

**Sumario**

Número 135 - Miércoles, 15 de julio de 2020 - Año XLII

**1. Disposiciones generales**

PÁGINA

**CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN  
Y TRABAJO AUTÓNOMO**

Resolución de 7 de julio de 2020, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se modifica la Resolución de 7 de diciembre de 2016, por la que se convoca la concesión de subvenciones para incentivar la realización de Escuelas Taller y Talleres de Empleo conforme a lo previsto en la Orden de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de 2 de junio de 2016 por la que se regulan los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en la Junta de Andalucía y se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva a dichos programas.

11

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE**

Resolución de 9 de julio de 2020, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se modifica el Anexo V de la Orden de 14 de mayo de 2020, por la que se establecen los calendarios de actuaciones de determinados procedimientos administrativos del ámbito educativo, afectados por la situación de crisis sanitaria provocada por el coronavirus COVID-19.

14

**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO,  
EMPRESAS Y UNIVERSIDAD**

Resolución de 10 de julio de 2020, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por la que se dispone la publicación de la Resolución de 9 de julio de 2020, de la Dirección General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por la que se efectúa la segunda convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, para la concesión de subvenciones a las tipologías de Proyectos de Investigación Industrial y «Proyectos de Desarrollo Experimental», correspondientes a la Línea de subvención «Programa de Apoyo a la I+D Empresarial», acogida a la Orden de 5 de junio de 2017, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la promoción de la investigación industrial, el desarrollo experimental y la innovación empresarial en Andalucía.

16



Andalucía

ORIGEN &amp; DESTINO

Quinto Centenario de la Primera Vuelta al Mundo



Extracto de la Resolución de 9 de julio de 2020, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por la que se efectúa la segunda convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, para la concesión de subvenciones a las tipologías de «Proyectos de investigación industrial», y «Proyectos de desarrollo experimental», correspondientes a la línea de subvención «Programa de Apoyo a la I+D Empresarial». 29

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

Orden de 10 de julio de 2020, por la que se trasladan al funcionamiento y prestación de los servicios y centros de Servicios Sociales las medidas preventivas de salud pública en la Comunidad Autónoma de Andalucía para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el coronavirus (COVID-19), una vez superado el estado de alarma, adoptadas mediante Orden de 19 de junio de 2020, de la Consejería de Salud y Familias. 31

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Orden de 8 de julio de 2020, por la que se amplía la Orden de 1 de septiembre de 2017, que publicaba el listado definitivo del personal aspirante nombrado funcionario en prácticas en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 15 de marzo de 2016, y se le declara apto y no apto en la fase de prácticas, por ejecución de sentencias. 36

Orden de 8 de julio de 2020, por la que se amplía la Orden de 22 de julio de 2011, de la entonces Consejería de Educación, por la que se publica el listado definitivo del personal aspirante nombrado funcionario en prácticas en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 25 de marzo de 2010, y se le declara apto y no apto en la fase de prácticas, por ejecución de sentencias. 38

Orden de 8 de julio de 2020, por la que se declara apto y no apto en la fase de prácticas al personal opositor que superó el procedimiento selectivo convocado por Orden de 5 de abril de 2018, que tenía aplazamiento legal para la realización de dicha fase de prácticas o que fue declarado no apto en su realización, durante el curso 2018/2019. 39

Resolución de 8 de julio de 2020, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se adjudica puesto de libre designación, convocado por resolución que se cita. 42

#### UNIVERSIDADES

Resolución de 10 de julio de 2020, de la Universidad de Granada, por la que se nombran Profesores Titulares de Universidad. 43

## 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

### CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

Resolución de 8 de julio de 2020, de la Dirección-Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se modifica la Resolución de 9 de julio de 2019, de la Dirección-Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se efectúa la convocatoria de las subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, de los Programas de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción. 44

### CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

Resolución de 10 de julio de 2020, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación, próximo a quedar vacante. 46

Resolución de 9 de julio de 2020, de la Agencia Tributaria de Andalucía, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación, próximo a quedar vacante. 47

### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Orden de 8 de julio de 2020, por la que se modifica la Orden de 18 de julio de 2018, por la que se declara apto en la fase de prácticas al personal seleccionado para el ingreso en el Cuerpo de Maestros en el procedimiento selectivo, convocado por Orden de 31 de marzo de 2017, y por la que se aprueba el expediente del citado procedimiento. 49

Resolución de 8 de julio de 2020, de la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Málaga, por la que se acuerda la tramitación de urgencia de los procedimientos de recursos y reclamaciones contra las resoluciones por la que se publican los listados del alumnado admitido y no admitido, en los centros sostenidos con fondos públicos, para el curso escolar 2020/2021. 51

### CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Resolución de 8 de julio de 2020, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las listas provisionales de personas aspirantes que superan el concurso-oposición, correspondiente a las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre de Facultativo/a Especialista de Área, especialidad Cirugía General y Aparato Digestivo, convocada mediante de Resolución de 5 de julio de 2018. 52

Resolución de 9 de julio de 2020, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca concurso de méritos para la cobertura de cargo intermedio de Celador/a Encargado/a de Turno en el Área de Gestión Sanitaria Nordeste de Jaén. 55

Resolución de 9 de julio de 2020, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca concurso de méritos para la cobertura de dos puestos de cargo intermedio para el Área de Gestión y Servicios de Jefe/a de Grupo Administrativo en el Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba (Ref. 4678). 63

## CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

Resolución de 8 de julio de 2020, de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por la que se aprueba, a propuesta de la Comisión de Selección, la lista provisional de personas que conforman la bolsa de empleo, correspondiente a la convocatoria para la constitución de bolsa de empleo externa, para la cobertura temporal de puestos de Trabajadora Social o Trabajador Social en la Comunidad Terapéutica de Los Palacios, en Sevilla (BE1840TSLP). 72

Resolución de 8 de julio de 2020, de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por la que se aprueba, a propuesta de la Comisión de Selección, la lista provisional de personas que conforman la bolsa de empleo correspondiente a la convocatoria para la constitución de bolsa de empleo externa para la cobertura temporal de puestos de Trabajadora Social o Trabajador Social en la Comunidad Terapéutica de Tarifa en Cádiz (BE1837TSTA). 75

Resolución de 8 de julio de 2020, de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por la que se aprueba, a propuesta de la Comisión de Selección, la lista provisional de personas que conforman la bolsa de empleo correspondiente a la convocatoria para la constitución de bolsa de empleo externa para la cobertura temporal de puestos de Trabajadora Social o Trabajador Social en la Comunidad Terapéutica de Almonte en Huelva (BE1835TSAL). 81

Resolución de 8 de julio de 2020, de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por la que se aprueba, a propuesta de la Comisión de Selección, la lista provisional de personas que conforman la bolsa de empleo correspondiente a la convocatoria para la constitución de bolsa de empleo externa, para la cobertura temporal de puestos de Trabajadora Social o Trabajador Social, en la Comunidad Terapéutica de La Línea, en Cádiz (BE1838TSLL). 87

Resolución de 8 de julio de 2020, de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por la que se aprueba, a propuesta de la Comisión de Selección, la lista provisional de personas que conforman la bolsa de empleo correspondiente a la convocatoria para la constitución de bolsa de empleo externa para la cobertura temporal de puestos de Administrativa o Administrativo en la Comunidad Terapéutica de Mijas en Málaga (BE1871ADMI). 93

Resolución de 8 de julio de 2020, de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por la que se aprueba, a propuesta de la Comisión de Selección, la lista provisional de personas que conforman la bolsa de empleo correspondiente a la convocatoria para la constitución de bolsa de empleo externa para la cobertura temporal de puestos de Trabajadora Social o Trabajador Social en la Comunidad Terapéutica de Mijas en Málaga (BE1839TSMI). 98

Resolución de 8 de julio de 2020, de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por la que se aprueba, a propuesta de la Comisión de Selección, la lista provisional de personas que conforman la bolsa de empleo correspondiente a la convocatoria para la constitución de bolsa de empleo externa para la cobertura temporal de puestos de Administrativa o Administrativo en la Comunidad Terapéutica de Tarifa en Cádiz (BE1869ADTA). 104

Resolución de 8 de julio de 2020, de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por la que se aprueba, a propuesta de la Comisión de Selección, la lista provisional de personas que conforman la bolsa de empleo correspondiente a la convocatoria para la constitución de bolsa de empleo externa para la cobertura temporal de puestos de Administrativa o Administrativo en la Comunidad Terapéutica de La Línea en Cádiz (BE1870ADLL). 109

Resolución de 8 de julio de 2020, de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por la que se aprueba, a propuesta de la Comisión de Selección, la lista provisional de personas que conforman la bolsa de empleo correspondiente a la convocatoria para la constitución de bolsa de empleo externa para la cobertura temporal de puestos de Administrativa o Administrativo en la Comunidad Terapéutica de Cartaya en Huelva (BE1868ADCA). 118

Resolución de 8 de julio de 2020, de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por la que se aprueba, a propuesta de la Comisión de Selección, la lista provisional de personas que conforman la bolsa de empleo, correspondiente a la convocatoria para la constitución de bolsa de empleo externa, para la cobertura temporal de puestos de Trabajadora Social o Trabajador Social en la Comunidad Terapéutica de Cartaya, en Huelva (BE1836TSCA). 127

Resolución de 8 de julio de 2020, de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por la que se aprueba, a propuesta de la Comisión de Selección, la lista provisional de personas que conforman la bolsa de empleo correspondiente a la convocatoria para la constitución de bolsa de empleo externa para la cobertura temporal de puestos de Administrativa o Administrativo en la Comunidad Terapéutica de Almonte en Huelva (BE1867ADAL). 130

Resolución de 8 de julio de 2020, de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por la que se aprueba, a propuesta de la Comisión de Selección, la lista provisional de personas que conforman la bolsa de empleo correspondiente a la convocatoria para la constitución de bolsa de empleo externa para la cobertura temporal de puestos de Administrativa o Administrativo en la Comunidad Terapéutica de Los Palacios en Sevilla (BE1872ADLP). 135

#### **CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

Resolución de 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación próximo a quedar vacante. 144

Resolución de 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación próximo a quedar vacante. 146

Resolución de 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación próximo a quedar vacante. 148

**UNIVERSIDADES**

Resolución de 6 de julio de 2020, de la Universidad de Cádiz, por la que se convoca proceso selectivo para cubrir una plaza de personal laboral fijo de administración y servicios de la categoría de Técnico Especialista de Laboratorio de la Universidad de Cádiz, mediante turno libre. 150

**3. Otras disposiciones****PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Resolución de 6 de julio de 2020, del Parlamento de Andalucía, por la que se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del contenido de las declaraciones sobre actividades, bienes, intereses y retribuciones de los diputados del Parlamento de Andalucía, inscritas en el Registro de Actividades, Bienes, Intereses y Retribuciones. 161

**CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Orden de 7 de julio de 2020, por la que por la que se establecen, mediante actuaciones de replanteo, los datos identificativos de la línea que delimita los términos municipales de Coria del Río y Palomares del Río, ambos en la provincia de Sevilla. 354

**CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR**

Resolución de 7 de julio de 2020, de la Secretaría General Técnica, por la que se ordena la remisión del expediente administrativo correspondiente al procedimiento ordinario núm. 419/2020 a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada. 359

**CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO**

Resolución de 26 de junio de 2020, de la Dirección General de Políticas Activas de Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace público el agotamiento del crédito presupuestario destinado a la financiación de los incentivos a la contratación indefinida para personas mayores de 45 años, contemplados en el Título II de la Ley 2/2015, de 29 de diciembre, de medidas urgentes para favorecer la inserción laboral, la estabilidad en el empleo, el retorno del talento y el fomento del trabajo autónomo. 360

**CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA**

Resolución de 8 de julio de 2020, del Consejo de Inversión Financiera del Fondo Público Andaluz para la Financiación Empresarial y el Desarrollo Económico, por la que se delega en la Secretaría General de Hacienda la competencia para dictar las resoluciones en las que se da por desistidas de su petición a las personas solicitantes de las subvenciones reguladas en el Decreto-ley 11/2020, de 5 de mayo, por el que se establecen medidas urgentes, extraordinarias y complementarias de apoyo financiero al sector económico como consecuencia de la situación ocasionada por el coronavirus (COVID-19). 363

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE**

Resolución de 9 de julio de 2020, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Algeciras en el P.A. 4013/19 y se emplaza a los terceros interesados. 365

Resolución de 8 de julio de 2020, de la Dirección General de Formación del Profesorado e Innovación Educativa, por la que se hace público el fallo del Jurado para la concesión de los Premios Flamenco en el Aula, correspondientes a la convocatoria del curso 2019-2020. 366

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

Resolución de 27 de mayo de 2020, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Córdoba, sobre la decisión de no sometimiento a Autorización Ambiental Unificada de la actuación para el proyecto que se cita, en el término municipal de Adamuz (Córdoba). (PP. 1003/2020). 368

Acuerdo de 15 de junio de 2020, de la Dirección General de Calidad Ambiental y Cambio Climático, por el que, en ejecución de sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, se abre un periodo de información pública del procedimiento administrativo correspondiente al proyecto que se cita, en la provincia de Sevilla. (PP. 1303/2020). 369

Acuerdo de 3 de marzo de 2020, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Cádiz, por el que se informa de la apertura del trámite de información pública del proyecto de ocupación temporal del monte público que se cita, en el término municipal de Tarifa (Cádiz). (PP. 649/2020). 371

Acuerdo de 10 de julio de 2020, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Cádiz, por el que se abre un periodo de información pública con el fin de obtener la Autorización Ambiental Unificada para el proyecto que se cita, en el término municipal de Villamartín, provincia de Cádiz. 373

Acuerdo de 12 de junio de 2020, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Málaga, por el que se abre un periodo de información pública sobre el expediente de revisión de la Autorización Ambiental Integrada para el proyecto que se cita en el término municipal de Málaga. Para la incorporación de la Decisión de Ejecución (UE) 2017/302 de la Comisión, por la que se establecen las conclusiones sobre las Mejores Técnicas Disponibles (MTD) en el marco de la Directiva 2010/75/UE del Parlamento Europeo y del Consejo respecto a la cría intensiva de aves de corral o de cerdos. (PP. 1218/2020). 375

Acuerdo de 12 de junio de 2020, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Málaga, por el que se abre un periodo de información pública sobre el expediente de revisión de la Autorización Ambiental Integrada para el proyecto que se cita en el término municipal de Málaga. Para la incorporación de la Decisión de Ejecución (UE) 2017/302 de la Comisión, por la que se establecen las conclusiones sobre las Mejores Técnicas Disponibles (MTD) en el marco de la Directiva 2010/75/UE del Parlamento Europeo y del Consejo respecto a la cría intensiva de aves de corral o de cerdos. (PP. 1219/2020). 377

**CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN**

Resolución de 8 de julio de 2020, de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla en el recurso núm. 48/2020 y se emplaza a terceros interesados. 379

**4. Administración de Justicia****JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

Edicto de 26 de febrero de 2020, del Juzgado de Primera Instancia núm. Siete de Almería, dimanante de autos núm. 298/2019. (PP. 1222/2020). 380

Edicto de 29 de enero de 2020, del Juzgado de Primera Instancia núm. Diez de Sevilla, dimanante de autos núm. 1365/2018. (PP. 1265/2020). 382

Edicto de 9 de marzo de 2020, del Juzgado de Primera Instancia núm. Veintidós de Sevilla, dimanante de autos núm. 1652/2018. (PP. 1056/2020). 384

Edicto de 12 de junio de 2020, del Juzgado de Primera Instancia núm. Veinticinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 1336/2018. (PP. 1214/2020). 386

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN**

Edicto de 19 de junio de 2020, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Sanlúcar la Mayor, dimanante de autos núm. 461/2018. (PP. 1277/2020). 388

**5. Anuncios****5.2. Otros anuncios oficiales****CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR**

Anuncio de 9 de julio de 2020, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se notifica la resoluciones a las personas que se citan. 390

**CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO**

Anuncio de 9 de julio de 2020, de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad en Granada, por el que se notifica la resolución de procedimiento de reintegro de subvención en materia de formación para el empleo. 391

Anuncio de 9 de julio de 2020, de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad en Granada, por el que se notifica la resolución de procedimiento de reintegro de subvención en materia de formación para el empleo. 392



**CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA**

Anuncio de 25 de junio de 2020, de la Intervención General de la Junta de Andalucía, sobre notificación por comparecencia para la entrega de un informe provisional de control financiero de subvenciones a la Confederación de Autónomos de Economía Social de Andalucía. 393

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE**

Anuncio de 10 de julio de 2020, de la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Málaga, por el que se publica relación de solicitantes de reconocimiento de situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos. 394

Anuncio de 10 de julio de 2020, de la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Málaga, por el que se publica relación de solicitantes de reconocimiento de situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos. 395

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

Anuncio de 10 de julio de 2020, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Cádiz, sobre notificación de acto administrativo en expediente de aprovechamiento de aguas públicas. 402

Anuncio de 10 de julio de 2020, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Cádiz, sobre notificación de actos administrativos en expedientes sancionadores. 403

Anuncio de 10 de julio de 2020, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Huelva, sobre intentos de notificación de Resolución de 2.6.2020, de la Secretaría General Técnica por la que se desestima el recurso de alzada que se cita. 406

Anuncio de 9 de julio de 2020, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Málaga, por el que se somete a información pública actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de agricultura y pesca. 407

**CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS**

Anuncio de 2 de julio de 2020, de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Almería, por el que se comunica baja y cancelación de la inscripción en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos de las industrias que se citan. 408

Anuncio de 6 de julio de 2020, de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Granada, por el que se notifican resoluciones para proceder a la tramitación de solicitudes presentadas al amparo del Decreto 137/2002, de 30 de abril, y Orden de 6 de mayo de 2002, por la que se regulan las ayudas económicas por menores y partos múltiples. 409

### CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 8 de julio de 2020, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica emplazamiento para personación ante órgano judicial. 410

### AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 8 de junio de 2020, del Ayuntamiento de Valor, para la convocatoria de una plaza de funcionario interino, Arquitecto Técnico, de este Ayuntamiento. (PP. 1087/2020). 411

## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

*Resolución de 7 de julio de 2020, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se modifica la Resolución de 7 de diciembre de 2016, por la que se convoca la concesión de subvenciones para incentivar la realización de Escuelas Taller y Talleres de Empleo conforme a lo previsto en la Orden de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de 2 de junio de 2016 por la que se regulan los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en la Junta de Andalucía y se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva a dichos programas.*

Con fecha 7 de junio de 2016, se publica, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 107, la Orden de 2 de junio de 2016, por la que se regulan los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en la Junta de Andalucía y se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva a dichos programas, corregida de errores en sendos BOJA de fechas 27 de julio de 2016 (núm. 143) y 27 de febrero de 2017 (núm. 39).

La citada orden fue modificada por Orden de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de 29 de septiembre de 2017 (BOJA núm. 191, de 4 de octubre de 2017), en relación con la secuencia de pago de las entidades que tenían cabida en la disposición adicional 10.<sup>a</sup> de la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral.

Con fecha 14 de diciembre 2016, se publica en el BOJA número 238 la Resolución de 7 de diciembre de 2016, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se convoca la concesión de subvenciones para incentivar la realización de Escuelas Taller y Talleres de Empleo, conforme a lo previsto en la Orden de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de 2 de junio de 2016, por la que se regulan los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en la Junta de Andalucía y se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva a dichos programas, modificada por la Resolución de 20 de febrero de 2017 (BOJA núm. 39, de 27 de febrero de 2017), por la que se rectificaban determinados errores de hecho y aritméticos existentes en la Resolución de 7 de diciembre de 2016.

En su resuelve primero, la citada convocatoria establece que «Para la realización de las fases de trabajo en alternancia se suscribirán los correspondientes contratos para la formación y el aprendizaje con cada uno de los alumnos trabajadores conforme a la normativa que le sea de aplicación y teniendo presentes las particularidades previstas en la disposición adicional segunda del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores (TRLET) aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre».

Según lo dispuesto en los artículos 5.5, 37.1.c) y 42.1.c) de la Orden de 2 de junio de 2016, uno de los módulos concedidos en cada proyecto subvencionado se refiere a los gastos derivados de la contratación del alumnado trabajador de las escuelas taller y talleres de empleo. Concretamente, el módulo C sufraga, entre otros, los costes vinculados a los contratos para la formación y el aprendizaje, incluyendo el salario a cargo de empleador y, específicamente, un determinado porcentaje del salario mínimo interprofesional (SMI) anualmente establecido en la normativa estatal, que, en el caso de los proyectos de escuelas taller, es el 75% del SMI y, en el supuesto de los talleres de empleo, el 100%.

Con posterioridad a la convocatoria y a las resoluciones de concesión de las Delegaciones Territoriales, se aprobó el Real Decreto 1462/2018, de 21 de diciembre, por el que se fija el Salario Mínimo Interprofesional para 2019.

Asimismo, en el BOE de 29 de diciembre de 2018, se publicó el Real Decreto-ley 28/2018, de 28 de diciembre, para la revalorización de las pensiones públicas y otras medidas urgentes en materia social, laboral y de empleo, en cuya disposición transitoria quinta se dispone que «La cobertura de la contingencia de desempleo en los contratos para la formación y el aprendizaje suscritos con alumnos trabajadores en los programas públicos de empleo y formación, incluyendo los programas de escuelas taller, casas de oficios y talleres de empleo, será de aplicación a los contratos que se suscriban a partir de la fecha de entrada en vigor de este real decreto-ley. A estos efectos, los contratos vigentes a la fecha de entrada en vigor de esta norma, así como sus prórrogas, se registrarán a estos efectos por la normativa a cuyo amparo se concertaron los contratos iniciales».

En consecuencia, con fecha 29 de noviembre de 2019 y en base al informe solicitado AJ-CEFTA 2019/86 emitido por la Asesoría Jurídica de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, para atender y compensar proporcionalmente la subida no prevista y extraordinaria del salario mínimo interprofesional para 2019 y la cobertura de la protección por desempleo, se dicta Resolución de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo modificando la Resolución de 7 de diciembre de 2016 al objeto de compensar el incremento de los costes salariales del alumnado trabajador de los proyectos de Escuelas Taller y Talleres de Empleo adecuándola a la legalidad establecida.

Con fecha 5 de febrero de 2020 se publica el Real Decreto 231/2020, de 4 de febrero, por el que se fija el Salario Mínimo Interprofesional para 2020, quedando establecido para cualesquiera actividades en la agricultura, en la industria y en los servicios, sin distinción de sexo ni edad de los trabajadores, en 31,66 euros/día o 950 euros/mes, según que el salario esté fijado por días o por meses. Dicho Salario Mínimo Interprofesional supone un incremento de un 5,5% con respecto al de 2019.

Con objeto de compensar dicho incremento, adecuando los costes subvencionados a la nueva legalidad establecida por las normas estatales aprobadas, resulta necesario realizar una nueva modificación de la Resolución de 7 de diciembre de 2016, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se convoca la concesión de subvenciones para incentivar la realización de Escuelas Taller y Talleres de Empleo, incrementando el crédito de la convocatoria, para atender y compensar proporcionalmente la subida no prevista y extraordinaria del salario mínimo interprofesional para 2020 .

Todo lo anterior, con respeto al principio de limitación presupuestaria establecido en el artículo 6 de la Orden de 2 de junio de 2016 y en el artículo artículo 119.2.j) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, según el cual, la concesión de las subvenciones estará limitada por las disponibilidades presupuestarias existentes.

En virtud de lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44.2 y 46.4 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, los artículos 118 y 120 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, el artículo 26.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en la disposición adicional primera de la Orden de 2 de junio de 2016 y el artículo 23 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección General

**R E S U E L V E**

Primero. Modificar la Resolución de 7 de diciembre de 2016, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se convoca la concesión de subvenciones para incentivar la realización de Escuelas Taller y Talleres de Empleo, conforme a lo previsto en la Orden de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de 2 de junio de 2016, por la que se regulan los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en la Junta de Andalucía y se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva a dichos programas en su apartado cuarto del resuelve segundo, en los siguientes términos:

«Incrementar las dotaciones totales distribuidas por provincias y aplicables a la partida presupuestaria cuyo año de efectividad en caja es 2020 en las siguientes cuantías por provincias:

PROVINCIAS	INCREMENTOS
ALMERÍA	2.726,70 €
CÁDIZ	0,00 €
CÓRDOBA	0,00 €
GRANADA	21.527,10 €
HUELVA	0,00 €
JAÉN	7.817,03 €
MÁLAGA	0,00 €
SEVILLA	21.358,89 €
TOTAL PROVINCIAS	53.429,72 €

Se aplicarán exclusivamente a lo establecido en los artículos 5.5, 37.1 c) y 42.1.c) de la Orden de 2 de junio de 2016 respecto a la financiación del módulo C en lo concerniente a los incrementos del SMI y de las cuotas de desempleo a cargo de la persona empleadora.»

Segundo. Las Delegaciones Territoriales competentes en materia de Formación Profesional para el Empleo, en el ámbito de sus propias circunscripciones territoriales y con los límites presupuestarios incrementados en el resuelve primero de esta resolución y según la disposición adicional primera de la Orden de 2 de junio de 2016 ya señalada, son las competentes para efectuar de oficio las modificaciones de las Resoluciones de concesión de subvenciones que procedan en los términos y cuantías que correspondan según lo establecido en esta resolución y en el Real Decreto 231/2020, de 4 de febrero, y en el Real Decreto-ley 28/2018, de 28 de diciembre.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes desde su publicación, en los términos previstos en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo máximo de dos meses contados en la misma forma ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, con arreglo a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 7 de julio de 2020.- La Directora General, Carmen Poyato López.

## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

*Resolución de 9 de julio de 2020, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se modifica el Anexo V de la Orden de 14 de mayo de 2020, por la que se establecen los calendarios de actuaciones de determinados procedimientos administrativos del ámbito educativo, afectados por la situación de crisis sanitaria provocada por el coronavirus COVID-19.*

Con motivo de la crisis sanitaria originada por el brote de coronavirus COVID-19 se han venido adoptando, tanto a nivel autonómico como nacional, medidas urgentes para dar respuesta a diferentes actuaciones y procedimientos. Así el pasado mes de marzo, el Gobierno declaró mediante el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, el estado de alarma en todo el territorio nacional con el fin de afrontar la crisis sanitaria, el cual ha sido prorrogado en diversas ocasiones.

En este sentido, el Decreto-ley 12/2020, de 11 de mayo, por el que se establecen medidas urgentes y extraordinarias relativas a la seguridad en las playas, medidas administrativas en el ámbito educativo, y otras medidas complementarias ante la situación generada por el coronavirus (COVID-19), adopta medidas de simplificación y de reanudación de plazos de determinados procedimientos administrativos en el ámbito educativo. Asimismo, habilita a la consejería competente en materia de educación para establecer por orden los calendarios de actuaciones correspondientes a dichos procedimientos, de manera que los plazos puedan ser conocidos por la ciudadanía y se garantice la prestación del servicio educativo.

En desarrollo de esa habilitación se dicta la Orden de 14 de mayo de 2020, por la que se establecen los calendarios de actuaciones de determinados procedimientos administrativos del ámbito educativo, afectados por la situación de crisis sanitaria provocada por el coronavirus COVID-19, en cuya disposición final segunda se faculta a las personas titulares de los órganos directivos de la consejería competente en materia de educación para modificar los anexos de la citada orden, en el ámbito de sus respectivas competencias, mediante resolución que habrá de ser publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

En su virtud, en uso de las competencias que confiere el Decreto 102/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Deporte, como Directora General de Ordenación y Evaluación Educativa

### R E S U E L V O

Primero. Modificar el calendario de actuaciones del procedimiento de admisión y matrícula en las enseñanzas de idiomas de régimen especial, para el curso 2020/2021, que se recoge en el Anexo V de la Orden de 14 de mayo de 2020, por la que se establecen los calendarios de actuaciones de determinados procedimientos administrativos del ámbito educativo, afectados por la situación de crisis sanitaria provocada por el coronavirus COVID-19, en el apartado que se recoge a continuación:

a) Plazo de matriculación del alumnado en las enseñanzas de idiomas de régimen especial (tanto matrícula extraordinaria en modalidades presencial y semipresencial como matrícula en modalidad a distancia): Del 1 al 16 de septiembre de 2020, ambos inclusive.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Esta resolución surtirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional de la Consejería de Educación y Deporte, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía, y los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 9 de julio de 2020.- La Directora General, Aurora M.<sup>a</sup> A. Morales Martín.

## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD

*Resolución de 10 de julio de 2020, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por la que se dispone la publicación de la Resolución de 9 de julio de 2020, de la Dirección General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por la que se efectúa la segunda convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, para la concesión de subvenciones a las tipologías de Proyectos de Investigación Industrial y «Proyectos de Desarrollo Experimental», correspondientes a la Línea de subvención «Programa de Apoyo a la I+D Empresarial», acogida a la Orden de 5 de junio de 2017, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la promoción de la investigación industrial, el desarrollo experimental y la innovación empresarial en Andalucía.*

El 9 de julio de 2020, se ha dictado una resolución por parte de la Dirección General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por la que se efectúa la segunda convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, para la concesión de subvenciones a las tipologías de «Proyectos de Investigación Industrial» y «Proyectos de Desarrollo Experimental», correspondientes a la Línea de subvención «Programa de Apoyo a la I+D Empresarial», acogida a la Orden de 5 de junio de 2017, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la promoción de la investigación industrial, el desarrollo experimental y la innovación empresarial en Andalucía, en los términos que figura en el anexo de la presente resolución.

Sevilla, 10 de julio de 2020.- El Subdirector General, Manuel Cano Ruiz-Granados.

#### A N E X O

RESOLUCIÓN DE 9 DE JULIO DE 2020 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA AGENCIA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE ANDALUCÍA, POR LA QUE SE EFECTÚA LA SEGUNDA CONVOCATORIA, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A LAS TIPOLOGÍAS DE «PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN INDUSTRIAL» Y «PROYECTOS DE DESARROLLO EXPERIMENTAL», CORRESPONDIENTES A LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN «PROGRAMA DE APOYO A LA I+D EMPRESARIAL», ACOGIDA A LA ORDEN DE 5 DE JUNIO DE 2017, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LA PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN INDUSTRIAL, EL DESARROLLO EXPERIMENTAL Y LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL EN ANDALUCÍA

Mediante la Orden de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de 5 de junio de 2017, se establecieron las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la promoción de la investigación industrial, el desarrollo experimental y la innovación empresarial en Andalucía (en adelante, Orden reguladora), incluyéndose en las mismas las ayudas correspondientes a la Línea de Subvención «Programa de Apoyo a la I+D Empresarial» (BOJA núm. 108, de 8.6.2017).

Mediante la Resolución de 5 de julio de 2017, (BOJA núm. 133, de 13.7.2017) se efectuó la primera convocatoria, para subvencionar Proyectos de Investigación industrial y de Desarrollo Experimental en Andalucía de la Línea de Subvención «Programa de Apoyo a la I+D+i Empresarial», en régimen de concurrencia competitiva.»



Con la presente resolución se efectúa la segunda convocatoria para dichas tipologías de proyectos.

En virtud de lo establecido en el apartado 1 del artículo 17 de la orden reguladora, el procedimiento se iniciará de oficio mediante la correspondiente convocatoria, efectuada por el órgano competente la cual deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y se desarrollará mediante la comparación de las solicitudes presentadas a la convocatoria en un único procedimiento, a fin de establecer una prelación entre las mismas de acuerdo con los criterios de valoración fijados, y de adjudicar, con el límite del crédito disponible fijado en la convocatoria, aquellas que hayan obtenido mayor valoración en aplicación de los citados criterios, que habrán de tramitarse, valorarse y resolverse de forma conjunta.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 20 de la citada orden reguladora, la persona titular de la Dirección General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, es la competente para efectuar las convocatorias públicas mediante resolución que será publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, en las cuales establecerá el plazo de presentación de solicitudes, la cuantía máxima de las ayudas a otorgar con cargo a la convocatoria y aquellos aspectos susceptibles de precisarse en la convocatoria, conforme a los términos previstos en las bases reguladoras.

En virtud de lo anterior,

## R E S U E L V O

Primero. Convocatoria.

Se convoca para el año 2020 la concesión de subvenciones acogidas a la Orden de 5 de junio de 2017, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la promoción de la investigación industrial, el desarrollo experimental y la innovación empresarial en Andalucía - Línea de Subvención «Programa de Apoyo a la I+D Empresarial», en régimen de concurrencia competitiva.

Segundo. Objeto.

1. Segunda convocatoria para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva correspondiente a la Línea de Subvención «Programa de Apoyo a la I+D Empresarial» para las tipologías de «Proyectos de Investigación Industrial» y de «Proyectos de Desarrollo Experimental» definidas en las letras a) y b) del apartado 1 del artículo 8 y en los apartados 1 y 2 del artículo 9 de la orden reguladora.

2. En consecuencia, sucintamente y sin carácter exhaustivo, se realiza la segunda convocatoria de concesión de ayudas para las siguientes tipologías de proyectos:

A) Proyectos de Investigación Industrial.

a. Serán Proyectos de investigación planificada o los estudios críticos encaminados a adquirir nuevos conocimientos y aptitudes que puedan ser útiles para desarrollar nuevos productos, procesos o servicios, o permitan mejorar considerablemente los ya existentes; comprende la creación de componentes de sistemas complejos y puede incluir la construcción de prototipos en un entorno de laboratorio o en un entorno con interfaces simuladas con los sistemas existentes, así como líneas piloto, cuando sea necesario para la investigación industrial y, en particular, para la validación de tecnología genérica.

b. Los proyectos de investigación industrial podrán presentarse individualmente o por un máximo de dos empresas en colaboración efectiva, siendo en este caso necesario que al menos una de ellas sea PYME y ninguna de las dos empresas tenga un presupuesto superior al 70% del total.

c. Su duración máxima será de tres años a partir de la fecha de presentación de la solicitud, no pudiendo finalizar con posterioridad al 30 de junio de 2023.

d. Los proyectos podrán contar con la participación remunerada de un organismo de investigación que habrá de tener la consideración de investigación contractual. Dicha participación podrá incrementar el porcentaje de subvención a otorgar al proyecto, siempre y cuando alcance una cuantía mínima del 10% del presupuesto subvencionable del mismo.

e. En caso de proyectos en colaboración efectiva, a efectos presupuestarios y del cálculo del importe máximo de ayuda que podrá recibir cada entidad socia participante, el proyecto subvencionable se dividirá en las distintas actividades a realizar por cada una de las partícipes en el proyecto. En los proyectos desarrollados por dos empresas en colaboración efectiva se aplicará lo establecido en el artículo 4, apartados 4, 5 y 6 de la orden reguladora.

#### B) Proyectos de Desarrollo Experimental:

a. Serán Proyectos dirigidos a la adquisición, combinación, configuración y empleo de conocimientos y técnicas ya existentes, de índole científica, tecnológica, empresarial o de otro tipo, con vistas a la elaboración de productos, procesos o servicios nuevos o mejorados; podrán incluir también actividades de definición conceptual, planificación y documentación de nuevos productos, procesos o servicios, la creación de prototipos, la demostración, la elaboración de proyectos piloto, el ensayo y la validación de productos, procesos o servicios nuevos o mejorados siempre que el objetivo principal sea aportar nuevas mejoras técnicas a productos, procesos o servicios que no estén sustancialmente asentados; podrán incluir el desarrollo de prototipos o proyectos piloto que puedan utilizarse comercialmente cuando sean necesariamente el producto comercial final y su fabricación resulte demasiado onerosa para su uso exclusivo con fines de demostración y validación. Estos proyectos no incluyen las modificaciones habituales o periódicas efectuadas en productos, líneas de producción, procesos de fabricación, servicios existentes y otras operaciones en curso, aun cuando esas modificaciones puedan representar mejoras de los mismos.

b. Los proyectos de desarrollo experimental podrán presentarse individualmente o por un máximo de dos empresas en colaboración efectiva, siendo en este caso necesario que al menos una de ellas sea PYME y ninguna de las dos empresas tenga un presupuesto superior al 70% del total.

c. Su duración máxima será de tres años a partir de la fecha de presentación de la solicitud, no pudiendo finalizar con posterioridad al 30 de junio de 2023.

d. Los proyectos podrán contar con la participación remunerada de un organismo de investigación que habrá de tener la consideración de investigación contractual. Dicha participación podrá incrementar el porcentaje de subvención a otorgar al proyecto, siempre y cuando alcance una cuantía mínima del 10% del presupuesto subvencionable del mismo.

e. En caso de proyectos en colaboración efectiva, a efectos presupuestarios y del cálculo del importe máximo de ayuda que podrá recibir cada entidad socia participante, el proyecto subvencionable se dividirá en las distintas actividades a realizar por cada una de las partícipes en el proyecto. En los proyectos desarrollados por dos empresas en colaboración efectiva se aplicará lo establecido en el artículo 4, apartados 4, 5 y 6 de la orden reguladora.

#### Tercero. Criterios de Valoración de los Proyectos.

Atendiendo a lo establecido en el Anexo II de la orden reguladora, se establecen los siguientes criterios y sub-criterios de valoración:

CRITERIOS y SUBCRITERIOS	PUNTUACIÓN	% PONDERACIÓN
<p>Excelencia técnica del proyecto y viabilidad técnica de la propuesta :</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Adecuación de objetivos científico-tecnológicos</li> <li>• Grado de innovación. Incrementos científico-tecnológicos. Relevancia y novedad.</li> <li>• Valoración metodología, plan de trabajo, entregables</li> <li>• Adecuación presupuesto/objetivos</li> </ul>	0-3	30
<p>Mercado potencial de los resultados del proyecto y posibilidades de explotación :</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El proyecto supone el desarrollo de nuevos productos o servicios o una mejora sustancial de los existentes (0-1)</li> <li>• El proyecto contempla un análisis de la(s) necesidad(es) de mercado cubiertas por los resultados del proyecto, así como de los mercados de aplicación de los mismos y de la competencia (0-1)</li> <li>• El proyecto contempla el desarrollo de nuevos mercados nacionales e internacionales y, por consiguiente, mejoras comerciales tras el desarrollo del mismo (0-1)</li> </ul>	0-3	25
<p>Impacto socio-económico de la propuesta :</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El desarrollo del proyecto y su finalización, contribuyen, en caso de éxito, al incremento del tejido industrial y a la creación de empleo en Andalucía (0-1,5)</li> <li>• El proyecto da cobertura a un problema medio ambiental o social vinculado con las prioridades o dimensiones de la RIS3 Andalucía (0-1,5)</li> </ul>	0-3	20
<p>Grado de adecuación del proyecto a los objetivos generales y específicos del programa y de la Estrategia de Innovación Andalucía 2020 :</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El proyecto puede alinearse con más de una línea de acción de la RIS3 Andalucía (0-1)</li> <li>• El proyecto contempla la obtención de patentes (0-1)</li> <li>• El proyecto se realiza en agrupación o se constata que es la primera actividad de I+D realizada por la empresa (0-1)</li> </ul>	0-3	15
<p>Valoración económico-financiera del proyecto y de la persona beneficiaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Adecuación del presupuesto del proyecto a los objetivos previstos para su correcta ejecución (0-1,5)</li> <li>• Capacidad económica-financiera del solicitante para el desarrollo del proyecto (0-1,5)</li> </ul>	0-3	10

#### Cuarto. Ámbito de concurrencia.

El ámbito territorial de la concurrencia competitiva será el de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

#### Quinto. Evaluación externa de los proyectos.

Con arreglo a lo dispuesto en los apartados 1 y 2 del artículo 24 de la orden reguladora, los proyectos presentados a esta segunda convocatoria, por el alcance y contenidos de los mismos, así como para garantizar la objetividad, independencia, eficacia y solvencia técnica en la evaluación, se complementarán con un informe realizado por una entidad externa acreditada.

Sexto. Aplicación del sistema de costes simplificados para la justificación de determinados gastos subvencionables.

En virtud de lo dispuesto en la letra g) del apartado 2 del artículo 34 de la orden reguladora y para que así sea tenido en cuenta por las personas solicitantes, a los proyectos previstos en esta segunda convocatoria le serán de aplicación los siguientes criterios a la justificación de los gastos subvencionables que se indican a continuación:

a) A los gastos de personal, los criterios de determinación de los costes simplificados previstos en el apartado 1 del Anexo VI de la orden reguladora, siempre que los solicitantes de estas subvenciones tengan datos históricos del ejercicio completo anterior a la fecha de presentación de la solicitud. Todo ello, en virtud de lo dispuesto en el punto 1.º de la letra a) del apartado 2 del artículo 13 y en la letra g) del apartado 2 del artículo 34 de la orden reguladora.

b) A los gastos generales suplementarios, los criterios de determinación de los costes simplificados previstos en el apartado 2 del Anexo VI. Todo ello, en virtud de lo dispuesto en la letra d) del apartado 2 del artículo 13 y en la letra g) del apartado 2 del artículo 34 de la orden reguladora.

**Séptimo. Plazo de presentación de solicitudes.**

El plazo de presentación de solicitudes se iniciará el día siguiente al que se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el extracto previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y finalizará el 30 de septiembre de 2020.

**Octavo. Formularios y forma de presentación de las solicitudes.**

1. Atendiendo a lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 20 de la orden reguladora, se incorporan a la presente convocatoria el formulario de solicitud, así como los de alegaciones, aceptación, reformulación y presentación de documentos, normalizados y registrados con el código 00260ID que fueron aprobados por la Resolución de 5 de julio de 2017 y que aparecen en los Anexos I y II a la presente resolución.

2. Dichos formularios se encuentran incorporados en la herramienta telemática de tramitación de solicitudes.

3. Las solicitudes para la obtención de las subvenciones deberán cumplimentarse telemáticamente con los medios electrónicos disponibles en la dirección de Internet de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/economiaconocimientoempresasyuniversidad/idea/areas/subvenciones-ayudas-financiacion/investigacion-desarrollo-innovacion.html>  
o en la Oficina virtual de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía:  
<https://oficinavirtual.agenciaidea.es/index.do>

4. Las solicitudes se presentarán en el Registro Telemático Único de la Junta de Andalucía, siendo obligatoria la presentación telemática de la misma.

**Noveno. Financiación y cuantía máxima de las subvenciones a otorgar con la convocatoria.**

1. Para la financiación de las ayudas correspondientes a la presente convocatoria, se destinará un presupuesto de 23.000.000 de euros, con cargo a los importes establecidos en las siguientes partidas presupuestarias, enmarcados en la Subvención Global Competitividad-Innovación-Empleo de Andalucía 2014-2020:

Línea	Proyectos	Partida Presupuestaria	Importe (€)
Programa de apoyo a la I+D Empresarial	Investigación Industrial y Desarrollo Experimental	1400178084 G/72A/74027/00 A2121002Y0 2016000292	7.881.632,5
		1400178084 G/72A/74027/00 A2121064Y0 2016000310	15.118.367,5

2. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el apartado 3 del artículo 15, en el caso de eventuales aumentos sobrevenidos en el crédito disponible destinado a la financiación de estas actuaciones, el órgano competente para resolver podrá conceder subvenciones a aquellas personas solicitantes que, aun cumpliendo todos los requisitos, no hubiesen sido beneficiarias por agotamiento del mismo.

**Décimo. Notificación y publicación.**

Los actos que deban notificarse de forma conjunta a todas las entidades interesadas y, en particular, los de requerimiento de subsanación, propuesta provisional de resolución, trámite de audiencia y el de resolución del procedimiento se publicaran en la sede electrónica u Oficina virtual de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía y en el registro de procedimientos y servicios de la Junta de Andalucía para su visualización por el Portal de Transparencia:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/economiaconocimientoempresasyuniversidad/idea.html>

<https://oficinavirtual.agenciaidea.es/index.do>

<https://juntadeandalucia.es/organismos/economiaconocimientoempresasyuniversidad/servicios/procedimientos/detalle/10794/seguimiento.html>

Undécimo. Órgano competente para resolver.

De conformidad con lo establecido en el apartado 1 del artículo 27 de la orden reguladora, el órgano competente para resolver las solicitudes de concesión de subvenciones será la persona titular de la Dirección General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en virtud del artículo 13.2.m) del Decreto 26/2007, de 6 de febrero, por el que se aprueban sus Estatutos.

Duodécimo. Efectos.

Con independencia de lo establecido en el artículo séptimo, la presente resolución surtirá efectos a partir del día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del extracto previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

El Director General, Fernando Casas Pascual.



Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía  
CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO



Unión Europea  
Fondo Europeo de  
Desarrollo Regional

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

### SOLICITUD

## SUBVENCIONES DESTINADAS A LA PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN INDUSTRIAL, EL DESARROLLO EXPERIMENTAL Y LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL EN ANDALUCÍA

### CONVOCATORIA/EJERCICIO:



de de de de subvenciones para la investigación industrial, el desarrollo experimental y la innovación empresarial en Andalucía. (BOJA nº de fecha )

1 DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE SU REPRESENTANTE	
APELLIDOS Y NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:	
ACRÓNIMO:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M DNI/NIE/NIF:
DOMICILIO: TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA:	
NÚMERO:	LETRA: KM EN LA VÍA: BLOQUE: PORTAL: ESCALERA: PLANTA: PUERTA:
NÚCLEO DE POBLACIÓN:	PROVINCIA: PAIS: COD. POSTAL:
NÚMERO TELEFONO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:	
SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M DNI/NIE/NIF:	
NÚMERO TELEFONO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:
FECHA PODER:	TIPO REPRESENTACIÓN:

2 NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA
<input type="checkbox"/> Manifiesto que dispongo de una dirección electrónica habilitada en el Sistema de Notificaciones Notific@.
<input type="checkbox"/> Manifiesto que <b>NO</b> dispongo de una dirección electrónica habilitada en el Sistema de Notificaciones Notific@, por lo que <b>AUTORIZO</b> a la Consejería/Agencia a tramitar mi alta en el referido sistema.
Apellidos y nombre: DNI/NIE:

3 DATOS DEL PROYECTO/ACTUACIÓN	
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	TIPOLOGÍA:
DENOMINACIÓN:	ACRÓNIMO DEL PROYECTO:
EMPLAZAMIENTO:	MUNICIPIO: PROVINCIA: COD. POSTAL:
FECHA PREVISTA DE INICIO:	FECHA PREVISTA DE FINALIZACIÓN/EJECUCIÓN:

4 BENEFICIARIOS				
BENEFICIARIOS				
<input type="checkbox"/> BENEFICIARIO INDIVIDUAL <input type="checkbox"/> PLURALIDAD DE BENEFICIARIOS				
RAZÓN SOCIAL	ACRÓNIMO	N.I.F.:	ROLL	



002601D



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 2 de 4)

ANEXO I

5	DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA		
El solicitante de la subvención o el representante legal podrá aportar copias digitalizadas de los documentos que le son requeridos anexando archivos informáticos en soporte "pdf", cuya fidelidad con el original se garantizará mediante la utilización de firma electrónica avanzada. Asimismo, podrá aportar documentos públicos administrativos firmados electrónicamente, siempre que incluyan un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos de la Administración Pública, órgano o entidad emisora. (atendiendo a lo establecido en el artículo 18 de la Orden reguladora)			
TIPO	NOMBRE	FECHA	FIRMA DIGITAL
AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA			
Ejercicio del derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano gestor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren:			
Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó*
1			
2			
3			
4			
(*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.			
AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES			
Autorizo al órgano gestor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos o la información contenida en los mismos:			
Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
CONSENTIMIENTO EXPRESO DE INCLUSIÓN EN LA LISTA DE PERSONAS BENEFICIARIAS			
<b>ACEPTO</b> mi inclusión en la lista de personas beneficiarias publicada de conformidad con lo previsto en el artículo 115.2 del Reglamento (CE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013.			
6	DECLARACIONES		
La persona abajo firmante <b>DECLARA</b> , por la representación que ostenta y bajo su expresa responsabilidad, que:			
<input type="checkbox"/>	La persona o entidad solicitante reúne todos los requisitos exigidos en estas bases reguladoras para acceder a las ayudas previstas.		
<input type="checkbox"/>	No se encuentran incursos la entidad y/o sus representantes en ninguna de las prohibiciones para obtener la condición de beneficiaria, establecidas en el apartado 1 del artículo 5.		
<input type="checkbox"/>	La entidad solicitante no se encuentra expresamente excluida de la presente Orden conforme a los términos establecidos en los apartados 2, 3 y 4 del artículo 5.		
<input type="checkbox"/>	Los trabajos del proyecto a ejecutar con la ayuda solicitada no se han iniciado con anterioridad a la fecha de la presentación de esta solicitud.		
<input type="checkbox"/>	Para los tipos de proyectos que estén sometidos al régimen de minimis, que no ha recibido ayudas de minimis en los dos ejercicios fiscales anteriores y durante el ejercicio fiscal en curso o, que si las ha recibido, la cuantía de éstas sumadas al importe de la ayuda que se solicita no excede de 200.000 euros, atendiendo a la definición de "única empresa" que establece el artículo 2.2 del Reglamento (UE) n° 1407/2013 de la Comisión de 18 de diciembre de 2013.		
<input type="checkbox"/>	La empresa solicitará o, en su caso, cuenta con las autorizaciones medioambientales, licencias o permisos necesarios para el desarrollo de la actividad.		
<input type="checkbox"/>	Para los tipos de proyectos previstos para pyme y relacionados en los artículos 8 y 9, la entidad tiene, en su caso, la condición de PYME, conforme a los criterios establecidos en el Anexo I del Reglamento (UE) n° 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014.		
<input type="checkbox"/>	Se compromete a facilitar la información que le sea requerida durante toda la vigencia del Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020.		
<input type="checkbox"/>	Que son ciertos los datos reflejados en la solicitud y en el proyecto y que dispone de la documentación que así lo acredita, así como que se compromete a presentarlos con la respuesta a la propuesta de resolución provisional, así como a mantener el cumplimiento de los requisitos y las condiciones durante el periodo de tiempo previsto en estas bases reguladoras.		
<input type="checkbox"/>	Que no ha recibido ayudas que hayan sido declaradas ilegales o incompatibles por la Comisión Europea, o en su caso, si habiendo recibido tales ayudas, ha procedido a su reembolso o pago en una cuenta bancaria bloqueada.		
7	OTRAS AYUDAS		
OTRAS SUBVENCIONES O AYUDAS PARA LA MISMA FINALIDAD RELACIONADAS CON ESTA SOLICITUD			
<input type="checkbox"/>	No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud.		
<input type="checkbox"/>	Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales		

002601D

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 3 de 4)

ANEXO I

<b>7</b>	<b>OTRAS AYUDAS</b> (Continuación)
<b>Solicitadas</b>	
Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional
.....	Importe/Concepto
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
<b>Concedidas</b>	
Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional
.....	Importe/Concepto
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€

**OTRAS SUBVENCIONES O AYUDAS EN CONCEPTO DE MÍNIMIS EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS CONTANDO CON EL ACTUAL**

- La empresa no ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas en concepto de mínimos en los últimos 3 años, incluido el actual.
- La empresa ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos en concepto de mínimos en los últimos 3 años, incluido el actual.

<b>Solicitadas</b>	
Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional
.....	Importe/Concepto
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
<b>Concedidas</b>	
Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional
.....	Importe/Concepto
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€

<b>8</b>	<b>INVERSIONES Y GASTOS</b> (Atendiendo a los conceptos establecidos en el Artículo 13 de las bases reguladoras). Para proyectos con más una persona beneficiaria, se reflejará la totalidad del presupuesto de la Agrupación.			
ELEMENTO	HITO 1	HITO 2	HITO 3	TOTAL
TOTAL				

<b>9</b>	<b>SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA</b>
<b>SOLICITO</b> la concesión de los los incentivos solicitados:	
TIPO DE INCENTIVO	IMPORTE
SUBVENCIÓN	
En .....	a de de .....
LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE	
Fdo: .....	

**ILMO/A SR/A DIRECTOR/A GENERAL DE LA AGENCIA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE ANDALUCÍA.**

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: 

A	0	1	0	1	4	0	4	6
---	---	---	---	---	---	---	---	---

002601D





CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 4 de 4)

ANEXO I

### PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impresso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado "Gestión de Incentivos". Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad gestionar el proceso de solicitud, concesión, pago y justificación de las subvenciones tramitadas por la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en el marco de la Orden de ..... de ..... de ....., por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la promoción, de la investigación industrial, el desarrollo experimental y la innovación empresarial en Andalucía. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación y oposición dirigiendo un escrito a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía.

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por las Bases Reguladoras, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

002601D

(Página 1 de 3)

ANEXO II



Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía  
CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO



Unión Europea  
Fondo Europeo de  
Desarrollo Regional

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

### SUBVENCIONES DESTINADAS A LA PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN INDUSTRIAL, EL DESARROLLO EXPERIMENTAL Y LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL EN ANDALUCÍA

CONVOCATORIA/EJERCICIO: .....

### FORMULARIO DE ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS



..... de ..... de ..... de ..... de subvenciones para la investigación industrial, el desarrollo experimental y la innovación empresarial en Andalucía. (BOJA nº ..... de fecha .....)

1 DATOS DE LA PERSONA Y, EN SU CASO, DEL REPRESENTANTE	
APELLIDOS Y NOMBRE:	
SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
DOMICILIO: TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA:	
NÚMERO:	LETRA:
KM EN LA VÍA:	BLOQUE:
PORTAL:	ESCALERA:
PLANTA:	PUERTA:
NÚCLEO DE POBLACIÓN:	PROVINCIA:
PAIS:	COD. POSTAL:
NÚMERO TELÉFONO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:	
SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
DOMICILIO: TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA:	
NÚMERO:	LETRA:
KM EN LA VÍA:	BLOQUE:
PORTAL:	ESCALERA:
PLANTA:	PUERTA:
NÚCLEO DE POBLACIÓN:	PROVINCIA:
PAIS:	COD. POSTAL:
NÚMERO TELÉFONO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:

2 IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITÓ LA SUBVENCIÓN	

3 ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN	
Habiéndose publicado la propuesta provisional de resolución de la Convocatoria de Subvenciones, mi solicitud ha sido:	
<input type="checkbox"/>	CONCEDIDA por el importe o pretensión solicitado.
<input type="checkbox"/>	CONCEDIDA por un importe o pretensión inferior al solicitado.
<input type="checkbox"/>	DESESTIMADA.
<input type="checkbox"/>	DESESTIMADA pero aparezco como persona o entidad beneficiaria suplente.



002601/A2D



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 2 de 3)

ANEXO II

3	ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN (Continuación)
<p>Por lo que, dentro del plazo concedido en la propuesta:</p> <p><input type="checkbox"/> <b>ACEPTO</b> la subvención propuesta.</p> <p><input type="checkbox"/> <b>DESISTO</b> de la solicitud.</p> <p><input type="checkbox"/> <b>REFORMULO</b>. (Sólo en el supuesto de que el importe de la subvención propuesta provisional sea inferior al solicitado y las bases reguladoras prevean la reformulación). En orden a ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable, reformulo mi solicitud de subvención en los siguientes términos:</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p><input type="checkbox"/> <b>ALEGO</b> lo siguiente:</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p><input type="checkbox"/> <b>OPTO</b>. De conformidad con lo establecido en las bases reguladoras, y habiendo resultado persona o entidad beneficiaria provisional/suplente de dos o más subvenciones, opto por la/s siguiente/s (rellenar cuando proceda):</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p><input type="checkbox"/> Otra/s (especificar): .....</p> <p>.....</p>	

4	DOCUMENTACIÓN, CONSENTIMIENTO Y AUTORIZACIONES																								
<p>Presento la siguiente documentación:</p> <p style="text-align: center;">Documento</p> <p>1 .....</p> <p>2 .....</p> <p>3 .....</p>																									
<p><b>AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA</b></p> <p>Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano gestor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 25%;">Documento</th> <th style="width: 30%;">Consejería/Agencia y Órgano</th> <th style="width: 20%;">Fecha de emisión o presentación</th> <th style="width: 25%;">Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó*</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>.....</td><td>.....</td><td>.....</td></tr> <tr><td>2</td><td>.....</td><td>.....</td><td>.....</td></tr> <tr><td>3</td><td>.....</td><td>.....</td><td>.....</td></tr> <tr><td>4</td><td>.....</td><td>.....</td><td>.....</td></tr> <tr><td>5</td><td>.....</td><td>.....</td><td>.....</td></tr> </tbody> </table> <p>(*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.</p>		Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó*	1	.....	.....	.....	2	.....	.....	.....	3	.....	.....	.....	4	.....	.....	.....	5	.....	.....	.....
Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó*																						
1	.....	.....	.....																						
2	.....	.....	.....																						
3	.....	.....	.....																						
4	.....	.....	.....																						
5	.....	.....	.....																						
<p><b>AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES</b></p> <p>Autorizo al órgano gestor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos o la información contenida en los mismos:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 25%;">Documento</th> <th style="width: 30%;">Administración Pública y Órgano</th> <th style="width: 20%;">Fecha emisión o presentación</th> <th style="width: 25%;">Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>.....</td><td>.....</td><td>.....</td></tr> <tr><td>2</td><td>.....</td><td>.....</td><td>.....</td></tr> <tr><td>3</td><td>.....</td><td>.....</td><td>.....</td></tr> <tr><td>4</td><td>.....</td><td>.....</td><td>.....</td></tr> <tr><td>5</td><td>.....</td><td>.....</td><td>.....</td></tr> </tbody> </table>		Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó	1	.....	.....	.....	2	.....	.....	.....	3	.....	.....	.....	4	.....	.....	.....	5	.....	.....	.....
Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó																						
1	.....	.....	.....																						
2	.....	.....	.....																						
3	.....	.....	.....																						
4	.....	.....	.....																						
5	.....	.....	.....																						

002601/A2D



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 3 de 3)

ANEXO II

### 5 DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

**DECLARO**, bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento.

En ..... a ..... de ..... de .....  
LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE

Fdo.: .....

### ILMO/A SR/A DIRECTOR/A GENERAL DE LA AGENCIA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE ANDALUCÍA.

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: 

A	0	1	0	1	4	0	4	6
---	---	---	---	---	---	---	---	---

#### PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado "Gestión de Incentivos". Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad gestionar el proceso de solicitud, concesión, pago y justificación de las subvenciones tramitadas por la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en el marco de la Orden de ..... de ..... de ....., por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la promoción, de la investigación industrial, el desarrollo experimental y la innovación empresarial en Andalucía. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación y oposición dirigiendo un escrito a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía.

#### NOTA:

De acuerdo con el artículo 17 de las bases reguladoras de estas subvenciones, la falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional implicará (salvo que se trate de documentos que obren en poder de la Administración, respecto de los cuales la persona interesada haya efectuado su consentimiento expreso al órgano instructor para que pueda recabarlos):

- Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, su desistimiento de solicitud.
- Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pudiera incurrir.

002601/A2D

## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD

*Extracto de la Resolución de 9 de julio de 2020, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por la que se efectúa la segunda convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, para la concesión de subvenciones a las tipologías de «Proyectos de investigación industrial», y «Proyectos de desarrollo experimental», correspondientes a la línea de subvención «Programa de Apoyo a la I+D Empresarial».*

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>) y en el presente Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 10 de julio de 2020.- El Subdirector General, Manuel Cano Ruiz-Granados.

#### A N E X O

BDNS: 515147.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>) y en el presente Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Primero. Convocatoria.

Se convoca para el año 2020 la concesión de subvenciones acogidas a la Orden de 5 de junio de 2017, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la promoción de la investigación industrial, el desarrollo experimental y la innovación empresarial en Andalucía. Línea de Subvención «Programa de Apoyo a la I+D Empresarial», en régimen de concurrencia competitiva.

Segundo. Beneficiarios.

Las empresas válidamente constituidas y los empresarios individuales autónomos, que reúnan los requisitos y lleven a cabo los proyectos previstos en la orden reguladora y que no se encuentren expresamente excluidas de la misma.

Tercero. Objeto.

Segunda convocatoria para la concesión de subvenciones para incrementar la competitividad de las empresas que operan en Andalucía apoyando la realización de proyectos de investigación industrial y a proyectos de desarrollo experimental conducentes al desarrollo o elaboración de nuevos productos o servicios o que permitan mejorar los ya existentes.

Cuarto. Bases reguladoras.

Orden de 5 de junio de 2017, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la promoción de la investigación industrial, el desarrollo experimental y la innovación empresarial en Andalucía (BOJA núm. 108, de 8.6.2017).

**Quinto. Importe.**

La dotación de esta convocatoria asciende a 23.000.000 de € en los términos que se establecen en la resolución de la convocatoria.

**Sexto. Plazo de presentación de solicitudes.**

El plazo de presentación de solicitudes se iniciará el día siguiente al que se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el presente extracto y finalizará el 30 de septiembre de 2020.

**Séptimo. Otros datos.**

Los formularios de solicitud y demás datos necesarios figuran publicados en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía como anexos a la resolución de convocatoria y se encuentran incorporados en la herramienta de tramitación de solicitudes, debiendo ser cumplimentados telemáticamente con los medios electrónicos disponibles en la dirección de Internet de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.

<https://juntadeandalucia.es/organismos/economiaconocimientoempresasyuniversidad/idea/areas/subvenciones-ayudas-financiacion/investigacion-desarrollo-innovacion.html>

o en la Oficina virtual de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía:

<https://oficinavirtual.agenciaidea.es/index.do>

## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

*Orden de 10 de julio de 2020, por la que se trasladan al funcionamiento y prestación de los servicios y centros de Servicios Sociales las medidas preventivas de salud pública en la Comunidad Autónoma de Andalucía para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el coronavirus (COVID-19), una vez superado el estado de alarma, adoptadas mediante Orden de 19 de junio de 2020, de la Consejería de Salud y Familias.*

La Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía, dedica los Capítulos III y IV del Título III a la autorización, acreditación administrativa y Registro de Entidades, Centros y Servicios Sociales y a la Inspección de los Servicios Sociales, respectivamente.

El artículo 83, en su apartado 1 establece que, los centros y servicios de día y de noche y los centros y servicios de atención residencial precisarán autorización administrativa para su puesta en funcionamiento y para las modificaciones sustanciales que afecten a la estructura física de las instalaciones o a la estructura funcional, en atención a las prestaciones que desarrollan, algunas de ellas estrechamente ligadas a la salud pública, así como a razones de interés general tales como la seguridad y la protección de las personas usuarias de dichos servicios y centros. Para los demás tipos de centros y supuestos no recogidos en el apartado primero anterior, así como en aquellos otros que se establezcan reglamentariamente, se aplicará el régimen de declaración responsable o comunicación administrativa. En este sentido, el artículo 5 del Decreto 87/1996, de 20 de febrero, por el que se regula la autorización, registro y acreditación de los Servicios Sociales de Andalucía, dispone que están sujetos a autorización administrativa, entre otros, las modificaciones sustanciales de carácter estructural o funcional de los Centros o Servicios.

A su vez, el apartado 4 del artículo 83 dispone que las condiciones exigidas a los centros se establecerán reglamentariamente, debiendo comprender, al menos, las condiciones físicas y arquitectónicas de la edificación, con garantía de la accesibilidad en los términos de la normativa vigente, las instalaciones y equipamientos exigibles, los requisitos relativos al personal que desarrolle la prestación del servicio, así como requisitos funcionales referidos, entre otros, a cartera de servicios, planes generales de intervención y desarrollo de programas y metodología. El artículo 84, además, regula la acreditación administrativa en tanto que autorización adicional con la que deberán contar las entidades que pretendan concertar plazas o servicios con la administración competente en materia de servicios sociales y cuyos requisitos de calidad deberán establecerse reglamentariamente, permitiendo el artículo 85.bis la tramitación y resolución de las autorizaciones administrativas de funcionamiento y acreditación en un procedimiento único en el caso de equiparación de requisitos materiales y funcionales.

Respecto al desarrollo reglamentario de los requisitos funcionales y materiales de los Servicios y Centros de Servicios Sociales, hay que aludir a su regulación mediante la Orden de 28 de julio de 2000, conjunta de las Consejerías de la Presidencia y de Asuntos Sociales, por la que se regulan los requisitos materiales y funcionales de los Servicios y Centros de Servicios Sociales de Andalucía y se aprueba el modelo de solicitud de las autorizaciones administrativas, la Orden de 1 de julio de 1997, por la que se regula la acreditación de los centros de atención especializada a las personas mayores y personas con discapacidad y la Orden de 5 de noviembre de 2007, de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se regula el procedimiento y los requisitos para la acreditación de los centros para personas mayores en situación de dependencia.

La Inspección de Servicios Sociales, en su consideración de órgano de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación asume las competencias para el desarrollo de la función inspectora de los servicios sociales con la finalidad de contribuir al buen funcionamiento del Sistema de Servicios Sociales de Andalucía en garantía de los derechos de las personas usuarias de los servicios y centros de servicios, promoviendo la mejora continua del nivel de calidad en virtud del artículo 87 de la Ley 9/2016, de 27 de diciembre. Aprobándose el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Función Inspectora en materia de servicios sociales mediante Decreto 25/2018, de 23 de enero, el artículo 5.1 f), establece que corresponde a la Inspección, supervisar y controlar el funcionamiento de las entidades, programas, servicios y centros de servicios sociales, comprobando si se adecuan al régimen de autorización y funcionamiento correspondiente. Para el ejercicio de sus funciones, establece a su vez el artículo 45, el deber de colaboración con la función inspectora, de tal forma que las personas titulares de las entidades, servicios y centros de servicios sociales, sus representantes legales o, en su ausencia o defecto, las personas responsables o debidamente autorizadas, así como todo el personal que trabaje en los mismos, están obligados a proporcionar al personal inspector en el ejercicio de sus funciones, la información requerida, el acceso a las dependencias e instalaciones, el examen de la documentación requerida y, en general, todo cuanto pueda conducir a la consecución de la finalidad de la inspección. Las personas titulares de los servicios y centros de servicios sociales y sus representantes legales deberán informar a la Inspección de servicios sociales de aquellas incidencias que afecten a la garantía de los derechos de las personas usuarias.

Por otra parte, mediante Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, se declaró el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 que ha sido objeto de sucesivas prórrogas, la última mediante Real Decreto 555/2020, de 5 de junio, enmarcada dentro del Acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de abril de 2020, del Plan para la desescalada de las medidas extraordinarias adoptadas para hacer frente a la pandemia de COVID-19 y que extendió su vigencia hasta las 00:00 horas del día 21 de junio de 2020. De conformidad con el artículo 6.2 del Real Decreto 555/2020, de 5 de junio, serán las comunidades autónomas las que puedan decidir, a los efectos de la pérdida de efectos de las medidas derivadas de la declaración del estado de alarma y con arreglo a criterios sanitarios y epidemiológicos, la superación de la Fase III en las diferentes provincias o en su caso, unidades territoriales de su Comunidad y, por tanto, su entrada en la «nueva normalidad».

No obstante ello, mediante Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, se establecen medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, para el supuesto de superación de la fase III del Plan para la Transición hacia una Nueva Normalidad, y en su caso, expiración de la vigencia del estado de alarma declarado mediante Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo. En virtud del artículo 2 las medidas contenidas en los capítulos II, III, IV, V, VI y VII y en la disposición adicional sexta serán de aplicación en aquellas provincias o unidades territoriales que hayan superado la fase III del Plan para la Transición hacia una Nueva Normalidad y en las que hayan quedado sin efecto todas las medidas del estado de alarma conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Real Decreto 555/2020, de 5 de junio, exceptuándose el artículo 15.2, hasta que el Gobierno declare de manera motivada, acorde con las evidencias científicas, la finalización de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

En particular, el artículo 10 relativo a Servicios Sociales, impone a las administraciones competentes el deber de asegurar el cumplimiento por los titulares de centros de servicios sociales de carácter residencial y centros de día, de las normas de desinfección, prevención y acondicionamiento de las instalaciones en los términos que aquellas establezcan, velando para que su actividad se desarrolle en condiciones que permitan prevenir los riesgos de contagio, estableciendo a los centros la obligatoriedad de disponer de planes



de contingencia por COVID-19, adoptándose medidas organizativas de prevención e higiene en relación con los trabajadores y las trabajadoras, personas usuarias y visitantes y garantizando la puesta a disposición de materiales de protección adecuados al riesgo. Por otra parte, se establecen medidas genéricas con evidente incidencia directa en el funcionamiento y prestación de los servicios sociales, entre otras, el uso obligatorio de mascarillas, adopción de medidas de prevención en los centros de trabajo, garantía de distancia interpersonal mínima, obligación de facilitar a la autoridad de salud pública competente los datos pertinentes para el seguimiento y vigilancia epidemiológica. Todo ello además, en estrecha coordinación de los centros residenciales de personas con discapacidad y de personas mayores con los recursos sanitarios del sistema de salud de la comunidad autónoma en que se ubiquen.

Por otra parte, se dicta por la Consejería de Salud y Familias la Orden de 19 de junio de 2020, por la que se adoptan medidas preventivas de salud pública en la Comunidad Autónoma de Andalucía para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el coronavirus (COVID-19), una vez superado el estado de alarma, que responden a un equilibrio entre la necesaria protección de la salud pública y el incremento en el número e intensidad de las actividades que favorezca la recuperación de la vida social y económica.

En conjunto, estas medidas implican en la prestación de los servicios y en el funcionamiento de los centros de servicios sociales la adopción con celeridad de nuevos criterios organizativos ágiles y eficaces que, sin suponer ello un incumplimiento de las exigencias y requisitos materiales y funcionales permitan, sin menoscabo de una óptima atención, implantar las medidas de prevención y contención. No obstante, la urgencia de las medidas de prevención y contención en este escenario de nueva normalidad, unida a la variada tipología de centros, con capacidades distintas, con centros especializados en la atención a personas con distintos perfiles, personas mayores y personas con discapacidad entre otros, determina la necesidad de permitir la reorganización de espacios e instalaciones de los centros, modulando su utilización y cuyo límite se fija en el mantenimiento y cumplimiento de todos aquellos requisitos y condiciones relativos a la seguridad y salud de las personas usuarias de los servicios y centros de servicios sociales de competencia de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Dicha reorganización de espacios y funcionalidades, que en ningún caso han de implicar modificaciones sustanciales de carácter funcional o estructural y por ello no estará sujeta a autorización administrativa, deberá realizarse conforme al apartado sexto de la Orden de 19 de junio de la Consejería de Salud y Familias, que establece que la reorganización asistencial se procederá a realizar en función del número de personas usuarias, del espacio disponible y las actividades, tanto individuales como grupales, por ser imprescindible mantener la distancia de seguridad entre las personas usuarias y entre estas y los trabajadores.

Por otra parte, en algunos centros esta medida de reorganización será insuficiente para prestar el servicio observando las medidas de prevención e higiénico sanitarias para la contención del COVID-19, por lo que devendrá necesario trasladar a las personas usuarias en aras a preservar su salud de conformidad con la regulación contenida en el Decreto 388/2010, de 19 de octubre por el que se regula el régimen de acceso y traslado de personas en situación de dependencia a plazas de centros residenciales y centros de día y de noche.

En su virtud, a propuesta de la persona titular de la Secretaria General Políticas Sociales, Voluntariado y Conciliación, en el ejercicio de las facultades atribuidas por el Decreto 572/2019, de 1 de octubre, por el que se modifica el Decreto 106/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, y de conformidad con lo establecido en el artículo 46.4 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

**DISPONGO**

Primero. Modulación del uso de espacios, instalaciones y dependencias de los centros de servicios sociales para su adecuación a la Orden de 19 de junio de 2020 de la Consejería de Salud y Familias, por la que se adoptan medidas preventivas de salud pública en la Comunidad Autónoma de Andalucía para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el coronavirus (COVID-19), una vez superado el estado de alarma.

Se podrá con carácter temporal y excepcional en los centros de servicios sociales, modular el uso de los espacios, instalaciones y dependencias de los mismos con el fin de adecuarlos a las medidas preventivas de salud pública adoptadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el coronavirus (COVID-19), mediante Orden de 19 de junio de 2020 de la Consejería de Salud y Familias así como al Plan de Contingencia y Actuación para la Prevención de la Epidemia por COVID-19 del centro, siempre atendiendo a los principios de seguridad, protección y garantía del ejercicio de los derechos de las personas usuarias y la prestación asistencial adecuada. En todo caso, el espacio adaptado deberá tener las mismas condiciones de habitabilidad que las requeridas para el uso al que pretenda destinarse, debiendo establecerse las medidas de reorganización que permitan respetar la distancia de seguridad entre las personas en los casos en los que no sea exigible la utilización de mascarillas.

Dicha adecuación y reorganización de espacios en ningún caso ha de implicar modificaciones funcionales o estructurales sujetas a autorización administrativa y deberá ser notificada a la Delegación Territorial competente en materia de Servicios Sociales. Podrán ser revisadas de oficio y denegadas en caso de no considerarse procedentes.

Segundo. Centros de servicios sociales que compartan espacios comunes o estén ubicados en el interior de edificios que presten atención de servicios sociales con carácter residencial.

Siempre que las circunstancias lo permitan, en los centros de servicios sociales que compartan espacios comunes, se establecerán las medidas de organización en la prestación de los distintos servicios de tal forma que, para evitar y minimizar los contactos, no se hagan coincidir en el mismo tiempo y espacio ni a las personas usuarias de uno y otro servicio, ni al personal de atención a los mismos.

Tercero. Ratios de personal.

Se mantienen vigentes las ratios de personal establecidas para los centros de servicios sociales, adecuadas al número de plazas ocupadas, sin perjuicio de que pueda autorizarse como medida excepcional, cuando se acredite la no existencia de demandantes de empleo con las titulaciones específicas necesarias y previa valoración por la autoridad competente de su oportunidad y de la idoneidad del trabajador, la contratación temporal, a jornada parcial o completa, de personal que se encuentre cursando el último año de los estudios requeridos para la prestación de los correspondientes servicios en los distintos ámbitos del sector de los Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

Cuarto. Traslado de personas usuarias.

1. Para el supuesto de necesidad de traslado de centro de personas usuarias como consecuencia de la falta de espacios para garantizar la prestación en condiciones de seguridad, se realizará de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 388/2010, de 19 de octubre, por el que se regula el régimen de acceso y traslado de personas en situación de dependencia a plazas de centros residenciales y centros de día y de noche.

2. Para el traslado se atenderá a criterios de mayor proximidad geográfica del centro al lugar de residencia de la persona usuaria o del entorno familiar o de convivencia de aquella.

Quinto. Inspección de Servicios Sociales.

De conformidad con el punto cuadragésimo cuarto de la Orden de 19 de junio de 2020, de la Consejería de Salud y Familias, por la que se adoptan medidas preventivas de salud pública en la Comunidad Autónoma de Andalucía para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el coronavirus (COVID-19), una vez superado el estado de alarma y con el Decreto 25/2018, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Función Inspectoral en materia de servicios sociales, corresponderá a la Inspección de Servicios Sociales, en virtud del artículo 5.1 f), la inspección, supervisión y control del funcionamiento de las entidades, programas, servicios y centros de servicios sociales, comprobando si las medidas de reorganización se adecuan al régimen de autorización y funcionamiento correspondiente.

Sexto. Eficacia temporal de las medidas.

La eficacia de las medidas adoptadas mediante la presente orden se extenderá desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y hasta que se mantenga la vigencia de las medidas preventivas de salud pública adoptadas mediante Orden de 19 de junio de 2020 de la Consejería de Salud y Familias.

Sevilla, 10 de julio de 2020.

ROCÍO RUIZ DOMÍNGUEZ  
Consejera de Igualdad, Políticas Sociales  
y Conciliación

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

*Orden de 8 de julio de 2020, por la que se amplía la Orden de 1 de septiembre de 2017, que publicaba el listado definitivo del personal aspirante nombrado funcionario en prácticas en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 15 de marzo de 2016, y se le declara apto y no apto en la fase de prácticas, por ejecución de sentencias.*

Por Orden de 8 de septiembre de 2016 (BOJA núm. 187, de 28.9.2016), se nombraron con carácter provisional como personal funcionario en prácticas a los aspirantes que superaron los procedimientos selectivos de ingreso a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y Adquisición de nuevas especialidades en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, y por Orden de 1 de septiembre de 2017 (BOJA núm. 186, de 27.9.2017), se publica el listado definitivo del personal aspirante nombrado funcionario en prácticas y se les declara apto y no apto en la fase de prácticas, correspondiente al procedimiento selectivo convocado por Orden de 15 de marzo de 2016 (BOJA núm. 55, de 22.3.2016).

Contra la citada Orden de 8 de septiembre de 2016, se interpusieron recursos por parte de determinado personal que no aparecía como seleccionado en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 15 de marzo de 2016.

Por órdenes de la Consejería de Educación y Deporte se da cumplimiento a las sentencias estimatorias recaídas sobre los recursos presentados.

Por todo ello, en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto 102/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Deporte,

#### DISPONGO

Primero. Modificar la Orden de 1 de septiembre de 2017 (BOJA núm. 186, de 27.9.2017), por la que se declara apto en la fase de prácticas al personal seleccionado en el procedimientos selectivos para ingreso y acceso a cuerpos docentes convocado por Orden de 15 de marzo de 2016, por resoluciones de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, de cumplimiento de órdenes de la Consejería de Educación y Deporte de ejecución de sentencia, en los siguientes términos:

- Incluir a don Antonio Díaz Bernal, con DNI \*\*\*5093\*\*, con una puntuación global de 7.4092, en la lista general de personal seleccionado de la especialidad de Formación y Orientación Laboral del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, entre doña Ana Pérez Díaz con DNI \*\*\*8491\*\*, con una puntuación de 7.4287, y don Manuel Solana García, con DNI \*\*\*5907\*\*, con una puntuación de 7.3253, según Resolución de 2 de julio de 2019, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se da cumplimiento a la Orden de la Consejería de Educación y Deporte de 19 de junio de 2019.

- Incluir a doña Virginia Irene Echevarría Acosta, con DNI \*\*\*8929\*\*, con una puntuación global de 7.0546, en la lista general de personal seleccionado de la especialidad de Inglés del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, entre doña María Dolores García Martínez, con DNI \*\*\*4607\*\*, con una puntuación de 7.0700, y doña Stephanie Marie Hands Torres, con DNI \*\*\*3003\*\*, con una puntuación de 7.0468, según Resolución de 8 de mayo de 2018, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se da cumplimiento a la Orden de la entonces Consejería de Educación de 27 de abril de 2018.

- Incluir a don José López Martín, con DNI \*\*\*5581\*\*, con una puntuación global de 6.7345, en la lista general de personal seleccionado de la especialidad de Economía, del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, entre doña María Concepción Alcántara Garrido, con DNI \*\*\*6250\*\*, con una puntuación de 6.7375, y don Samuel Rafael Asperilla Comesaña, con DNI \*\*\*2582\*\*, con una puntuación de 6.7142, según Resolución de 13 de marzo de 2019 de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se da cumplimiento a la Orden de la Consejería de Educación y Deporte de 18 de febrero de 2019.

- Incluir a doña Tatiana María Rodríguez López, con DNI \*\*\*4817\*\*, con una puntuación global de 7.2658, en la lista general de personal seleccionado de la especialidad de Matemáticas, del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, entre don José Manuel Iglesias Touriño, con DNI \*\*\*2103\*\*, con una puntuación de 7.2668, y doña Laura Barba García, con DNI \*\*\*1601\*\*, con una puntuación de 7.2596, según Resolución de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos de 7 de junio de 2019, por la que se da cumplimiento a la Orden de la Consejería de Educación de 30 de mayo de 2019.

- Incluir a doña Luisa Ana Rodríguez Ruiz, con DNI \*\*\*3393\*\*, con una puntuación global de 7.6787, en la lista general de personal seleccionado de la especialidad de Física y Química del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, entre doña Rosa María Belmonte Lozano, con DNI \*\*\*3311\*\*, con una puntuación de 7.7649, y doña Cristina Sobrado Taboada, con DNI \*\*\*1458\*\*, con una puntuación de 7.6718, según Resolución de 25 de noviembre de 2019, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se da cumplimiento a la Orden de la Consejería de Educación y Deporte de 20 de noviembre de 2019.

- Incluir a doña María de los Ángeles Martínez Medina, con DNI \*\*\*4802\*\*, con una puntuación global de 6.8993, en la lista general de personal seleccionado de la especialidad de Lengua Castellana y Literatura del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, entre doña Gloria Rodríguez Chamorro, con DNI \*\*\*2550\*\*, con una puntuación de 6.9028, y doña Nerea Vieco Ramos, con DNI \*\*\*3090\*\*, con una puntuación de 6.8906, según Resolución de 25 de noviembre de 2019, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se da cumplimiento a la Orden de la Consejería de Educación y Deporte de 15 de noviembre de 2019.

Segundo. Proponer al Ministerio de Educación y Formación Profesional el nombramiento como personal funcionario de carrera al reseñado en la disposición primera, una vez que ha sido calificado como apto en la realización de la fase de prácticas, con efectos de 1 de septiembre de 2017, a excepción de la propuesta de nombramiento de doña Virginia Irene Echevarría Acosta que repitió por segunda vez la fase de prácticas y una vez calificada como apta en su realización tendrá los efectos de 1 de septiembre de 2018.

Contra la presente orden, no cabe interponer recurso alguno. No obstante, en caso de disconformidad con la misma, podrá promover incidente de ejecución ante el Juzgado competente, de conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 8 de julio de 2020

FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ  
Consejero de Educación y Deporte

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

*Orden de 8 de julio de 2020, por la que se amplía la Orden de 22 de julio de 2011, de la entonces Consejería de Educación, por la que se publica el listado definitivo del personal aspirante nombrado funcionario en prácticas en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 25 de marzo de 2010, y se le declara apto y no apto en la fase de prácticas, por ejecución de sentencias.*

Por Orden de 10 de septiembre de 2010, de la entonces Consejería de Educación, se nombran con carácter provisional como personal funcionario en prácticas a los aspirantes que superaron los procedimientos selectivos de ingreso y acceso a cuerpos docentes por Orden de 25 de marzo de 2008.

Contra la Orden de 10 de septiembre de 2010, se interponen recursos por parte de aquel personal que no aparecía como seleccionado en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 25 de marzo de 2010.

Por Orden de 22 de julio de 2011 se publica el listado definitivo del personal aspirante nombrado funcionario en prácticas en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 25 de marzo de 2010 se le declara apto y no apto en la fase de prácticas y se aprueba el expediente del procedimiento selectivo.

Por orden de la Consejería de Educación y Deporte se da cumplimiento a la sentencia estimatoria recaída sobre el recurso presentado por don Carlos Miguel León Carret.

En virtud de las atribuciones conferidas por el Decreto 102/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Deporte,

#### D I S P O N E

Primero. Modificar la Orden de 22 de julio de 2011, por la que se declara apto en la fase de prácticas al personal seleccionado en el procedimiento selectivo para ingreso en cuerpos docentes, convocado por Orden de 25 de marzo de 2010, incluyendo a don Carlos Miguel León Carret, con DNI \*\*\*8363\*\*, por la especialidad de Guitarra del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas, con una puntuación global de 6.3338, quedando en la lista general de aprobados de la mencionada especialidad entre don Miguel Arriaza Vargas, con DNI \*\*\*8839\*\*, con una puntuación de 6.9879, y doña Eirene Luque López, con DNI \*\*\*7286\*\*, con una puntuación de 6.2914, según Resolución de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos de 5 de junio de 2019, por la que se da cumplimiento a la Orden de la Consejería de Educación y Deporte de 30 de mayo de 2019.

Segundo. Proponer al Ministerio de Educación y Formación Profesional, el nombramiento como funcionario de carrera de don Carlos Miguel León Carret, una vez ha sido calificado como apto en la realización de la fase de prácticas, con efecto de 1 de septiembre de 2011.

Tercero. Contra la presente orden no cabe interponer recurso alguno. No obstante, en caso de disconformidad con la misma, podrá promover incidente de ejecución ante el Juzgado competente, de conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 29/1998, de 13 de junio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

Sevilla, 8 de julio de 2020

FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ  
Consejero de Educación y Deporte

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

*Orden de 8 de julio de 2020, por la que se declara apto y no apto en la fase de prácticas al personal opositor que superó el procedimiento selectivo convocado por Orden de 5 de abril de 2018, que tenía aplazamiento legal para la realización de dicha fase de prácticas o que fue declarado no apto en su realización, durante el curso 2018/2019.*

Por Orden de 9 de septiembre de 2019, se procedió a publicar el listado definitivo del personal aspirante nombrado funcionario en prácticas en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 5 de abril de 2018 para ingreso en cuerpos docentes, se le declara apto y no apto en la fase de prácticas y se aprueba el expediente del procedimiento selectivo de la mencionada convocatoria.

Asimismo en el Anexo II de dicha orden se relaciona al personal que se encontraba en situación de aplazamiento legal para la realización de la fase de prácticas, incluyendo aquellos que por causas de fuerza mayor no pudieron ser evaluados por no haber cumplido el periodo mínimo de prácticas. Igualmente en el Anexo III se relaciona el personal que fue declarado no apto en la realización de la fase de prácticas. El personal en estas situaciones debería incorporarse a realizar dicha fase de prácticas en el curso académico 2019/2020, perdiendo las personas que no se incorporen o sean declarados no aptos por segunda vez, todos los derechos a su nombramiento como personal funcionario de carrera.

Una vez concluido el periodo de prácticas del personal reseñado anteriormente, procede normalizar la situación del mismo.

En virtud de las atribuciones conferidas por el Decreto 102/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Deporte,

#### D I S P O N G O

Primero. Declarar apto en la realización de la fase de prácticas, al personal que superó el procedimiento selectivo convocado por Orden de 5 de abril de 2018 que no había podido realizar el periodo de prácticas por causas legalmente establecidas o había resultado No Apto en su realización, que se relacionan en el Anexo de la presente orden.

Segundo: Aplazar la fase de practicas al curso 2020/2021 de doña Marta Rodríguez Bandera por no poder haber realizado dichas practicas al encontrarse en situación de baja por enfermedad.

Tercero. Proponer al Ministerio de Educación y Formación Profesional el nombramiento como personal funcionario de carrera relacionado en el anexo de esta orden, con efectos de 1 de septiembre de 2020.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente, recurso de reposición ante la persona titular de la Consejería de Educación, en el plazo

de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 8 de julio de 2020

FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ  
Consejero de Educación y Deporte

## A N E X O

### (PERSONAL DECLARADO APTO)

#### CUERPO 590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	ESPECIALIDAD	NOTA
***9594**	AGÜI GUERRERO, NURIA	EDUCACIÓN FÍSICA	6.259200
***6292**	AMAT MARTÍNEZ, ALEJANDRO JOAQUÍN	TECNOLOGÍA	7.218400
***9926**	BOCANEGRA LÓPEZ, DIEGO JESÚS	GEOGRAFÍA E HISTORIA	5.118100
***5901**	CAÑETE MOLERO, ELISA MARIA	MATEMÁTICAS	4.857500
***5012**	CLIMENT JORDÁN LAURA	ECONOMÍA	7.427000
***2437**	CRUZADO FERNÁNDEZ, IRENE	INGLÉS	7.705100
***8640**	ISORNA CAMPUZANO, INMACULADA	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	5.421200
***0397**	JEREZ SANTIAGO, ESTHER	EDUCACIÓN FÍSICA	8.068800
***4719**	LÓPEZ TORRES, ALFREDO	GRIEGO	6.237600
***5271**	MARÍN RODRÍGUEZ, CLAUDIA	INGLÉS	5.145600
***4078**	MEDINA RULL, LAURA	INGLÉS	6.383100
***2630**	MILLA MUÑOZ, ANGEL	INGLÉS	4.486200
***2179**	MONTERO GONZÁLEZ, ELISA ISABEL	BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA	7.910500
***9374**	MORENO RODRÍGUEZ, ADRIÁN JESUS	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	6.446300
***9676**	PÉREZ ROMERA, LAURA	MATEMÁTICAS	6.504800
***3956**	PINEDA CLAVERIAS, JUAN LORENZO	ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN COMERCIAL	4.651400
***6820**	PUERTO RUIZ, ENCARNACIÓN	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	3.657100
***3516**	RAMOS ROMERO, NOEMÍ	EDUCACIÓN FÍSICA	7.196300
***2932**	REGUERO SÁNCHEZ, FÁTIMA	ECONOMÍA	6.246900
***7924**	ROLDAN NÚÑEZ, ESTHER	HOSTELERÍA Y TURISMO	7.526100
***9828**	RUIZ GARCÍA, MARIA DEL CARMEN	ECONOMÍA	5.004700
***4590**	SALCEDO SERRANO, IRENE	FRANCÉS	6.043100
***2027**	USERO VILCHEZ, JOSE LUIS	INFORMÁTICA	6.418500

#### CUERPO 591 PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	ESPECIALIDAD	NOTA
***5391**	ECHEVARRÍA MORÓN, ROBERTO	INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS	6.671400
***9799**	ORTIZ GUERRERO, DAMIAN VICENTE	COCINA Y PASTELERÍA	7.135200
***4660**	RODRÍGUEZ LOSA, JESÚS	COCINA Y PASTELERÍA	6.754100



**CUERPO 595 PROFESORES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO**

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	ESPECIALIDAD	NOTA
***2786**	PÉREZ CASTILLO, MARIA REGINA	HISTORIA DEL ARTE	5.281100

**CUERPO 596 MAESTROS DE TALLER DE ARTES PLÁSTICAS**

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	ESPECIALIDAD	NOTA
***2931**	MANZORRO REYES, MARIA DE LA PAZ	TÉCNICAS DE PATRONAJE Y CONFECCIÓN	5.864800

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

*Resolución de 8 de julio de 2020, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se adjudica puesto de libre designación, convocado por resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, consideradas las prescripciones establecidas en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 7 de noviembre de 2019 (BOJA núm. 228, de 26 de noviembre), se adjudica el puesto que a continuación se indica, convocado por Resolución de esta Dirección General de 28 de mayo de 2020 (BOJA núm. 105, de 3 de junio), para el que se nombra a la funcionaria que figura en el anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal, mediante la aplicación informática SIRhUS.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso contencioso-administrativo ante Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante este órgano, de conformidad con los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

#### A N E X O

DNI: \*\*\*8082\*\*.

Primer apellido: Benítez.

Segundo apellido: Llorens.

Nombre: Eva María.

Código puesto: 2758010.

Puesto de trabajo adjudicado: Secretario/a del Secretario General.

Consejería: Educación y Deporte.

Centro directivo: Secretaría General para el Deporte.

Localidad: Sevilla.

Sevilla, 8 de julio de 2020.- El Director General, Juan Carlos Aunió Ruiz.

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

*Resolución de 10 de julio de 2020, de la Universidad de Granada, por la que se nombran Profesores Titulares de Universidad.*

Vistas las propuestas formuladas por las Comisiones nombradas para juzgar los concursos de acceso, convocados por Resolución de esta Universidad de fecha 16.12.2019 (Boletín Oficial del Estado de 9.1.2020) para la provisión de plazas de Profesor Titular de Universidad, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar los expedientes de los referidos concursos y, en su virtud, nombrar Profesores Titulares de Universidad a los profesores relacionados en el anexo adjunto.

Estos nombramientos surtirán plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por los interesados, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 10 de julio de 2020.- La Rectora, María Pilar Aranda Ramírez.

#### A N E X O

NOMBRE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	DEPARTAMENTO
Francisco Javier Blanco Encomienda	Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa	Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa
Elba Gutiérrez Santiuste	Teoría e Historia de la Educación	Pedagogía
María del Alma Rus Martínez	Biología Celular	Biología Celular
María Ángel García Chaves	Bioquímica y Biología Molecular	Bioquímica y Biología Molecular III e Inmunología

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

*Resolución de 8 de julio de 2020, de la Dirección-Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se modifica la Resolución de 9 de julio de 2019, de la Dirección-Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se efectúa la convocatoria de las subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, de los Programas de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción.*

La Orden de 18 de octubre de 2016, establece las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, de los Programas de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción, regulados por el Decreto 85/2003, de 1 de abril.

Mediante Resolución de 9 de julio de 2019, la Dirección-Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, efectúo la convocatoria de las subvenciones de los Programas de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción, acogidos a la Orden de 18 de octubre de 2016 (BOJA núm. 137, de 18 de julio de 2019), de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional primera de las citadas bases reguladoras.

Asimismo, la Presidencia del Servicio Andaluz de Empleo mediante Resolución de 28 de octubre de 2016, delega la competencia para la resolución de los procedimientos de concesión y reintegro de las subvenciones correspondientes a los Programas de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción, en las personas titulares de las Direcciones Provinciales del Servicio Andaluz de Empleo, en sus respectivos ámbitos provinciales, respecto de las solicitudes presentadas en el ámbito de la provincia.(BOJA núm. 213, de 7 de noviembre de 2016).

La Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Huelva, en la citada Resolución de 9 de julio de 2019, disponía, con carácter estimativo, de un crédito de 241.864,00 euros, con cargo a la partida presupuestaria 1039180000 G/32L/46005/21; partida asignada a las Corporaciones Locales y Administraciones Públicas.

De esta manera, con fecha 26 de noviembre de 2019, se dicta Resolución de Concesión por la citada Dirección Provincial, en la que solo concede parte del crédito disponible, esto es, el importe de 120.106,02 euros. Siendo la distribución de los créditos presupuestarios de la convocatoria, para el ámbito provincial de Huelva, como a continuación se expone:

Partidas Presupuestarias	Anualidad 2019 (en euros)	Anualidad 2020 (en euros)	Totales (en euros)
1039180000 G/32L/46005/21 S0574	120.932,00	120.932,00	241.864,00
TOTAL			241.864,00

Llegados a este punto, el Servicio de Intermediación e Inserción Laboral de la Dirección Provincial del SAE en Huelva, con fecha 18 de junio 2020, emite informe de redistribución de créditos de las partidas presupuestarias en base al tipo de entidad solicitante de la ayuda. En el citado informe justifica esta redistribución debido a un total de 12 solicitudes presentadas que, según su naturaleza jurídica, 8 son de corporaciones locales y 4 de entidades sin ánimo de lucro. De estas últimas, hay entidades que cumplen con los requisitos para ser beneficiarias de la subvención. Por ello, resulta necesario efectuar la redistribución del crédito presupuestario por tipo de entidad, a fin de dotar del sobrante inicial a este tipo de entidades.

Por lo anterior, esta Dirección-Gerencia, en virtud de la habilitación contenida en la disposición adicional primera de la Orden de 18 de octubre de 2016, y vista la propuesta de la Dirección General de Intermediación y Orientación Laboral

**R E S U E L V E**

Primero. Modificar el resuelve segundo de la Resolución de 9 de julio de 2019, la Dirección-Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se efectúa la convocatoria de las subvenciones de los Programas de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción, acogidos a la Orden de 18 de octubre de 2016; relativo a la Financiación y Cuantía del ámbito provincial de Huelva, una vez efectuado el traspaso del crédito no concedido, resultando su redacción como se expone a continuación:

Segundo. Financiación y cuantías.

Estimación por provincias y autonómico:

Huelva

Partidas Presupuestarias	Anualidad 2019 (en euros)	Anualidad 2020 (en euros)	Totales (en euros)
1039180000 G/32L/46005/21 S0574	60.053,01	60.053,01	120.106,02
1039180000 G/32L/48007/21 S0574	-	121.757,98	121.757,98
TOTAL			241.864,00

Segundo. Disponer la publicación de la Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para su general conocimiento.

Sevilla, 8 de julio de 2020.- El Director Gerente, Miguel Ángel Terrero Prada.

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

*Resolución de 10 de julio de 2020, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación, próximo a quedar vacante.*

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, y en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de la Orden de 20 de noviembre de 2018, por la que se delegan y se atribuyen competencias en órganos directivos de la Consejería y de sus entidades instrumentales, anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de un puesto de trabajo, próximo a quedar vacante, por el sistema de libre designación, que se detalla en el anexo de la presente resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos para el desempeño del puesto señalado en el anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas a la Viceconsejería de Hacienda, Industria y Energía, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA de la presente resolución, en el Registro General de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía, en Sevilla, C/ Juan A. Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, sin perjuicio de lo establecido en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

2. En la instancia figurarán los datos personales, haciendo constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado y el puesto que se solicita, acompañando «curriculum vitae» en el que se acreditarán títulos académicos, puestos de trabajos desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 10 de julio de 2020.- El Viceconsejero, Jorge Ramírez López.

#### A N E X O

Centro destino y localidad: D.G. Transformación Digital - Sevilla.

Denominación del puesto: Gbte. Planificación.

Código: 6753610.

Núm. plazas: 1.

Ads.: F.

Gr.: A1.

Nivel: 27.

C. específico: XXXX- 19.510,20 €.

Cpo./Esp. Pref.: A1 / A12.

Experiencia: 3 años.

Área funcional/relacional: Técn. Inform. y Telec.

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

*Resolución de 9 de julio de 2020, de la Agencia Tributaria de Andalucía, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación, próximo a quedar vacante.*

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, y en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Dirección, en virtud del Decreto 4/2012, de 17 de enero, por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Tributaria de Andalucía, anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo, por el sistema de libre designación, que se detalla en el Anexo I de la presente resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos para el desempeño del puesto, señalado en el anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Director de la Agencia Tributaria de Andalucía, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA de la presente resolución, en el Registro General de la Agencia Tributaria de Andalucía, en Sevilla, calle Adolfo Rodríguez Jurado, núm. 1, sin perjuicio de lo establecido en la normativa reguladora del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

2. En la instancia figurarán los datos personales, haciendo constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado y el puesto que se solicita, acompañando «currículum vitae» en el que se acreditarán títulos académicos, puestos de trabajos desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 9 de julio de 2020.- El Director, Domingo José Moreno Machuca.

## ANEXO I

Centro destino y localidad: Agencia Tributaria de Andalucía. Sevilla.

Denominación del puesto: Consejero/a Tco./a.-Financiero.

Código: 12882610.

Núm. plazas: 1.

Ads.: F.

Gr.: A1.

Nivel: 28.

C. Específico: XXXX- 21.674,40 euros.

Cpo./Esp. Pref.: P-A112.

Experiencia: 3 años.

Área funcional/relacional: Tributos/Admón. Pública/Hac. Pública.



## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

*Orden de 8 de julio de 2020, por la que se modifica la Orden de 18 de julio de 2018, por la que se declara apto en la fase de prácticas al personal seleccionado para el ingreso en el Cuerpo de Maestros en el procedimiento selectivo, convocado por Orden de 31 de marzo de 2017, y por la que se aprueba el expediente del citado procedimiento.*

Por Orden de 24 de julio de 2017, se publicaron las listas del personal seleccionado en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, convocado por Orden de 31 de marzo de 2017, y se le nombró con carácter provisional funcionario en prácticas.

Contra la citada orden, don José Luis Fernández Mira, con DNI \*\*\*2775\*\* interpuso recurso contencioso-administrativo, P.O. núm. 562/2017, ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla.

Como consecuencia de la sentencia estimatoria de la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, la Ilma. Sra. Viceconsejera de Educación y Deporte dictó, por delegación de la Excmo. Sr. Consejero de Educación y Deporte, la correspondiente Orden de cumplimiento de fecha 25 de junio de 2019.

Por Orden de 8 de agosto de 2019, por la que se modifica la Orden de 24 de julio de 2017, por la que se hacen públicas las listas del personal seleccionado en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, y se le nombra con carácter provisional funcionario en prácticas, se nombró a don José Luis Fernández Mira funcionario en prácticas.

En la base decimoquinta de la Orden de 31 de marzo de 2017 se establece que, «concluida la fase de prácticas y comprobado que quienes la han superado reúnen los requisitos generales y específicos de participación establecidos en la presente convocatoria, la Consejería de Educación aprobará el expediente del procedimiento selectivo, que se hará público en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y remitirá las listas del personal declarado apto al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, para el nombramiento y expedición de los títulos de funcionarios y funcionarias de carrera, con efectos de 1 de septiembre de 2018».

Por todo lo anterior y en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto 102/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Deporte,

#### DISPONGO

Primero. Modificar la Orden de la Consejería de Educación de 18 de julio de 2018, por la que se declara apto en la fase de prácticas al personal seleccionado para el ingreso en el Cuerpo de Maestros en el procedimiento selectivo, convocado por Orden de 31 de marzo de 2017, y por la que se aprueba el expediente del citado procedimiento, en el sentido de incluir en el Anexo I, a don José Luis Fernández Mira, con DNI núm. \*\*\*2775\*\*, en la especialidad de Audición y Lenguaje, con una puntuación global de 7,9588, entre doña María del Pilar Solana Lázaro, con DNI número \*\*\*1889\*\* y puntuación global 7,9681 y doña Míriam Gómez Ruíz, con DNI número \*\*\*8558\*\* y puntuación global 7,9552.

Segundo. Proponer al Ministerio de Educación y Formación Profesional el nombramiento y expedición del título de funcionario de carrera de don José Luis Fernández Mira, con efectos de 1 de septiembre de 2018.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente, recurso de reposición ante la persona titular de la Consejería de Educación y Deporte, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 8 de julio de 2020

FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ  
Consejero de Educación y Deporte

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

*Resolución de 8 de julio de 2020, de la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Málaga, por la que se acuerda la tramitación de urgencia de los procedimientos de recursos y reclamaciones contra las resoluciones por la que se publican los listados del alumnado admitido y no admitido, en los centros sostenidos con fondos públicos, para el curso escolar 2020/2021.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 48 del Decreto 21/2020, de 17 de febrero, por el que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato y en la disposición final primera de la Orden de 20 de febrero de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado de centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato, en esta Delegación Territorial en Málaga se tramitan los expedientes de recursos y reclamaciones contra las resoluciones por las que se publican los listados de alumnos y alumnas admitidos y no admitidos en los diferentes centros sostenidos con fondos públicos del ámbito competencial de la misma.

En virtud de lo establecido en el artículo 33.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, «Cuando razones de interés público lo aconsejen, se podrá acordar, de oficio o a petición del interesado, la aplicación al procedimiento de la tramitación de urgencia, por la cual se reducirán a la mitad los plazos establecidos para el procedimiento ordinario, salvo los relativos a la presentación de solicitudes y recursos».

Por todo ello,

#### R E S U E L V O

Primero y único. Acordar, en virtud de lo dispuesto en el artículo 33.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la tramitación de urgencia en los procedimientos de recursos y reclamaciones contra las resoluciones por las que se publican los listados de alumnos y alumnas admitidos y no admitidos en los centros sostenidos con fondos públicos de Málaga y su provincia, para el curso escolar 2020/2021, habida cuenta que en el presente supuesto concurren razones de interés público para dicha tramitación con la máxima celeridad, toda vez que el artículo 48.3 del Decreto 21/2020, antes citado, establece que los citados recursos y reclamaciones deberán resolverse y notificarse a las personas interesadas en el plazo máximo de tres meses desde su interposición, debiendo, en todo caso, quedar garantizada la adecuada escolarización del alumno o alumna y que, para dicha resolución, es necesario, entre otros trámites, solicitar informes a otras Administraciones Públicas.

En consecuencia, se reducirán a la mitad los plazos establecidos en el procedimiento ordinario, salvo los relativos a la presentación de solicitudes y recursos.

Contra el presente acuerdo no cabrá recurso alguno, a tenor de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 33 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, antes citada.

Málaga, 8 de julio de 2020.- La Delegada, Mercedes García Paine.

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

*Resolución de 8 de julio de 2020, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las listas provisionales de personas aspirantes que superan el concurso-oposición, correspondiente a las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre de Facultativo/a Especialista de Área, especialidad Cirugía General y Aparato Digestivo, convocada mediante de Resolución de 5 de julio de 2018.*

De conformidad con lo establecido en las bases 10.1.1 y 10.1.2 de la Resolución de 31 de enero de 2018 (BOJA núm. 25, de 5 de febrero), de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las bases generales de las convocatorias que han de regir los procesos selectivos de concurso-oposición por el sistema de acceso libre para cubrir plazas básicas vacantes de categorías y especialidades en desarrollo de las Ofertas de Empleo Público de los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud aprobadas mediante el Decreto 130/2017, de 1 de agosto, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para el año 2017 de los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, y mediante el Decreto 213/2017, de 26 de diciembre, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal en la Administración de la Junta de Andalucía, y en la Resolución de 5 de julio de 2018 (BOJA núm. 134 de 12 de julio), de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca concurso-oposición, por el sistema de acceso libre, para cubrir plazas básicas vacantes de determinadas especialidades de Facultativo/a Especialista de Área dependientes del Servicio Andaluz de Salud y se aprueban las bases específicas que han de regir dicho proceso selectivo, en desarrollo de la Oferta de Empleo Público para el año 2017 y la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal en la Administración de la Junta de Andalucía, corregida por Resolución de 25 de junio de 2019 (BOJA núm. 132 de 11 de julio), de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud; finalizada la valoración de los méritos autobareados y acreditados, y de los requisitos alegados de las personas aspirantes conforme al baremo establecido en el Anexo II de la citada Resolución de 5 de julio de 2018 (BOJA núm. 134 de 12 de julio) y sus correcciones; y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio), modificado por Decreto 176/2006, de 10 de octubre (BOJA núm. 209, de 27 de octubre), por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, y en el Decreto 105/2019, de 12 de febrero (BOJA núm. 31, de 14 de febrero), por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud, modificado por el Decreto 3/2020, de 14 de enero, (BOJA núm. 10, de 16 de enero) por el que se modifica el Decreto 105/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud, para redistribuir las funciones asignadas a algunos órganos de la Consejería y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General,

**R E S U E L V E**

Primero. Aprobar, a propuesta de los Tribunales Calificadores, las listas provisionales de personas aspirantes que han superado el concurso-oposición por el sistema de acceso libre de Facultativo/a Especialista de Área, especialidad Cirugía General y Aparato Digestivo.

Las citadas listas se publican por orden alfabético y de puntuación, y las mismas indican la puntuación consignada por las personas aspirantes en el Autobaremo de méritos presentado, la puntuación asignada por los Tribunales Calificadores en cada uno de los apartados del baremo de méritos, la puntuación total obtenida en la fase de concurso, la puntuación obtenida en la fase de oposición y la puntuación total obtenida en el concurso-oposición.

Segundo. Aprobar las listas provisionales de personas aspirantes que no han superado el concurso-oposición, ordenadas alfabéticamente, con indicación de la puntuación consignada por las personas aspirantes en el Autobaremo de méritos presentado, la puntuación obtenida en la fase de oposición, y la puntuación total obtenida en el concurso-oposición.

Tercero. Aprobar las listas provisionales de personas aspirantes excluidas del concurso-oposición en la fase de concurso, ordenadas alfabéticamente, con indicación de la puntuación consignada por las personas aspirantes en el Autobaremo de méritos presentado, la puntuación obtenida en la fase de oposición, y la puntuación total obtenida en el concurso-oposición, con indicación de la causa de exclusión.

Cuarto. Publicar, como anexo a esta resolución, la relación de causas de exclusión.

Quinto. Anunciar que las citadas listas provisionales se encontrarán expuestas al público en los tabloneros físicos o virtuales de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud y de las Delegaciones Territoriales de la Consejería de Salud y Familias, así como en la página web del Servicio Andaluz de Salud

([www.sspa.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud/](http://www.sspa.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud/)),

a partir del mismo día de publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sexto. Las personas aspirantes disponen de un plazo de quince días hábiles para formular alegaciones contra la misma, a contar desde el día hábil siguiente al de publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Las alegaciones deberán presentarse a través de medios electrónicos, debiendo formularse a través de la VEC, cumplimentando el formulario electrónico correspondiente al sistema normalizado de alegaciones a los listados provisionales.

Durante el plazo anterior, de acuerdo con lo establecido en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, aquellas personas candidatas que figuran excluidas en el concurso-oposición por falta de acreditación de los requisitos de acceso para la participación en el mismo, deberán, subsanar la falta o aportar junto a la correspondiente alegación, los documentos acreditativos de la concurrencia de dichos requisitos de acceso, indicándoles que, si así no lo hicieran, quedarán definitivamente excluidas del concurso-oposición.

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para aquellos méritos que, en el momento de presentación del Autobaremo de méritos, únicamente se hubiera incorporado a la VEC la solicitud de la certificación de dicho mérito,

conforme lo establecido en la base general 9.4, cuyo registro haya sido rechazado por el Tribunal de Selección por dicha causa, deberán aportar a través de la VEC, junto a la alegación, la documentación acreditativa correspondiente al mismo. La persona aspirante se responsabilizará de la veracidad de los documentos adjuntados.

Para realizar la alegación la persona interesada deberá acreditarse a través de la firma mediante cualquiera de los sistemas de firma electrónica que son admitidos (certificados expedidos por la FNMT, sistema de clave concertada permanente expedidos por la Agencia Estatal de Administración Tributaria AEAT o de un código de usuario y clave de acceso).

Dichas alegaciones, que no tendrán carácter de recurso, serán admitidas o denegadas por medio de la resolución que apruebe la relación definitiva de aspirantes que superen el concurso-oposición, que será elevada por el correspondiente Tribunal Calificador a la Dirección General competente en materia de Personal, ordenada por la puntuación obtenida una vez sumadas las puntuaciones de la fase de oposición y de la fase de concurso.

La vista de expediente será satisfecha mediante el ejercicio del derecho a acceder a través de la VEC a consultar la información y a obtener copia de los documentos contenidos en el expediente del interesado correspondiente al proceso selectivo al que hubiera concurrido. Dispondrán en el mismo del Informe de Baremación de Méritos efectuada por el Tribunal Calificador, facilitándole la valoración detallada de los requisitos y méritos alegados y acreditados.

Sevilla, 8 de julio de 2020.- La Directora General, Pilar Bartolomé Hernández.

#### ANEXO

#### CAUSAS DE EXCLUSIÓN

01. No presenta la documentación en plazo y conforme a lo establecido en la resolución por la que se requiere la documentación acreditativa de requisitos y méritos alegados y autobaremadados.
02. Superó la fase de oposición y no participa en la fase de concurso.
03. Participa en la fase de concurso y no superó la fase de oposición.
04. Desistimiento.
05. Fallecimiento.
06. No acredita la edad mínima exigida en la convocatoria.
07. Supera la edad de jubilación/jubilación.
08. No acredita el requisito de nacionalidad exigida en la convocatoria.
09. Tiene nombramiento de personal estatutario fijo en la categoría/especialidad a la que se presenta.
10. No acredita estar en posesión del/de los requisito/s de titulación exigido/s en la convocatoria.
15. Identificación de manifiestas inexactitudes, falsedades u omisiones, de carácter esencial, de datos o informaciones incorporadas en la solicitud de participación presentada en la fase de concurso bajo declaración responsable.

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

*Resolución de 9 de julio de 2020, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca concurso de méritos para la cobertura de cargo intermedio de Celador/a Encargado/a de Turno en el Área de Gestión Sanitaria Nordeste de Jaén.*

Siendo precisa la cobertura de un cargo clasificado como Cargo Intermedio en la Orden de la Consejería de Salud y Servicios Sociales de 5 de abril de 1990, por el que se establece el régimen funcional de las plantillas de los Centros Asistenciales del Servicio Andaluz de Salud.

Mediante el Decreto 75/2007, de 13 de marzo, se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 54, de 16 de marzo de 2007), incluyendo los Celadores Encargados de Turno dentro del conjunto de cargos intermedios del Servicio Andaluz de Salud cuyo sistema de provisión es el concurso de méritos, estableciendo y regulando su acceso a través de lo contemplado en este Decreto y en la Orden de 10 de agosto de 2007 de la Consejería de Salud (BOJA núm. 165, de 22 de agosto de 2007), de desarrollo del citado Decreto, modificada por Orden de 21 de diciembre de 2015 de la Consejería de Salud (BOJA núm. 252, de 31 de diciembre de 2015).

Por ello, atendiendo a los antecedentes citados, y en virtud del artículo 12.d) del Decreto 105/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Familias, modificado por el Decreto 3/2020, de 14 de enero, esta Dirección General de Personal

#### R E S U E L V E

Primero. Convocar por el sistema de concurso de méritos la cobertura de cargo intermedio de Celador/a Encargado/a de Turno en el Área de Gestión Sanitaria Nordeste de Jaén.

Segundo. Aprobar las bases que regirán la convocatoria y el baremo que se aplicará para la evaluación curricular y de las competencias profesionales, contenido en el Anexo II.

Tercero. En lo no previsto en la presente resolución, se estará a lo dispuesto en el Decreto 75/2007, de 13 de marzo, por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 54, de 16 de marzo de 2007, y la Orden de 10 de agosto de 2007 de la Consejería de Salud (BOJA núm. 165, de 22 de agosto de 2007), que desarrolla el anterior, modificada por Orden de 21 de diciembre de 2015 de la Consejería de Salud (BOJA núm. 252, de 31 de diciembre de 2015).

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante esta Dirección General de Personal, en el plazo de un mes a partir de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123.1 y 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, sede de este órgano, en el plazo

de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

## BASES REGULADORAS DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE CARGO INTERMEDIO DE CELADOR/A ENCARGADO/A DE TURNO EN EL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA NORDESTE DE JAÉN

### 1. Sistema de provisión.

1.1. La provisión del cargo convocado se llevará a cabo por el sistema de concurso de méritos.

1.2. El proceso selectivo será evaluado por una Comisión de Selección y consistirá en dos fases: evaluación curricular y de las competencias profesionales y evaluación de un Proyecto de Gestión.

#### 1.2.1. Evaluación curricular y de las competencias profesionales:

Consistirá en la valoración de los méritos profesionales de los interesados que permita conocer su aptitud, idoneidad, experiencia profesional, formación y actividades docentes e investigadoras, todo ello mediante la aplicación del Baremo de Méritos que se incluye como Anexo II en esta convocatoria.

La puntuación máxima que se podrá otorgar será de 60 puntos.

#### 1.2.2. Proyecto de Gestión:

Cada candidato expondrá ante la Comisión de Selección un Proyecto de Gestión, cuyo contenido deberá incluir, necesariamente, todas las líneas de actuación: profesional, docente, investigación e innovación, y gestión del área de responsabilidad.

La defensa del Proyecto de Gestión se realizará mediante exposición en un acto público, seguida de un debate con los miembros de la Comisión. En la misma se valorarán obligadamente los siguientes aspectos clave en relación al cargo al que se opta.

1. Visión, misión y valores de la Unidad de Celadores y su incardinación con los valores del Sistema Sanitario Público de Andalucía.
2. Líneas estratégicas y análisis DAFO de la Unidad de Celadores.
3. La cartera de servicios con especial énfasis en los procesos de gestión y servicios asociados.
4. El análisis de los recursos humanos, estructurales y fungibles asignados y las propuestas para su gestión eficiente.
5. Los objetivos a conseguir, su cronograma y los indicadores y estándares de referencia en los ámbitos asistenciales, docentes y de investigación e innovación.
6. La orientación a resultados en las diferentes líneas de servicio de la Unidad de Celadores.
7. Las propuestas para materializar una participación ciudadana efectiva.
8. La gestión de la calidad y su acreditación.
9. Las propuestas para liderar grupos, delegar, generar equipo y propiciar la gestión participativa.
10. La capacidad de generar y transferir conocimientos e innovaciones.

La exposición del Proyecto de Gestión será pública, siendo secretas las deliberaciones de la Comisión de Selección. La puntuación máxima a otorgar será de 40 puntos.

### 2. Requisitos de los aspirantes.

Para poder participar en esta convocatoria los aspirantes deberán reunir los requisitos que se señalan a continuación, referidos al último día de plazo de presentación de solicitudes, y mantenerlos durante todo el proceso selectivo:

2.1. Poseer la nacionalidad española o la de un Estado miembro de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo, u ostentar el derecho a la libre circulación de



trabajadores conforme al Tratado de la Unión Europea o a otros tratados ratificados por España, o tener reconocido tal derecho por norma legal.

2.2. Estar en posesión de titulación de académica suficiente que le habilite a puestos de los grupos de clasificación E, o en condiciones de obtenerla dentro del plazo de presentación de solicitudes.

2.3. Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones que se deriven del correspondiente nombramiento.

2.4. Tener cumplidos 18 años y no exceder de la edad de jubilación forzosa.

2.5. Podrá participar toda persona que esté previamente vinculada al Sistema Nacional de Salud, bien como personal funcionario de carrera o personal estatutario fijo, bien como personal laboral fijo o indefinido o bien como personal funcionario o personal estatutario interino, siempre que el nombramiento temporal de interinidad se deba a la cobertura de plazas vacantes no cubiertas por personal funcionario de carrera o personal estatutario fijo.

2.6. No haber sido separado del servicio, mediante expediente disciplinario, de cualquier servicio de salud o Administración pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas ni, en su caso, para la correspondiente profesión.

2.7. Toda persona de cualquiera de los Estados miembros de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo, que reúna los requisitos previstos en el punto 2.5., podrá participar en los procedimientos de provisión que se convoquen en los términos establecidos en el artículo 57 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

2.8. Formación específica para cargos intermedios en el sistema de gestión de riesgos laborales, mediante la acreditación del «Curso específico en Prevención de Riesgos Laborales para cargos intermedios o aspirantes a cargos intermedios», o estar en condiciones de obtenerla dentro del plazo de presentación de solicitudes. A tal efecto en la página web del SAS se encuentra disponible la información necesaria para la realización del citado curso.

3. Características del cargo convocado y funciones a desarrollar.

3.1. Características del cargo convocado.

3.1.1. Denominación: Celador/a Encargado/a de Turno.

3.1.2. Subgrupo retributivo: E.

3.1.3. Las retribuciones para el cargo convocado serán las establecidas en la normativa vigente del Servicio Andaluz de Salud.

3.2. Funciones a desarrollar.

3.2.1. Funciones generales.

Serán sus funciones generales:

a) La organización funcional de su equipo/turno de celadores.

b) La gestión del personal relacionado con su ámbito de competencia: distribución de funciones, información, optimización de recursos, adecuación al puesto de trabajo, etc.

c) La coordinación, en el turno, de las actividades de los profesionales de la Unidad, asegurado los circuitos de comunicación con el resto de las Unidades de la Institución.

d) El impulso, seguimiento y control del cumplimiento de los objetivos marcados por la Dirección del Centro.

f) La colaboración en la gestión de las estrategias y programas que permitan el cumplimiento de los acuerdos de consumo y los objetivos de gestión ambiental y de sostenibilidad, a través del uso óptimo, adecuado y eficiente, de bienes y servicios de su turno, su mantenimiento y la gestión adecuada de los residuos que se generen.

g) La integración efectiva de la prevención de riesgos laborales en su turno, en consonancia con los objetivos marcados por la organización en materia de Prevención de Riesgos Laborales.

### 3.2.2. Funciones específicas.

- a) Atribuciones en gestión del personal de su equipo y turno.
  - b) Control de los servicios en los que los celadores desempeñen sus funciones con rondas periódicas, con el objetivo de garantizar un buen servicio a los usuarios que acuden a éstos.
  - c) Control de cualquier anomalía, relativa a limpieza y desperfectos del edificio y mobiliario, con el objetivo de que las deficiencias sean reparadas con la menor demora posible para garantizar la confortabilidad del usuario durante su estancia en el centro.
  - d) Supervisión del control de accesos al interior del edificio.
  - e) Control de las llaves del centro en un libro de registro de entrada y salida.
  - f) Supervisión de estancias indebidas.
  - g) Responsabilidad sobre la correcta uniformidad e identificación de los profesionales dependientes de la Unidad de Celadores.
  - h) Información a los familiares de los fallecidos de los trámites a seguir.
  - i) Coordinación del servicio de seguridad y control.
  - j) Informar a sus superiores de forma reglada y periódica sobre la dinámica del servicio.
  - k) Procurar hacer cumplir las normas de orden, educación y trato en la institución, así como evitar el consumo de tabaco en cualquier lugar de los centros.
  - l) Trasladar cualquier incidencia en el centro a sus referentes organizativos más inmediatos.
  - m) Cualquier otra que por su contenido funcional o normativo sea considerado como competencia propia de la jefatura de turno.
- Además de las funciones que tenga asignadas, las que puedan serle encomendadas por la Dirección a la que está adscrito, y las que corresponden al desarrollo del área que motivan la convocatoria del cargo.

### 4. Solicitudes y documentación.

4.1. Las solicitudes se dirigirán a la Gerencia del Área de Gestión Sanitaria, según modelo que figura como Anexo I a la presente resolución, y se presentarán en el Registro General del Área de Gestión Sanitaria Nordeste de Jaén, ubicado en el Hospital «San Juan de la Cruz» de Úbeda, sito en Avda. Ciudad de Linares, 41, 23400 Úbeda (Jaén), en el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

4.2. A la solicitud se acompañará la siguiente documentación:

- 4.2.1. Fotocopia del DNI.
- 4.2.2. Fotocopia compulsada de la titulación exigida en el apartado 2.2.
- 4.2.3. Relación de los méritos valorables alegados con original o copia compulsada de las certificaciones o acreditaciones de los citados méritos.
- 4.2.4. Proyecto de Gestión.
- 4.2.5. Acreditación de los requisitos establecidos en las bases 2.5 y 2.6.
- 4.2.6. Acreditación del curso específico de prevención de riesgos laborales para cargos intermedios o aspirantes a cargos intermedios contemplado en el apartado 2.8.

### 5. Admisión de solicitudes.

5.1 Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Dirección Gerencia del Área de Gestión Sanitaria Nordeste de Jaén aprobará resolución comprensiva de las listas de admitidos y excluidos, con expresión del nombre, apellidos y causa de exclusión, en su caso. En dicha resolución se designarán los miembros que compondrán la Comisión de Selección a la que alude el punto 6 de las Bases de esta convocatoria.

5.2. Las listas se publicarán en los tabloneros de anuncios del Área de Gestión Sanitaria Nordeste de Jaén y en la página web del SAS ([www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud](http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud)), surtiendo dicha publicación los efectos de la notificación, de acuerdo con el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Contra la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar alegaciones, en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación, ante la Dirección Gerencia del Área de Gestión Sanitaria Nordeste de Jaén.

5.3. Transcurrido el plazo previsto en el apartado anterior y una vez resueltas las alegaciones contra la lista provisional, se publicará la lista definitiva de aspirantes admitidos.

#### 6. Comisión de selección.

6.1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto 75/2007, de 13 de marzo, por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, la composición de la Comisión de Selección de la presente convocatoria será la siguiente:

6.1.1. Presidencia: Será desempeñada por el/la titular de la Dirección Gerencia del Área de Gestión Sanitaria Nordeste de Jaén o persona en quien delegue.

6.1.2. Cuatro vocalías designadas por la persona que ejerza la Presidencia de acuerdo con lo contemplado en el apartado 2.b) del citado artículo 12 del Decreto 75/2007, de 13 de marzo.

6.1.3. La Secretaría será desempeñada por la persona que tenga encomendada la gestión de Profesionales del Área de Gestión Sanitaria Nordeste de Jaén o persona en quien delegue, que actuará con voz pero sin voto.

6.2. La composición de la Comisión de Selección respetará el principio de presencia equilibrada de hombres y mujeres.

6.3. Abstención y recusación. Los miembros de la Comisión de Selección deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la Dirección Gerencia, cuando concurren en ellos algunas de las circunstancias previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Asimismo, los aspirantes podrán promover recusación de los miembros de la Comisión de Selección, de acuerdo con lo previsto en el artículo 24 de dicha ley.

#### 7. Desarrollo del proceso selectivo.

7.1. Tras la publicación del listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos, la Comisión de Selección iniciará y desarrollará el proceso selectivo conforme a lo previsto en esta convocatoria y elevará a la Dirección Gerencia del Área de Gestión Sanitaria Nordeste de Jaén la propuesta de resolución provisional del concurso de méritos, con indicación de la puntuación obtenida por cada uno de los aspirantes. La Comisión podrá, motivadamente, declarar desierto el cargo a proveer, cuando no concurren personas idóneas para su desempeño de acuerdo con los requisitos de la convocatoria.

7.2. La Dirección Gerencia del Área de Gestión Sanitaria Nordeste de Jaén dictará resolución provisional con la propuesta de la Comisión de Selección, que será publicada en el tablón de anuncios del Centro y en la página web del Servicio Andaluz de Salud. Contra dicha resolución las personas interesadas podrán presentar alegaciones en el plazo de quince días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de la misma.

7.3. La resolución definitiva del concurso será motivada, incluirá respuestas a las alegaciones presentadas a la resolución provisional y contendrá el nombramiento de la persona que haya obtenido mayor puntuación o, en caso contrario, declarará desierta la convocatoria.

7.4. Dicha resolución se hará pública en los tablones de anuncios del Área de Gestión Sanitaria Nordeste de Jaén y en la página web del SAS, en el plazo máximo de seis meses a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo previsto en el art. 9 del Decreto 75/2007, de 13 de marzo. Contra esta resolución, se podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Profesionales del SAS, de acuerdo con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

8. Nombramiento, régimen de dedicación, evaluación y efectos.

8.1. La persona designada obtendrá un nombramiento para el desempeño del cargo por un periodo de cuatro años de duración, que será realizado por la persona titular de la Dirección Gerencia del Centro Sanitario al que se encuentre adscrito el cargo intermedio y que, en ningún caso, implicará el traslado de la plaza básica de la que, en su caso, sea titular.

8.2. Al personal del Servicio Andaluz de Salud o de los centros, servicios y establecimientos sanitarios de organismos, empresas públicas o cualesquiera otras entidades de naturaleza o titularidad pública admitidas en derecho, adscritas a la Administración Sanitaria de la Junta de Andalucía, que resulte nombrado con arreglo a lo establecido en el apartado anterior, se le reservará la plaza de origen, siempre que la ostente con carácter definitivo, o aquella que durante el desempeño del cargo pudiera obtener en concurso de traslados. Si la ostenta con destino provisional, la reserva de la plaza de origen quedará condicionada al carácter de temporalidad de su nombramiento en dicha plaza.

8.3. Al personal del Servicio Andaluz de Salud que resulte adjudicatario con arreglo a lo establecido en la presente convocatoria y que ostente la condición de personal funcionario o estatutario interino, la reserva de la plaza de origen quedará condicionada al carácter de temporalidad de dicha plaza, quedando por consiguiente reservada, en tanto no sea cubierta por su titular definitivo o la misma no sea amortizada.

Si la persona nombrada como cargo intermedio perdiera la reserva de la plaza de origen al ser la misma cubierta por su titular definitivo o por resultar amortizada la plaza, dicha persona será cesada por resolución de la persona titular de la dirección del centro sanitario correspondiente y perderá toda vinculación con el Servicio Andaluz de Salud, no pudiendo continuar en el desempeño del cargo intermedio, dada la pérdida del requisito de vinculación al Sistema Nacional de Salud establecido en el punto 2.5 de esta resolución.

Si el cargo intermedio ostentase la condición de personal funcionario o estatutario interino, éste cesará en el mismo, tanto por renuncia, como por no superar la evaluación a que se refiere el artículo 15 del Decreto 75/2007, de 13 de marzo, como por remoción acordada mediante resolución motivada de la dirección del centro sanitario correspondiente y volverá a ocupar, en su caso, la plaza que tenía reservada.

El cese por sanción disciplinaria firme de separación del servicio o por cualquiera de las causas previstas en el artículo 16 del Decreto 75/2007, de 13 de marzo, del personal funcionario o estatutario interino del Servicio Andaluz de Salud que ocupe un cargo intermedio, implicará la pérdida de toda vinculación con el Servicio Andaluz de Salud.

8.4. De resultar designada una persona procedente de otro Servicio de Salud, quedará en su plaza de origen en la situación administrativa que le corresponda, perdiendo todo vínculo con el Servicio Andaluz de Salud en el caso de ser cesada por cualquiera de las causas previstas en el artículo 16 del Decreto 75/2007, de 13 de marzo.

8.5. De conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Decreto 75/2007, de 13 de marzo, el desempeño del cargo a cubrir será, necesariamente, en régimen de dedicación exclusiva.

8.6. El desempeño del cargo será objeto de evaluación conforme a lo establecido en el artículo 15 del citado Decreto 75/2007, de 13 de marzo.

**ANEXO I**

Don/Doña ....., con DNI núm....., y domicilio en ....., calle/avda./pza. ...., tfnos....., correo electrónico....., en posesión del título de ....., especialidad.....

EXPONE: Que desea tomar parte en la convocatoria para la provisión de cargo intermedio de Celador/a Encargado/a de Turno del Área de Gestión Sanitaria Nordeste de Jaén, convocado por la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud mediante Resolución de fecha ....., BOJA núm. ....de fecha .....

SOLICITA: Ser admitido a dicha convocatoria, para lo cual aporta la siguiente documentación (enumerar):

Fecha y firma

SR/A. GERENTE DEL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA NORDESTE DE JAÉN

**ANEXO II****BAREMO DE MÉRITOS PROFESIONALES**

1. Evaluación curricular (máximo 60 puntos).

1.1. Experiencia profesional (máximo 30 puntos).

1.1.1. Por cada mes completo de servicios prestados en las categorías de Celador, Celador Conductor, Jefe Personal Subalterno o Celador Encargado de Turno en Centros Sanitarios Públicos de los países miembros de la U.E.: 0,10 puntos.

1.1.2. Por cada mes completo de servicios prestados en cualquier otra categoría básica, puesto Directivo o cargo intermedio no descrito anteriormente en Centros Sanitarios Públicos de los países miembros de la U.E. 0,05 puntos.

1.1.3. Por cada mes completo de servicios prestados en categorías equivalentes a las contempladas en el apartado 1.1.1, cargos intermedios similares o puestos Directivos en otras administraciones públicas: 0,05 puntos.

1.1.4. Por cada mes completo de servicios prestados en categorías equivalentes a las contempladas en el apartado 1.1.1 en otros centros e instituciones sanitarias no dependientes de administraciones públicas 0,03 puntos.

1.2. Formación (máximo 21 puntos).

1.2.1. Por cada hora de formación como discente: 0,015 puntos.

1.2.2. Por cada crédito obtenido en actividades de formación como discente: 0,15 puntos.

Sólo serán valorables los créditos otorgados por la Universidad o por alguno de los órganos acreditadores que integran el sistema de Acreditación de Formación Continuada en el Sistema Nacional de Salud (los subapartados 1.2.1 y 1.2.2 son excluyentes entre sí. Sólo se computarán en el subapartado en el que les corresponda mayor valoración).

Las actividades de formación incluidas en los subapartados 1.2.1 y 1.2.2 serán valoradas siempre que reúnan los siguientes requisitos:

a) Estar directamente relacionadas con el área de trabajo a la que se concursa.

b) Haber sido impartidas u organizadas por alguna de las siguientes instituciones:

Centros Universitarios, Servicios de Salud, Consejerías de Salud de las Comunidades Autónomas, Ministerio de Sanidad y Consumo, Ministerio de Administraciones Públicas, Instituto Nacional de la Administración Pública o sus homólogos en las Comunidades Autónomas, Escuelas de Salud Pública adscritas a cualquiera de los organismos citados,

Organizaciones sindicales, Colegios Profesionales, Sociedades Científicas, o entidades sin ánimo de lucro debidamente registradas entre cuyos fines se encuentre la formación.

1.2.3. Por cada hora como docente en actividades de formación e impartidos por Escuelas de Salud Pública homologadas por Ministerios de Sanidad de la Unión Europea, Universidades o Centros Sanitarios del Sistema Nacional de Salud y por las Organizaciones Sindicales dentro de los Planes de Formación de la Administración Pública: 0,05 puntos.

1.3. Publicaciones (máximo 6 puntos).

En los epígrafes 1.3.1, 1.3.2, y 1.3.3 de este apartado, se valoran sólo los tres primeros autores.

1.3.1. Por publicaciones de libros relacionadas con el área de trabajo a la que se concursa, y que contengan ISBN o Depósito Legal:

1.3.1.1. Por cada libro completo: 1 punto.

1.3.1.2. Por cada capítulo de libro no incluido en el punto anterior: 0,30 puntos (máximo 3 capítulos por libro).

1.3.2. Publicaciones de artículos en revistas relacionadas con el área de trabajo a la que se concursa: 0,10 puntos

1.3.3. Publicaciones -en revistas de Ponencias o Comunicaciones en congresos y reuniones relacionadas con el área de trabajo a la que se concursa:

1.3.3.1. Nacionalidad:

1.3.3.1.1. Publicadas en revista internacional: 0,10 puntos.

1.3.3.1.2. Publicadas en revista nacional: 0,05 puntos.

1.4. Otros méritos (máximo 3 puntos).

1.4.1. Por cada año formando parte de las distintas Comisiones de Calidad constituidas en Centros Sanitarios Públicos: 0,10 puntos.

Sevilla, 9 de julio de 2020.- La Directora General, Pilar Bartolomé Hernández.

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

*Resolución de 9 de julio de 2020, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca concurso de méritos para la cobertura de dos puestos de cargo intermedio para el Área de Gestión y Servicios de Jefe/a de Grupo Administrativo en el Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba (Ref. 4678).*

Siendo precisa la cobertura de dos puestos clasificados como Cargo Intermedio en la Orden de la Consejería de Salud y Servicios Sociales de 5 de abril de 1990, por el que se establece el régimen funcional de las plantillas de los Centros Asistenciales del Servicio Andaluz de Salud.

De conformidad con el Decreto 75/2007, de 13 de marzo, por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 54, de 16 de marzo de 2007), y de conformidad con la Orden de 10 de agosto de 2007 de la Consejería de Salud (BOJA núm. 165, de 22 de agosto de 2007), de desarrollo del citado Decreto, modificada por la Orden de 21 de diciembre de 2015 de la Consejería de Salud (BOJA núm. 252, de 31 de diciembre de 2015)

Por ello, atendiendo a los antecedentes citados, y en virtud del artículo 12 d) del Decreto 105/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Familias, modificado por el Decreto 3/2020, de 14 de enero, esta Dirección General de Personal

#### R E S U E L V E

Primero. Convocar por el sistema de concurso de méritos la cobertura dos puestos de cargo intermedio para el Área de Gestión y Servicios, de Jefe/a de Grupo Administrativo en el Hospital Universitario Reina Sofía.

Segundo. Aprobar las bases que regirán la convocatoria y el baremo que se aplicará para la evaluación curricular y de las competencias profesionales, contenido en el Anexo II.

Tercero. En lo no previsto en la presente resolución, se estará a lo dispuesto en el Decreto 75/2007, de 13 de marzo, por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 54, de 16 de marzo de 2007) y la Orden de 10 de agosto de 2007 de la Consejería de Salud (BOJA núm. 165 de 22 de agosto de 2007), que desarrolla el anterior, modificada por la Orden de 21 de diciembre de 2015 de la Consejería de Salud (BOJA núm. 252, de 31 de diciembre de 2015)

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante esta Dirección General de Personal, en el plazo de un mes a partir de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123.1 y 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, sede de este órgano, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

BASES REGULADORAS DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE DOS PUESTOS DE CARGO INTERMEDIO PARA EL ÁREA DE GESTIÓN Y SERVICIOS DE JEFE/A DE GRUPO ADMINISTRATIVO EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFÍA.

1. Sistema de provisión.

1.1. La provisión de los cargos convocados se llevará a cabo por el sistema de concurso de méritos.

1.2. El proceso selectivo será evaluado por una Comisión de Selección y consistirá en dos fases: evaluación curricular y de las competencias profesionales y evaluación de un Proyecto de Gestión.

1.2.1. Evaluación curricular y de las competencias profesionales:

Consistirá en la valoración de los méritos profesionales de los interesados que permita conocer su aptitud, idoneidad, experiencia profesional, formación y actividades docentes e investigadoras, todo ello mediante la aplicación del Baremo de Méritos que se incluye como Anexo II en esta convocatoria.

La puntuación máxima que se podrá otorgar será de 60 puntos.

1.2.2. Proyecto de Gestión:

Cada candidato expondrá ante la Comisión de Selección un Proyecto de Gestión, cuyo contenido deberá incluir, necesariamente, todas las líneas de actuación: profesional, docente, investigación e innovación, y gestión de su área de responsabilidad de Régimen Económico y Seguridad Social del Servicio de Personal.

La defensa del Proyecto de Gestión se realizará mediante exposición en un acto público, seguida de un debate con los miembros de la Comisión. En la misma se valorarán obligadamente los siguientes aspectos clave en relación al cargo al que se opta.

- Visión, misión y valores del equipo profesional y su incardinación con los valores del Sistema Sanitario Público de Andalucía.

- Líneas estratégicas y análisis DAFO.

- La cartera de servicios con especial énfasis en los procesos de gestión y servicios asociados.

- El análisis de los recursos humanos, estructurales y fungibles asignados y las propuestas para su organización y gestión eficiente.

- El conocimiento de las instalaciones y los objetivos a conseguir, su cronograma y los indicadores y estándares de referencia.

- La orientación a resultados en sus diferentes líneas de producción.

- La gestión de la calidad y su acreditación.

- Las propuestas para liderar grupos, organizar, delegar, generar equipo y propiciar la gestión participativa.

- La capacidad de generar y transferir conocimientos e innovaciones.

La exposición del Proyecto de Gestión será pública, siendo secretas las deliberaciones de la Comisión de Selección. La puntuación máxima a otorgar será de 40 puntos.

2. Requisitos de los aspirantes.

Para poder participar en esta convocatoria los aspirantes deberán reunir los requisitos que se señalan a continuación, referidos al último día de plazo de presentación de solicitudes, y mantenerlos durante todo el proceso selectivo:

2.1. Poseer la nacionalidad española o la de un Estado miembro de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo, u ostentar el derecho a la libre circulación de trabajadores conforme al Tratado de la Unión Europea o a otros tratados ratificados por España, o tener reconocido tal derecho por norma legal.

2.2. Estar en posesión de titulación académica suficiente que le habilite a puestos de los grupos de clasificación C o D, o en condiciones de obtenerla dentro del plazo de presentación de solicitudes.



2.3. Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones que se deriven del correspondiente nombramiento.

2.4. Tener cumplidos 18 años y no exceder de la edad de jubilación forzosa.

2.5. Podrá participar toda persona que esté previamente vinculada al Sistema Nacional de Salud, bien como personal funcionario de carrera o personal estatutario fijo, bien como personal laboral fijo o indefinido o bien como personal funcionario o personal estatutario interino, siempre que el nombramiento temporal de interinidad se deba a la cobertura de plazas vacantes no cubiertas por personal funcionario de carrera o personal estatutario fijo.

2.6. No haber sido separado del servicio, mediante expediente disciplinario, de cualquier servicio de salud o Administración pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas ni, en su caso, para la correspondiente profesión.

2.7. Toda persona de cualquiera de los Estados miembros de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo, que reúna los requisitos previstos en el punto 2.5., podrá participar en los procedimientos de provisión que se convoquen en los términos establecidos en el artículo 57 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

2.8. Formación específica para cargos intermedios en el sistema de gestión de riesgos laborales, mediante la acreditación del «Curso específico en Prevención de Riesgos Laborales para cargos intermedios o aspirantes a cargos intermedios», o estar en condiciones de obtenerla dentro del plazo de presentación de solicitudes. A tal efecto en la página web del SAS se encuentra disponible la información necesaria para la realización del citado curso.

3. Características del cargo convocado y funciones a desarrollar.

3.1. Características del cargo convocado.

3.1.1. Denominación: Jefe/a de Grupo Administrativo (dos puestos).

3.1.2. Subgrupo retributivo: C1 o C2 (anteriormente grupos C o D).

3.1.3. Las retribuciones para el cargo convocado serán las establecidas en la normativa vigente del Servicio Andaluz de Salud.

3.2. Funciones a desarrollar.

3.2.1. Funciones generales.

Serán sus funciones generales:

- La organización administrativa y funcional del Grupo Profesional.  
- La gestión del personal relacionado con su ámbito de competencia: distribución de funciones, información, optimización de recursos, adecuación al puesto de trabajo etc.

- La propuesta y negociación de los objetivos anuales del Grupo y los objetivos individuales de los profesionales que lo integran. El impulso, seguimiento y control del cumplimiento de los objetivos marcados por la Dirección del Centro. La evaluación del cumplimiento de dichos objetivos, así como la evaluación del desempeño individual de los profesionales bajo su responsabilidad.

- La gestión de las estrategias y programas que permitan el cumplimiento de los acuerdos de consumo y los objetivos de gestión ambiental y de sostenibilidad, a través del uso óptimo, adecuado y eficiente, de bienes y servicios de su Grupo, su mantenimiento y la gestión adecuada de los residuos que se generen.

- La gestión, organización y promoción de todas las actividades necesarias para la integración efectiva de la prevención de riesgos laborales en su Grupo, en consonancia con los objetivos marcados por la organización en materia de Prevención de Riesgos Laborales.

- La participación en Comisiones Técnicas referentes a su área de trabajo.

### 3.2.2. Funciones específicas.

- Gestión de resoluciones administrativas sobre régimen económico y seguridad social.

- Gestión y trámite de expedientes de Seguridad Social: incapacidad temporal, incapacidad permanente, jubilaciones, etc.

- Organización, coordinación y distribución de las tareas relacionadas con la mecanización en los programas de gestión de personal de nombramientos, situaciones administrativas, permisos y licencias, etc.

- Organización, coordinación y distribución de las tareas de mecanización de las incidencias mensuales en nómina.

- Explotación de los programas corporativos de gestión de personal.

- Mantenimiento de las bases de datos.

- Propuesta de áreas de mejora en el ámbito de su responsabilidad.

- Detectar las deficiencias de conocimientos del personal de su grupo y elaborar plan de formación.

Además de las funciones que tenga asignadas, las que puedan serle encomendadas por la Dirección a la que está adscrito, y las que corresponden al desarrollo del área que motivan la convocatoria del cargo.

### 4. Solicitudes y Documentación.

4.1. Las solicitudes se dirigirán a la Dirección Gerencia del Centro Hospitalario según modelo que figura como Anexo I a la presente resolución, y se presentarán en el Registro General del Hospital Universitario Reina Sofía, sito en Avda. Menéndez Pidal, s/n., Córdoba (14004), en el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

4.2. A la solicitud se acompañará la siguiente documentación:

4.2.1. Fotocopia del D.N.I.

4.2.2. Fotocopia compulsada de la Titulación exigida en el apartado 2.2.

4.2.3. Relación de los méritos valorables alegados con original o copia compulsada de las certificaciones o acreditaciones de los citados méritos.

4.2.4. Proyecto de Gestión.

4.2.5. Acreditación de los requisitos establecidos en las bases 2.5. y 2.6.

4.2.6. Acreditación del curso específico de prevención de riesgos laborales para cargos intermedios o aspirantes a cargos intermedios contemplado en el apartado 2.8.

### 5. Admisión de Solicitudes.

5.1 Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Dirección Gerencia del Centro Hospitalario aprobará resolución comprensiva de las listas de admitidos y excluidos, con expresión del nombre, apellidos y causa de exclusión, en su caso. En dicha resolución se designarán los miembros que compondrán la Comisión de Selección a la que alude el punto 6 de las Bases de esta convocatoria.

5.2. Las listas se publicarán en los tablones de anuncios del Hospital Universitario Reina Sofía y en la página web del SAS ([www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud](http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud)), surtiendo dicha publicación los efectos de la notificación, de acuerdo con el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Contra la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar alegaciones, en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación, ante la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Reina Sofía.

5.3. Transcurrido el plazo previsto en el apartado anterior y una vez resueltas las alegaciones contra la lista provisional, se publicará la lista definitiva de aspirantes admitidos.

#### 6. Comisión de Selección.

6.1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto 75/2007, de 13 de marzo, por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, la composición de la Comisión de Selección de la presente convocatoria será la siguiente:

6.1.1. Presidencia: Será desempeñada por el/la titular de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Reina Sofía, o persona en quien delegue.

6.1.2. Cuatro vocalías designadas por la persona que ejerza la Presidencia de acuerdo con lo contemplado en el apartado 2 b) del citado artículo 12 del Decreto 75/2007.

6.1.3. La Secretaría será desempeñada por la persona que tenga encomendada la gestión de Profesionales del Hospital o persona en quien delegue, que actuará con voz pero sin voto.

6.2. La composición de la Comisión de Selección respetará el principio de presencia equilibrada de hombres y mujeres.

6.3. Abstención y recusación. Los miembros de la Comisión de Selección deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la Dirección Gerencia, cuando concurren en ellos algunas de las circunstancias previstas en el Artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Asimismo, los aspirantes podrán promover recusación de los miembros de la Comisión de Selección, de acuerdo con lo previsto en el artículo 24 de dicha Ley.

#### 7. Desarrollo del Proceso Selectivo.

7.1. Tras la publicación del listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos, la Comisión de Selección iniciará y desarrollará el proceso selectivo conforme a lo previsto en esta convocatoria y elevará a la Dirección Gerencia del Hospital la propuesta de resolución provisional del concurso de méritos, con indicación de la puntuación obtenida por cada uno de los aspirantes. La Comisión podrá, motivadamente, declarar desierto el cargo a proveer, cuando no concurren personas idóneas para su desempeño de acuerdo con los requisitos de la convocatoria.

7.2. La Dirección Gerencia del Hospital dictará resolución provisional con la propuesta de la Comisión de Selección, que será publicada en el tablón de anuncios del Centro y en la página web del Servicio Andaluz de Salud. Contra dicha resolución las personas interesadas podrán presentar alegaciones en el plazo de quince días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de la misma.

7.3. La resolución definitiva del concurso será motivada, incluirá respuestas a las alegaciones presentadas a la resolución provisional y contendrá el nombramiento de la persona que haya obtenido mayor puntuación o, en caso contrario, declarará desierta la convocatoria.

7.4. Dicha Resolución se hará pública en los tabloneros de anuncios del Hospital Universitario Reina Sofía y en la página web del SAS, en el plazo máximo de seis meses a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo previsto en el art. 9 del Decreto 75/2007, de 13 de marzo. Contra esta resolución, se podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Personal del SAS, de acuerdo con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

#### 8. Nombramiento, régimen de dedicación, evaluación y efectos.

8.1. La persona designada obtendrá un nombramiento para el desempeño del cargo por un periodo de cuatro años de duración, que será realizado por la persona titular de la Dirección Gerencia del Centro Sanitario al que se encuentre adscrito el cargo intermedio y que, en ningún caso, implicará el traslado de la plaza básica de la que, en su caso, sea titular.

8.2. Al personal del Servicio Andaluz de Salud o de los centros, servicios y establecimientos sanitarios de organismos, empresas públicas o cualesquiera otras entidades de naturaleza o titularidad pública admitidas en derecho, adscritas a la Administración Sanitaria de la Junta de Andalucía, que resulte nombrado con arreglo a lo establecido en el apartado anterior, se le reservará la plaza de origen, siempre que la ostente con carácter definitivo, o aquella que durante el desempeño del cargo pudiera obtener en concurso de traslados. Si la ostenta con destino provisional, la reserva de la plaza de origen quedará condicionada al carácter de temporalidad de su nombramiento en dicha plaza.

8.3. Al personal del Servicio Andaluz de Salud que resulte adjudicatario con arreglo a lo establecido en la presente convocatoria y que ostente la condición de personal funcionario o estatutario interino, la reserva de la plaza de origen quedará condicionada al carácter de temporalidad de dicha plaza, quedando por consiguiente reservada, en tanto no sea cubierta por su titular definitivo o la misma no sea amortizada.

Si la persona nombrada como cargo intermedio perdiera la reserva de la plaza de origen al ser la misma cubierta por su titular definitivo o por resultar amortizada la plaza, dicha persona será cesada por Resolución de la persona titular de la dirección del centro sanitario correspondiente y perderá toda vinculación con el Servicio Andaluz de Salud, no pudiendo continuar en el desempeño del cargo intermedio, dada la pérdida del requisito de vinculación al Sistema Nacional de Salud establecido en el punto 2.5 de esta resolución.

Si el cargo intermedio ostentase la condición de personal funcionario o estatutario interino, éste cesará en el mismo, tanto por renuncia, como por no superar la evaluación a que se refiere el artículo 15 del Decreto 75/2007, de 13 de marzo, como por remoción acordada mediante resolución motivada de la dirección del centro sanitario correspondiente y volverá a ocupar, en su caso, la plaza que tenía reservada.

El cese por sanción disciplinaria firme de separación del servicio o por cualquiera de las causas previstas en el artículo 16 del Decreto 75/2007, de 13 de marzo, del personal funcionario o estatutario interino del Servicio Andaluz de Salud que ocupe un cargo intermedio, implicará la pérdida de toda vinculación con el Servicio Andaluz de Salud.

8.4. De resultar designada una persona procedente de otro Servicio de Salud, quedará en su plaza de origen en la situación administrativa que le corresponda, perdiendo todo vínculo con el Servicio Andaluz de Salud en el caso de ser cesada por cualquiera de las causas previstas en el artículo 16 del Decreto 75/2007, de 13 de marzo.

8.5. De conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Decreto 75/2007, de 13 de marzo, el desempeño del cargo a cubrir será, necesariamente, en régimen de dedicación exclusiva.

8.6. El desempeño del cargo será objeto de evaluación conforme a lo establecido en el artículo 15 del citado Decreto 75/2007, de 13 de marzo.

#### ANEXO I

Don/Doña ....., con DNI núm.....  
y domicilio en .....calle/avda./pza. ....  
tfnos .....correo electrónico.....  
en posesión del título de .....especialidad.....

EXPONE: Que desea tomar parte en la convocatoria para la provisión de cargo intermedio para el Área de Gestión y Servicios de Jefe/a de Grupo Administrativo del Hospital Universitario Reina Sofía (Ref. 4678), convocado por la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud mediante Resolución de fecha....., BOJA núm..... de fecha .....

SOLICITA: Ser admitido a dicha convocatoria, para lo cual aporta la siguiente documentación (enumerar):

Fecha y firma

SRA. DIRECTORA GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFÍA. CÓRDOBA.

## ANEXO II

### BAREMO DE MÉRITOS PROFESIONALES:

Méritos profesionales (máximo 60 puntos).

1.1. Méritos de gestión (máximo: 40 puntos).

Experiencia (máximo 30 puntos):

1.1.1. Por cada mes completo de servicios prestados en categorías pertenecientes a los Grupos C o D del área de gestión y servicios o cargos intermedios correspondientes a estos dos grupos en Centros Sanitarios Públicos de los países miembros de la U.E.: 0,10 puntos.

1.1.2. Por cada mes completo de servicios prestados en cualquier otra categoría básica, puesto Directivo o cargo intermedio no descrito anteriormente en Centros Sanitarios Públicos de los países miembros de la U.E.: 0,05 puntos.

1.1.3. Por cada mes de servicios prestados en categorías de los Grupos C o D del área de gestión y servicios, cargos intermedios similares o puestos Directivos en otras administraciones públicas: 0,05 puntos.

1.1.4. Por cada mes completo de servicios prestados en categorías de los Grupos C o D del área de gestión y servicios en otros centros e instituciones sanitarias no dependientes de administraciones públicas: 0,03 puntos.

Desempeño (máximo 10 puntos):

1.1.5. Cumplimiento de los objetivos individuales en la UGC o a la Unidad de Gestión y Servicios en el que ha desarrollado su trabajo: a) 0,5 puntos por año si el cumplimiento está entre 60% y 80%, hasta un máximo de 2,5 puntos; y b) 1 punto por año si el cumplimiento es superior al 80%, hasta un máximo de 5 puntos. Se contabilizará a partir de los acuerdos de objetivos de los últimos 5 años.

1.1.6. Cumplimiento de los objetivos globales de la UGC o de la Unidad de Gestión y Servicios (o Institución para el desempeño de puestos directivos) en el que ha desarrollado su trabajo, una vez aplicado el factor de corrección el tiempo de desempeño de puesto directivo: a) 0,5 puntos por año si el cumplimiento está entre 60% y 80%, hasta un máximo de 2,5 puntos; y b) 1 punto por año si el cumplimiento es superior al 80%, hasta un máximo de 5 puntos. Se contabilizará a partir de los acuerdos de objetivos de los últimos 5 años y para tiempos inferiores a un año, de forma proporcional.

1.1.7. Innovaciones significativas en la organización del área de gestión y servicios, en el diseño y ejecución de programas de calidad, procesos, o en el uso/consumo de recursos, iniciadas o mantenidas en los últimos diez años, con resultados contrastados, según informe de la Dirección de División correspondiente, mediante informe razonado que acredite los cambios propuestos e implantados por el candidato. Estos deben haber tenido un efecto constatable en la mejora de la gestión, en la calidad, en la eficiencia del uso de los recursos y/o en los resultados obtenidos. En todo caso, tendrán que haber supuesto, en su conjunto, una mejora sustancial sobre la situación de origen. A juicio del tribunal, y en relación directa con el cargo al que se opta, este ítem será valorado desde 0 a 10 puntos.

1.1.8. Por formar parte de las distintas Comisiones de Calidad o grupos de trabajo constituidas en centros sanitarios o en los Servicios de Apoyo: 0,25 puntos por cada año, hasta un máximo de 2,5 puntos. La certificación deberá extenderse por el Director

Económico-Administrativo y/o de Servicios Generales o por el Subdirector correspondiente de los Servicios de Apoyo, y en la misma debe constar el número anual de sesiones de las Comisiones a la que ha asistido y la actividad que ha desempeñado en la misma.

1.2. Méritos derivados de la formación y la docencia (máximo 15 puntos).

Formación.

1.2.1. Formación continuada, hasta un máximo de 9 puntos.

1.2.1.1. Por cada hora de formación continua como discente: 0,015 puntos.

1.2.1.2. Por cada crédito obtenido en actividades de formación continua como discente: 0,15 puntos.

Sólo serán valorables los créditos otorgados por la Universidad o por alguno de los órganos acreditadores que integran el sistema de Acreditación de Formación Continuada en el Sistema Nacional de Salud (los subapartados 1.2.1.1. y 1.2.1.2. son excluyentes entre sí. Sólo se computarán en el subapartado en el que les corresponda mayor valoración.

Las actividades de formación incluidas en los subapartados 1.2.1.1. y 1.2.1.2. serán valoradas siempre que reúnan los siguientes requisitos:

a) Estar directamente relacionadas con la categoría, especialidad o área de trabajo a la que se concursa.

b) Haber sido impartidas u organizadas por alguna de las siguientes instituciones:

Centros Universitarios, Servicios de Salud, Consejerías de Salud de las Comunidades Autónomas, Ministerio de Sanidad y Consumo, Ministerio de Administraciones Públicas, Instituto Nacional de la Administración Pública o sus homólogos en las Comunidades Autónomas, Escuelas de Salud Pública adscritas a cualquiera de los organismos citados, Organizaciones sindicales, Colegios Profesionales, Sociedades Científicas, o entidades sin ánimo de lucro debidamente registradas entre cuyos fines se encuentre la formación.

Docencia:

1.2.2. Actividades formativas, hasta un máximo de 6 puntos.

1.2.2.1. Docencia en actividades formativas de formación continuada:

- En áreas transversales para la gestión y servicios (informática, prl, organización sanitaria, gestión ambiental, calidad, etc.): 0,3 puntos por cada 10 horas como docente, hasta un máximo de 3 puntos.

- En el área de conocimiento específico de la especialidad y/o línea de la actividad profesional que se realiza: 0,3 puntos por cada 10 horas como docente, hasta un máximo de 3 puntos.

Las actividades formativas serán valoradas siempre que reúnan los siguientes requisitos:

a) Estar directamente relacionadas con la categoría, especialidad o área de trabajo a la que se concursa.

b) Haber sido impartidas u organizadas por alguna de las siguientes instituciones:

Centros Universitarios, Servicios de Salud, Consejerías de Salud de las Comunidades Autónomas, Ministerio de Sanidad y Consumo, Ministerio de Administraciones Públicas, Instituto Nacional de la Administración Pública o sus homólogos en las Comunidades Autónomas, Escuelas de Salud Pública adscritas a cualquiera de los organismos citados, Organizaciones sindicales, Colegios Profesionales, Sociedades Científicas, o entidades sin ánimo de lucro debidamente registradas entre cuyos fines se encuentre la formación.

1.2.2.2. Tutor de formación profesional de categorías del área de gestión y servicios: 0,1 puntos por año, hasta un máximo de 1 puntos.

1.3. Publicaciones y otros méritos (máximo 5 puntos).

En los epígrafes 1.3.1, 1.3.2, y 1.3.3 de este apartado, se valoran sólo los tres primeros autores.

1.3.1. Por publicaciones de libros, relacionadas con la categoría, especialidad o área de trabajo del cargo que se convoca, y que contengan ISBN o Depósito Legal:

1.3.1.1. Por cada libro completo: 1 punto.

1.3.1.2. Por cada capítulo de libro no incluido en el punto anterior: 0,30 puntos (máximo 3 capítulos por libro).

1.3.2. Publicaciones de artículos en revistas relacionadas con la categoría, especialidad o área de trabajo del cargo que se convoca: 0,10 puntos

1.3.3. Publicaciones en revista de Ponencias o Comunicaciones en congresos y reuniones relacionadas con la categoría, especialidad o área de trabajo del cargo que se convoca:

1.3.3.1. Nacionalidad:

1.3.3.1.1. Publicadas en revista internacional: 0,10 puntos.

1.3.3.1.2. Publicadas en revista nacional: 0,05 puntos.

Por Títulos de Propiedad Industrial relacionadas con la categoría, especialidad o área de trabajo del cargo que se convoca:

1.4.1.1. Por cada patente de invención: 1 punto.

1.4.1.2. Por cada modelo de utilidad: 0,30 puntos.

Sevilla, 9 de julio de 2020.- La Directora General, Pilar Bartolomé Hernández.

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

*Resolución de 8 de julio de 2020, de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por la que se aprueba, a propuesta de la Comisión de Selección, la lista provisional de personas que conforman la bolsa de empleo, correspondiente a la convocatoria para la constitución de bolsa de empleo externa, para la cobertura temporal de puestos de Trabajadora Social o Trabajador Social en la Comunidad Terapéutica de Los Palacios, en Sevilla (BE1840TSLP).*

De conformidad con lo establecido en la base sexta, apartado 3, de la Resolución de 15 de enero de 2019, de la Dirección Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por la que se convoca y se aprueban las bases generales y las condiciones particulares que han de regir las bolsas de empleo para las coberturas temporales de puestos, y a propuesta de la Comisión de Selección, con base en las facultades que le han sido otorgadas en la base séptima de la citada convocatoria, esta Dirección Gerencia

#### R E S U E L V E

Primero. Aprobar la lista provisional de personas que conforman la bolsa de empleo, conforme al número máximo de integrantes recogido en las condiciones particulares de la bolsa, tras la publicación de la lista definitiva de personas admitidas y excluidas y una vez realizada la comprobación y corrección de las autobaremaciones de cada candidatura por la Comisión de Selección (Anexo I).

Segundo. Ordenar la publicación de la referida lista provisional de personas que conforman la bolsa de empleo en la página web de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía ([www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciosocialesydependencia](http://www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciosocialesydependencia)) así como en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. El listado provisional de personas que conforman la bolsa de empleo se publicará por orden de puntuación de las baremaciones, una vez han sido revisadas por la Comisión de Selección.

Igualmente se ha tenido en cuenta a la hora de confeccionar esta lista el cupo reservado para personas con discapacidad.

Cuarto. Las personas aspirantes podrán formular alegaciones en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución.

Dichas alegaciones deberán presentarse por escrito en cualquiera de los Registros de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía y en el mismo día remitir dicha documentación escaneada con registro de entrada mediante correo electrónico enviado a la siguiente cuenta [alegacionestsdrogodependencia.assda@juntadeandalucia.es](mailto:alegacionestsdrogodependencia.assda@juntadeandalucia.es), con indicación del centro de trabajo de referencia.

Quinto. Las alegaciones presentadas, que no tendrán carácter de recurso, serán estimadas o desestimadas mediante resolución de la Dirección Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por la que se declare aprobada la lista definitiva de personas que conforman la bolsa de empleo, conforme dispone la base 6.4.



Sexto. La presente resolución no admite recurso en contra por tratarse de un acto de mero trámite. De conformidad con lo establecido en el art. 112, párrafo 2, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la oposición al mismo podrá alegarse por los interesados para su consideración en la Resolución que ponga fin al procedimiento.

Sevilla, 8 de julio de 2020.- El Director Gerente, Víctor Manuel Bellido Jiménez.

## ANEXO I

LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS QUE CONFORMAN LA BOLSA DE EMPLEO  
(BE1840TSLP)

ORDEN	CÓDIGO OLCITUD	DNI	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	EXPERIENCIA PROFESIONAL	PUNTUACIÓN PROVISIONAL	ESTADO PROVISIONAL
1	H8MK7ESQNU	****907K	22,53	41,60	64,13	ADMITIDA
2	AYZI02Z3FE	****900Q	2,96	51,80	54,76	ADMITIDA
3	GCU8WO1ZV3	****320L	13,62	36,70	50,32	ADMITIDA
4	D3O2SETYF7	****042P	20,71	27,80	48,51	ADMITIDA
5	SU2T5RHTC7	****913N	0,58	44,10	44,68	ADMITIDA
6	ZAGBSUUDXE	****382S	17,43	26,10	43,53	ADMITIDA
7	CQR2F9FKAO	****930F	5,28	37,90	43,18	ADMITIDA
8	KOUWLIOMUX	****418R	1,80	39,40	41,20	ADMITIDA
9	PIYC5IVOKI	****732M	40,00	0,00	40,00	ADMITIDA
10	58LRJUUFHA	****234J	5,79	33,20	38,99	ADMITIDA
11	16RYQACT73	****962E	5,25	29,20	34,45	ADMITIDA
12	SL3N22AFLO	****556C	2,06	31,20	33,26	ADMITIDA
13	5KJ0GKVVHXX	****249B	0,72	32,20	32,92	ADMITIDA
14	B8NRIP2FHU	****523G	7,18	25,20	32,38	ADMITIDA
15	AQH9A6GPZ1	****000W	0,80	31,00	31,80	ADMITIDA
16	38GXZJQRQ1	****003F	4,65	26,80	31,45	ADMITIDA
17	3TK2JFQDPP	****611Q	2,47	28,90	31,37	ADMITIDA
18	9K581K2SFO	****157K	0,40	30,70	31,10	ADMITIDA
19	2B5ON04A01	****006Q	22,50	8,60	31,10	ADMITIDA
20	WOY5GSQ2YX	****232H	1,40	29,20	30,60	ADMITIDA
21	M3RHORBN61	****173W	8,56	22,00	30,56	ADMITIDA
22	9RDAEF8GPW	****642S	1,18	29,20	30,38	ADMITIDA
23	2EN1WIXI40	****223V	2,69	27,40	30,09	ADMITIDA
24	438X4EOA1X	****401Z	2,18	27,80	29,98	ADMITIDA
25	NS2G1OLUES	****631C	1,45	28,20	29,65	ADMITIDA
26	ZENV2X09CV	****247F	1,20	27,80	29,00	ADMITIDA
27	10HFKATLVL	****875E	22,15	6,60	28,75	ADMITIDA
28	JNMKKMY0VR	****062W	2,03	26,60	28,63	ADMITIDA
29	LGLFWF5L3M	****540Q	3,16	24,80	27,96	ADMITIDA
30	SIMG5WASO1	****896T	7,00	20,00	27,00	ADMITIDA
31	DXPJ17ZZBC	****300S	0,00	26,80	26,80	ADMITIDA
32	I0JRAQE1FP	****983S	1,83	24,40	26,23	ADMITIDA
33	JGNXH7MAC0	****754A	0,00	26,00	26,00	ADMITIDA
34	457G9AHFF5	****592J	9,37	16,60	25,97	ADMITIDA
35	ZGXF0FZQ00	****271T	0,00	25,60	25,60	ADMITIDA
36	ILY1GOATZZ	****155L	5,01	19,70	24,71	ADMITIDA
37	CKX83Q9H0F	****600K	0,00	24,60	24,60	ADMITIDA
38	JPY7JU5FFW	****505X	1,00	23,30	24,30	ADMITIDA
39	LDNAWK6S69	****629W	2,95	20,90	23,85	ADMITIDA

ORDEN	CÓDIGO SOLICITUD	DNI	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	EXPERIENCIA PROFESIONAL	PUNTUACIÓN PROVISIONAL	ESTADO PROVISIONAL
40	07M124NL1S	****274L	20,70	2,10	22,80	ADMITIDA
41	I92P7GDVWE	****827E	22,50	0,30	22,80	ADMITIDA
42	AR4V56LE5W	****816P	2,16	20,60	22,76	ADMITIDA
43	7M2XM54GGH	****229B	2,65	19,70	22,35	ADMITIDA
44	UPK4N4BCVI	****731K	1,50	20,60	22,10	ADMITIDA
45	B5HXAR72AJ	****341E	7,62	13,30	20,92	ADMITIDA

**ANEXO I****LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS QUE CONFORMAN LA BOLSA (BE1840TSLP)  
-CUPO DISCAPACIDAD**

ORDEN	CÓDIGO SOLICITUD	DNI	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	EXPERIENCIA PROFESIONAL	PUNTUACIÓN PROVISIONAL	ESTADO PROVISIONAL
1	XK2FPWNYE6	****522S	6,45	0,00	6,45	ADMITIDA
2	S9XH7L81CE	****763B	1,50	0,00	1,50	ADMITIDA
3	ZCPDPH8VJG	****990J	1,00	0,30	1,30	ADMITIDA
4	3Q2ZYBBNWC	****750N	0,15	0,00	0,15	ADMITIDA
5	GA0UELO79Z	****265E	0,00	0,00	0,00	ADMITIDA

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

*Resolución de 8 de julio de 2020, de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por la que se aprueba, a propuesta de la Comisión de Selección, la lista provisional de personas que conforman la bolsa de empleo correspondiente a la convocatoria para la constitución de bolsa de empleo externa para la cobertura temporal de puestos de Trabajadora Social o Trabajador Social en la Comunidad Terapéutica de Tarifa en Cádiz (BE1837TSTA).*

De conformidad con lo establecido en la base sexta, apartado 3, de la Resolución de 15 de enero de 2019, de la Dirección Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por la que se convoca y se aprueban las bases generales y las condiciones particulares que han de regir las bolsas de empleo para las coberturas temporales de puestos, y a propuesta de la Comisión de Selección, con base en las facultades que le han sido otorgadas en la base séptima de la citada convocatoria, esta Dirección Gerencia

#### RESUELVE

Primero. Aprobar la lista provisional de personas que conforman la bolsa de empleo, conforme al número máximo de integrantes recogido en las condiciones particulares de la bolsa, tras la publicación de la lista definitiva de personas admitidas y excluidas y una vez realizada la comprobación y corrección de las autobaremaciones de cada candidatura por la Comisión de Selección (Anexo I).

Segundo. Ordenar la publicación de la referida lista provisional de personas que conforman la bolsa de empleo en la página web de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía ([www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciosocialesydependencia](http://www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciosocialesydependencia)) así como en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. El listado provisional de personas que conforman la bolsa de empleo se publicará por orden de puntuación de las baremaciones, una vez han sido revisadas por la Comisión de Selección.

Igualmente se ha tenido en cuenta a la hora de confeccionar esta lista el cupo reservado para personas con discapacidad.

Cuarto. Las personas aspirantes podrán formular alegaciones en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución.

Dichas alegaciones deberán presentarse por escrito en cualquiera de los Registros de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía y en el mismo día remitir dicha documentación escaneada con registro de entrada mediante correo electrónico enviado a la siguiente cuenta [alegacionestsdrogodependencia.assda@juntadeandalucia.es](mailto:alegacionestsdrogodependencia.assda@juntadeandalucia.es), con indicación del centro de trabajo de referencia.

Quinto. Las alegaciones presentadas, que no tendrán carácter de recurso, serán estimadas o desestimadas mediante resolución de la Dirección Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía por la que se declare aprobada la lista definitiva de personas que conforman la bolsa de empleo, conforme dispone la base 6.4.

Sexto. La presente resolución no admite recurso en contra por tratarse de un acto de mero trámite. De conformidad con lo establecido en el art. 112, párrafo 2, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la oposición al mismo podrá alegarse por los interesados para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

Sevilla, 8 de julio de 2020.- El Director Gerente, Víctor Manuel Bellido Jiménez.



Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía  
**CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES  
 Y CONCILIACIÓN**

ANEXO I – LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS QUE CONFORMAN LA BOLSA DE EMPLEO  
 (BE1837TSTA)

ORDEN	CÓDIGO SOLICITUD	DNI	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	EXPERIENCIA PROFESIONAL	PUNTUACIÓN PROVISIONAL	ESTADO PROVISIONAL
1	AYZI02Z3FE	*****900Q	2,96	51,80	54,76	ADMITIDA
2	GCU8WO1ZV3	*****320L	13,62	36,70	50,32	ADMITIDA
3	FMVPGU56CI	*****865T	23,87	23,20	47,07	ADMITIDA
4	SU2T5RH7C7	*****913N	0,58	44,10	44,68	ADMITIDA
5	CQR2F9FKA0	*****930F	5,28	37,90	43,18	ADMITIDA
6	EMYB5M9TQR	*****755E	0,00	42,70	42,70	ADMITIDA
7	58LRJUUFHA	*****234J	5,79	33,20	38,99	ADMITIDA
8	19WTYYQ2A3	*****221L	8,10	30,10	38,20	ADMITIDA
9	25R3XGJ68U	*****127Y	3,54	33,80	37,34	ADMITIDA
10	16RYQACT73	*****962E	5,25	29,20	34,45	ADMITIDA
11	SL3N22AFLO	*****556C	2,06	31,20	33,26	ADMITIDA
12	BVP3IHWUPX	*****806D	22,03	9,80	31,83	ADMITIDA
13	AQH9A6GPZ1	*****000W	0,80	31,00	31,80	ADMITIDA
14	38GXZJQRQ1	*****003F	4,65	26,80	31,45	ADMITIDA

ORDEN	CÓDIGO SOLICITUD	DNI	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	EXPERIENCIA PROFESIONAL	PUNTUACIÓN PROVISIONAL	ESTADO PROVISIONAL
15	YZH3991RLS	*****456M	2,36	28,40	30,76	ADMITIDA
16	WOY5GSG2YX	*****232H	1,40	29,20	30,60	ADMITIDA
17	10HFKATLVL	*****875E	22,15	6,60	28,75	ADMITIDA
18	JNMKKMY0VR	*****062W	2,03	26,60	28,63	ADMITIDA
19	LESHMGLVJB	*****791N	0,00	27,80	27,80	ADMITIDA
20	JPY7JU5FFW	*****505X	1,00	23,30	24,30	ADMITIDA
21	2O3C9OIRQS	*****914V	2,87	21,00	23,87	ADMITIDA
22	LDNAWK6S69	*****629W	2,95	20,90	23,85	ADMITIDA
23	I92P7GDVWE	*****827E	22,50	0,30	22,80	ADMITIDA
24	AR4V56LE5W	*****816P	2,16	20,60	22,76	ADMITIDA
25	UPK4N4BCVI	*****731K	1,50	20,60	22,10	ADMITIDA
26	AB6DHGAVCZ	*****798N	6,00	15,90	21,90	ADMITIDA
27	LWXTEL4DRG	*****048L	8,35	12,80	21,15	ADMITIDA
28	ZMR22XJGQ2	*****351X	1,85	18,60	20,45	ADMITIDA
29	Y13IR3Y6AV	*****624S	0,00	19,60	19,60	ADMITIDA
30	TIMG09SBTX	*****330V	0,53	18,00	18,53	ADMITIDA
31	G6K1HDVH51	*****020B	2,50	15,80	18,30	ADMITIDA

ORDEN	CÓDIGO SOLICITUD	DNI	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	EXPERIENCIA PROFESIONAL	PUNTUACIÓN PROVISIONAL	ESTADO PROVISIONAL
32	H5ZRQ76H7C	*****415Y	17,80	0,00	17,80	ADMITIDA
33	QJ4DMZKPAT	*****043L	2,45	15,00	17,45	ADMITIDA
34	CWEDFHTF02	*****134Y	16,00	1,40	17,40	ADMITIDA
35	T6DON6FC5S	*****703V	11,20	6,00	17,20	ADMITIDA
36	1BI9AHC7B1	*****634L	13,75	3,30	17,05	ADMITIDA
37	5G828RWLFE	*****615P	16,55	0,00	16,55	ADMITIDA
38	MCOHGJZGIT	*****348K	16,00	0,20	16,20	ADMITIDA
39	HWJOX6MICV	*****014D	12,60	3,40	16,00	ADMITIDA
40	HSJOYF83CP	*****301E	0,90	14,80	15,70	ADMITIDA
41	O6OZKPO206	*****561L	15,00	0,00	15,00	ADMITIDA
42	2Z25DKV31L	*****140J	2,85	12,00	14,85	ADMITIDA
43	6IWCDK1AM7	*****001M	13,35	0,70	14,05	ADMITIDA
44	UVPF4OTTRN	*****606F	0,00	14,00	14,00	ADMITIDA
45	JA4Z1YRE4B	*****478H	8,50	5,40	13,90	ADMITIDA

ANEXO I – LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS QUE CONFORMAN LA BOLSA (BE1837TSTA) –  
CUPO DISCAPACIDAD

ORDEN	CÓDIGO SOLICITUD	DNI	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	EXPERIENCIA PROFESIONAL	PUNTUACIÓN PROVISIONAL	ESTADO PROVISIONAL
1	XK2FPWNYE6	*****522S	6,45	0,00	6,45	ADMITIDA
2	S9XH7L81CE	*****763B	1,50	0,00	1,50	ADMITIDA
3	3Q2ZYBBNWC	*****750N	0,15	0,00	0,15	ADMITIDA
4	GA0UELO79Z	*****265E	0,00	0,00	0,00	ADMITIDA



## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

*Resolución de 8 de julio de 2020, de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por la que se aprueba, a propuesta de la Comisión de Selección, la lista provisional de personas que conforman la bolsa de empleo correspondiente a la convocatoria para la constitución de bolsa de empleo externa para la cobertura temporal de puestos de Trabajadora Social o Trabajador Social en la Comunidad Terapéutica de Almonte en Huelva (BE1835TSAL).*

De conformidad con lo establecido en la base sexta, apartado 3, de la Resolución de 15 de enero de 2019, de la Dirección Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por la que se convoca y se aprueban las bases generales y las condiciones particulares que han de regir las bolsas de empleo para las coberturas temporales de puestos, y a propuesta de la Comisión de Selección, con base en las facultades que le han sido otorgadas en la base séptima de la citada convocatoria, esta Dirección Gerencia

#### RESUELVE

Primero. Aprobar la lista provisional de personas que conforman la bolsa de empleo, conforme al número máximo de integrantes recogido en las condiciones particulares de la bolsa, tras la publicación de la lista definitiva de personas admitidas y excluidas y una vez realizada la comprobación y corrección de las autobaremaciones de cada candidatura por la Comisión de Selección (Anexo I).

Segundo. Ordenar la publicación de la referida lista provisional de personas que conforman la bolsa de empleo en la página web de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía ([www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciossocialesydependencia](http://www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciossocialesydependencia)) así como en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. El listado provisional de personas que conforman la bolsa de empleo se publicará por orden de puntuación de las baremaciones, una vez han sido revisadas por la Comisión de Selección.

Igualmente se ha tenido en cuenta a la hora de confeccionar esta lista el cupo reservado para personas con discapacidad.

Cuarto. Las personas aspirantes podrán formular alegaciones en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución.

Dichas alegaciones deberán presentarse por escrito en cualquiera de los Registros de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía y en el mismo día remitir dicha documentación escaneada con registro de entrada mediante correo electrónico enviado a la siguiente cuenta [alegacionestsdrogodependencia.assda@juntadeandalucia.es](mailto:alegacionestsdrogodependencia.assda@juntadeandalucia.es), con indicación del centro de trabajo de referencia.

Quinto. Las alegaciones presentadas, que no tendrán carácter de recurso, serán estimadas o desestimadas mediante resolución de la Dirección Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía por la que se declare aprobada la lista definitiva de personas que conforman la bolsa de empleo, conforme dispone la base 6.4.

Sexto. La presente resolución no admite recurso en contra por tratarse de un acto de mero trámite. De conformidad con lo establecido en el art. 112, párrafo 2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la oposición al mismo podrá alegarse por los interesados para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

Sevilla, 8 de julio de 2020.- El Director Gerente, Víctor Manuel Bellido Jiménez.



Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía  
**CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES  
 Y CONCILIACIÓN**

ANEXO I – LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS QUE CONFORMAN LA BOLSA DE EMPLEO  
 (BE1835TSAL)

ORDEN	CÓDIGO SOLICITUD	DNI	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	EXPERIENCIA PROFESIONAL	PUNTUACIÓN PROVISIONAL	ESTADO PROVISIONAL
1	ZIZ4OUVI92	*****983D	7,73	60,00	67,73	ADMITIDA
2	WAY7BTY048	*****673Q	19,80	45,90	65,70	ADMITIDA
3	GCU8WO1ZV3	*****320L	13,62	36,70	50,32	ADMITIDA
4	THE172AYRN	*****147W	2,24	46,40	48,64	ADMITIDA
5	FMVPGU56CI	*****865T	23,87	23,20	47,07	ADMITIDA
6	CQR2F9FKAO	*****930F	5,28	37,90	43,18	ADMITIDA
7	EMYB5M9TQR	*****755E	0,00	42,70	42,70	ADMITIDA
8	KOUWLIOMUX	*****418R	1,80	39,40	41,20	ADMITIDA
9	GQBKOF4H69	*****795D	12,98	28,20	41,18	ADMITIDA
10	64PZX52SE4	*****236Z	12,40	28,00	40,40	ADMITIDA
11	PIYC5IVOKI	*****732M	40,00	0,00	40,00	ADMITIDA
12	58LRJUUFHA	*****234J	5,79	33,20	38,99	ADMITIDA
13	7UF6RR1OCB	*****782X	0,00	36,90	36,90	ADMITIDA
14	M04PRJPP1F	*****440X	3,10	31,20	34,30	ADMITIDA

ORDEN	CÓDIGO SOLICITUD	DNI	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	EXPERIENCIA PROFESIONAL	PUNTUACIÓN PROVISIONAL	ESTADO PROVISIONAL
15	SL3N22AFLO	*****556C	2,06	31,20	33,26	ADMITIDA
16	ZQ7NTYSKH1	*****944Q	9,04	23,70	32,74	ADMITIDA
17	BVP3IHWUPX	*****806D	22,03	9,80	31,83	ADMITIDA
18	AQH9A6GPZ1	*****000W	0,80	31,00	31,80	ADMITIDA
19	9K581K2SFO	*****157K	0,40	30,70	31,10	ADMITIDA
20	2B5ON04A01	*****006Q	22,50	8,60	31,10	ADMITIDA
21	YZH3991RLS	*****456M	2,36	28,40	30,76	ADMITIDA
22	WOY5GSG2YX	*****232H	1,40	29,20	30,60	ADMITIDA
23	9RDAEF8GPW	*****642S	1,18	29,20	30,38	ADMITIDA
24	NS2G1OLUES	*****631C	1,45	28,20	29,65	ADMITIDA
25	JNMKKMY0VR	*****062W	2,03	26,60	28,63	ADMITIDA
26	LGLFWF5L3M	*****540Q	3,16	24,80	27,96	ADMITIDA
27	LESHMGLVJB	*****791N	0,00	27,80	27,80	ADMITIDA
28	ZHNOAOCB2	*****949K	0,00	27,20	27,20	ADMITIDA
29	HUZKQYV4GM	*****815Z	0,00	24,10	24,10	ADMITIDA
30	I92P7GDVWE	*****827E	22,50	0,30	22,80	ADMITIDA
31	AR4V56LE5W	*****816P	2,16	20,60	22,76	ADMITIDA

ORDEN	CÓDIGO SOLICITUD	DNI	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	EXPERIENCIA PROFESIONAL	PUNTUACIÓN PROVISIONAL	ESTADO PROVISIONAL
32	UPK4N4BCVI	*****731K	1,50	20,60	22,10	ADMITIDA
33	BL2BHT466Q	*****207V	0,00	21,40	21,40	ADMITIDA
34	LWXTEL4DRG	*****048L	8,35	12,80	21,15	ADMITIDA
35	B5HXAR72AJ	*****341E	7,62	13,30	20,92	ADMITIDA
36	15LACO225J	*****998N	1,21	19,00	20,21	ADMITIDA
37	Y13IR3Y6AV	*****624S	0,00	19,60	19,60	ADMITIDA
38	XX2YXXQ4WS	*****069K	18,75	0,80	19,55	ADMITIDA
39	1OB13ERS22	*****276J	4,30	15,10	19,40	ADMITIDA
40	TIMG09SBTX	*****330V	0,53	18,00	18,53	ADMITIDA
41	6B2ET7MQSE	*****282Y	3,91	14,60	18,51	ADMITIDA
42	G6K1HDVH51	*****020B	2,50	15,80	18,30	ADMITIDA
43	YJ4Y8YU9UK	*****852X	13,17	5,00	18,17	ADMITIDA
44	CWEDFHTF02	*****134Y	16,00	1,40	17,40	ADMITIDA
45	T6DON6FC5S	*****703V	11,20	6,00	17,20	ADMITIDA

## ANEXO I – LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS QUE CONFORMAN LA BOLSA (BE1835TSAL) –

## CUPO DISCAPACIDAD

ORDEN	CÓDIGO SOLICITUD	DNI	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	EXPERIENCIA PROFESIONAL	PUNTUACIÓN PROVISIONAL	ESTADO PROVISIONAL
1	S9XH7L81CE	*****763B	1,50	0,00	1,50	ADMITIDA
2	GA0UELO79Z	*****265E	0,00	0,00	0,00	ADMITIDA

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

*Resolución de 8 de julio de 2020, de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por la que se aprueba, a propuesta de la Comisión de Selección, la lista provisional de personas que conforman la bolsa de empleo correspondiente a la convocatoria para la constitución de bolsa de empleo externa, para la cobertura temporal de puestos de Trabajadora Social o Trabajador Social, en la Comunidad Terapéutica de La Línea, en Cádiz (BE1838TSLL).*

De conformidad con lo establecido en la base sexta, apartado 3, de la Resolución de 15 de enero de 2019, de la Dirección Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por la que se convoca y se aprueban las bases generales y las condiciones particulares que han de regir las bolsas de empleo para las coberturas temporales de puestos, y a propuesta de la Comisión de Selección, con base en las facultades que le han sido otorgadas en la base séptima de la citada convocatoria, esta Dirección Gerencia

#### RESUELVE

Primero. Aprobar la lista provisional de personas que conforman la bolsa de empleo, conforme al número máximo de integrantes recogido en las condiciones particulares de la bolsa, tras la publicación de la lista definitiva de personas admitidas y excluidas y una vez realizada la comprobación y corrección de las autobaremaciones de cada candidatura por la Comisión de Selección (Anexo I).

Segundo. Ordenar la publicación de la referida lista provisional de personas que conforman la bolsa de empleo en la página web de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía

[www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciosocialesydependencia](http://www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciosocialesydependencia)  
así como en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. El listado provisional de personas que conforman la bolsa de empleo se publicará por orden de puntuación de las baremaciones, una vez han sido revisadas por la Comisión de Selección.

Igualmente se ha tenido en cuenta a la hora de confeccionar esta lista el cupo reservado para personas con discapacidad.

Cuarto. Las personas aspirantes podrán formular alegaciones en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución.

Dichas alegaciones deberán presentarse por escrito en cualquiera de los Registros de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, y en el mismo día remitir dicha documentación escaneada con registro de entrada mediante correo electrónico enviado a la siguiente cuenta [alegacionestsdrogodependencia.assda@juntadeandalucia.es](mailto:alegacionestsdrogodependencia.assda@juntadeandalucia.es), con indicación del centro de trabajo de referencia.

Quinto. Las alegaciones presentadas, que no tendrán carácter de recurso, serán estimadas o desestimadas mediante resolución de la Dirección Gerencia de la Agencia

de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por la que se declare aprobada la lista definitiva de personas que conforman la bolsa de empleo, conforme dispone la base 6.4.

Sexto. La presente resolución no admite recurso en contra por tratarse de un acto de mero trámite. De conformidad con lo establecido en el art. 112, párrafo 2, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la oposición al mismo podrá alegarse por los interesados para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

Sevilla, 8 de julio de 2020.- El Director Gerente, Víctor Manuel Bellido Jiménez.





Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía  
**CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES  
 Y CONCILIACIÓN**

ANEXO I – LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS QUE CONFORMAN LA BOLSA DE EMPLEO  
 (BE1838TSLL)

ORDEN	CÓDIGO SOLICITUD	DNI	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	EXPERIENCIA PROFESIONAL	PUNTUACIÓN PROVISIONAL	ESTADO PROVISIONAL
1	SU2T5RH7C7	*****913N	0,58	44,10	44,68	ADMITIDA
2	CQR2F9FKA0	*****930F	5,28	37,90	43,18	ADMITIDA
3	EMYB5M9TQR	*****755E	0,00	42,70	42,70	ADMITIDA
4	KOUWLIOUMX	*****418R	1,80	39,40	41,20	ADMITIDA
5	58LRJUUFHA	*****234J	5,79	33,20	38,99	ADMITIDA
6	19WTTYQ2A3	*****221L	8,10	30,10	38,20	ADMITIDA
7	25R3XGJ68U	*****127Y	3,54	33,80	37,34	ADMITIDA
8	16RYQACT73	*****962E	5,25	29,20	34,45	ADMITIDA
9	BVP3IHWUPX	*****806D	22,03	9,80	31,83	ADMITIDA
10	AQH9A6GPZ1	*****000W	0,80	31,00	31,80	ADMITIDA
11	38GXZJQRQ1	*****003F	4,65	26,80	31,45	ADMITIDA
12	YZH3991RLS	*****456M	2,36	28,40	30,76	ADMITIDA
13	WOY5GSG2YX	*****232H	1,40	29,20	30,60	ADMITIDA
14	10HFKATLVL	*****875E	22,15	6,60	28,75	ADMITIDA

ORDEN	CÓDIGO SOLICITUD	DNI	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	EXPERIENCIA PROFESIONAL	PUNTUACIÓN PROVISIONAL	ESTADO PROVISIONAL
15	JNMKKMYOVR	*****062W	2,03	26,60	28,63	ADMITIDA
16	LESHMGLVJB	*****791N	0,00	27,80	27,80	ADMITIDA
17	ZGXF0FZQ00	*****271T	0,00	25,60	25,60	ADMITIDA
18	JPY7JU5FFW	*****505X	1,00	23,30	24,30	ADMITIDA
19	2O3C9OIRQS	*****914V	2,87	21,00	23,87	ADMITIDA
20	LDNAWK6S69	*****629W	2,95	20,90	23,85	ADMITIDA
21	I92P7GDVWE	*****827E	22,50	0,30	22,80	ADMITIDA
22	AR4V56LE5W	*****816P	2,16	20,60	22,76	ADMITIDA
23	UPK4N4BCVI	*****731K	1,50	20,60	22,10	ADMITIDA
24	AB6DHGAVCZ	*****798N	6,00	15,90	21,90	ADMITIDA
25	LWXTEL4DRG	*****048L	8,35	12,80	21,15	ADMITIDA
26	ZMR22XJGQ2	*****351X	1,85	18,60	20,45	ADMITIDA
27	Y13IR3Y6AV	*****624S	0,00	19,60	19,60	ADMITIDA
28	TIMG09SBTX	*****330V	0,53	18,00	18,53	ADMITIDA
29	H5ZRQ76H7C	*****415Y	17,80	0,00	17,80	ADMITIDA
30	CWEDFHTF02	*****134Y	16,00	1,40	17,40	ADMITIDA
31	T6DON6FC5S	*****703V	11,20	6,00	17,20	ADMITIDA

ORDEN	CÓDIGO SOLICITUD	DNI	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	EXPERIENCIA PROFESIONAL	PUNTUACIÓN PROVISIONAL	ESTADO PROVISIONAL
32	5G828RWLFE	*****615P	16,55	0,00	16,55	ADMITIDA
33	MCOHGJZGIT	*****348K	16,00	0,20	16,20	ADMITIDA
34	HWJOX6MICV	*****014D	12,60	3,40	16,00	ADMITIDA
35	HSJOYF83CP	*****301E	0,90	14,80	15,70	ADMITIDA
36	O6OZKPO206	*****561L	15,00	0,00	15,00	ADMITIDA
37	6IWCDK1AM7	*****001M	13,35	0,70	14,05	ADMITIDA
38	UVPF4OTTRN	*****606F	0,00	14,00	14,00	ADMITIDA
39	JA4Z1YRE4B	*****478H	8,50	5,40	13,90	ADMITIDA
40	DKH639PY9Q	*****389L	5,94	7,80	13,74	ADMITIDA
41	FG0DJY83PN	*****184M	12,35	1,00	13,35	ADMITIDA
42	0596R4GUMA	*****851K	0,00	13,00	13,00	ADMITIDA
43	9AWDK9SBOH	*****996R	0,35	12,40	12,75	ADMITIDA
44	8UTV0UNAYW	*****442K	0,00	12,70	12,70	ADMITIDA
45	LOZ17VFAPH	*****939J	1,73	10,90	12,63	ADMITIDA

## ANEXO I – LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS QUE CONFORMAN LA BOLSA (BE1838TSLL) –

## CUPO DISCAPACIDAD

ORDEN	CÓDIGO SOLICITUD	DNI	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	EXPERIENCIA PROFESIONAL	PUNTUACIÓN PROVISIONAL	ESTADO PROVISIONAL
1	XK2FPWNYE6	*****522S	6,45	0,00	6,45	ADMITIDA
2	S9XH7L81CE	*****763B	1,50	0,00	1,50	ADMITIDA
3	ZCPDPH8VJG	*****990J	1,00	0,30	1,30	ADMITIDA
4	3Q2ZYBBNWC	*****750N	0,15	0,00	0,15	ADMITIDA
5	GA0UELO79Z	*****265E	0,00	0,00	0,00	ADMITIDA

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

*Resolución de 8 de julio de 2020, de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por la que se aprueba, a propuesta de la Comisión de Selección, la lista provisional de personas que conforman la bolsa de empleo correspondiente a la convocatoria para la constitución de bolsa de empleo externa para la cobertura temporal de puestos de Administrativa o Administrativo en la Comunidad Terapéutica de Mijas en Málaga (BE1871ADMI).*

De conformidad con lo establecido en la base sexta, apartado 3, de la Resolución de 15 de enero de 2019, de la Dirección Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por la que se convoca y se aprueban las bases generales y las condiciones particulares que han de regir las bolsas de empleo para las coberturas temporales de puestos, y a propuesta de la Comisión de Selección, con base en las facultades que le han sido otorgadas en la base séptima de la citada convocatoria, esta Dirección Gerencia

#### R E S U E L V E

Primero. Aprobar la lista provisional de personas que conforman la bolsa de empleo, conforme al número máximo de integrantes recogido en las condiciones particulares de la bolsa, tras la publicación de la lista definitiva de personas admitidas y excluidas y una vez realizada la comprobación y corrección de las autobaremaciones de cada candidatura por la Comisión de Selección (Anexo I).

Segundo. Ordenar la publicación de la referida lista provisional de personas que conforman la bolsa de empleo en la página web de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía ([www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciossocialesydependencia](http://www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciossocialesydependencia)) así como en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. El listado provisional de personas que conforman la bolsa de empleo se publicará por orden de puntuación de las baremaciones, una vez han sido revisadas por la Comisión de Selección.

Igualmente se ha tenido en cuenta a la hora de confeccionar esta lista el cupo reservado para personas con discapacidad.

Cuarto. Las personas aspirantes podrán formular alegaciones en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución.

Dichas alegaciones deberán presentarse por escrito en cualquiera de los Registros de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía y en el mismo día remitir dicha documentación escaneada con registro de entrada mediante correo electrónico enviado a la siguiente cuenta

[alegacionesadmdrogodependencia.assda@juntadeandalucia.es](mailto:alegacionesadmdrogodependencia.assda@juntadeandalucia.es),

con indicación del centro de trabajo de referencia.

Quinto. Las alegaciones presentadas, que no tendrán carácter de recurso, serán estimadas o desestimadas mediante resolución de la Dirección Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía por la que se declare aprobada la lista definitiva de personas que conforman la bolsa de empleo, conforme dispone la base 6.4.

Sexto. La presente resolución no admite recurso en contra por tratarse de un acto de mero trámite. De conformidad con lo establecido en el art. 112, párrafo 2, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la oposición al mismo podrá alegarse por los interesados para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

Sevilla, 8 de julio de 2020.- El Director Gerente, Víctor Manuel Bellido Jiménez.

## ANEXO I

## LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS QUE CONFORMAN LA BOLSA DE EMPLEO (BE1871ADMI)

ORDEN	CÓDIGO SOLICITUD	DNI	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	EXPERIENCIA PROFESIONAL	PUNTUACIÓN PROVISIONAL	ESTADO PROVISIONAL
1	M77V0T1HFS	****099T	25,23	25,10	50,33	ADMITIDA
2	J0QU8C5LK7	****298Z	40,00	7,30	47,30	ADMITIDA
3	6LXDQKBRZS	****615X	40,00	6,60	46,60	ADMITIDA
4	E2RK6X8UYY	****142P	30,00	15,60	45,60	ADMITIDA
5	4JGFYOH8Q8	****405N	25,50	20,00	45,50	ADMITIDA
6	ALLWF0AZPF	****384Y	29,35	14,20	43,55	ADMITIDA
7	F23230Z3XS	****388B	19,00	22,70	41,70	ADMITIDA
8	JAOC1GJ45N	****862E	17,30	23,60	40,90	ADMITIDA
9	031NV46OJ8	****871R	33,38	7,20	40,58	ADMITIDA
10	UAF8B7JN5K	****802R	40,00	0,00	40,00	ADMITIDA
11	VABQ342EPU	****730F	40,00	0,00	40,00	ADMITIDA
12	UC6RRA8P8S	****605S	40,00	0,00	40,00	ADMITIDA
13	1ELDMIO5Q9	****740Q	37,58	0,00	37,58	ADMITIDA
14	2WQWH9863O	****879Z	36,25	1,10	37,35	ADMITIDA
15	7RHGYT6S4E	****187H	35,63	0,10	35,73	ADMITIDA
16	BYULE2AA0J	****584D	21,38	10,00	31,38	ADMITIDA
17	QDCYX5LL1B	****031J	5,00	25,40	30,40	ADMITIDA
18	95EA00ISUS	****769L	22,98	7,40	30,38	ADMITIDA
19	0RCZIU2XAV	****130G	10,05	19,80	29,85	ADMITIDA
20	14XY1STD3T	****035K	23,23	6,50	29,73	ADMITIDA
21	1JTSJYU2N0	****583N	29,55	0,00	29,55	ADMITIDA
22	84O9ND4SH6	****465J	21,00	8,40	29,40	ADMITIDA
23	VTCAY9G5E5	****551M	15,50	13,50	29,00	ADMITIDA
24	VXZHIF06ML	****776M	28,63	0,20	28,83	ADMITIDA
25	CFB8KBMEP5	****224G	19,75	9,00	28,75	ADMITIDA
26	WHUC1C2406	****982G	23,25	5,30	28,55	ADMITIDA
27	7F1K64FZJG	****636Z	27,95	0,00	27,95	ADMITIDA
28	S0FXGA2QIS	****565Q	26,58	1,20	27,78	ADMITIDA
29	RVRHIJLETU	****681T	21,75	5,80	27,55	ADMITIDA
30	C9TPNSCM4T	****980K	7,00	19,60	26,60	ADMITIDA
31	7RGUWHYPHK	****631F	22,75	3,80	26,55	ADMITIDA
32	JP0F376RMK	****743N	26,30	0,00	26,30	ADMITIDA
33	6APBNT1MZU	****244N	24,35	1,80	26,15	ADMITIDA
34	M8733AO7E3	****456M	21,85	3,80	25,65	ADMITIDA
35	MCOVH58ICO	****773G	22,00	3,60	25,60	ADMITIDA
36	M3RILY4P1T	****633L	24,20	1,40	25,60	ADMITIDA
37	LUR1K24UJ3	****544H	8,39	16,40	24,78	ADMITIDA
38	VUUBWK3J10	****658Q	24,55	0,00	24,55	ADMITIDA
39	JARFN3RLZZ	****465H	19,75	3,90	23,65	ADMITIDA

ORDEN	CÓDIGO SOLICITUD	DNI	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	EXPERIENCIA PROFESIONAL	PUNTUACIÓN PROVISIONAL	ESTADO PROVISIONAL
40	3NCLO4RSE4	*****907W	23,50	0,00	23,50	ADMITIDA
41	7U26M0NWO6	*****919N	23,50	0,00	23,50	ADMITIDA
42	RAW0FK89BO	*****419X	23,50	0,00	23,50	ADMITIDA
43	8G4Z6DTL4Z	*****508X	23,50	0,00	23,50	ADMITIDA
44	31JXT81L9I	*****842E	23,38	0,00	23,38	ADMITIDA
45	O0JWHPPE7U	*****563R	11,88	10,20	22,08	ADMITIDA
46	42H13PPY9W	*****944D	3,75	18,30	22,05	ADMITIDA
47	7JUFTHY14N	*****208N	21,48	0,30	21,78	ADMITIDA
48	71H4P84NVC	*****225A	21,63	0,00	21,63	ADMITIDA
49	KQT41DJYGY	*****158E	8,75	12,10	20,85	ADMITIDA
50	BQU2PVRMGN	*****823H	20,75	0,00	20,75	ADMITIDA
51	OC8N2EAMGV	*****753Q	10,35	10,20	20,55	ADMITIDA
52	T845MRXOWK	*****380S	18,25	2,20	20,45	ADMITIDA
53	85A6KFDOS8	*****078P	20,35	0,00	20,35	ADMITIDA
54	2C3DH85485	*****121X	10,98	9,10	20,08	ADMITIDA
55	HQNQQD0VJ1	*****413P	19,75	0,20	19,95	ADMITIDA
56	52PDF2UWH7	*****121E	12,58	7,00	19,58	ADMITIDA
57	TEUB4MXJ0O	*****153E	0,00	18,90	18,90	ADMITIDA
58	95H2Q3TN0I	*****016G	18,88	0,00	18,88	ADMITIDA
59	8G40W8WKHV	*****296S	18,85	0,00	18,85	ADMITIDA
60	B5EUOPSDM5	*****810G	13,00	5,80	18,80	ADMITIDA
61	4J4Z6OSIFV	*****834T	14,18	4,60	18,78	ADMITIDA
62	23W3CLDCYX	*****441Q	14,25	4,20	18,45	ADMITIDA
63	98A5YOAKS8	*****953J	10,13	8,00	18,13	ADMITIDA
64	FY58KOCPEF	*****378N	17,48	0,00	17,48	ADMITIDA
65	HDUNDONO6T	*****369H	16,25	1,00	17,25	ADMITIDA
66	8OTQGSSTE3	*****504Y	15,93	1,20	17,13	ADMITIDA
67	E1NHP84HKN	*****692Z	1,50	15,00	16,50	ADMITIDA
68	52R01IDJT5	*****922C	0,00	16,20	16,20	ADMITIDA
69	MDYMZCHG90	*****931D	10,13	6,00	16,13	ADMITIDA
70	56CQ3SRN1J	*****717Z	8,10	7,90	16,00	ADMITIDA
71	E93UOAD0PW	*****895P	15,85	0,00	15,85	ADMITIDA
72	GV08NIDO4H	*****691S	13,25	2,40	15,65	ADMITIDA
73	8SHUIIDVFP	*****051V	15,00	0,40	15,40	ADMITIDA
74	QLPZRHS63F	*****163Q	7,75	7,40	15,15	ADMITIDA
75	Q5MDIRG2K1	*****354L	2,98	12,10	15,08	ADMITIDA
76	JID7H0QURX	*****438M	12,60	2,20	14,80	ADMITIDA
77	4MAU4WN777	*****801L	14,50	0,30	14,80	ADMITIDA
78	Y2HJJGOMDZ	*****526L	11,75	2,90	14,65	ADMITIDA
79	CCA7VJY05R	*****292S	14,25	0,00	14,25	ADMITIDA
80	WCEMIUGYSO	*****939T	10,88	3,30	14,18	ADMITIDA
81	QF5WYKRCVC	*****697F	6,18	7,90	14,08	ADMITIDA
82	AXLTPB80KR	*****748N	0,00	13,90	13,90	ADMITIDA
83	OAWL6S1VUA	*****319B	13,75	0,00	13,75	ADMITIDA
84	C64SR6MQNV	*****920M	8,75	4,80	13,55	ADMITIDA
85	NCPO1KX5TP	*****559P	13,48	0,00	13,48	ADMITIDA
86	GRV15FIGEE	*****654E	13,30	0,00	13,30	ADMITIDA
87	IANIOEGH9T	*****446N	0,50	12,70	13,20	ADMITIDA
88	NYVXNB9KQT	*****895W	8,00	5,20	13,20	ADMITIDA
89	C4MSY8XN3N	*****107F	13,13	0,00	13,13	ADMITIDA
90	8OQGB65H8G	*****791M	13,00	0,00	13,00	ADMITIDA
91	0KH6XS21NO	*****536C	0,75	12,20	12,95	ADMITIDA
92	24AME1A8OZ	*****523Z	12,88	0,00	12,88	ADMITIDA

ORDEN	CÓDIGO SOLICITUD	DNI	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	EXPERIENCIA PROFESIONAL	PUNTUACIÓN PROVISIONAL	ESTADO PROVISIONAL
93	K7DD2WKLPH	*****678G	9,90	2,90	12,80	ADMITIDA
94	DZH2TNMAFD	*****812H	7,50	5,20	12,70	ADMITIDA
95	X0TGKFC TK0	*****095J	8,00	4,70	12,70	ADMITIDA
96	NRGO8CCPHB	*****907Q	12,60	0,00	12,60	ADMITIDA
97	37QUAQ3U22	*****834S	10,00	2,40	12,40	ADMITIDA
98	AP45TDH026	*****100K	12,38	0,00	12,38	ADMITIDA
99	2J9OP0HYQO	*****033J	12,23	0,00	12,23	ADMITIDA
100	76PN607AP8	*****989A	0,00	12,10	12,10	ADMITIDA
101	V01R1QGRPW	*****080C	0,00	11,90	11,90	ADMITIDA
102	GA3C56RIRF	*****403R	11,88	0,00	11,88	ADMITIDA
103	UP761NTSKM	*****157R	11,50	0,30	11,80	ADMITIDA
104	XYIS99T3LK	*****366W	11,75	0,00	11,75	ADMITIDA
105	T4LUSOU0CL	*****449Z	11,35	0,30	11,65	ADMITIDA
106	A4ZOVJ04V3	*****910X	0,00	11,40	11,40	ADMITIDA
107	7UI2LCDIJF	*****955R	4,88	6,30	11,18	ADMITIDA
108	A0VG2KFQXS	*****522L	5,00	6,00	11,00	ADMITIDA
109	7579PLGGJX	*****200E	10,75	0,00	10,75	ADMITIDA
110	TN7BNK4ECK	*****729W	10,75	0,00	10,75	ADMITIDA
111	EJ0L47G62Z	*****721Z	10,25	0,00	10,25	ADMITIDA
112	LJVVG7MZ4	*****119N	10,00	0,20	10,20	ADMITIDA
113	VSHXRQ991J	*****512J	9,88	0,00	9,88	ADMITIDA
114	WC749FJG4L	*****261L	8,25	1,50	9,75	ADMITIDA
115	L3ECF65KDR	*****852K	9,63	0,00	9,63	ADMITIDA
116	94ZYJC8TPQ	*****404A	9,50	0,00	9,50	ADMITIDA
117	Z07Z410PF9	*****208S	9,50	0,00	9,50	ADMITIDA
118	I14XEHHDY4	*****714S	9,25	0,20	9,45	ADMITIDA
119	URHS36P7IA	*****752J	0,00	9,30	9,30	ADMITIDA
120	0K0AGWUFJW	*****713C	9,13	0,10	9,23	ADMITIDA
121	X1I1J3QWUV	*****872B	8,38	0,00	8,38	ADMITIDA
122	WZ8VBO5MBJ	*****101H	5,25	3,10	8,35	ADMITIDA
123	T83MEGGIBA	*****729R	7,88	0,00	7,88	ADMITIDA
124	NRYYKXVYM9	*****472K	7,50	0,00	7,50	ADMITIDA
125	B2XVGZF1AW	*****941Q	7,50	0,00	7,50	ADMITIDA
126	YIWOLQ242O	*****103T	7,50	0,00	7,50	ADMITIDA
127	ST2E3WKC60	*****248A	7,13	0,00	7,13	ADMITIDA
128	WL92R69PI4	*****548G	0,00	6,90	6,90	ADMITIDA
129	X3DVJPJ65Q	*****624L	6,63	0,00	6,63	ADMITIDA
130	03OAX8L30W	*****012C	0,00	6,60	6,60	ADMITIDA
131	ZZO3NZARH6	*****887Q	0,00	6,60	6,60	ADMITIDA
132	JZV2L7YHH7	*****580X	2,60	4,00	6,60	ADMITIDA
133	GXO48UAVGV	*****583L	3,38	3,20	6,58	ADMITIDA
134	CWQY99BFRG	*****679A	6,50	0,00	6,50	ADMITIDA
135	3W0MMTF6I7	*****512V	6,38	0,00	6,38	ADMITIDA



## ANEXO I

LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS QUE CONFORMAN LA BOLSA (BE1871ADMI)-  
CUPO DISCAPACIDAD

ORDEN	CÓDIGO SOLICITUD	DNI	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	EXPERIENCIA PROFESIONAL	PUNTUACIÓN PROVISIONAL	ESTADO PROVISIONAL
1	4G09Z03A2C	****030A	20,50	1,20	21,70	ADMITIDA
2	L2O2EZZHLP	****885P	18,00	1,20	19,20	ADMITIDA
3	S9XH7L81CE	****763B	0,00	0,00	0,00	ADMITIDA
4	PX49W7YX1S	****682R	0,00	0,00	0,00	ADMITIDA
5	FOQRP3Y537	****930F	0,00	0,00	0,00	ADMITIDA
6	T9Q9KI41OQ	****195C	0,00	0,00	0,00	ADMITIDA
7	8QO7VWOAB4	****800A	0,00	0,00	0,00	ADMITIDA
8	GL011XYHJW	****089J	0,00	0,00	0,00	ADMITIDA

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

*Resolución de 8 de julio de 2020, de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por la que se aprueba, a propuesta de la Comisión de Selección, la lista provisional de personas que conforman la bolsa de empleo correspondiente a la convocatoria para la constitución de bolsa de empleo externa para la cobertura temporal de puestos de Trabajadora Social o Trabajador Social en la Comunidad Terapéutica de Mijas en Málaga (BE1839TSMI).*

De conformidad con lo establecido en la base sexta, apartado 3, de la Resolución de 15 de enero de 2019, de la Dirección Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por la que se convoca y se aprueban las bases generales y las condiciones particulares que han de regir las bolsas de empleo para las coberturas temporales de puestos, y a propuesta de la Comisión de Selección, con base en las facultades que le han sido otorgadas en la base séptima de la citada convocatoria, esta Dirección Gerencia

#### R E S U E L V E

Primero. Aprobar la lista provisional de personas que conforman la bolsa de empleo, conforme al número máximo de integrantes recogido en las condiciones particulares de la bolsa, tras la publicación de la lista definitiva de personas admitidas y excluidas y una vez realizada la comprobación y corrección de las autobaremaciones de cada candidatura por la Comisión de Selección (Anexo I).

Segundo. Ordenar la publicación de la referida lista provisional de personas que conforman la bolsa de empleo en la página web de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía ([www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciosocialesydependencia](http://www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciosocialesydependencia)) así como en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. El listado provisional de personas que conforman la bolsa de empleo se publicará por orden de puntuación de las baremaciones, una vez han sido revisadas por la Comisión de Selección.

Igualmente, se ha tenido en cuenta a la hora de confeccionar esta lista el cupo reservado para personas con discapacidad.

Cuarto. Las personas aspirantes podrán formular alegaciones en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución.

Dichas alegaciones deberán presentarse por escrito en cualquiera de los Registros de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía y en el mismo día remitir dicha documentación escaneada con registro de entrada mediante correo electrónico enviado a la siguiente cuenta [alegacionestsdrogodependencia.assda@juntadeandalucia.es](mailto:alegacionestsdrogodependencia.assda@juntadeandalucia.es), con indicación del centro de trabajo de referencia.

Quinto. Las alegaciones presentadas, que no tendrán carácter de recurso, serán estimadas o desestimadas mediante resolución de la Dirección Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía por la que se declare aprobada la lista definitiva de personas que conforman la bolsa de empleo, conforme dispone la base 6.4.

Sexto. La presente resolución no admite recurso en contra por tratarse de un acto de mero trámite. De conformidad con lo establecido en el art. 112, párrafo 2, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la oposición al mismo podrá alegarse por los interesados para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

Sevilla, 8 de julio de 2020.- El Director Gerente, Víctor Manuel Bellido Jiménez.



Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía  
**CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES  
 Y CONCILIACIÓN**

ANEXO I – LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS QUE CONFORMAN LA BOLSA DE EMPLEO  
 (BE1839TSMI)

ORDEN	CÓDIGO SOLICITUD	DNI	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	EXPERIENCIA PROFESIONAL	PUNTUACIÓN PROVISIONAL	ESTADO PROVISIONAL
1	GCU8WO1ZV3	*****320L	13,62	36,70	50,32	ADMITIDA
2	N5O1XBCAH2	*****541B	24,05	24,20	48,25	ADMITIDA
3	SU2T5RH7C7	*****913N	0,58	44,10	44,68	ADMITIDA
4	LZUMN9J43K	*****164K	40,00	3,60	43,60	ADMITIDA
5	CQR2F9FKAO	*****930F	5,28	37,90	43,18	ADMITIDA
6	EMYB5M9TQR	*****755E	0,00	42,70	42,70	ADMITIDA
7	KOUWLIOUMX	*****418R	1,80	39,40	41,20	ADMITIDA
8	58LRJUUFHA	*****234J	5,79	33,20	38,99	ADMITIDA
9	25R3XGJ68U	*****127Y	3,54	33,80	37,34	ADMITIDA
10	SL3N22AFLO	*****556C	2,06	31,20	33,26	ADMITIDA
11	5KJ0GKVHXX	*****249B	0,72	32,20	32,92	ADMITIDA
12	BVP3IHWUPX	*****806D	22,03	9,80	31,83	ADMITIDA
13	AQH9A6GPZ1	*****000W	0,80	31,00	31,80	ADMITIDA
14	YZH3991RLS	*****456M	2,36	28,40	30,76	ADMITIDA

ORDEN	CÓDIGO SOLICITUD	DNI	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	EXPERIENCIA PROFESIONAL	PUNTUACIÓN PROVISIONAL	ESTADO PROVISIONAL
15	WOY5GSG2YX	*****232H	1,40	29,20	30,60	ADMITIDA
16	1OUGQFSN2E	*****394W	1,00	29,20	30,20	ADMITIDA
17	5FM1ULO3N7	*****909B	0,00	29,40	29,40	ADMITIDA
18	JNMKKMY0VR	*****062W	2,03	26,60	28,63	ADMITIDA
19	LESHMGLVJB	*****791N	0,00	27,80	27,80	ADMITIDA
20	NC2QB57RCY	*****953V	13,62	12,80	26,42	ADMITIDA
21	Q2ZCHJYTDV	*****216P	15,93	8,80	24,73	ADMITIDA
22	JPY7JU5FFW	*****505X	1,00	23,30	24,30	ADMITIDA
23	LDNAWK6S69	*****629W	2,95	20,90	23,85	ADMITIDA
24	I92P7GDVWE	*****827E	22,50	0,30	22,80	ADMITIDA
25	AR4V56LE5W	*****816P	2,16	20,60	22,76	ADMITIDA
26	UPK4N4BCVI	*****731K	1,50	20,60	22,10	ADMITIDA
27	WDB2S9JPQD	*****408A	18,95	3,00	21,95	ADMITIDA
28	Y13IR3Y6AV	*****624S	0,00	19,60	19,60	ADMITIDA
29	10B13ERS22	*****276J	4,30	15,10	19,40	ADMITIDA
30	8J4TCC9F80	*****970S	2,54	16,10	18,64	ADMITIDA
31	TIMG09SBTX	*****330V	0,53	18,00	18,53	ADMITIDA

ORDEN	CÓDIGO SOLICITUD	DNI	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	EXPERIENCIA PROFESIONAL	PUNTUACIÓN PROVISIONAL	ESTADO PROVISIONAL
32	2FGY1GKCEF	*****645L	0,00	18,40	18,40	ADMITIDA
33	G6K1HDVH51	*****020B	2,50	15,80	18,30	ADMITIDA
34	NQ825IJOTY	*****375C	5,00	13,10	18,10	ADMITIDA
35	H5ZRQ76H7C	*****415Y	17,80	0,00	17,80	ADMITIDA
36	CWEDFHTF02	*****134Y	16,00	1,40	17,40	ADMITIDA
37	T6DON6FC5S	*****703V	11,20	6,00	17,20	ADMITIDA
38	1BI9AHC7B1	*****634L	13,75	3,30	17,05	ADMITIDA
39	YU441DD0F9	*****713P	1,09	15,80	16,89	ADMITIDA
40	5G828RWLFE	*****615P	16,55	0,00	16,55	ADMITIDA
41	7OR9VNSXQZ	*****777M	7,28	9,20	16,48	ADMITIDA
42	422HEW2SVZ	*****160K	8,71	7,50	16,21	ADMITIDA
43	MCOHGJZGIT	*****348K	16,00	0,20	16,20	ADMITIDA
44	2PVO6BF7ZT	*****056K	16,00	0,20	16,20	ADMITIDA
45	HWJOX6MICV	*****014D	12,60	3,40	16,00	ADMITIDA

## ANEXO I – LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS QUE CONFORMAN LA BOLSA (BE1839TSMI) –

## CUPO DISCAPACIDAD

ORDEN	CÓDIGO SOLICITUD	DNI	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	EXPERIENCIA PROFESIONAL	PUNTUACIÓN PROVISIONAL	ESTADO PROVISIONAL
1	TR4VYZEQ5J	*****975K	24,71	13,00	37,71	ADMITIDA
2	YFZBG82I46	*****878T	3,45	6,20	9,65	ADMITIDA
3	Q8OJRO95JN	*****093E	0,00	5,00	5,00	ADMITIDA
4	S9XH7L81CE	*****763B	1,50	0,00	1,50	ADMITIDA
5	F5EP8YETCM	*****319P	0,63	0,60	1,23	ADMITIDA

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

*Resolución de 8 de julio de 2020, de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por la que se aprueba, a propuesta de la Comisión de Selección, la lista provisional de personas que conforman la bolsa de empleo correspondiente a la convocatoria para la constitución de bolsa de empleo externa para la cobertura temporal de puestos de Administrativa o Administrativo en la Comunidad Terapéutica de Tarifa en Cádiz (BE1869ADTA).*

De conformidad con lo establecido en la base sexta, apartado 3, de la Resolución de 15 de enero de 2019, de la Dirección Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por la que se convoca y se aprueban las bases generales y las condiciones particulares que han de regir las bolsas de empleo para las coberturas temporales de puestos, y a propuesta de la Comisión de Selección, con base en las facultades que le han sido otorgadas en la base séptima de la citada convocatoria, esta Dirección Gerencia

#### RESUELVE

Primero. Aprobar la lista provisional de personas que conforman la bolsa de empleo, conforme al número máximo de integrantes recogido en las condiciones particulares de la bolsa, tras la publicación de la lista definitiva de personas admitidas y excluidas y una vez realizada la comprobación y corrección de las autobaremaciones de cada candidatura por la Comisión de Selección (Anexo I).

Segundo. Ordenar la publicación de la referida lista provisional de personas que conforman la bolsa de empleo en la página web de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía ([www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciososocialesydependencia](http://www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciososocialesydependencia)) así como en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. El listado provisional de personas que conforman la bolsa de empleo se publicará por orden de puntuación de las baremaciones, una vez han sido revisadas por la Comisión de Selección.

Igualmente se ha tenido en cuenta a la hora de confeccionar esta lista el cupo reservado para personas con discapacidad.

Cuarto. Las personas aspirantes podrán formular alegaciones en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución.

Dichas alegaciones deberán presentarse por escrito en cualquiera de los Registros de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía y en el mismo día remitir dicha documentación escaneada con registro de entrada mediante correo electrónico enviado a la siguiente cuenta [alegacionesadmdrogodependencia.assda@juntadeandalucia.es](mailto:alegacionesadmdrogodependencia.assda@juntadeandalucia.es), con indicación del centro de trabajo de referencia.

Quinto. Las alegaciones presentadas, que no tendrán carácter de recurso, serán estimadas o desestimadas mediante Resolución de la Dirección Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía por la que se declare aprobada la lista definitiva de personas que conforman la bolsa de empleo, conforme dispone la base 6.4.



Sexto. La presente resolución no admite recurso en contra por tratarse de un acto de mero trámite. De conformidad con lo establecido en el art. 112, párrafo 2, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la oposición al mismo podrá alegarse por los interesados para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

Sevilla, 8 de julio de 2020.- El Director Gerente, Víctor Manuel Bellido Jiménez.

## ANEXO I

## LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS QUE CONFORMAN LA BOLSA DE EMPLEO (BE1869ADTA)

ORDEN	CÓDIGO SOLICITUD	DNI	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	EXPERIENCIA PROFESIONAL	PUNTUACIÓN PROVISIONAL	ESTADO PROVISIONAL
1	USD7ZPFAA6	*****140Q	23,00	31,90	54,90	ADMITIDA
2	ALLWF0AZPF	*****384Y	29,35	14,20	43,55	ADMITIDA
3	031NV46OJ8	*****871R	33,38	7,20	40,58	ADMITIDA
4	1R3M9DM066	*****434J	40,00	0,00	40,00	ADMITIDA
5	BFTGT65OJP	*****915K	13,75	24,40	38,15	ADMITIDA
6	1ELDMIO5Q9	*****740Q	37,58	0,00	37,58	ADMITIDA
7	7RHGYT6S4E	*****187H	35,63	0,10	35,73	ADMITIDA
8	QDCYX5LL1B	*****031J	5,00	25,40	30,40	ADMITIDA
9	Q8RZY3710E	*****945K	5,00	25,30	30,30	ADMITIDA
10	OS3326KX51	*****937G	29,00	1,00	30,00	ADMITIDA
11	0RCZIU2XAV	*****130G	10,05	19,80	29,85	ADMITIDA
12	1JTSJYU2N0	*****583N	29,55	0,00	29,55	ADMITIDA
13	84O9ND4SH6	*****465J	21,00	8,40	29,40	ADMITIDA
14	VXZHIFO6ML	*****776M	28,63	0,20	28,83	ADMITIDA
15	WHUC1C2406	*****982G	23,25	5,30	28,55	ADMITIDA
16	RVRHIJLETU	*****681T	21,75	5,80	27,55	ADMITIDA
17	MED1WFGEXS	*****973W	27,03	0,00	27,03	ADMITIDA
18	7RGUWHYPHK	*****631F	22,75	3,80	26,55	ADMITIDA
19	JP0F376RMK	*****743N	26,30	0,00	26,30	ADMITIDA
20	6APBNT1MZY	*****244N	24,35	1,80	26,15	ADMITIDA
21	PEE0V26HOO	*****217L	20,88	4,80	25,68	ADMITIDA
22	M8733AO7E3	*****456M	21,85	3,80	25,65	ADMITIDA
23	M3RILY4P1T	*****633L	24,20	1,40	25,60	ADMITIDA
24	F7JWJAY4AT	*****931P	18,00	6,30	24,30	ADMITIDA
25	JARFN3RLZZ	*****465H	19,75	3,90	23,65	ADMITIDA
26	3NCLO4RSE4	*****907W	23,50	0,00	23,50	ADMITIDA
27	7U26M0NWO6	*****919N	23,50	0,00	23,50	ADMITIDA
28	31JXT81L9I	*****842E	23,38	0,00	23,38	ADMITIDA
29	42H13PPY9W	*****944D	3,75	18,30	22,05	ADMITIDA
30	13XA6TUMNE	*****551R	9,50	12,10	21,60	ADMITIDA
31	KQT41DJYGY	*****158E	8,75	12,10	20,85	ADMITIDA
32	2C3DH85485	*****121X	10,98	9,10	20,08	ADMITIDA
33	52PDF2UWH7	*****121E	12,58	7,00	19,58	ADMITIDA

ORDEN	CÓDIGO SOLICITUD	DNI	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	EXPERIENCIA PROFESIONAL	PUNTUACIÓN PROVISIONAL	ESTADO PROVISIONAL
34	TEUB4MXJ00	*****153E	0,00	18,90	18,90	ADMITIDA
35	95H2Q3TN0I	*****016G	18,88	0,00	18,88	ADMITIDA
36	8G40W8WKHV	*****296S	18,85	0,00	18,85	ADMITIDA
37	0VAX2I2C6V	*****753Z	15,50	2,40	17,90	ADMITIDA
38	80TQSGSTE3	*****504Y	15,93	1,20	17,13	ADMITIDA
39	WBTFE1S0B	*****177M	4,38	12,40	16,78	ADMITIDA
40	CMOWT99ASV	*****043W	12,75	3,20	15,95	ADMITIDA
41	KYUC565MVN	*****299C	11,48	4,40	15,88	ADMITIDA
42	E93UOAD0PW	*****895P	15,85	0,00	15,85	ADMITIDA
43	KHM5DH7Q9Q	*****688Y	15,38	0,00	15,38	ADMITIDA
44	Q5MDIRG2K1	*****354L	2,98	12,10	15,08	ADMITIDA
45	JID7H0QURX	*****438M	12,60	2,20	14,80	ADMITIDA
46	Y2HJJGOMDZ	*****526L	11,75	2,90	14,65	ADMITIDA
47	QF5WYKRCVC	*****697F	6,18	7,90	14,08	ADMITIDA
48	RTGS91XZBT	*****829B	14,00	0,00	14,00	ADMITIDA
49	AXLTPB80KR	*****748N	0,00	13,90	13,90	ADMITIDA
50	OAWL6S1VUA	*****319B	13,75	0,00	13,75	ADMITIDA
51	C64SR6MQNV	*****920M	8,75	4,80	13,55	ADMITIDA
52	NCPO1KX5TP	*****559P	13,48	0,00	13,48	ADMITIDA
53	UHHO7M22ZW	*****468Q	8,75	4,60	13,35	ADMITIDA
54	GRV15FIGEE	*****654E	13,30	0,00	13,30	ADMITIDA
55	IANIOEGH9T	*****446N	0,50	12,70	13,20	ADMITIDA
56	C4MSY8XN3N	*****107F	13,13	0,00	13,13	ADMITIDA
57	24AME1A8OZ	*****523Z	12,88	0,00	12,88	ADMITIDA
58	K7DD2WKLPH	*****678G	9,90	2,90	12,80	ADMITIDA
59	X0TGKFKTK0	*****095J	8,00	4,70	12,70	ADMITIDA
60	NRGO8CCPHB	*****907Q	12,60	0,00	12,60	ADMITIDA
61	ZN43X4D77U	*****837Z	0,00	12,50	12,50	ADMITIDA
62	2J9OP0HYQO	*****033J	12,23	0,00	12,23	ADMITIDA
63	76PN607AP8	*****989A	0,00	12,10	12,10	ADMITIDA
64	GA3C56RIRF	*****403R	11,88	0,00	11,88	ADMITIDA
65	UP761NTSKM	*****157R	11,50	0,30	11,80	ADMITIDA
66	XYIS99T3LK	*****366W	11,75	0,00	11,75	ADMITIDA
67	T4LUSOU0CL	*****449Z	11,35	0,30	11,65	ADMITIDA
68	A4ZOVJ04V3	*****910X	0,00	11,40	11,40	ADMITIDA
69	7UI2LCDIJF	*****955R	4,88	6,30	11,18	ADMITIDA
70	A0VG2KFXQS	*****522L	5,00	6,00	11,00	ADMITIDA
71	7579PLGGJX	*****200E	10,75	0,00	10,75	ADMITIDA
72	M30TRNY5I2	*****101D	4,50	6,10	10,60	ADMITIDA
73	FDYHMUMVVW	*****634P	10,35	0,00	10,35	ADMITIDA
74	EJ0L47G62Z	*****721Z	10,25	0,00	10,25	ADMITIDA
75	LJVVG7MZ4	*****119N	10,00	0,20	10,20	ADMITIDA
76	Z1ZJN3DAR4	*****538R	10,00	0,10	10,10	ADMITIDA
77	94ZYJC8TPQ	*****404A	9,50	0,00	9,50	ADMITIDA

ORDEN	CÓDIGO SOLICITUD	DNI	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	EXPERIENCIA PROFESIONAL	PUNTUACIÓN PROVISIONAL	ESTADO PROVISIONAL
78	I14XEHHDY4	*****714S	9,25	0,20	9,45	ADMITIDA
79	URHS36P7IA	*****752J	0,00	9,30	9,30	ADMITIDA
80	0K0AGWUFJW	*****713C	9,13	0,10	9,23	ADMITIDA
81	7RZQ7G0Y17	*****028R	1,00	8,20	9,20	ADMITIDA
82	79IVXMKS2L	*****669E	0,00	9,00	9,00	ADMITIDA
83	8MJ21P8Z6H	*****447Z	8,85	0,00	8,85	ADMITIDA
84	XQUJ4UER95	*****832D	8,75	0,00	8,75	ADMITIDA
85	10RGTO2JA4	*****003M	8,50	0,00	8,50	ADMITIDA
86	X111J3QWUV	*****872B	8,38	0,00	8,38	ADMITIDA
87	WZ8VBO5MBJ	*****101H	5,25	3,10	8,35	ADMITIDA
88	K5V8E12WBC	*****533Y	5,98	2,20	8,18	ADMITIDA
89	L9MUSR5ARG	*****871B	8,00	0,00	8,00	ADMITIDA
90	DIIVNXEOSV	*****462Q	7,50	0,30	7,80	ADMITIDA
91	1OEBDBZXTQ	*****122A	4,25	3,40	7,65	ADMITIDA
92	NRYYKXVYM9	*****472K	7,50	0,00	7,50	ADMITIDA
93	YIWOLQ242O	*****103T	7,50	0,00	7,50	ADMITIDA
94	ST2E3WKC60	*****248A	7,13	0,00	7,13	ADMITIDA
95	P92Y2DWZAS	*****555L	7,00	0,00	7,00	ADMITIDA
96	X3DVJPJ65Q	*****624L	6,63	0,00	6,63	ADMITIDA
97	ZZO3NZARH6	*****887Q	0,00	6,60	6,60	ADMITIDA
98	JZV2L7YHH7	*****580X	2,60	4,00	6,60	ADMITIDA
99	RAWV31D4RK	*****007C	6,13	0,00	6,13	ADMITIDA
100	9LR2UF1X8R	*****244C	6,00	0,00	6,00	ADMITIDA
101	3Y7197G9FC	*****756G	4,75	1,20	5,95	ADMITIDA
102	3RLGCVG2RM	*****306H	5,83	0,00	5,83	ADMITIDA
103	I512807WHG	*****395J	5,75	0,00	5,75	ADMITIDA
104	VFE364B779	*****361D	5,00	0,50	5,50	ADMITIDA
105	PRU5QG0AXE	*****534N	5,48	0,00	5,48	ADMITIDA
106	Z5NRITJG1S	*****147H	5,35	0,00	5,35	ADMITIDA
107	JQZ1EVSQIB	*****657S	4,60	0,60	5,20	ADMITIDA
108	KJU3X2NSY2	*****605M	5,00	0,00	5,00	ADMITIDA
109	D9BGGGRS9X	*****330A	5,00	0,00	5,00	ADMITIDA
110	EDQMY9I8EM	*****406T	0,00	4,80	4,80	ADMITIDA
111	KA62PIHFKP	*****578G	4,75	0,00	4,75	ADMITIDA
112	LIJCYRZTY6	*****231M	4,25	0,40	4,65	ADMITIDA
113	KQWW2EJUY1	*****944P	4,50	0,00	4,50	ADMITIDA
114	QEXMND6QFG	*****962Z	4,50	0,00	4,50	ADMITIDA
115	CMLKZURV3I	*****260V	4,50	0,00	4,50	ADMITIDA
116	HKX8AXODJX	*****895Q	2,13	2,30	4,43	ADMITIDA
117	AAO0YEAO2W	*****118L	4,25	0,00	4,25	ADMITIDA
118	N4XV0ZBKHH	*****846G	4,00	0,00	4,00	ADMITIDA
119	Z3ZUB23NH5	*****546V	3,75	0,00	3,75	ADMITIDA
120	DHLJH77ZLM	*****507A	3,75	0,00	3,75	ADMITIDA
121	98T0QYTXAZ	*****443G	3,75	0,00	3,75	ADMITIDA

ORDEN	CÓDIGO SOLICITUD	DNI	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	EXPERIENCIA PROFESIONAL	PUNTUACIÓN PROVISIONAL	ESTADO PROVISIONAL
122	HVDRZDGHVO	*****494N	3,68	0,00	3,68	ADMITIDA
123	BL1E3SRJ7U	*****549S	3,63	0,00	3,63	ADMITIDA
124	8505ELNVK4	*****190F	3,13	0,10	3,23	ADMITIDA
125	1UXG5U0UOQ	*****231D	3,13	0,00	3,13	ADMITIDA
126	7Z98XUD7UB	*****458R	2,75	0,00	2,75	ADMITIDA
127	QSUTH6THRN	*****707R	2,75	0,00	2,75	ADMITIDA
128	Y72G5AT6J2	*****877V	1,50	1,20	2,70	ADMITIDA
129	JIP5RQNGX0	*****947N	0,00	2,50	2,50	ADMITIDA
130	WL7V4Z2EB2	*****349J	0,00	2,50	2,50	ADMITIDA
131	4JPD6I1K4R	*****406E	2,50	0,00	2,50	ADMITIDA
132	N021CZHGXB	*****386Z	2,50	0,00	2,50	ADMITIDA
133	LFNQJW45B4	*****460N	2,50	0,00	2,50	ADMITIDA
134	2AORT0IS38	*****654Q	0,00	2,40	2,40	ADMITIDA
135	RQKKEDYDDE	*****397Q	0,00	2,30	2,30	ADMITIDA

## ANEXO I

LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS QUE CONFORMAN LA BOLSA (BE1869ADTA)  
CUPO DISCAPACIDAD

ORDEN	CÓDIGO SOLICITUD	DNI	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	EXPERIENCIA PROFESIONAL	PUNTUACIÓN PROVISIONAL	ESTADO PROVISIONAL
1	BT4CCA7N5K	*****127L	25,00	16,90	41,90	ADMITIDA
2	4G09Z03A2C	*****030A	20,50	1,20	21,70	ADMITIDA
3	L202EZZHLP	*****885P	18,00	1,20	19,20	ADMITIDA
4	Z5EZ94VQ2D	*****336X	16,25	0,00	16,25	ADMITIDA
5	S9XH7L81CE	*****763B	0,00	0,00	0,00	ADMITIDA
6	8QO7VWOAB4	*****800A	0,00	0,00	0,00	ADMITIDA

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

*Resolución de 8 de julio de 2020, de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por la que se aprueba, a propuesta de la Comisión de Selección, la lista provisional de personas que conforman la bolsa de empleo correspondiente a la convocatoria para la constitución de bolsa de empleo externa para la cobertura temporal de puestos de Administrativa o Administrativo en la Comunidad Terapéutica de La Línea en Cádiz (BE1870ADLL).*

De conformidad con lo establecido en la base sexta, apartado 3, de la Resolución de 15 de enero de 2019, de la Dirección Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por la que se convoca y se aprueban las bases generales y las condiciones particulares que han de regir las bolsas de empleo para las coberturas temporales de puestos, y a propuesta de la Comisión de Selección, con base en las facultades que le han sido otorgadas en la base séptima de la citada convocatoria, esta Dirección Gerencia

#### RESUELVE

Primero. Aprobar la lista provisional de personas que conforman la bolsa de empleo, conforme al número máximo de integrantes recogido en las condiciones particulares de la bolsa, tras la publicación de la lista definitiva de personas admitidas y excluidas y una vez realizada la comprobación y corrección de las autobaremaciones de cada candidatura por la Comisión de Selección (Anexo I).

Segundo. Ordenar la publicación de la referida lista provisional de personas que conforman la bolsa de empleo en la página web de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía

[www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciosocialesydependencia](http://www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciosocialesydependencia)  
así como en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. El listado provisional de personas que conforman la bolsa de empleo se publicará por orden de puntuación de las baremaciones, una vez han sido revisadas por la Comisión de Selección.

Igualmente, se ha tenido en cuenta a la hora de confeccionar esta lista el cupo reservado para personas con discapacidad.

Cuarto. Las personas aspirantes podrán formular alegaciones en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución.

Dichas alegaciones deberán presentarse por escrito en cualquiera de los Registros de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía y en el mismo día remitir dicha documentación escaneada con registro de entrada mediante correo electrónico enviado a la siguiente cuenta [alegacionesadmdrogodependencia.assda@juntadeandalucia.es](mailto:alegacionesadmdrogodependencia.assda@juntadeandalucia.es), con indicación del centro de trabajo de referencia.

Quinto. Las alegaciones presentadas, que no tendrán carácter de recurso, serán estimadas o desestimadas mediante resolución de la Dirección Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía por la que se declare aprobada la lista definitiva de personas que conforman la bolsa de empleo, conforme dispone la base 6.4.

Sexto. La presente resolución no admite recurso en contra por tratarse de un acto de mero trámite. De conformidad con lo establecido en el art. 112, párrafo 2, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la oposición al mismo podrá alegarse por los interesados para su consideración en la Resolución que ponga fin al procedimiento.

Sevilla, 8 de julio de 2020.- El Director Gerente, Víctor Manuel Bellido Jiménez.



Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía  
**CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES  
 Y CONCILIACIÓN**

ANEXO I – LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS QUE CONFORMAN LA BOLSA DE EMPLEO  
 (BE1870ADLL)

ORDEN	CÓDIGO SOLICITUD	DNI	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	EXPERIENCIA PROFESIONAL	PUNTUACIÓN PROVISIONAL	ESTADO PROVISIONAL
1	J0QU8C5LK7	*****298Z	40,00	7,30	47,30	ADMITIDA
2	ALLWF0AZPF	*****384Y	29,35	14,20	43,55	ADMITIDA
3	JAOC1GJ45N	*****862E	17,30	23,60	40,90	ADMITIDA
4	031NV46QJ8	*****871R	33,38	7,20	40,58	ADMITIDA
5	UAF8B7JN5K	*****802R	40,00	0,00	40,00	ADMITIDA
6	1R3M9DM066	*****434J	40,00	0,00	40,00	ADMITIDA
7	1ELDMIO5Q9	*****740Q	37,58	0,00	37,58	ADMITIDA
8	7RHGYT6S4E	*****187H	35,63	0,10	35,73	ADMITIDA
9	QDCYX5LL1B	*****031J	5,00	25,40	30,40	ADMITIDA
10	Q8RZY3710E	*****945K	5,00	25,30	30,30	ADMITIDA
11	ORCZIU2XAV	*****130G	10,05	19,80	29,85	ADMITIDA
12	1JTSJYU2N0	*****583N	29,55	0,00	29,55	ADMITIDA
13	84O9ND4SH6	*****465J	21,00	8,40	29,40	ADMITIDA
14	PUMRN9FZEQ	*****374P	13,13	16,00	29,13	ADMITIDA
15	VXZHIFO6ML	*****776M	28,63	0,20	28,83	ADMITIDA
16	WHUC1C2406	*****982G	23,25	5,30	28,55	ADMITIDA
17	RVRHIJLETU	*****681T	21,75	5,80	27,55	ADMITIDA
18	MED1WFGEXS	*****973W	27,03	0,00	27,03	ADMITIDA
19	7RGUWHYPHK	*****631F	22,75	3,80	26,55	ADMITIDA
20	JPOF376RMK	*****743N	26,30	0,00	26,30	ADMITIDA

ORDEN	CÓDIGO SOLICITUD	DNI	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	EXPERIENCIA PROFESIONAL	PUNTUACIÓN PROVISIONAL	ESTADO PROVISIONAL
21	6APBNT1MZY	*****244N	24,35	1,80	26,15	ADMITIDA
22	PEE0V26HOO	*****217L	20,88	4,80	25,68	ADMITIDA
23	M8733AO7E3	*****456M	21,85	3,80	25,65	ADMITIDA
24	M3RILY4P1T	*****633L	24,20	1,40	25,60	ADMITIDA
25	KSO30A9DIQ	*****324C	24,50	0,00	24,50	ADMITIDA
26	F7JWJAY4AT	*****931P	18,00	6,30	24,30	ADMITIDA
27	JARFN3RLZZ	*****465H	19,75	3,90	23,65	ADMITIDA
28	3NCLO4RSE4	*****907W	23,50	0,00	23,50	ADMITIDA
29	7U26M0NWO6	*****919N	23,50	0,00	23,50	ADMITIDA
30	31JXT81L9I	*****842E	23,38	0,00	23,38	ADMITIDA
31	42H13PPY9W	*****944D	3,75	18,30	22,05	ADMITIDA
32	13XA6TUMNE	*****551R	9,50	12,10	21,60	ADMITIDA
33	KQT41DJYGY	*****158E	8,75	12,10	20,85	ADMITIDA
34	2C3DH85485	*****121X	10,98	9,10	20,08	ADMITIDA
35	52PDF2UWH7	*****121E	12,58	7,00	19,58	ADMITIDA
36	TEUB4MXJ00	*****153E	0,00	18,90	18,90	ADMITIDA
37	95H2Q3TN0I	*****016G	18,88	0,00	18,88	ADMITIDA
38	8G40W8WKHV	*****296S	18,85	0,00	18,85	ADMITIDA
39	23W3CLDCYX	*****441Q	14,25	4,20	18,45	ADMITIDA
40	8OTQGSgte3	*****504Y	15,93	1,20	17,13	ADMITIDA
41	WBTFEI1S0B	*****177M	4,38	12,40	16,78	ADMITIDA
42	E93UOAD0PW	*****895P	15,85	0,00	15,85	ADMITIDA
43	KHM5DH7Q9Q	*****688Y	15,38	0,00	15,38	ADMITIDA
44	Q5MDIRG2K1	*****354L	2,98	12,10	15,08	ADMITIDA



ORDEN	CÓDIGO SOLICITUD	DNI	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	EXPERIENCIA PROFESIONAL	PUNTUACIÓN PROVISIONAL	ESTADO PROVISIONAL
45	JID7H0QURX	*****438M	12,60	2,20	14,80	ADMITIDA
46	Y2HJJGOMDZ	*****526L	11,75	2,90	14,65	ADMITIDA
47	QF5WYKRCVC	*****697F	6,18	7,90	14,08	ADMITIDA
48	AXLTPB80KR	*****748N	0,00	13,90	13,90	ADMITIDA
49	6LRHPA63LH	*****117A	12,68	1,00	13,68	ADMITIDA
50	C64SR6MQNV	*****920M	8,75	4,80	13,55	ADMITIDA
51	NCPO1KX5TP	*****559P	13,48	0,00	13,48	ADMITIDA
52	UHHO7M22ZW	*****468Q	8,75	4,60	13,35	ADMITIDA
53	GRV15FIGEE	*****654E	13,30	0,00	13,30	ADMITIDA
54	IANIOEGH9T	*****446N	0,50	12,70	13,20	ADMITIDA
55	C4MSY8XN3N	*****107F	13,13	0,00	13,13	ADMITIDA
56	24AME1A8OZ	*****523Z	12,88	0,00	12,88	ADMITIDA
57	K7DD2WKLPH	*****678G	9,90	2,90	12,80	ADMITIDA
58	X0TGKFKTK0	*****095J	8,00	4,70	12,70	ADMITIDA
59	NRGO8CCPHB	*****907Q	12,60	0,00	12,60	ADMITIDA
60	ZN43X4D77U	*****837Z	0,00	12,50	12,50	ADMITIDA
61	2J9OP0HYQO	*****033J	12,23	0,00	12,23	ADMITIDA
62	76PN607AP8	*****989A	0,00	12,10	12,10	ADMITIDA
63	GA3C56RIRF	*****403R	11,88	0,00	11,88	ADMITIDA
64	UP761NTSKM	*****157R	11,50	0,30	11,80	ADMITIDA
65	XYIS99T3LK	*****366W	11,75	0,00	11,75	ADMITIDA
66	T4LUSOU0CL	*****449Z	11,35	0,30	11,65	ADMITIDA
67	A4ZOVJ04V3	*****910X	0,00	11,40	11,40	ADMITIDA
68	7UI2LCDIJF	*****955R	4,88	6,30	11,18	ADMITIDA

ORDEN	CÓDIGO SOLICITUD	DNI	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	EXPERIENCIA PROFESIONAL	PUNTUACIÓN PROVISIONAL	ESTADO PROVISIONAL
69	A0VG2KFXQS	*****522L	5,00	6,00	11,00	ADMITIDA
70	7579PLGGJX	*****200E	10,75	0,00	10,75	ADMITIDA
71	M30TRNY5I2	*****101D	4,50	6,10	10,60	ADMITIDA
72	LJVVG7MZ4	*****119N	10,00	0,20	10,20	ADMITIDA
73	94ZYJC8TPQ	*****404A	9,50	0,00	9,50	ADMITIDA
74	I14XEHHDY4	*****714S	9,25	0,20	9,45	ADMITIDA
75	URHS36P7IA	*****752J	0,00	9,30	9,30	ADMITIDA
76	0K0AGWUFJW	*****713C	9,13	0,10	9,23	ADMITIDA
77	7RZQ7G0Y17	*****028R	1,00	8,20	9,20	ADMITIDA
78	8MJ21P8Z6H	*****447Z	8,85	0,00	8,85	ADMITIDA
79	XQUJ4UER95	*****832D	8,75	0,00	8,75	ADMITIDA
80	X1I1J3QWUV	*****872B	8,38	0,00	8,38	ADMITIDA
81	K5V8E12WBC	*****533Y	5,98	2,20	8,18	ADMITIDA
82	L9MUSR5ARG	*****871B	8,00	0,00	8,00	ADMITIDA
83	DIIVNXEOSV	*****462Q	7,50	0,30	7,80	ADMITIDA
84	RJPE329RP1	*****305E	7,73	0,00	7,73	ADMITIDA
85	1OEBDBZXTQ	*****122A	4,25	3,40	7,65	ADMITIDA
86	NRYYKXVYM9	*****472K	7,50	0,00	7,50	ADMITIDA
87	YIWOLQ2420	*****103T	7,50	0,00	7,50	ADMITIDA
88	66HAK8V5DQ	*****546E	1,88	5,40	7,28	ADMITIDA
89	ST2E3WKC60	*****248A	7,13	0,00	7,13	ADMITIDA
90	P92Y2DWZAS	*****555L	7,00	0,00	7,00	ADMITIDA
91	YNKMNU5IT5	*****051G	4,50	2,30	6,80	ADMITIDA
92	X3DVJP65Q	*****624L	6,63	0,00	6,63	ADMITIDA

ORDEN	CÓDIGO SOLICITUD	DNI	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	EXPERIENCIA PROFESIONAL	PUNTUACIÓN PROVISIONAL	ESTADO PROVISIONAL
93	ZZO3NZARH6	*****887Q	0,00	6,60	6,60	ADMITIDA
94	JZV2L7YHH7	*****580X	2,60	4,00	6,60	ADMITIDA
95	RAWV31D4RK	*****007C	6,13	0,00	6,13	ADMITIDA
96	9LR2UF1X8R	*****244C	6,00	0,00	6,00	ADMITIDA
97	3Y7197G9FC	*****756G	4,75	1,20	5,95	ADMITIDA
98	3RLGCVG2RM	*****306H	5,83	0,00	5,83	ADMITIDA
99	I512807WHG	*****395J	5,75	0,00	5,75	ADMITIDA
100	VFE364B779	*****361D	5,00	0,50	5,50	ADMITIDA
101	PRU5QG0AXE	*****534N	5,48	0,00	5,48	ADMITIDA
102	KJU3X2NSY2	*****605M	5,00	0,00	5,00	ADMITIDA
103	D9BGGRGS9X	*****330A	5,00	0,00	5,00	ADMITIDA
104	EDQMY9I8EM	*****406T	0,00	4,80	4,80	ADMITIDA
105	KA62PIHFKP	*****578G	4,75	0,00	4,75	ADMITIDA
106	LIJCYRZTY6	*****231M	4,25	0,40	4,65	ADMITIDA
107	KQWW2EJUY1	*****944P	4,50	0,00	4,50	ADMITIDA
108	QEXMND6QFG	*****962Z	4,50	0,00	4,50	ADMITIDA
109	CMLKZURV3I	*****260V	4,50	0,00	4,50	ADMITIDA
110	HKX8AXODJX	*****895Q	2,13	2,30	4,43	ADMITIDA
111	AAOOYEA02W	*****118L	4,25	0,00	4,25	ADMITIDA
112	N4XV0ZBKHH	*****846G	4,00	0,00	4,00	ADMITIDA
113	Z3ZUB23NH5	*****546V	3,75	0,00	3,75	ADMITIDA
114	DHLJH77ZLM	*****507A	3,75	0,00	3,75	ADMITIDA
115	98T0QYTXAZ	*****443G	3,75	0,00	3,75	ADMITIDA
116	HVDRZDGHVO	*****494N	3,68	0,00	3,68	ADMITIDA

ORDEN	CÓDIGO SOLICITUD	DNI	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	EXPERIENCIA PROFESIONAL	PUNTUACIÓN PROVISIONAL	ESTADO PROVISIONAL
117	8505ELNVK4	*****190F	3,13	0,10	3,23	ADMITIDA
118	1UXG5U0UOQ	*****231D	3,13	0,00	3,13	ADMITIDA
119	7Z98XUD7UB	*****458R	2,75	0,00	2,75	ADMITIDA
120	QSUTH6THRN	*****707R	2,75	0,00	2,75	ADMITIDA
121	Y72G5AT6J2	*****877V	1,50	1,20	2,70	ADMITIDA
122	JIP5RQNGX0	*****947N	0,00	2,50	2,50	ADMITIDA
123	WL7V4Z2EB2	*****349J	0,00	2,50	2,50	ADMITIDA
124	4JPD611K4R	*****406E	2,50	0,00	2,50	ADMITIDA
125	2AORT0IS38	*****654Q	0,00	2,40	2,40	ADMITIDA
126	RQKKEDYDDE	*****397Q	0,00	2,30	2,30	ADMITIDA
127	GMTC0T82HF	*****662M	1,00	1,30	2,30	ADMITIDA
128	T8N5UAIMHN	*****803G	2,25	0,00	2,25	ADMITIDA
129	BWINFWWZYH	*****887X	2,25	0,00	2,25	ADMITIDA
130	OVUND5TBK5	*****558F	0,00	2,20	2,20	ADMITIDA
131	S2DAUEWYJ9	*****134M	1,75	0,40	2,15	ADMITIDA
132	F92G6XBXYL	*****079C	2,03	0,00	2,03	ADMITIDA
133	65D1GSKOT0	*****026F	2,00	0,00	2,00	ADMITIDA
134	3FGRXPUIHV	*****221K	0,75	1,20	1,95	ADMITIDA
135	32MTXLH23E	*****492Q	0,00	1,80	1,80	ADMITIDA

## ANEXO I – LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS QUE CONFORMAN LA BOLSA (BE1870ADLL) –

## CUPO DISCAPACIDAD

ORDEN	CÓDIGO SOLI-CITUD	DNI	FORMACIÓN COM-PLEMENTARIA	EXPERIENCIA PROFESIONAL	PUNTUACIÓN PROVISIONAL	ESTADO PRO-VISIONAL
1	BT4CCA7N5K	*****127L	25,00	16,90	41,90	ADMITIDA
2	4G09Z03A2C	*****030A	20,50	1,20	21,70	ADMITIDA
3	L2O2EZZHLP	*****885P	18,00	1,20	19,20	ADMITIDA
4	S9XH7L81CE	*****763B	0,00	0,00	0,00	ADMITIDA

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

*Resolución de 8 de julio de 2020, de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por la que se aprueba, a propuesta de la Comisión de Selección, la lista provisional de personas que conforman la bolsa de empleo correspondiente a la convocatoria para la constitución de bolsa de empleo externa para la cobertura temporal de puestos de Administrativa o Administrativo en la Comunidad Terapéutica de Cartaya en Huelva (BE1868ADCA).*

De conformidad con lo establecido en la base sexta, apartado 3, de la Resolución de 15 de enero de 2019, de la Dirección Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por la que se convoca y se aprueban las bases generales y las condiciones particulares que han de regir las bolsas de empleo para las coberturas temporales de puestos, y a propuesta de la Comisión de Selección, con base en las facultades que le han sido otorgadas en la base séptima de la citada convocatoria, esta Dirección Gerencia

#### R E S U E L V E

Primero. Aprobar la lista provisional de personas que conforman la bolsa de empleo, conforme al número máximo de integrantes recogido en las condiciones particulares de la bolsa, tras la publicación de la lista definitiva de personas admitidas y excluidas y una vez realizada la comprobación y corrección de las autobaremaciones de cada candidatura por la Comisión de Selección (Anexo I).

Segundo. Ordenar la publicación de la referida lista provisional de personas que conforman la bolsa de empleo en la página web de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía ([www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciosocialesydependencia](http://www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciosocialesydependencia)) así como en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. El listado provisional de personas que conforman la bolsa de empleo se publicará por orden de puntuación de las baremaciones, una vez han sido revisadas por la Comisión de Selección.

Igualmente se ha tenido en cuenta a la hora de confeccionar esta lista el cupo reservado para personas con discapacidad.

Cuarto. Las personas aspirantes podrán formular alegaciones en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución.

Dichas alegaciones deberán presentarse por escrito en cualquiera de los Registros de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía y en el mismo día remitir dicha documentación escaneada con registro de entrada mediante correo electrónico enviado a la siguiente cuenta [alegacionesadmdrogodependencia.assda@juntadeandalucia.es](mailto:alegacionesadmdrogodependencia.assda@juntadeandalucia.es), con indicación del centro de trabajo de referencia.

Quinto. Las alegaciones presentadas, que no tendrán carácter de recurso, serán estimadas o desestimadas mediante Resolución de la Dirección Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía por la que se declare aprobada la lista definitiva de personas que conforman la bolsa de empleo, conforme dispone la base 6.4.

Sexto. La presente resolución no admite recurso en contra por tratarse de un acto de mero trámite. De conformidad con lo establecido en el art. 112, párrafo 2, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la oposición al mismo podrá alegarse por los interesados para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

Sevilla, 8 de julio de 2020.- El Director Gerente, Víctor Manuel Bellido Jiménez.



Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía  
**CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES  
 Y CONCILIACIÓN**

ANEXO I – LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS QUE CONFORMAN LA BOLSA DE EMPLEO  
 (BE1868ADCA)

ORDEN	CÓDIGO SOLICITUD	DNI	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	EXPERIENCIA PROFESIONAL	PUNTUACIÓN PROVISIONAL	ESTADO PROVISIONAL
1	73TED1ME44	*****802R	34,05	14,10	48,15	ADMITIDA
2	JOQU8C5LK7	*****298Z	40,00	7,30	47,30	ADMITIDA
3	OLD7TCT8G8	*****048Q	30,00	16,70	46,70	ADMITIDA
4	031NV46OJ8	*****871R	33,38	7,20	40,58	ADMITIDA
5	UAF8B7JN5K	*****802R	40,00	0,00	40,00	ADMITIDA
6	6SD1C029F5	*****838Z	40,00	0,00	40,00	ADMITIDA
7	NSNF7N9HPS	*****048X	40,00	0,00	40,00	ADMITIDA
8	1ELDMIO5Q9	*****740Q	37,58	0,00	37,58	ADMITIDA
9	7RHGYT6S4E	*****187H	35,63	0,10	35,73	ADMITIDA
10	RPCV5V5LYX	*****340E	32,85	0,00	32,85	ADMITIDA
11	MOEB49ICTQ	*****858F	24,03	7,80	31,83	ADMITIDA
12	XKCFKEP3OO	*****267G	18,75	12,60	31,35	ADMITIDA
13	QDCY5LL1B	*****031J	5,00	25,40	30,40	ADMITIDA
14	TSMW2GC49I	*****849R	24,30	6,00	30,30	ADMITIDA
15	ORCZIU2XAV	*****130G	10,05	19,80	29,85	ADMITIDA
16	84O9ND4SH6	*****465J	21,00	8,40	29,40	ADMITIDA
17	VXZHIF06ML	*****776M	28,63	0,20	28,83	ADMITIDA
18	CFB8KBMEP5	*****224G	19,75	9,00	28,75	ADMITIDA
19	WHUC1C2406	*****982G	23,25	5,30	28,55	ADMITIDA
20	339C0CPB8T	*****345M	4,38	23,20	27,58	ADMITIDA



ORDEN	CÓDIGO SOLICITUD	DNI	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	EXPERIENCIA PROFESIONAL	PUNTUACIÓN PROVISIONAL	ESTADO PROVISIONAL
21	7RGUWHYPHK	*****631F	22,75	3,80	26,55	ADMITIDA
22	JPOF376RMK	*****743N	26,30	0,00	26,30	ADMITIDA
23	6APBNT1MZY	*****244N	24,35	1,80	26,15	ADMITIDA
24	J7IUWEB55H	*****669E	24,60	1,20	25,80	ADMITIDA
25	M8733AO7E3	*****456M	21,85	3,80	25,65	ADMITIDA
26	M3RILY4P1T	*****633L	24,20	1,40	25,60	ADMITIDA
27	CFE1Z4JVX3	*****044R	25,50	0,00	25,50	ADMITIDA
28	BFCF1WKND	*****329J	17,50	6,80	24,30	ADMITIDA
29	JARFN3RLZZ	*****465H	19,75	3,90	23,65	ADMITIDA
30	6LLTCCV89I	*****562K	23,60	0,00	23,60	ADMITIDA
31	3NCLO4RSE4	*****907W	23,50	0,00	23,50	ADMITIDA
32	7U26M0NWO6	*****919N	23,50	0,00	23,50	ADMITIDA
33	31JXT81L9I	*****842E	23,38	0,00	23,38	ADMITIDA
34	42H13PPY9W	*****944D	3,75	18,30	22,05	ADMITIDA
35	OX16ZWRCHX	*****894X	16,80	5,00	21,80	ADMITIDA
36	XGOC6RX8C6	*****817X	11,00	10,10	21,10	ADMITIDA
37	L7UDW2K151	*****200R	15,63	5,40	21,03	ADMITIDA
38	KQT41DJYGY	*****158E	8,75	12,10	20,85	ADMITIDA
39	UA3O66QQ98	*****356T	20,83	0,00	20,83	ADMITIDA
40	KFBHF04XL7	*****345X	20,63	0,00	20,63	ADMITIDA
41	T845MRXOWK	*****380S	18,25	2,20	20,45	ADMITIDA
42	2C3DH85485	*****121X	10,98	9,10	20,08	ADMITIDA
43	ENWB14S9O1	*****071M	19,88	0,00	19,88	ADMITIDA
44	52PDF2UWH7	*****121E	12,58	7,00	19,58	ADMITIDA

ORDEN	CÓDIGO SOLICITUD	DNI	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	EXPERIENCIA PROFESIONAL	PUNTUACIÓN PROVISIONAL	ESTADO PROVISIONAL
45	95H2Q3TN0I	*****016G	18,88	0,00	18,88	ADMITIDA
46	8G40W8WKHV	*****296S	18,85	0,00	18,85	ADMITIDA
47	4U5BOBB4AM	*****898N	0,00	18,50	18,50	ADMITIDA
48	23W3CLDCYX	*****441Q	14,25	4,20	18,45	ADMITIDA
49	3LBK7FZFUS	*****361P	11,73	6,40	18,13	ADMITIDA
50	8OTQGSGET3	*****504Y	15,93	1,20	17,13	ADMITIDA
51	WBTFEI1S0B	*****177M	4,38	12,40	16,78	ADMITIDA
52	94OB6RY2DO	*****250P	16,00	0,20	16,20	ADMITIDA
53	E93UOAD0PW	*****895P	15,85	0,00	15,85	ADMITIDA
54	JA4Z1YRE4B	*****478H	15,75	0,00	15,75	ADMITIDA
55	FCQPBMBL1H	*****868P	15,75	0,00	15,75	ADMITIDA
56	YJRG7Q8W5	*****706D	15,00	0,30	15,30	ADMITIDA
57	F8G9QOS0Q2	*****563Y	14,00	1,20	15,20	ADMITIDA
58	Q5MDIRG2K1	*****354L	2,98	12,10	15,08	ADMITIDA
59	VBS8I68XXH	*****550W	15,03	0,00	15,03	ADMITIDA
60	QILR3C3ACC	*****642P	12,30	2,50	14,80	ADMITIDA
61	JID7HOQURX	*****438M	12,60	2,20	14,80	ADMITIDA
62	Y2HJJGOMDZ	*****526L	11,75	2,90	14,65	ADMITIDA
63	L3TYKQ9RN1	*****911N	9,25	5,30	14,55	ADMITIDA
64	QF5WYKRCVC	*****697F	6,18	7,90	14,08	ADMITIDA
65	4JRHP74GO	*****387H	12,08	2,00	14,08	ADMITIDA
66	RTGS91XZBT	*****829B	14,00	0,00	14,00	ADMITIDA
67	AXLTPB80KR	*****748N	0,00	13,90	13,90	ADMITIDA
68	64PZX52SE4	*****236Z	13,75	0,00	13,75	ADMITIDA

ORDEN	CÓDIGO SOLICITUD	DNI	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	EXPERIENCIA PROFESIONAL	PUNTUACIÓN PROVISIONAL	ESTADO PROVISIONAL
69	AOSFP7KOKR	*****571F	13,50	0,00	13,50	ADMITIDA
70	NCPO1KX5TP	*****559P	13,48	0,00	13,48	ADMITIDA
71	GRV15FIGEE	*****654E	13,30	0,00	13,30	ADMITIDA
72	IANIOEGH9T	*****446N	0,50	12,70	13,20	ADMITIDA
73	DYZSP8ITVG	*****741S	13,20	0,00	13,20	ADMITIDA
74	C4MSY8XN3N	*****107F	13,13	0,00	13,13	ADMITIDA
75	AAZQ609I6	*****223Z	13,13	0,00	13,13	ADMITIDA
76	24AME1A8OZ	*****523Z	12,88	0,00	12,88	ADMITIDA
77	K7DD2WKLPH	*****678G	9,90	2,90	12,80	ADMITIDA
78	9I2FE771KL	*****310N	12,75	0,00	12,75	ADMITIDA
79	X0TGKFACTK0	*****095J	8,00	4,70	12,70	ADMITIDA
80	NRGO8CCPHB	*****907Q	12,60	0,00	12,60	ADMITIDA
81	VHOKW5ARKQ	*****997C	1,25	11,30	12,55	ADMITIDA
82	ZN43X4D77U	*****837Z	0,00	12,50	12,50	ADMITIDA
83	76PN607AP8	*****989A	0,00	12,10	12,10	ADMITIDA
84	DKNGYSY03V	*****694S	0,00	12,00	12,00	ADMITIDA
85	KZL3U750KB	*****338Z	10,00	1,90	11,90	ADMITIDA
86	GA3C56RIRF	*****403R	11,88	0,00	11,88	ADMITIDA
87	UP761NTSKM	*****157R	11,50	0,30	11,80	ADMITIDA
88	T4LUSOU0CL	*****449Z	11,35	0,30	11,65	ADMITIDA
89	GD5FZCYI4M	*****915V	11,60	0,00	11,60	ADMITIDA
90	A4ZOVJ04V3	*****910X	0,00	11,40	11,40	ADMITIDA
91	VAGSYTNE4X	*****686R	11,00	0,40	11,40	ADMITIDA
92	7UI2LCDIJF	*****955R	4,88	6,30	11,18	ADMITIDA

ORDEN	CÓDIGO SOLICITUD	DNI	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	EXPERIENCIA PROFESIONAL	PUNTUACIÓN PROVISIONAL	ESTADO PROVISIONAL
93	A0VG2KFXQS	*****522L	5,00	6,00	11,00	ADMITIDA
94	086ED3NKKI	*****201R	10,75	0,00	10,75	ADMITIDA
95	7579PLGGJX	*****200E	10,75	0,00	10,75	ADMITIDA
96	LJVVG7MZA	*****119N	10,00	0,20	10,20	ADMITIDA
97	YBK816CHHG	*****246D	0,00	9,90	9,90	ADMITIDA
98	Z4X5SPTVQ5	*****964D	8,75	1,00	9,75	ADMITIDA
99	4M0CC2J2N8	*****788V	6,00	3,60	9,60	ADMITIDA
100	94ZYJC8TPQ	*****404A	9,50	0,00	9,50	ADMITIDA
101	ZS7SJD1VR2	*****404D	2,88	6,60	9,48	ADMITIDA
102	I14XEHHY4	*****714S	9,25	0,20	9,45	ADMITIDA
103	6YSX7N6IS3	*****648Z	6,73	2,60	9,33	ADMITIDA
104	URHS36P7IA	*****752J	0,00	9,30	9,30	ADMITIDA
105	OK0AGWUFJW	*****713C	9,13	0,10	9,23	ADMITIDA
106	79IVXMKS2L	*****669E	0,00	9,00	9,00	ADMITIDA
107	0CHY2ZXCPCF	*****551C	9,00	0,00	9,00	ADMITIDA
108	R4IQYZM2K4	*****839C	0,00	8,70	8,70	ADMITIDA
109	XB6LHZNQCA	*****131X	0,00	8,50	8,50	ADMITIDA
110	X1I1J3QWUV	*****872B	8,38	0,00	8,38	ADMITIDA
111	WZ8VBO5MBJ	*****101H	5,25	3,10	8,35	ADMITIDA
112	NRYKXVYM9	*****472K	7,50	0,00	7,50	ADMITIDA
113	FJ3DHU7RPB	*****133P	7,50	0,00	7,50	ADMITIDA
114	K6DUSKN59Z	*****097H	7,50	0,00	7,50	ADMITIDA
115	YIWOLQ242O	*****103T	7,50	0,00	7,50	ADMITIDA
116	ST2E3WKC6O	*****248A	7,13	0,00	7,13	ADMITIDA

ORDEN	CÓDIGO SOLICITUD	DNI	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	EXPERIENCIA PROFESIONAL	PUNTUACIÓN PROVISIONAL	ESTADO PROVISIONAL
117	X3DVJP65Q	*****624L	6,63	0,00	6,63	ADMITIDA
118	ZZO3NZARH6	*****887Q	0,00	6,60	6,60	ADMITIDA
119	JZV2L7YHH7	*****580X	2,60	4,00	6,60	ADMITIDA
120	256JX9PSOC	*****330X	6,25	0,00	6,25	ADMITIDA
121	V2O804JYD2	*****473W	6,25	0,00	6,25	ADMITIDA
122	9LR2UF1X8R	*****244C	6,00	0,00	6,00	ADMITIDA
123	DDG0ULRH28	*****162H	6,00	0,00	6,00	ADMITIDA
124	3Y7197G9FC	*****756G	4,75	1,20	5,95	ADMITIDA
125	ZRCJYQGCDV	*****744M	2,00	3,90	5,90	ADMITIDA
126	YJ4Y8YU9UK	*****852X	5,75	0,00	5,75	ADMITIDA
127	I512807WHG	*****395J	5,75	0,00	5,75	ADMITIDA
128	VFE364B779	*****361D	5,00	0,50	5,50	ADMITIDA
129	M9ZIWVPBW9	*****895Y	5,50	0,00	5,50	ADMITIDA
130	56950PZ0N5	*****648P	0,00	5,30	5,30	ADMITIDA
131	2MQTA9B2MC	*****916Q	1,18	4,00	5,18	ADMITIDA
132	NEVKF3ATN4	*****902V	5,00	0,00	5,00	ADMITIDA
133	EDQMY9I8EM	*****406T	0,00	4,80	4,80	ADMITIDA
134	KA62PIHFKP	*****578G	4,75	0,00	4,75	ADMITIDA
135	ARSA36RQG	*****656F	3,00	1,70	4,70	ADMITIDA

## ANEXO I – LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS QUE CONFORMAN LA BOLSA (BE1868ADCA) –

## CUPO DISCAPACIDAD

ORDEN	CÓDIGO SOLICITUD	DNI	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	EXPERIENCIA PROFESIONAL	PUNTUACIÓN PROVISIONAL	ESTADO PROVISIONAL
1	4G09Z03A2C	*****030A	20,50	1,20	21,70	ADMITIDA
2	L2O2EZZHLP	*****885P	18,00	1,20	19,20	ADMITIDA
3	Q8YVQPC2LT	*****251F	6,50	0,00	6,50	ADMITIDA
4	S9XH7L81CE	*****763B	0,00	0,00	0,00	ADMITIDA
5	PX49W7YX1S	*****682R	0,00	0,00	0,00	ADMITIDA

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

*Resolución de 8 de julio de 2020, de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por la que se aprueba, a propuesta de la Comisión de Selección, la lista provisional de personas que conforman la bolsa de empleo, correspondiente a la convocatoria para la constitución de bolsa de empleo externa, para la cobertura temporal de puestos de Trabajadora Social o Trabajador Social en la Comunidad Terapéutica de Cartaya, en Huelva (BE1836TSCA).*

De conformidad con lo establecido en la base sexta, apartado 3, de la Resolución de 15 de enero de 2019, de la Dirección Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por la que se convoca y se aprueban las bases generales y las condiciones particulares que han de regir las bolsas de empleo para las coberturas temporales de puestos, y a propuesta de la Comisión de Selección, con base en las facultades que le han sido otorgadas en la base séptima de la citada convocatoria, esta Dirección Gerencia

#### RESUELVE

Primero. Aprobar la lista provisional de personas que conforman la bolsa de empleo, conforme al número máximo de integrantes recogido en las condiciones particulares de la bolsa, tras la publicación de la lista definitiva de personas admitidas y excluidas y una vez realizada la comprobación y corrección de las autobaremaciones de cada candidatura por la Comisión de Selección (Anexo I).

Segundo. Ordenar la publicación de la referida lista provisional de personas que conforman la bolsa de empleo en la página web de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía [www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciossocialesydependencia](http://www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciossocialesydependencia) así como en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. El listado provisional de personas que conforman la bolsa de empleo se publicará por orden de puntuación de las baremaciones, una vez han sido revisadas por la Comisión de Selección.

Igualmente se ha tenido en cuenta a la hora de confeccionar esta lista el cupo reservado para personas con discapacidad.

Cuarto. Las personas aspirantes podrán formular alegaciones en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución.

Dichas alegaciones deberán presentarse por escrito en cualquiera de los Registros de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, y en el mismo día remitir dicha documentación escaneada con registro de entrada mediante correo electrónico enviado a la siguiente cuenta [alegacionestsdrogodependencia.assda@juntadeandalucia.es](mailto:alegacionestsdrogodependencia.assda@juntadeandalucia.es), con indicación del centro de trabajo de referencia.

Quinto. Las alegaciones presentadas, que no tendrán carácter de recurso, serán estimadas o desestimadas mediante resolución de la Dirección Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por la que se declare aprobada la lista definitiva de personas que conforman la bolsa de empleo, conforme dispone la base 6.4.

Sexto. La presente resolución no admite recurso en contra por tratarse de un acto de mero trámite. De conformidad con lo establecido en el art. 112, párrafo 2, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la oposición al mismo podrá alegarse por los interesados para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

Sevilla, 8 de julio de 2020.- El Director Gerente, Víctor Manuel Bellido Jiménez.

## ANEXO I

## LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS QUE CONFORMAN LA BOLSA DE EMPLEO (BE1836TSCA)

ORDEN	CÓDIGO SOLICITUD	DNI	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	EXPERIENCIA PROFESIONAL	PUNTUACIÓN PROVISIONAL	ESTADO PROVISIONAL
1	ZJZ4OUVI92	****983D	7,73	60,00	67,73	ADMITIDA
2	WAY7BTY048	****673Q	19,80	45,90	65,70	ADMITIDA
3	AYZI02Z3FE	****900Q	2,96	51,80	54,76	ADMITIDA
4	GCU8WO1ZV3	****320L	13,62	36,70	50,32	ADMITIDA
5	THE172AYRN	****147W	2,24	46,40	48,64	ADMITIDA
6	FMVPGU56CI	****865T	23,87	23,20	47,07	ADMITIDA
7	CQR2F9FKAO	****930F	5,28	37,90	43,18	ADMITIDA
8	EMYB5M9TQR	****755E	0,00	42,70	42,70	ADMITIDA
9	K0UWLIOUMX	****418R	1,80	39,40	41,20	ADMITIDA
10	GQBKOF4H69	****795D	12,98	28,20	41,18	ADMITIDA
11	64PZX52SE4	****236Z	12,40	28,00	40,40	ADMITIDA
12	58LRJUUFHA	****234J	5,79	33,20	38,99	ADMITIDA
13	7UF6RR1OCB	****782X	0,00	36,90	36,90	ADMITIDA
14	M04PRJPP1F	****440X	3,10	31,20	34,30	ADMITIDA
15	SL3N22AFLO	****556C	2,06	31,20	33,26	ADMITIDA
16	ZQ7NTYSKH1	****944Q	9,04	23,70	32,74	ADMITIDA
17	B8NRIP2FHU	****523G	7,18	25,20	32,38	ADMITIDA
18	BVP3IHWUPX	****806D	22,03	9,80	31,83	ADMITIDA
19	AQH9A6GPZ1	****000W	0,80	31,00	31,80	ADMITIDA
20	9K581K2SFO	****157K	0,40	30,70	31,10	ADMITIDA
21	YZH3991RLS	****456M	2,36	28,40	30,76	ADMITIDA
22	WOY5GSG2YX	****232H	1,40	29,20	30,60	ADMITIDA
23	NS2G1OLUES	****631C	1,45	28,20	29,65	ADMITIDA
24	JNMKKMY0VR	****062W	2,03	26,60	28,63	ADMITIDA
25	LESHMGLVJB	****791N	0,00	27,80	27,80	ADMITIDA
26	ZHNOAOCBS2	****949K	0,00	27,20	27,20	ADMITIDA
27	I0JRAQE1FP	****983S	1,83	24,40	26,23	ADMITIDA
28	LDNAWK6S69	****629W	2,95	20,90	23,85	ADMITIDA
29	I92P7GDVWE	****827E	22,50	0,30	22,80	ADMITIDA
30	AR4V56LE5W	****816P	2,16	20,60	22,76	ADMITIDA
31	UPK4N4BCVI	****731K	1,50	20,60	22,10	ADMITIDA
32	LWXTEL4DRG	****048L	8,35	12,80	21,15	ADMITIDA
33	B5HXAR72AJ	****341E	7,62	13,30	20,92	ADMITIDA



ORDEN	CÓDIGO SOLICITUD	DNI	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	EXPERIENCIA PROFESIONAL	PUNTUACIÓN PROVISIONAL	ESTADO PROVISIONAL
34	15LACO225J	****998N	1,21	19,00	20,21	ADMITIDA
35	Y13IR3Y6AV	****624S	0,00	19,60	19,60	ADMITIDA
36	XX2YXXQ4WS	****069K	18,75	0,80	19,55	ADMITIDA
37	1OB13ERS22	****276J	4,30	15,10	19,40	ADMITIDA
38	TIMG09SBTX	****330V	0,53	18,00	18,53	ADMITIDA
39	G6K1HDVH51	****020B	2,50	15,80	18,30	ADMITIDA
40	YJ4Y8YU9UK	****852X	13,17	5,00	18,17	ADMITIDA
41	CWEDFHTF02	****134Y	16,00	1,40	17,40	ADMITIDA
42	T6DON6FC5S	****703V	11,20	6,00	17,20	ADMITIDA
43	1BI9AHC7B1	****634L	13,75	3,30	17,05	ADMITIDA
44	5G828RWLFE	****615P	16,55	0,00	16,55	ADMITIDA
45	MCOHGJZGIT	****348K	16,00	0,20	16,20	ADMITIDA

LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS QUE CONFORMAN LA BOLSA (BE1836TSCA)  
CUPO DISCAPACIDAD

ORDEN	CÓDIGO SOLICITUD	DNI	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	EXPERIENCIA PROFESIONAL	PUNTUACIÓN PROVISIONAL	ESTADO PROVISIONAL
1	S9XH7L81CE	****763B	1,50	0,00	1,50	ADMITIDA
2	GA0UELO79Z	****265E	0,00	0,00	0,00	ADMITIDA

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

*Resolución de 8 de julio de 2020, de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por la que se aprueba, a propuesta de la Comisión de Selección, la lista provisional de personas que conforman la bolsa de empleo correspondiente a la convocatoria para la constitución de bolsa de empleo externa para la cobertura temporal de puestos de Administrativa o Administrativo en la Comunidad Terapéutica de Almonte en Huelva (BE1867ADAL).*

De conformidad con lo establecido en la base sexta, apartado 3, de la Resolución de 15 de enero de 2019, de la Dirección Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por la que se convoca y se aprueban las bases generales y las condiciones particulares que han de regir las bolsas de empleo para las coberturas temporales de puestos, y a propuesta de la Comisión de Selección, con base en las facultades que le han sido otorgadas en la base séptima de la citada convocatoria, esta Dirección Gerencia

#### RESUELVE

Primero. Aprobar la lista provisional de personas que conforman la bolsa de empleo, conforme al número máximo de integrantes recogido en las condiciones particulares de la bolsa, tras la publicación de la lista definitiva de personas admitidas y excluidas y una vez realizada la comprobación y corrección de las autobaremaciones de cada candidatura por la Comisión de Selección (Anexo I).

Segundo. Ordenar la publicación de la referida lista provisional de personas que conforman la bolsa de empleo en la página web de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía ([www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciososocialesydependencia](http://www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciososocialesydependencia)) así como en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. El listado provisional de personas que conforman la bolsa de empleo se publicará por orden de puntuación de las baremaciones, una vez han sido revisadas por la Comisión de Selección.

Igualmente se ha tenido en cuenta a la hora de confeccionar esta lista el cupo reservado para personas con discapacidad.

Cuarto. Las personas aspirantes podrán formular alegaciones en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución.

Dichas alegaciones deberán presentarse por escrito en cualquiera de los Registros de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía y en el mismo día remitir dicha documentación escaneada con registro de entrada mediante correo electrónico enviado a la siguiente cuenta [alegacionesadmdrogodependencia.assda@juntadeandalucia.es](mailto:alegacionesadmdrogodependencia.assda@juntadeandalucia.es), con indicación del centro de trabajo de referencia.

Quinto. Las alegaciones presentadas, que no tendrán carácter de recurso, serán estimadas o desestimadas mediante resolución de la Dirección Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía por la que se declare aprobada la lista definitiva de personas que conforman la bolsa de empleo, conforme dispone la base 6.4.

Sexto. La presente resolución no admite recurso en contra por tratarse de un acto de mero trámite. De conformidad con lo establecido en el art. 112, párrafo 2, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la oposición al mismo podrá alegarse por los interesados para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

Sevilla, 8 de julio de 2020.- El Director Gerente, Víctor Manuel Bellido Jiménez.

## ANEXO I

## LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS QUE CONFORMAN LA BOLSA DE EMPLEO (BE1867ADAL)

ORDEN	CÓDIGO SOLICITUD	DNI	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	EXPERIENCIA PROFESIONAL	PUNTUACIÓN PROVISIONAL	ESTADO PROVISIONAL
1	J0QU8C5LK7	****298Z	40,00	7,30	47,30	ADMITIDA
2	OLD7TCT8G8	****048Q	30,00	16,70	46,70	ADMITIDA
3	ALLWF0AZPF	****384Y	29,35	14,20	43,55	ADMITIDA
4	031NV46OJ8	****871R	33,38	7,20	40,58	ADMITIDA
5	UAF8B7JN5K	****802R	40,00	0,00	40,00	ADMITIDA
6	6SD1C029F5	****838Z	40,00	0,00	40,00	ADMITIDA
7	1R3M9DM066	****434J	40,00	0,00	40,00	ADMITIDA
8	1ELDMIO5Q9	****740Q	37,58	0,00	37,58	ADMITIDA
9	7RHGYT6S4E	****187H	35,63	0,10	35,73	ADMITIDA
10	T0QMN67S4O	****108E	34,23	0,00	34,23	ADMITIDA
11	XKCFKEP30O	****267G	18,75	12,60	31,35	ADMITIDA
12	QDCYX5LL1B	****031J	5,00	25,40	30,40	ADMITIDA
13	TSMW2GC49I	****849R	24,30	6,00	30,30	ADMITIDA
14	0RCZIU2XAV	****130G	10,05	19,80	29,85	ADMITIDA
15	84O9ND4SH6	****465J	21,00	8,40	29,40	ADMITIDA
16	VXZHIF06ML	****776M	28,63	0,20	28,83	ADMITIDA
17	CFB8KBMEP5	****224G	19,75	9,00	28,75	ADMITIDA
18	WHUC1C2406	****982G	23,25	5,30	28,55	ADMITIDA
19	339C0CPB8T	****345M	4,38	23,20	27,58	ADMITIDA
20	WR7KU49DI2	****011X	26,81	0,00	26,81	ADMITIDA
21	7RGUWHYPHK	****631F	22,75	3,80	26,55	ADMITIDA
22	JP0F376RMK	****743N	26,30	0,00	26,30	ADMITIDA
23	6APBNT1MZY	****244N	24,35	1,80	26,15	ADMITIDA
24	M8733AO7E3	****456M	21,85	3,80	25,65	ADMITIDA
25	M3RILY4P1T	****633L	24,20	1,40	25,60	ADMITIDA
26	BFCF11WKND	****329J	17,50	6,80	24,30	ADMITIDA
27	JARFN3RLZZ	****465H	19,75	3,90	23,65	ADMITIDA
28	6LLTCCV89I	****562K	23,60	0,00	23,60	ADMITIDA
29	3NCLO4RSE4	****907W	23,50	0,00	23,50	ADMITIDA
30	7U26M0NWO6	****919N	23,50	0,00	23,50	ADMITIDA
31	31JXT81L9I	****842E	23,38	0,00	23,38	ADMITIDA
32	42H13PPY9W	****944D	3,75	18,30	22,05	ADMITIDA
33	QDZIGP1D2V	****302S	5,00	16,80	21,80	ADMITIDA

ORDEN	CÓDIGO SOLICITUD	DNI	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	EXPERIENCIA PROFESIONAL	PUNTUACIÓN PROVISIONAL	ESTADO PROVISIONAL
34	0X16ZWRCHX	****894X	16,80	5,00	21,80	ADMITIDA
35	KQT41DJYGY	****158E	8,75	12,10	20,85	ADMITIDA
36	UA3O66QQ98	****356T	20,83	0,00	20,83	ADMITIDA
37	KFBHF04XL7	****345X	20,63	0,00	20,63	ADMITIDA
38	T845MRXOWK	****380S	18,25	2,20	20,45	ADMITIDA
39	ALUJ7G9UJJ	****918B	0,00	20,40	20,40	ADMITIDA
40	2C3DH85485	****121X	10,98	9,10	20,08	ADMITIDA
41	ENWB14S9O1	****071M	19,88	0,00	19,88	ADMITIDA
42	52PDF2UWH7	****121E	12,58	7,00	19,58	ADMITIDA
43	95H2Q3TNOI	****016G	18,88	0,00	18,88	ADMITIDA
44	8G40W8WKHV	****296S	18,85	0,00	18,85	ADMITIDA
45	IOSDIUQP1C	****604E	13,75	4,70	18,45	ADMITIDA
46	23W3CLDCYX	****441Q	14,25	4,20	18,45	ADMITIDA
47	3LBK7FZFUS	****361P	11,73	6,40	18,13	ADMITIDA
48	8OTQSGTE3	****504Y	15,93	1,20	17,13	ADMITIDA
49	WBTFE1S0B	****177M	4,38	12,40	16,78	ADMITIDA
50	94OB6RY2DO	****250P	16,00	0,20	16,20	ADMITIDA
51	E93UOAD0PW	****895P	15,85	0,00	15,85	ADMITIDA
52	JA4Z1YRE4B	****478H	15,75	0,00	15,75	ADMITIDA
53	FCQPMBL1H	****868P	15,75	0,00	15,75	ADMITIDA
54	YJJRG7Q8W5	****706D	15,00	0,30	15,30	ADMITIDA
55	F8G9QOS0Q2	****563Y	14,00	1,20	15,20	ADMITIDA
56	Q5MDIRG2K1	****354L	2,98	12,10	15,08	ADMITIDA
57	QILR3C3ACC	****642P	12,30	2,50	14,80	ADMITIDA
58	JID7H0QURX	****438M	12,60	2,20	14,80	ADMITIDA
59	Y2HJJGOMDZ	****526L	11,75	2,90	14,65	ADMITIDA
60	L3TYKQ9RN1	****911N	9,25	5,30	14,55	ADMITIDA
61	QF5WYKRCVC	****697F	6,18	7,90	14,08	ADMITIDA
62	4JRHJP74GO	****387H	12,08	2,00	14,08	ADMITIDA
63	T9O9UCHRIG	****562G	10,10	3,90	14,00	ADMITIDA
64	RTGS91XZBT	****829B	14,00	0,00	14,00	ADMITIDA
65	AXLTPB80KR	****748N	0,00	13,90	13,90	ADMITIDA
66	OAWL6S1VUA	****319B	13,75	0,00	13,75	ADMITIDA
67	64PZX52SE4	****236Z	13,75	0,00	13,75	ADMITIDA
68	KBS4B81G63	****226K	13,55	0,00	13,55	ADMITIDA
69	NCPO1KX5TP	****559P	13,48	0,00	13,48	ADMITIDA
70	GRV15FIGEE	****654E	13,30	0,00	13,30	ADMITIDA
71	IANIOEGH9T	****446N	0,50	12,70	13,20	ADMITIDA
72	DYZSP8ITVG	****741S	13,20	0,00	13,20	ADMITIDA
73	C4MSY8XN3N	****107F	13,13	0,00	13,13	ADMITIDA
74	24AME1A8OZ	****523Z	12,88	0,00	12,88	ADMITIDA
75	K7DD2WKLPH	****678G	9,90	2,90	12,80	ADMITIDA
76	9I2FE771KL	****310N	12,75	0,00	12,75	ADMITIDA
77	X0TGKFACTK0	****095J	8,00	4,70	12,70	ADMITIDA

ORDEN	CÓDIGO SOLICITUD	DNI	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	EXPERIENCIA PROFESIONAL	PUNTUACIÓN PROVISIONAL	ESTADO PROVISIONAL
78	NRG08CCPHB	*****907Q	12,60	0,00	12,60	ADMITIDA
79	VHOKW5ARKQ	*****997C	1,25	11,30	12,55	ADMITIDA
80	ZN43X4D77U	*****837Z	0,00	12,50	12,50	ADMITIDA
81	76PN607AP8	*****989A	0,00	12,10	12,10	ADMITIDA
82	KZL3U750KB	*****338Z	10,00	1,90	11,90	ADMITIDA
83	GA3C56RIRF	*****403R	11,88	0,00	11,88	ADMITIDA
84	UP761NTSKM	*****157R	11,50	0,30	11,80	ADMITIDA
85	T4LUSOU0CL	*****449Z	11,35	0,30	11,65	ADMITIDA
86	GD5FZCYI4M	*****915V	11,60	0,00	11,60	ADMITIDA
87	A4ZOVJ04V3	*****910X	0,00	11,40	11,40	ADMITIDA
88	VAGSYTNE4X	*****686R	11,00	0,40	11,40	ADMITIDA
89	7UI2LCDIJF	*****955R	4,88	6,30	11,18	ADMITIDA
90	A0VG2KFXQS	*****522L	5,00	6,00	11,00	ADMITIDA
91	RVIWCFDMKO	*****420A	11,00	0,00	11,00	ADMITIDA
92	086ED3NKKI	*****201R	10,75	0,00	10,75	ADMITIDA
93	7579PLGGJX	*****200E	10,75	0,00	10,75	ADMITIDA
94	LJVVG7MZ4	*****119N	10,00	0,20	10,20	ADMITIDA
95	YBK816CHHG	*****246D	0,00	9,90	9,90	ADMITIDA
96	4M0CC2J2N8	*****788V	6,00	3,60	9,60	ADMITIDA
97	94ZYJC8TPQ	*****404A	9,50	0,00	9,50	ADMITIDA
98	ZS7SJD1VR2	*****404D	2,88	6,60	9,48	ADMITIDA
99	I14XEHHDY4	*****714S	9,25	0,20	9,45	ADMITIDA
100	YR3TNGYQB4	*****260V	3,13	6,20	9,33	ADMITIDA
101	6YSX7N6IS3	*****648Z	6,73	2,60	9,33	ADMITIDA
102	6CDKRHKGFV	*****016K	0,00	9,30	9,30	ADMITIDA
103	URHS36P7IA	*****752J	0,00	9,30	9,30	ADMITIDA
104	0K0AGWUFJW	*****713C	9,13	0,10	9,23	ADMITIDA
105	79IVXMKS2L	*****669E	0,00	9,00	9,00	ADMITIDA
106	0CHY2ZXCPF	*****551C	9,00	0,00	9,00	ADMITIDA
107	R3CJPEUMN7	*****250Y	0,00	8,90	8,90	ADMITIDA
108	R4IQYZM2K4	*****839C	0,00	8,70	8,70	ADMITIDA
109	XB6LHZNQCA	*****131X	0,00	8,50	8,50	ADMITIDA
110	X111J3QWUV	*****872B	8,38	0,00	8,38	ADMITIDA
111	WZ8VBO5MBJ	*****101H	5,25	3,10	8,35	ADMITIDA
112	OG4XHPD6TZ	*****723V	8,25	0,00	8,25	ADMITIDA
113	MKQGI5MNY0	*****998T	7,75	0,00	7,75	ADMITIDA
114	NRYYKXVYM9	*****472K	7,50	0,00	7,50	ADMITIDA
115	FJ3DHU7RPB	*****133P	7,50	0,00	7,50	ADMITIDA
116	K6DUSKN59Z	*****097H	7,50	0,00	7,50	ADMITIDA
117	YIWOLQ242O	*****103T	7,50	0,00	7,50	ADMITIDA
118	ST2E3WKC60	*****248A	7,13	0,00	7,13	ADMITIDA
119	HECB2FUC4G	*****879Y	6,75	0,30	7,05	ADMITIDA
120	WL92R69PI4	*****548G	0,00	6,90	6,90	ADMITIDA
121	X3DVJPJ65Q	*****624L	6,63	0,00	6,63	ADMITIDA

ORDEN	CÓDIGO SOLICITUD	DNI	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	EXPERIENCIA PROFESIONAL	PUNTUACIÓN PROVISIONAL	ESTADO PROVISIONAL
122	ZZO3NZARH6	*****887Q	0,00	6,60	6,60	ADMITIDA
123	JZV2L7YHH7	*****580X	2,60	4,00	6,60	ADMITIDA
124	V2O804JYD2	*****473W	6,25	0,00	6,25	ADMITIDA
125	9LR2UF1X8R	*****244C	6,00	0,00	6,00	ADMITIDA
126	DDG0ULRH28	*****162H	6,00	0,00	6,00	ADMITIDA
127	3Y7197G9FC	*****756G	4,75	1,20	5,95	ADMITIDA
128	ZRCJYQGC DV	*****744M	2,00	3,90	5,90	ADMITIDA
129	YJ4Y8YU9UK	*****852X	5,75	0,00	5,75	ADMITIDA
130	I5128O7WHG	*****395J	5,75	0,00	5,75	ADMITIDA
131	VFE364B779	*****361D	5,00	0,50	5,50	ADMITIDA
132	1BBAXVU23K	*****807G	4,75	0,60	5,35	ADMITIDA
133	Z5NRITJG1S	*****147H	5,35	0,00	5,35	ADMITIDA
134	56950PZ0N5	*****648P	0,00	5,30	5,30	ADMITIDA
135	UK2H18L6XT	*****098D	5,15	0,00	5,15	ADMITIDA

## ANEXO I

LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS QUE CONFORMAN LA BOLSA (BE1867ADAL)  
CUPO DISCAPACIDAD

ORDEN	CÓDIGO SOLICITUD	DNI	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	EXPERIENCIA PROFESIONAL	PUNTUACIÓN PROVISIONAL	ESTADO PROVISIONAL
1	4G09Z03A2C	*****030A	20,50	1,20	21,70	ADMITIDA
2	L2O2EZZHLP	*****885P	18,00	1,20	19,20	ADMITIDA
3	2R78XKCC30	*****738T	0,00	0,00	0,00	ADMITIDA
4	S9XH7L81CE	*****763B	0,00	0,00	0,00	ADMITIDA
5	PX49W7YX1S	*****682R	0,00	0,00	0,00	ADMITIDA

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

*Resolución de 8 de julio de 2020, de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por la que se aprueba, a propuesta de la Comisión de Selección, la lista provisional de personas que conforman la bolsa de empleo correspondiente a la convocatoria para la constitución de bolsa de empleo externa para la cobertura temporal de puestos de Administrativa o Administrativo en la Comunidad Terapéutica de Los Palacios en Sevilla (BE1872ADLP).*

De conformidad con lo establecido en la base sexta, apartado 3, de la Resolución de 15 de enero de 2019, de la Dirección Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por la que se convoca y se aprueban las bases generales y las condiciones particulares que han de regir las bolsas de empleo para las coberturas temporales de puestos, y a propuesta de la Comisión de Selección, con base en las facultades que le han sido otorgadas en la base séptima de la citada convocatoria, esta Dirección Gerencia

#### R E S U E L V E

Primero. Aprobar la lista provisional de personas que conforman la bolsa de empleo, conforme al número máximo de integrantes recogido en las condiciones particulares de la bolsa, tras la publicación de la lista definitiva de personas admitidas y excluidas y una vez realizada la comprobación y corrección de las autobaremaciones de cada candidatura por la Comisión de Selección (Anexo I).

Segundo. Ordenar la publicación de la referida lista provisional de personas que conforman la bolsa de empleo en la página web de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía ([www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciosocialesydependencia](http://www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciosocialesydependencia)) así como en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. El listado provisional de personas que conforman la bolsa de empleo se publicará por orden de puntuación de las baremaciones, una vez han sido revisadas por la Comisión de Selección.

Igualmente se ha tenido en cuenta a la hora de confeccionar esta lista el cupo reservado para personas con discapacidad.

Cuarto. Las personas aspirantes podrán formular alegaciones en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución. Dichas alegaciones deberán presentarse por escrito en cualquiera de los Registros de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía y en el mismo día remitir dicha documentación escaneada con registro de entrada mediante correo electrónico enviado a la siguiente cuenta [alegacionesadmdrogodependencia.assda@juntadeandalucia.es](mailto:alegacionesadmdrogodependencia.assda@juntadeandalucia.es), con indicación del centro de trabajo de referencia.

Quinto. Las alegaciones presentadas, que no tendrán carácter de recurso, serán estimadas o desestimadas mediante Resolución de la Dirección Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por la que se declare aprobada la lista definitiva de personas que conforman la bolsa de empleo, conforme dispone la base 6.4.

Sexto. La presente Resolución no admite recurso en contra por tratarse de un acto de mero trámite. De conformidad con lo establecido en el art. 112, párrafo 2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la oposición al mismo podrá alegarse por los interesados para su consideración en la Resolución que ponga fin al procedimiento.

Sevilla, 8 de julio de 2020.- El Director Gerente, Victor Manuel Bellido Jiménez.





Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía  
**CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES  
 Y CONCILIACIÓN**

ANEXO I – LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS QUE CONFORMAN LA BOLSA DE EMPLEO

(BE1872ADLP)

ORDEN	CÓDIGO SOLICITUD	DNI	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	EXPERIENCIA PROFESIONAL	PUNTUACIÓN PROVISIONAL	ESTADO PROVISIONAL
1	USD7ZPFAA6	*****140Q	23,00	31,90	54,90	ADMITIDA
2	7RRH4FBPO9	*****707P	25,78	27,80	53,58	ADMITIDA
3	JOQU8C5LK7	*****298Z	40,00	7,30	47,30	ADMITIDA
4	OLD7TCT8G8	*****048Q	30,00	16,70	46,70	ADMITIDA
5	VAMM3OLVVO	*****898D	40,00	5,80	45,80	ADMITIDA
6	WUAG5JNDJS	*****154J	35,10	8,80	43,90	ADMITIDA
7	ALLWF0AZPF	*****384Y	29,35	14,20	43,55	ADMITIDA
8	JAOC1GJ45N	*****862E	17,30	23,60	40,90	ADMITIDA
9	031NV46QJ8	*****871R	33,38	7,20	40,58	ADMITIDA
10	UAF8B7JN5K	*****802R	40,00	0,00	40,00	ADMITIDA
11	1R3M9DM066	*****434J	40,00	0,00	40,00	ADMITIDA
12	1ELDMIO5Q9	*****740Q	37,58	0,00	37,58	ADMITIDA
13	18RCQXSCGZ	*****046G	32,93	3,00	35,93	ADMITIDA
14	7RHGYT6S4E	*****187H	35,63	0,10	35,73	ADMITIDA
15	U5P08KYSGR	*****538E	34,20	0,60	34,80	ADMITIDA
16	9M5V6DWWLG	*****567S	34,75	0,00	34,75	ADMITIDA
17	T0QMN67S4O	*****108E	34,23	0,00	34,23	ADMITIDA
18	VSNXTOJSIN	*****587S	28,78	5,00	33,78	ADMITIDA
19	WGDQN1LJEM	*****322H	6,50	27,00	33,50	ADMITIDA
20	3KG1J1NJAD	*****424Y	10,15	21,80	31,95	ADMITIDA

ORDEN	CÓDIGO SOLICITUD	DNI	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	EXPERIENCIA PROFESIONAL	PUNTUACIÓN PROVISIONAL	ESTADO PROVISIONAL
21	38RGQ2RIMW	*****542H	29,25	2,50	31,75	ADMITIDA
22	QDCYX5LL1B	*****031J	5,00	25,40	30,40	ADMITIDA
23	OS3326KX51	*****937G	29,00	1,00	30,00	ADMITIDA
24	ORCZIU2XAV	*****130G	10,05	19,80	29,85	ADMITIDA
25	JBAKHRXCUM	*****801G	29,83	0,00	29,83	ADMITIDA
26	84O9ND4SH6	*****465J	21,00	8,40	29,40	ADMITIDA
27	13XY155SXT	*****083T	20,33	8,70	29,03	ADMITIDA
28	VXZHIF06ML	*****776M	28,63	0,20	28,83	ADMITIDA
29	WHUC1C2406	*****982G	23,25	5,30	28,55	ADMITIDA
30	HNPZNV7V7X	*****110Z	28,50	0,00	28,50	ADMITIDA
31	MDSYWIZ5RW	*****748Q	0,00	27,80	27,80	ADMITIDA
32	339C0CPB8T	*****345M	4,38	23,20	27,58	ADMITIDA
33	RVRHIJLETU	*****681T	21,75	5,80	27,55	ADMITIDA
34	A4868O4KLO	*****333V	26,73	0,40	27,13	ADMITIDA
35	WR7KU49DI2	*****011X	26,81	0,00	26,81	ADMITIDA
36	7RGUWHYPHK	*****631F	22,75	3,80	26,55	ADMITIDA
37	JP0F376RMK	*****743N	26,30	0,00	26,30	ADMITIDA
38	1QV3J3EM3E	*****546R	5,25	20,60	25,85	ADMITIDA
39	J7IUWEB55H	*****669E	24,60	1,20	25,80	ADMITIDA
40	M8733A07E3	*****456M	21,85	3,80	25,65	ADMITIDA
41	D6F50AQPXM	*****972N	16,63	9,00	25,63	ADMITIDA
42	M3RILY4P1T	*****633L	24,20	1,40	25,60	ADMITIDA
43	SHWOWTI3WD	*****242P	25,50	0,00	25,50	ADMITIDA
44	M3IEABLIOR	*****571N	0,00	25,40	25,40	ADMITIDA

ORDEN	CÓDIGO SOLICITUD	DNI	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	EXPERIENCIA PROFESIONAL	PUNTUACIÓN PROVISIONAL	ESTADO PROVISIONAL
45	LG8C1XJXL5	*****727F	24,35	0,00	24,35	ADMITIDA
46	BFCF11WKND	*****329J	17,50	6,80	24,30	ADMITIDA
47	F7JWJAY4AT	*****931P	18,00	6,30	24,30	ADMITIDA
48	E1VWKYY6EC	*****960V	24,25	0,00	24,25	ADMITIDA
49	JARFN3RLZZ	*****465H	19,75	3,90	23,65	ADMITIDA
50	6LLTCCV89I	*****562K	23,60	0,00	23,60	ADMITIDA
51	AFYEITY6FV	*****968R	22,90	0,60	23,50	ADMITIDA
52	3NCLO4RSE4	*****907W	23,50	0,00	23,50	ADMITIDA
53	7U26M0NWO6	*****919N	23,50	0,00	23,50	ADMITIDA
54	OCSC1CMOR2	*****736L	23,50	0,00	23,50	ADMITIDA
55	31JXT81L9I	*****842E	23,38	0,00	23,38	ADMITIDA
56	LSS6HFLHK2	*****473W	8,63	13,80	22,43	ADMITIDA
57	L2E6POOG10	*****870N	22,00	0,00	22,00	ADMITIDA
58	QZQG8G931X	*****072A	18,48	3,20	21,68	ADMITIDA
59	13XA6TUMNE	*****551R	9,50	12,10	21,60	ADMITIDA
60	MWKWJ53LVX	*****060X	20,88	0,70	21,58	ADMITIDA
61	ZY6WD0TDI9	*****897D	21,50	0,00	21,50	ADMITIDA
62	YZIQFDNJGG	*****257X	0,00	21,40	21,40	ADMITIDA
63	XG0C6RX8C6	*****817X	11,00	10,10	21,10	ADMITIDA
64	KQT41DJYGY	*****158E	8,75	12,10	20,85	ADMITIDA
65	UA3O66QQ98	*****356T	20,83	0,00	20,83	ADMITIDA
66	T845MRXOWK	*****380S	18,25	2,20	20,45	ADMITIDA
67	54P1CFHUTK	*****289G	14,10	6,20	20,30	ADMITIDA
68	HQNQQD0VJ1	*****413P	19,75	0,20	19,95	ADMITIDA

ORDEN	CÓDIGO SOLICITUD	DNI	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	EXPERIENCIA PROFESIONAL	PUNTUACIÓN PROVISIONAL	ESTADO PROVISIONAL
69	RRSDRGHGXN	*****020W	19,75	0,00	19,75	ADMITIDA
70	LIV5HLZF58	*****402Z	4,50	15,20	19,70	ADMITIDA
71	52PDF2UWH7	*****121E	12,58	7,00	19,58	ADMITIDA
72	THJA6H69ZF	*****682N	19,25	0,00	19,25	ADMITIDA
73	TEUB4MXJ00	*****153E	0,00	18,90	18,90	ADMITIDA
74	95H2Q3TN0I	*****016G	18,88	0,00	18,88	ADMITIDA
75	8G40W8WKHV	*****296S	18,85	0,00	18,85	ADMITIDA
76	JDK9DB4DYL	*****101S	18,75	0,00	18,75	ADMITIDA
77	23W3CLDCYX	*****441Q	14,25	4,20	18,45	ADMITIDA
78	JVI2XX23LF	*****920X	17,23	0,80	18,03	ADMITIDA
79	2YGAF89KLK	*****070F	17,68	0,30	17,98	ADMITIDA
80	E4BGQZ96OH	*****347V	17,50	0,00	17,50	ADMITIDA
81	80TQGSGET3	*****504Y	15,93	1,20	17,13	ADMITIDA
82	WBTFEI1S0B	*****177M	4,38	12,40	16,78	ADMITIDA
83	GOICLS77QT	*****611S	16,73	0,00	16,73	ADMITIDA
84	3U61DM9A80	*****256K	15,50	1,00	16,50	ADMITIDA
85	4Z3WBPQ2U6	*****463J	16,25	0,00	16,25	ADMITIDA
86	KYUC565MVN	*****299C	11,48	4,40	15,88	ADMITIDA
87	E93UOAD0PW	*****895P	15,85	0,00	15,85	ADMITIDA
88	4RZVIYA91O	*****643B	15,68	0,00	15,68	ADMITIDA
89	RC9HR2VDN3	*****968M	9,60	5,90	15,50	ADMITIDA
90	WVXBEZRJVX	*****871R	15,40	0,00	15,40	ADMITIDA
91	IERFY92HLX	*****463T	0,00	15,10	15,10	ADMITIDA
92	Q5MDIRG2K1	*****354L	2,98	12,10	15,08	ADMITIDA

ORDEN	CÓDIGO SOLICITUD	DNI	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	EXPERIENCIA PROFESIONAL	PUNTUACIÓN PROVISIONAL	ESTADO PROVISIONAL
93	QILR3C3ACC	*****642P	12,30	2,50	14,80	ADMITIDA
94	JID7H0QURX	*****438M	12,60	2,20	14,80	ADMITIDA
95	4MAU4WN777	*****801L	14,50	0,30	14,80	ADMITIDA
96	0FX3I124O9	*****046L	14,55	0,20	14,75	ADMITIDA
97	Y2HJJGOMDZ	*****526L	11,75	2,90	14,65	ADMITIDA
98	9I5NGTSHVH	*****195T	8,88	5,50	14,38	ADMITIDA
99	LQ61ZUC3I8	*****073Q	10,50	3,70	14,20	ADMITIDA
100	QF5WYKRCVC	*****697F	6,18	7,90	14,08	ADMITIDA
101	T9O9UCHRIG	*****562G	10,10	3,90	14,00	ADMITIDA
102	RTGS91XZBT	*****829B	14,00	0,00	14,00	ADMITIDA
103	AXLTPB80KR	*****748N	0,00	13,90	13,90	ADMITIDA
104	OAWL6S1VUA	*****319B	13,75	0,00	13,75	ADMITIDA
105	ZUUNH3LUL4	*****090C	13,73	0,00	13,73	ADMITIDA
106	KBS4B81G63	*****226K	13,55	0,00	13,55	ADMITIDA
107	NCPO1KX5TP	*****559P	13,48	0,00	13,48	ADMITIDA
108	UHHO7M22ZW	*****468Q	8,75	4,60	13,35	ADMITIDA
109	IANIOEGH9T	*****446N	0,50	12,70	13,20	ADMITIDA
110	C4MSY8XN3N	*****107F	13,13	0,00	13,13	ADMITIDA
111	24AME1A8OZ	*****523Z	12,88	0,00	12,88	ADMITIDA
112	AJEMC11IH6	*****302W	12,88	0,00	12,88	ADMITIDA
113	K7DD2WKLPH	*****678G	9,90	2,90	12,80	ADMITIDA
114	9I2FE771KL	*****310N	12,75	0,00	12,75	ADMITIDA
115	X0TGKFACTK0	*****095J	8,00	4,70	12,70	ADMITIDA
116	8IDMCQDKZP	*****176B	12,53	0,00	12,53	ADMITIDA

ORDEN	CÓDIGO SOLICITUD	DNI	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	EXPERIENCIA PROFESIONAL	PUNTUACIÓN PROVISIONAL	ESTADO PROVISIONAL
117	37QUAQ3U22	*****834S	10,00	2,40	12,40	ADMITIDA
118	HWL8G8FULS	*****190S	10,60	1,80	12,40	ADMITIDA
119	VF0UJOBZ2G	*****321D	12,38	0,00	12,38	ADMITIDA
120	2J9OP0HYQO	*****033J	12,23	0,00	12,23	ADMITIDA
121	76PN607AP8	*****989A	0,00	12,10	12,10	ADMITIDA
122	L9QC5YXR00	*****133W	12,10	0,00	12,10	ADMITIDA
123	F21PAL9WTT	*****036L	12,10	0,00	12,10	ADMITIDA
124	S44MVARC4Y	*****010G	3,88	8,00	11,88	ADMITIDA
125	GA3C56RIRF	*****403R	11,88	0,00	11,88	ADMITIDA
126	YMZ7V3WFWK	*****097X	4,63	7,20	11,83	ADMITIDA
127	UP761NTSKM	*****157R	11,50	0,30	11,80	ADMITIDA
128	OX8ZSQGZAZ	*****874J	0,50	11,10	11,60	ADMITIDA
129	F9B86S0HM7	*****422N	5,50	6,10	11,60	ADMITIDA
130	A4ZOVJ04V3	*****910X	0,00	11,40	11,40	ADMITIDA
131	VAGSYTNE4X	*****686R	11,00	0,40	11,40	ADMITIDA
132	NJ0RRM5TPB	*****996R	11,35	0,00	11,35	ADMITIDA
133	7UI2LCDIJF	*****955R	4,88	6,30	11,18	ADMITIDA
134	A0VG2KFXQS	*****522L	5,00	6,00	11,00	ADMITIDA
135	RVIWCFDMKO	*****420A	11,00	0,00	11,00	ADMITIDA

## ANEXO I – LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS QUE CONFORMAN LA BOLSA (BE1872ADLP) –

## CUPO DISCAPACIDAD

ORDEN	CÓDIGO SOLICITUD	DNI	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	EXPERIENCIA PROFESIONAL	PUNTUACIÓN PROVISIONAL	ESTADO PROVISIONAL
1	4G09Z03A2C	*****030A	20,50	1,20	21,70	ADMITIDA
2	L202EZZHLP	*****885P	18,00	1,20	19,20	ADMITIDA
3	XK2FPWNYE6	*****522S	0,00	0,60	0,60	ADMITIDA
4	O11MOQCIJ4	*****954D	0,00	0,00	0,00	ADMITIDA
5	S9XH7L81CE	*****763B	0,00	0,00	0,00	ADMITIDA
6	PX49W7YX1S	*****682R	0,00	0,00	0,00	ADMITIDA

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*Resolución de 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación próximo a quedar vacante.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y en los artículos 60 a 66 del Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, por esta Viceconsejería, en virtud de la competencia delegada por la Orden de 11 de junio de 2019 (BOJA núm. 113, de 14 de junio), se acuerda anunciar convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se describe en el anexo de la presente resolución, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Podrán participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos establecidos en la relación de puestos de trabajo aprobada por el Consejo de Gobierno para el desempeño del puesto de trabajo convocado y que se especifica en el anexo, y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Segunda. Las personas interesadas dirigirán las solicitudes al Sr. Viceconsejero de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, dentro del plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, presentándolas directamente en el Registro Electrónico General de la Administración de la Junta de Andalucía, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común.

Tercera. En la instancia figurarán el puesto que se solicita, los datos personales, número de registro de personal, cuerpo de pertenencia y grado personal consolidado, acompañándose «curriculum vitae» en el que se hará constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración.
- c) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias, debidamente compulsadas, cuando no consten en la Hoja de Acreditación de Datos para el personal de la Junta de Andalucía. De la citada documentación se presentarán tantas copias como puestos a los que se aspire.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 6 de julio de 2020.- El Viceconsejero, Jaime Raynaud Soto.



**A N E X O**

Centro directivo: D.G. Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Localidad: Sevilla.

Código: 9725810.

Denominación del puesto: Inspector/a Provincial.

Número de Plazas: 1.

Adscripción: F.

Características esenciales:

Grupo: A1.

Cuerpo: P-A16.

Área funcional: Leg. Rég. Jurídico.

Área relacional: Urb. y Ord. Territ.

Arquit. e Instalac.

Nivel complemento destino: 29.

Complemento específico: XXXX-25.894,32 €.

Requisitos para el desempeño:

Experiencia: Tres años.

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*Resolución de 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación próximo a quedar vacante.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en los artículos 60 a 66 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, por esta Viceconsejería, en virtud de la competencia delegada por la Orden de 11 de junio de 2019 (BOJA núm. 113, de 14 de junio), se acuerda anunciar convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se describe en el anexo de la presente resolución, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos establecidos en la relación de puestos de trabajo aprobada por el Consejo de Gobierno para el desempeño del puesto de trabajo convocado y que se especifica en el anexo, y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Segunda. Las personas interesadas dirigirán las solicitudes al Sr. Viceconsejero de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, dentro del plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, presentándolas directamente en el Registro Electrónico General de la Administración de la Junta de Andalucía, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común.

Tercera. En la instancia figurarán el puesto que se solicita, los datos personales, número de registro de personal, cuerpo de pertenencia y grado personal consolidado, acompañándose «curriculum vitae» en el que se hará constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración.
- c) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias, debidamente compulsadas, cuando no consten en la Hoja de Acreditación de Datos para el personal de la Junta de Andalucía. De la citada documentación se presentarán tantas copias como puestos a los que se aspire.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 6 de julio de 2020.- El Viceconsejero, Jaime Raynaud Soto.

**A N E X O**

Centro directivo: D. G. Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Localidad: Sevilla.

Código: 9725910.

Denominación del puesto: Inspector/a.

Número de plazas: 2.

Adscripción: F.

Características esenciales:

Grupo: A1.

Cuerpo: P-A16.

Área funcional: Leg. Rég. Jurídico.

Área relacional: Urb. y Ord. Territ.

Arquit. e Instalac.

Nivel complemento destino: 28.

Complemento específico: XXXX– 23.738,28 €.

Requisitos para el desempeño:

Experiencia: Tres años.

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*Resolución de 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación próximo a quedar vacante.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y en los artículos 60 a 66 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía aprobado por Decreto 2/2002 de 9 de enero, por esta Viceconsejería, en virtud de la competencia delegada por la Orden de 11 de junio de 2019 (BOJA núm. 113, de 14 de junio), se acuerda anunciar convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se describe en el anexo de la presente resolución, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Podrán participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos establecidos en la relación de puestos de trabajo aprobada por el Consejo de Gobierno para el desempeño del puesto de trabajo convocado y que se especifica en el Anexo, y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Segunda. Las personas interesadas dirigirán las solicitudes al Sr. Viceconsejero de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, dentro del plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, presentándolas directamente en el Registro Electrónico General de la Administración de la Junta de Andalucía, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común.

Tercera. En la instancia figurarán el puesto que se solicita, los datos personales, número de registro de personal, cuerpo de pertenencia y grado personal consolidado, acompañándose «curriculum vitae» en el que se hará constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración.
- c) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias, debidamente compulsadas, cuando no consten en la Hoja de Acreditación de Datos para el personal de la Junta de Andalucía. De la citada documentación se presentarán tantas copias como puestos a los que se aspire.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 6 de julio de 2020.- El Viceconsejero, Jaime Raynaud Soto.

**A N E X O**

Centro directivo: D. G. Ordenación del Territorio y Urbanismo.  
Localidad: Sevilla.  
Código: 9725710.  
Denominación del puesto: Jefe/a Área Ord. Territ. y Urbanismo.  
Número de plazas: 1.  
Adscripción: F.  
Características esenciales:  
Grupo: A1.  
Cuerpo: P-A16.  
Área funcional: Leg. Rég. Jurídico.  
Área relacional: Urb. y Ord. Territ. Arquít. e Instalac.  
Nivel complemento destino: 29.  
Complemento específico: XXXX - 25.894,32 €.  
Requisitos para el desempeño:  
Experiencia: Tres años.

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### UNIVERSIDADES

*Resolución de 6 de julio de 2020, de la Universidad de Cádiz, por la que se convoca proceso selectivo para cubrir una plaza de personal laboral fijo de administración y servicios de la categoría de Técnico Especialista de Laboratorio de la Universidad de Cádiz, mediante turno libre.*

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto de la Comunidad Autónoma de Andalucía 281/2003, de 7 de octubre, en ejecución de lo dispuesto en la Oferta de Empleo Público de 2017, de la Universidad de Cádiz (BOJA núms. 228, 229 de 2017) autorizada por la Junta de Andalucía con fecha 20 de febrero de 2018 para la convocatoria de plazas de personal de administración y servicios, y en cumplimiento con el artículo 18 del IV Convenio Colectivo del personal laboral de las Universidades Públicas de Andalucía,

#### R E S U E L V O

Convocar proceso selectivo para cubrir una plaza de personal laboral fijo de Administración y Servicios de la categoría de Técnico Especialista de Laboratorio de la Universidad de Cádiz, mediante turno libre, con sujeción a las bases que se acompañan.

Cádiz, 6 de julio de 2020.- El Rector, por delegación de firma (Resolución UCA/R84REC/2019, de 29 de julio, BOUCA del 29), la Gerente, Mariví Martínez Sancho.

#### BASES DE LA CONVOCATORIA

##### 1. Normas generales.

1.1. Se convoca proceso selectivo para cubrir una plaza de personal laboral fijo de administración y servicios de la categoría de Técnico Especialista de Laboratorio de la Universidad de Cádiz con destino en los Servicios Centrales de Investigación del área de Investigación y Transferencia.

1.2. El presente proceso selectivo se ajustará a lo establecido en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto de la Comunidad Autónoma de Andalucía 281/2003, de 7 de octubre, el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía de 23 de febrero de 2004, el Reglamento de selección, contratación y nombramiento del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Cádiz aprobado por Consejo de Gobierno de fecha 18 de diciembre de 2017, la Resolución de 19 de enero de 2017, de la Universidad de Cádiz, por la que se aprueba la publicación de la relación de puestos de trabajo del personal de administración y servicios y las bases de esta convocatoria.

1.3. El proceso selectivo constará de dos fases: fase de concurso y fase de oposición, con las valoraciones, pruebas y puntuaciones especificadas en el Anexo I de esta convocatoria.

1.4. El programa que ha de regir las pruebas selectivas es el que figura en el Anexo II de esta convocatoria.

2. Requisitos de los candidatos.

2.1. Para ser admitido a la realización del proceso selectivo, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

2.1.1. Tener nacionalidad española o ser nacional de un Estado miembro de la Unión Europea. Asimismo, lo anterior será de aplicación al cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, así como a sus descendientes y a los de su cónyuge, siempre que no estén separados de derecho, sean menores de veintiún años o mayores de dicha edad dependientes. Igualmente se entenderá a las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores. Los extranjeros residentes en España podrán acceder en igualdad de condiciones que los nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea como personal laboral al servicio de las Administraciones Públicas, de acuerdo con los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, así como el de publicidad.

2.1.2. Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

2.1.3. Tener cumplidos los dieciséis años de edad y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

2.1.4. No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

2.1.5. Estar en posesión del título de BUP, Bachiller Superior, Formación Profesional de Segundo Grado, experiencia Laboral equivalente o categoría profesional reconocida en Convenio Colectivo o haber superado las pruebas de acceso a la Universidad para mayores de 25 años.

Los/as aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán acreditar que están en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial que acredite, en su caso, la homologación. Este requisito no será de aplicación a quienes hayan obtenido el reconocimiento de su cualificación profesional en el ámbito de las profesiones reguladas al amparo de las disposiciones del Derecho Comunitario.

2.2. Todos los requisitos deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

3. Solicitudes.

3.1. Quienes deseen tomar parte en este proceso selectivo podrán presentar su solicitud mediante modelo oficial que se acompaña como Anexo IV de esta convocatoria, que será facilitada gratuitamente en el Rectorado de la Universidad de Cádiz, así como en la página web del área de Personal en la dirección <https://personal.uca.es/convocatoria-pas/>.

3.2. Los interesados deberán acompañar a la solicitud la siguiente documentación:

a) Copia del DNI, Pasaporte, NIE o documento equivalente para los ciudadanos de la Unión Europea en vigor.

b) Copia de la titulación académica exigida en la convocatoria.

c) Para la valoración de los candidatos de la fase de concurso, éstos deberán adjuntar a la solicitud la relación de méritos alegados, así como la documentación acreditativa de

los mismos. Aquellos aspirantes que presten o hayan prestado servicios como personal de la Universidad de Cádiz sólo tendrán que alegar los méritos, no siendo necesario adjuntar la documentación justificativa, excepto que la misma no conste en el expediente del área de personal.

No se admitirá la presentación de méritos una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes.

d) Resguardo acreditativo del abono de los derechos de examen. Los derechos de examen serán de 20 euros, y se ingresarán en la cuenta corriente número ES69-0049-4870-86-2816096467, abierta en el Banco Santander a nombre de «Universidad de Cádiz», indicando «PS TEL TL». En ningún caso la presentación y pago en la entidad bancaria supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud.

3.3. Las personas con un grado de discapacidad reconocido igual o superior al 33%, quedarán eximidas del pago de los derechos de examen mediante justificación documental de dicha condición. Podrán solicitar, expresándolo en el recuadro correspondiente del modelo de solicitud, las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios de la fase de oposición, debiendo presentar fotocopia del Dictamen Técnico Facultativo actualizado emitido por el Órgano Técnico de Valoración que dictaminó el grado de discapacidad.

3.4. Las personas en desempleo quedarán eximidas del pago de los derechos de examen mediante justificación documental (informe de vida laboral actualizado a fecha de periodo de solicitud) de dicha condición.

3.5. La presentación de solicitudes podrá hacerse en el Registro General de la Universidad de Cádiz (Centro Cultural Municipal «Reina Sofía»), Paseo Carlos III, s/n, 11003 Cádiz, así como en las oficinas de los Registros Auxiliares de los Campus de: Cádiz (Edificio Hospital Real), Puerto Real (edificio junto a F. CC. Educación), Jerez de la Frontera (edificio de Servicios Generales) y Algeciras (E. Politécnica Superior, 1.ª planta) de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento UCA/ CG01/2007, de 20 de diciembre de 2006, o en las formas establecidas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

3.6. También se podrá presentar la solicitud mediante el procedimiento telemático específico establecido por la Universidad de Cádiz, disponible en el apartado «Personal Administración» del Catálogo de Trámites de la Sede Electrónica de la UCA

<https://sedelectronica.uca.es/procedimientos/>

La presentación electrónica de la solicitud requiere del uso del certificado digital del interesado. Una vez cumplimentado el formulario de solicitud y aportados, en su caso, los documentos requeridos y/o méritos a valorar en la fase de concurso, la solicitud deberá ser firmada electrónicamente. Posteriormente, se deberá pulsar el botón «Presentar», obteniéndose entonces un recibo en el que figurará el código de registro, fecha y hora de presentación. La obtención de dicho recibo será documento justificativo de la presentación de la solicitud por el interesado, por lo que este no podrá entender que ha concluido los trámites de presentación de la solicitud si no ha finalizado los mismos con la obtención del citado recibo.

3.7. El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

3.8. Los aspirantes quedan vinculados a los datos y documentación que hayan hecho constar o aportado en sus solicitudes, pudiendo demandar la subsanación de errores, si los hubiera, mediante escrito motivado dentro de los diez días siguientes a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. Transcurrido dicho plazo no se admitirá ninguna petición de esta naturaleza.

3.9. Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.



#### 4. Admisión de aspirantes.

4.1. Expirado el plazo de presentación de solicitudes y en el plazo máximo de un mes, se hará pública, en la página web del área de personal de la Universidad de Cádiz, <https://personal.uca.es/convocatoria-pas/>, relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, dándose un plazo de diez días desde el siguiente a dicha publicación para subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión u omisión. Quienes dentro del plazo señalado no subsanen la causa de exclusión, o no aleguen la omisión, serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo.

Pasado el plazo de subsanación de errores, se hará pública, del mismo modo arriba señalado, la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

4.2. Contra la resolución por la que se excluya definitivamente a algún aspirante, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente a su publicación y según lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el siguiente a su publicación, ante el órgano competente y según lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

4.3. Los derechos de examen serán reintegrados, de oficio, a los aspirantes que hayan sido excluidos definitivamente de la realización del proceso selectivo.

#### 5. Tribunal Calificador

5.1. De acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Selección, Contratación y Nombramiento del Personal de Administración y Servicio de la Universidad de Cádiz, los miembros del tribunal calificador de la presente convocatoria serán los que figuran en el Anexo III.

5.2. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al Rector de la Universidad de Cádiz, cuando concurren en ellos circunstancias de las previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público o si hubieran realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas de acceso a tal escala en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria.

5.3. Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal, según lo previsto en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

5.4. Con anterioridad a la iniciación del proceso selectivo, la autoridad convocante publicará en la página web del área de Personal, resolución por la que se nombran a los nuevos miembros del Tribunal que hayan de sustituir a los que hayan perdido su condición por alguna de las causas previstas en la base 5.2 y 5.3.

5.5. Previa convocatoria de la persona titular de la Presidencia, se constituirá el Tribunal con asistencia de la totalidad de sus miembros, titulares o suplentes, en su caso, y con una antelación mínima de diez días a la realización del primer ejercicio. En dicha sesión, el Tribunal acordará todas las decisiones que le correspondan en orden al correcto desarrollo del proceso selectivo.

A partir de su constitución, el Tribunal, para actuar válidamente, requerirá la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros, titulares o suplentes, en su caso.

5.6. Dentro de la fase de oposición, el Tribunal resolverá todas las dudas que pudieran surgir en la aplicación de estas normas y determinará las actuaciones convenientes en los casos no previstos, ajustándose la actuación del Tribunal a lo dispuesto en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, y en el Reglamento de Gobierno y Administración de la Universidad de Cádiz aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno adoptado en su sesión de 3 de marzo de 2005, en los términos correspondientes.

5.7. El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para las pruebas correspondientes de los ejercicios que estimen pertinentes, limitándose dichos asesores a prestar su colaboración en sus especialidades técnicas. La designación de tales asesores corresponderá al Rector de la Universidad de Cádiz.

5.8. El Tribunal calificador adoptará las medidas precisas en aquellos casos en que resulte necesario, de forma que los aspirantes con discapacidad gocen de similares condiciones para la realización de los ejercicios que el resto de los demás participantes.

En este sentido se establecerán, para las personas con discapacidad que lo soliciten en la forma prevista en la base 3.3, las adaptaciones posibles en tiempo y medios para su realización.

5.9. El Tribunal adoptará las medidas oportunas para garantizar la confidencialidad del contenido de los ejercicios antes de su realización por todos los opositores y para que los ejercicios de la fase de oposición, que sean escritos y no deban ser leídos ante el Tribunal, sean corregidos sin que se conozcan la identidad de los aspirantes.

5.10. A efectos de comunicaciones y demás incidencias, así como de información, el Tribunal tendrá su sede en el Edificio Hospital Real, Plaza de Falla, núm. 8, C.P. 11003, Cádiz, teléfono 956 015 039, y en la siguiente dirección de correo electrónico: [seleccion.pas@uca.es](mailto:seleccion.pas@uca.es).

5.11. El Tribunal que actúe en este proceso selectivo tendrá la categoría segunda de las recogidas en el artículo 20 y en el Anexo III del Reglamento de la Universidad de Cádiz sobre indemnizaciones por razón de servicio aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno adoptado en su sesión de 10 de junio de 2005.

## 6. Desarrollo de los ejercicios.

### 6.1 Fase de concurso.

El Tribunal calificador valorará los méritos de la fase de concurso, de acuerdo con el baremo de la convocatoria, que se adjuntan como Anexo I.

### 6.2. Fase de oposición.

6.2.1. La fase de oposición constará de dos ejercicios, teórico y práctico, basados en el contenido del temario previsto en el Anexo II, con una puntuación máxima de 10 puntos cada ejercicio.

6.2.2. El primer ejercicio de la fase de oposición no se celebrará antes del día 15 de septiembre de 2020. La fecha, hora y lugar de realización del primer ejercicio se hará pública junto con el listado definitivo de admitidos y excluidos.

6.2.3. La fecha, lugar y hora de celebración del segundo ejercicio de la fase de oposición se hará pública en la página web del área de personal

<https://personal.uca.es/convocatoria-pas/>

con veinticuatro horas, al menos, de antelación al comienzo de este.

6.2.4. Si alguna de las aspirantes no pudiera completar el proceso selectivo a causa de embarazo de riesgo o parto, debidamente acreditado, su situación quedará condicionada a la finalización del mismo y a la superación de las fases que hayan quedado aplazadas, no pudiendo demorarse éstas de manera que se menoscabe el derecho del resto de los aspirantes a una resolución del proceso ajustada a tiempos razonables, lo que deberá ser valorado por el Tribunal y, en todo caso, la realización de las mismas tendrá lugar antes de la publicación de la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo.

6.2.5. En cualquier momento del proceso selectivo, si el Tribunal tuviere conocimiento de que alguno de los aspirantes no posee la totalidad de los requisitos exigidos por la presente convocatoria, previa audiencia del interesado, deberá proponer su exclusión al Rector de la Universidad de Cádiz, comunicándole, asimismo, las inexactitudes o falsedades formuladas por el aspirante en la solicitud de admisión a las pruebas selectivas, a los efectos procedentes.

6.2.6. Contra la resolución de exclusión, que ultima la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el Rector de la

Universidad de Cádiz, de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o, bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el órgano competente, conforme a lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

#### 7. Calificaciones y lista de aprobados.

7.1. Tras la realización de cada ejercicio, el Tribunal hará público en la página web del área de Personal: <https://personal.uca.es/convocatoria-pas/> el acuerdo con la relación provisional de aprobados. Contra este acuerdo se podrá presentar reclamación en el plazo de cinco días hábiles que serán resueltas por el Tribunal mediante acuerdo definitivo. En caso de no presentarse reclamación, el acuerdo provisional devendrá automáticamente en definitivo.

7.2. Una vez finalizada la fase de oposición, el Tribunal hará público el acuerdo con el listado provisional de valoración de la fase de concurso de aquellos aspirantes que hayan superado aquélla pudiendo publicarse simultáneamente a la del resultado del último ejercicio de la fase de oposición. Contra este acuerdo se podrá presentar reclamación en el plazo de cinco días hábiles que serán resueltas por el Tribunal mediante acuerdo definitivo. En caso de no presentarse reclamación, el acuerdo provisional devendrá automáticamente en definitivo.

7.3. Una vez finalizada la valoración del proceso selectivo, el Tribunal hará público el acuerdo por el que se publica el listado de candidatos que han superado el mismo, sin que su número pueda superar el de plaza convocada.

7.4. Contra el acuerdo señalado en el apartado anterior, así como contra los acuerdos definitivos del Tribunal que impidan continuar con el procedimiento, se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector en los plazos y formas que establece la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

#### 8. Bolsa de trabajo.

8.1 Según establece el apartado 1 del artículo 27 del Reglamento de Selección, Contratación y Nombramiento del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Cádiz, como consecuencia de la resolución del presente proceso selectivo, se elaborará una bolsa de trabajo específica de la categoría de Técnico Especialista de Laboratorio con destino en los Servicios Centrales de Investigación.

8.2. Para la formación de la bolsa se tendrá en cuenta los ejercicios superados, así como la puntuación de la fase de concurso.

8.3. La vigencia de la bolsa de trabajo será de cinco años, excepto que durante ese período se creen nuevas bolsas como consecuencia de los distintos procesos selectivos indicados en el apartado 1 del artículo 27 del Reglamento.

#### 9. Protección de datos.

9.1. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, los datos facilitados en la solicitud serán tratados bajo la responsabilidad de la Universidad de Cádiz, con la finalidad de gestionar la tramitación de este procedimiento selectivo,

9.2 Con su participación en esta convocatoria, las personas interesadas autorizan a la Universidad de Cádiz para la publicación de sus datos, de acuerdo con los principios de publicidad y transparencia, cuando así se derive de la naturaleza de esta convocatoria.

#### 10. Norma final.

La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecidos por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las

Administraciones Públicas. Asimismo, la Universidad podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones del Tribunal, conforme a lo previsto en la mencionada ley.

#### ANEXO I

#### BAREMO GENERAL PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL, MEDIANTE EL SISTEMA DE TURNO LIBRE

El sistema de provisión será el de concurso-oposición.

##### A) Fase de concurso.

##### 1. Experiencia profesional

a) Se valorará la prestación de servicios en el desempeño de funciones propias del correspondiente puesto de trabajo, según lo establecido en la RPT y dentro del área funcional de la plaza convocada, conforme a los criterios específicos que establezca el Tribunal.

b) A los efectos de esta valoración, sólo se tendrá en cuenta la experiencia acreditada mediante contrato laboral previsto en el Estatuto de los Trabajadores o en el correspondiente Convenio Colectivo o relación funcional equivalente, no valorándose otro tipo de vinculación que no sea con dicha relación contractual o funcional.

c) El período máximo que se podrá valorar será de 10 años inmediatamente anteriores a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

d) La puntuación máxima de este apartado será de 4,31 puntos.

##### 2. Antigüedad.

a) Por haber prestado servicios en cualquier Administración Pública: 0,377 puntos por año de servicio o fracción superior a seis meses.

b) A los efectos de esta valoración, sólo se tendrá en cuenta la experiencia acreditada mediante contrato laboral previsto en el Estatuto de los Trabajadores o en el correspondiente Convenio Colectivo o relación funcional equivalente, no valorándose otro tipo de vinculación que no sea con dicha relación contractual o funcional.

c) La puntuación máxima de este apartado será de 3,77 puntos.

##### 3. Formación.

a) Solo se valorarán los cursos de formación organizados por organismo oficial de formación, que estén directamente relacionados con la plaza convocada y hayan sido realizados en los últimos diez años, y con anterioridad a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

b) No se valorarán las instrucciones de servicio.

c) Por haber realizado cursos de formación de menos de 15 horas de duración, en los que se haya expedido certificado de asistencia: 0,162 puntos por curso.

d) Por haber realizado cursos de formación de menos de 15 horas de duración, en los que se haya expedido certificado de aprovechamiento: 0,269 puntos por curso.

e) Por haber realizado cursos de formación de duración igual o superior a 15 horas, en los que se haya expedido certificado de asistencia: 0,323 puntos por curso.

f) Por haber realizado cursos de formación de duración igual o superior a 15 horas, en los que se haya expedido certificado de aprovechamiento: 0,538 puntos por curso.

g) Los cursos de formación cuyo certificado no acredite el número de horas de duración, serán valorados como cursos de formación de menos de quince horas, puntuándose como se señala en el punto c.

h) La posesión de titulación universitaria oficial específica relacionada con la plaza, de igual o superior nivel académico que la titulación exigida para el ingreso en el correspondiente grupo profesional, se valorará a razón de 1,076 puntos.

La puntuación máxima de este apartado será de 2,69 puntos.

Los puntos obtenidos en la fase de concurso, que no podrán superar el límite de 10,77 puntos (35% de la puntuación total del proceso selectivo), únicamente se sumarán a los obtenidos en la fase de oposición a aquellos aspirantes que superen esta última.

B) Fase de oposición.

Primer ejercicio: Tendrá carácter teórico. Consistirá en contestar un cuestionario tipo test con respuestas múltiples, siendo sólo una de ellas la correcta, basado en el programa contenido en estas bases. La puntuación máxima a alcanzar en este ejercicio será de 10 puntos. Las respuestas erróneas puntuarán negativamente de acuerdo con la siguiente fórmula de corrección: Aciertos – [errores/ (número de alternativas) – 1].

Segundo ejercicio: tendrá carácter práctico. Consistirá en la resolución de uno o varios supuestos prácticos relacionados con las funciones de la categoría y programa de las bases, a realizar por escrito y/o mediante el uso de las herramientas, máquinas, tecnología y técnicas relacionadas con las funciones del puesto de trabajo y el programa contenido en estas bases. La puntuación máxima a alcanzar en este ejercicio será de 10 puntos.

Para aprobar la fase de oposición, que tendrá carácter eliminatorio, será necesario obtener como mínimo 10 puntos en la fase de oposición y, al menos, cinco puntos en cada uno de los ejercicios realizados.

## ANEXO II

### P R O G R A M A

#### BLOQUE GENERAL

1. La Ley Orgánica de Universidades: funciones y autonomía de las Universidades; naturaleza, creación, reconocimiento y régimen jurídico; estructura; órganos de gobierno y representación.
2. Estatuto de la Universidad de Cádiz. Naturaleza, funciones, principios y fines de la Universidad de Cádiz. La Administración Universitaria y los Servicios. Estructura. Órganos de Gobierno, Participación Social y Representación.
3. El cuarto convenio colectivo del personal laboral de las universidades públicas de Andalucía: normas de organización del trabajo: principios generales y clasificación profesional; la regulación en el convenio de la prevención de riesgos laborales.
4. El segundo Plan Estratégico de la Universidad de Cádiz: misión, visión y valores; diagnóstico; ámbito y objetivos estratégicos. Código ético de la Universidad de Cádiz.

#### BLOQUE ESPECÍFICO

1. Principios básicos de la espectroscopia fotoelectrónica de rayos X (XPS). Efecto fotoeléctrico. Escalas de Energía de Ligadura y Energía Cinética. Picos de fotoemisión y picos Auger.
2. Descripción general del espectrofotómetro Kratos Axis UltraDLD. Sistema de vacío y equipo de bombeo. Sistema de gases. Fuente de iones Ar+. Cañón de electrones de emisión de campo. Sistema de manipulación de muestras. Sistema de neutralización de cargas.
3. Fuentes de rayos X y monocromador. Tipos de ánodos. Selección de la fuente de rayos X más adecuada. Ventajas e inconvenientes del doble ánodo. Ventajas e inconvenientes del monocromador.

4. Analizador hemiesférico de electrones (HSA, Hemispherical Analyzer) y detector DLD (Delay Line Detector). Modos de operación de analizadores hemiesféricos: modo CAE (Constant Analyzer Energy) y modo CRR (Constant Retard Ratio). Modo espectroscopía y modo snapshot.
5. Analizador de espejo esférico (SMA, Spherical Mirror Analyzer). Adquisición de imagen paralela XPS. Magnificación de la imagen XPS, los FoV (Field of View).
6. Muestras a analizar. Requerimientos para realizar el análisis. Preparación y tips de montaje de muestras. Muestras sólidas. Muestras en polvo. Otros formatos (suspensiones, pastas, etc.). Muestras magnéticas.
7. Software específico de laboratorio de adquisición y procesamiento de datos en XPS: Vision Software ver. 2.2.8 de Kratos. Módulo Vision Instrument Manager (VIM): programación de secuencias (procedure) para la adquisición de datos diferida, módulo de control manual del instrumento, pantalla de adquisición en tiempo real. Módulo Vision Processing (VP): representación de espectros, conversión de datos, procesado de espectros.
8. Neutralización de cargas en el espectrofotómetro Kratos Axis UltraDLD. Sistema coaxial de neutralización de cargas. Procedimientos para la correcta compensación de los efectos de carga en muestras aislantes. Fenómenos de carga diferencial.
9. Registro de espectros XPS. Elección de las condiciones experimentales. Elección de parámetros: rango de energía, energía de paso, tamaño de paso, tiempo de adquisición.
10. Medidas de «Angle Resolved XPS», ARXPS. Ajuste de la posición de análisis, rotación de la muestra, definición de los parámetros de análisis.
11. Decapado iónico y análisis en profundidad mediante XPS. Limpieza de muestras con bombardeo iónico. Estudios de perfiles de profundidad utilizando bombardeo iónico.
12. Espectroscopía de Dispersión de Iones (ISS, Ion Scattering Spectroscopy). Asesoramiento en la elección del ion más adecuado. Adquisición de espectros. Preparación de las superficies. Análisis cualitativo.
13. Principios básicos de la espectroscopía Auger. Adquisición de espectros. Preparación de las superficies. Análisis cualitativo. Obtención de imágenes SEM.
14. Asesoramiento en el diseño experimental y elección de la técnica adecuada.
15. Operaciones básicas de mantenimiento preventivo. Calibración instrumental. Rutinas de chequeo. Sistema de vacío y horneado del equipo. Fuentes de rayos X dual y monocromática: comprobación y reemplazo de filamento y ánodo, ajuste del monocromador.
16. Normas de seguridad de uso del espectrofotómetro de XPS.

### ANEXO III

#### TRIBUNAL CALIFICADOR

#### TITULARES

Presidente: Don Alberto Tejero Navarro, funcionario de carrera de la escala de Administradores Superiores, especialidad Gestión Financiera, de la Junta de Andalucía.

Vocales:

- Doña Ginesa Blanco Montilla, funcionaria docente del cuerpo de Catedrático de Universidad, Departamento de Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica y Química Inorgánica de la Universidad de Cádiz.

- Don José M<sup>a</sup> Pintado Caña, funcionario docente del cuerpo de Catedrático de Universidad, Departamento de Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica y Química Inorgánica de la Universidad de Cádiz.

- Doña Rocío Litrán Ramos, Profesora Titular Universidad, Departamento de Física de la Materia Condensada de la Universidad de Cádiz.

- Don Manuel Domínguez de la Vega, Profesor Titular de Universidad, Departamento de Física de la Materia Condensada de la Universidad de Cádiz.

Secretaria: Doña Patricia Revuelta Montesinos, funcionaria de carrera de la escala de Gestión de la Universidad de Cádiz.

#### SUPLENTES

Presidente: Doña Milagrosa Sanlés Pérez, funcionaria de carrera de la escala Técnica de Gestión de la Universidad de Cádiz.

Vocales:

- Don Miguel Ángel Cauqui López, funcionario docente del cuerpo de Catedrático de Universidad, Departamento de Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica y Química Inorgánica de la Universidad de Cádiz.

- Doña Ana Belén Hungría Hernández, Profesora Titular de Universidad, Departamento de Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica y Química Inorgánica de la Universidad de Cádiz.

- Doña Milagrosa Ramírez del Solar, funcionaria docente del cuerpo de Catedrático de Universidad, Departamento de Física de la Materia Condensada de la Universidad de Cádiz.

- Don Juan María González Leal, funcionario docente del cuerpo de Catedrático de Universidad, Departamento de Física de la Materia Condensada de la Universidad de Cádiz.

Secretario: Don José Miguel Barrera Tenorio, funcionario de carrera de la escala Técnica de Gestión de la Universidad de Cádiz.

## ANEXO IV

## SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR UNA PLAZA DE PERSONAL LABORAL FIJO DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA CATEGORÍA DE TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	
FECHA NACIMIENTO	TELEFONO	TELEFONO MÓVIL		
DOMICILIO (Calle, plaza, avenida)			Nº	PLANTA
CODIGO POSTAL	LOCALIDAD	PROVINCIA		
DIRECCION CORREO ELECTRONICO				
TITULACION EXIGIDA				
DISCAPACIDAD	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	GRADO		
En caso afirmativo, adaptación que se solicita y motivo de la misma				
Si presta o ha prestado servicios en la Universidad de Cádiz, marque el siguiente casillero: <input type="checkbox"/>				

Si desea que las comunicaciones correspondientes a esta convocatoria se practiquen utilizando algún medio electrónico (SMS al teléfono móvil o correo electrónico), marque la casilla y señale el medio preferente (artículo 41.6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas):  SMS  Email

**E X P O N E:** Que habiéndose convocado proceso selectivo en turno libre para el ingreso como personal laboral fijo de administración y servicios de la categoría de Técnico Especialista de Laboratorio de la Universidad de Cádiz

**S O L I C I T A:**

- Sea admitida la presente solicitud para optar al citado proceso.  
 Mi inclusión, en su caso en la Bolsa de Trabajo específica de la categoría de T.E. Laboratorio, autorizando a la Universidad de Cádiz a la publicación de la misma en su página web.

En ....., a ..... de..... de 2020

Fdo.....

SRA. GERENTE DE LA UNIVERSIDAD



### 3. Otras disposiciones

#### PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

*Resolución de 6 de julio de 2020, del Parlamento de Andalucía, por la que se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del contenido de las declaraciones sobre actividades, bienes, intereses y retribuciones de los diputados del Parlamento de Andalucía, inscritas en el Registro de Actividades, Bienes, Intereses y Retribuciones.*

#### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La presidenta del Parlamento de Andalucía, a tenor de lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento de la Cámara, ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía del contenido de las declaraciones sobre actividades, bienes, intereses y retribuciones de los diputados del Parlamento de Andalucía, presentadas hasta el día 30 de junio de 2020, que se encuentran inscritas en el Registro de Actividades, Bienes, Intereses y Retribuciones. Todo ello sin perjuicio de lo establecido en el artículo 6 del Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 30 de marzo de 2012, relativo a declaraciones de diputados y candidatos.

Sevilla, 6 de julio de 2020.- La Presidenta, Marta Bosquet Aznar.

## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. XI LEGISLATURA

Fecha elecciones: 2 de diciembre de 2018

## REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS AGUILAR RIVERO	NOMBRE ROSA
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL CÓRDOBA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PSOE-A

Percebe retribuciones fijas y periódicas de **La Junta de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **CONSEJERA DE JUSTICIA E INTERIOR**

## DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN      Adquisición de la condición de Diputada

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES		
<b>- CARGOS PÚBLICOS</b>		
Entidad, organismo, empresa o sociedad <b>Junta de Andalucía</b>	Cargo desempeñado <b>Consejera de Justicia e Interior</b>	Fecha de nombramiento <b>8-06-2017</b>
<b>- INGRESOS Y RETRIBUCIONES CON CARGO AL SECTOR PÚBLICO</b> (excepción hecha de las del Parlamento de Andalucía)		
Percepciones, dietas, indemnizaciones o gastos de desplazamiento de entidades públicas y empresas con participación pública mayoritaria		
Cargo // Entidad, organismo, empresa o sociedad pagadora	Causa que justifica el pago	Cantidad íntegra (por sesión, mensual o anual)
<b>Junta de Andalucía/Consejera</b>	<b>Retribución salarial</b>	<b>3.477,91 euros netos mensuales</b>

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	O	Córdoba	8.334,03
P	V	Córdoba	61.287,32
P	V	Almería	57.598,79
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS</b> (a la fecha de declaración) <b>153.745,84 euros</b>			
<b>- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS Y OTROS VALORES MOBILIARIOS</b> (a la fecha de declaración)			
Entidad (Debe especificarse la sociedad en la que se tienen acciones, participaciones u otros valores mobiliarios)			Valor (euros)
<b>BBVA Bonos Internacionales Flexibles</b>			<b>9.080,00</b>
<b>Imposición Plazo Fijo</b>			<b>229.500,00</b>
<b>Plan de Pensiones</b>			<b>48.949,91</b>
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>			
			Valor (euros)
<b>Nissan Qashqai 2.0 DCI Tecna Premium</b>			<b>8.772,00</b>

En Sevilla, a 20 de diciembre de 2018

## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. XI LEGISLATURA

Fecha elecciones: 2 de diciembre de 2018

## REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS AGUILAR RIVERO	NOMBRE ROSA
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL CÓRDOBA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PSOE-A

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **CONSEJERA DE JUSTICIA E INTERIOR**

## DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Modificación de circunstancias**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES		
<b>- CARGOS PÚBLICOS</b>		
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Cargo desempeñado	Fecha de nombramiento
Parlamento de Andalucía	Diputada	

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	O	Córdoba	8.334,03
P	V	Córdoba	61.287,32
P	V	Almería	57.598,79
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad, M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 153.745,84 euros</b>			
<b>- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)</b>			
Entidad (Debe especificarse la sociedad en la que se tienen acciones, participaciones u otros valores mobiliarios)			Valor (euros)
BBVA Bonos Internacionales Flexibles			9.080,00
Imposición Plazo Fijo			229.500,00
Plan de Pensiones			48.949,91
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>			Valor (euros)
Nissan Qashqai 2.0 DCI Tecna Premium			8.772,00

En Sevilla, a 21 de enero de 2019

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. XI LEGISLATURA  
Fecha elecciones: 2 de diciembre de 2018

REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS AGUILERA CLAVIJO	NOMBRE ÁNGELA
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL CÁDIZ	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES ADELANTE ANDALUCÍA

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **TÉCNICA ADMINISTRATIVA ARCGISA**

DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN      Adquisición de la condición de Diputada

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES			
- ACTIVIDADES PÚBLICAS: EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O DESEMPEÑO DE PUESTO O ACTIVIDAD PÚBLICAS			
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Actividad desempeñada	Fecha de inicio	Haga constar, si procede, si ha solicitado el pase a la situación de servicios especiales o equivalente, o a la que, en su caso, corresponda
ARCGISA (Aguas y Residuos Campo de Gibraltar) Sociedad Pública Mercantil S.A.	Técnica Administrativa	15-09-1999	Excedencia Forzosa desde el 27-12-2018

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES	
- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) <b>19.203,61 euros</b>	
- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)	
Entidad (Debe especificarse la sociedad en la que se tienen acciones, participaciones u otros valores mobiliarios)	Valor (euros)
Plan de Pensiones CAIXABANK	9.051,84

En Sevilla, a 19 de diciembre de 2018

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. XI LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 2 de diciembre de 2018**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS AHUMADA GAVIRA	NOMBRE GUZMÁN
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL MÁLAGA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES ADELANTE ANDALUCÍA

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **CONCEJAL AYUNTAMIENTO DE CASARES Y DIPUTADO PROVINCIAL DIPUTACIÓN MÁLAGA**.

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Adquisición de la condición de Diputado**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES			
<b>- CARGOS PÚBLICOS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Cargo desempeñado	Fecha de nombramiento	Haga constar, si procede, si ha renunciado al cargo público incompatible
<b>Ayuntamiento de Casares</b>	<b>Concejal</b>	<b>2015</b>	<b>Renuncia desde el 20/12/2018</b>
<b>Diputación Málaga</b>	<b>Diputado</b>	<b>2015</b>	<b>Renuncia desde el 21/12/2018</b>

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
<b>P</b>	<b>V</b>	<b>Málaga (50%)</b>	<b>44.328,65</b>
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien. (**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 78.731,11 euros (50%)</b>			
<b>- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)</b>			
Entidad (Debe especificarse la sociedad en la que se tienen acciones, participaciones u otros valores mobiliarios)			Valor (euros)
<b>CAJAMAR- Capital Social</b>			<b>2.013,00</b>
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>			Valor (euros)
<b>Peugeot 2008</b>			<b>16.700,00</b>
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			Valor (euros)
<b>Préstamo hipotecario CAJAMAR</b>			<b>30.967,92</b>
<b>Préstamo Personal Vehículo-Financiera Peugeot</b>			<b>12.304,80</b>

En Sevilla, a 27 de diciembre de 2018

## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. XI LEGISLATURA

Fecha elecciones: 2 de diciembre de 2018

## REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS ALONSO FERNÁNDEZ	NOMBRE RODRIGO
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL ALMERÍA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES VOX

Percibe retribuciones fijas y periódicas del Parlamento de Andalucía

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de EMPRESARIO DE TELECOMUNICACIONES Y MARKETING DIGITAL

## DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN Adquisición de la condición de Diputado

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES			
<b>- ACTIVIDADES PRIVADAS</b>			
Actividad	Organismo o empresa del sector público para el que se presta el servicio	Empresa en la que se trabaja / Autónomo	Ingresos íntegros percibidos
Actividad y, en su caso, ingresos íntegros percibidos			
Realización de cualquier otra actividad que se considere susceptible de autorización	Soluciones digitales ALONSO EBBENS C.B. dedicada a las telecomunicaciones y al marketing. Ingresos de 2.516,18 euros		
<b>- OTROS INGRESOS Y RETRIBUCIONES CON CARGO AL SECTOR PRIVADO</b>			
Actividad agrícola. 967 euros			

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Almería	30.449,10
P	V	Almería	73.073,90
P	O	Almería	8.160,40
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien. (**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 2.526,12 euros</b>			
<b>- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)</b>			
Entidad (Debe especificarse la sociedad en la que se tienen acciones, participaciones u otros valores mobiliarios)			Valor (euros)
Liberty Seguros			849,00
Fondo de inversión UNIFOND 2024 UNICAJA			15.301,50
Plan de Pensiones CAIXABANK Selección			4.650,97
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>			
			Valor (euros)
Seat Toledo			8.000,00
Peugeot 308			2.500,00
Skoda Octavia Like 1.6 TDI			20.402,69
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			Valor (euros)
Crédito hipotecario UNICAJA			49.677,76
Crédito hipotecario IBERCAJA			66.532,76
Póliza crédito UNICAJA			6.000,00

En Sevilla, a 14 de diciembre de 2018

## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. XI LEGISLATURA

Fecha elecciones: 2 de diciembre de 2018

## REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS ALONSO FERNÁNDEZ	NOMBRE RODRIGO
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL ALMERÍA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES VOX

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **EMPRESARIO DE TELECOMUNICACIONES Y MARKETING DIGITAL**

## DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN      MODIFICACIÓN DE CIRCUNSTANCIAS

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES
- ACTIVIDADES PRIVADAS
- OTROS INGRESOS Y RETRIBUCIONES CON CARGO AL SECTOR PRIVADO
<b>Actividad agrícola. 967 euros</b>

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Almería	30.449,10
P	V	Almería	73.073,90
P	O	Almería	8.160,40
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) <b>2.526,12 euros</b>			
- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)			
Entidad (Debe especificarse la sociedad en la que se tienen acciones, participaciones u otros valores mobiliarios)			Valor (euros)
Liberty Seguros			849,00
Fondo de inversión UNIFOND 2024 UNICAJA			15.301,50
Plan de Pensiones CAIXABANK Selección			4.650,97
- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS			
			Valor (euros)
Seat Toledo			8.000,00
Peugeot 308			2.500,00
Skoda Octavia Like 1.6 TDI			20.402,69
- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS			
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			Valor (euros)
Crédito hipotecario UNICAJA			49.677,76
Crédito hipotecario IBERCAJA			66.532,76
Póliza crédito UNICAJA			6.000,00

En Sevilla, a 6 de marzo de 2019

## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. XI LEGISLATURA

Fecha elecciones: 2 de diciembre de 2018

## REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS BARRANCO GARCÍA	NOMBRE CARMEN
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL JAÉN	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES ADELANTE ANDALUCÍA

La parlamentaria que suscribe declara:

Que opta por percibir retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **CONCEJALA DEL AYUNTAMIENTO DE TORREDONJIMENO (JAÉN)**

## DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN Adquisición de la condición de Diputada

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES		
<b>- CARGOS PÚBLICOS</b>		
Entidad, organismo, empresa o sociedad Ayuntamiento de Torredonjimeno (Jaén)	Cargo desempeñado Concejala	Fecha de nombramiento y cese Nombramiento 15-06-2019
<b>- INGRESOS Y RETRIBUCIONES CON CARGO AL SECTOR PÚBLICO</b> (excepción hecha de las del Parlamento de Andalucía)		
Percepciones, dietas, indemnizaciones o gastos de desplazamiento de entidades públicas y empresas con participación pública mayoritaria		
Cargo // Entidad, organismo, empresa o sociedad pagadora Concejala del Ayuntamiento de Torredonjimeno (Jaén)	Causa que justifica el pago Dietas	Cantidad íntegra (por sesión, mensual o anual) 70 euros mensuales (Pleno) 35 euros mensuales (Comisión)

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Torredonjimeno (Jaén) (50%)	41.016'88
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien. (**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS</b> (a la fecha de declaración) <b>940,00 euros</b>			
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			Valor (euros)
Crédito hipotecario CAIXA (50%)			92.169'24
Crédito hipotecario CAIXA (ampliación) (50%)			24.571'58
Crédito personal CAIXA (50%)			9.444'45

En Sevilla, a 18 de noviembre de 2019



## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. XI LEGISLATURA

Fecha elecciones: 2 de diciembre de 2018

## REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS BOSQUET AZNAR	NOMBRE MARTA
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL ALMERÍA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES CIUDADANOS

Percebe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **ABOGADA**

## DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Adquisición de la condición de Diputada**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES			
<b>- ACTIVIDADES PRIVADAS</b>			
Actividad	Organismo o empresa del sector público para el que se presta el servicio	Empresa en la que se trabaja / Autónomo	Ingresos íntegros percibidos
Actividad y, en su caso, ingresos íntegros percibidos			
Ejercicio de profesión liberal o, en general, de actividad profesional, artística o empresarial no comprendida en los apartados anteriores. Especifíquese en qué consiste la actividad			<b>Abogada. Baja como ejerciente desde el 7 de abril de 2015.</b>

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Almería	261.720,41
P	V	Almería (50%)	45.022,74
P	O	Almería	2.150,65
(*) P: Pleno dominio; N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien. (**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 9.000,00 euros</b>			
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>			Valor (euros)
<b>Toyota CR4</b>			<b>25.000,00</b>
<b>- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)</b>			
Entidad			Valor (euros)
<b>Santander</b>			<b>31.820,24</b>
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			Valor (euros)
<b>Santander</b>			<b>10.797,42</b>
<b>Cajamar</b>			<b>184.138,88</b>
<b>Préstamo coche Financiera Toyota</b>			<b>19.000,00</b>

En Sevilla, a 17 de diciembre de 2018

## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. XI LEGISLATURA

Fecha elecciones: 2 de diciembre de 2018

## REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS BOSQUET AZNAR	NOMBRE MARTA
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL ALMERÍA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES CIUDADANOS

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **ABOGADA**

## DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN      **Modificación de circunstancias**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES			
<b>- ACTIVIDADES PRIVADAS</b>			
Actividad	Organismo o empresa del sector público para el que se presta el servicio	Empresa en la que se trabaja / Autónomo	Ingresos íntegros percibidos
Actividad y, en su caso, ingresos íntegros percibidos			
Ejercicio de profesión liberal o, en general, de actividad profesional, artística o empresarial no comprendida en los apartados anteriores. Especifíquese en qué consiste la actividad	<b>Abogada. Baja como ejerciente desde el 7 de abril de 2015.</b>		

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Almería	261.720,41
P	V	Almería (50%)	45.022,74
P	O	Almería	2.150,65
P	V	Almería (herencia 50%)	62.010,13
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien. (**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 9.000,00 euros</b>			
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>			Valor (euros)
<b>Toyota CR4</b>			<b>25.000,00</b>
<b>- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)</b>			
Entidad			Valor (euros)
<b>Santander</b>			<b>31.820,24</b>
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			
	Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)	Valor (euros)	
	<b>Santander</b>	<b>10.797,42</b>	
	<b>Cajamar</b>	<b>184.138,88</b>	
	<b>Préstamo coche Financiera Toyota</b>	<b>19.000,00</b>	

En Sevilla, a 3 de septiembre de 2019

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. XI LEGISLATURA  
Fecha elecciones: 2 de diciembre de 2018

REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS BOSQUET AZNAR	NOMBRE MARTA
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL ALMERÍA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES CIUDADANOS

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **ABOGADA**

DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN      **Modificación de circunstancias**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES			
<b>- ACTIVIDADES PRIVADAS</b>			
Actividad	Organismo o empresa del sector público para el que se presta el servicio	Empresa en la que se trabaja / Autónomo	Ingresos íntegros percibidos
Ejercicio de profesión liberal o, en general, de actividad profesional, artística o empresarial no comprendida en los apartados anteriores. Especifíquese en qué consiste la actividad			Actividad y, en su caso, ingresos íntegros percibidos
Abogada. Baja como ejerciente desde el 7 de abril de 2015.			

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Almería	261.720,41
P	V	Almería (50%)	45.022,74
P	O	Almería	2.150,65
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien. (**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 77.200,00 euros (incremento saldo herencia)</b>			
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>			Valor (euros)
Toyota CR4			25.000,00
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			Valor (euros)
Cajamar			137.990'55
Préstamo coche Financiera Toyota			17.000,00

En Sevilla, a 17 de junio de 2020

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. XI LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 2 de diciembre de 2018**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS BUENO NAVARRO	NOMBRE JUAN FRANCISCO
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL SEVILLA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PARTIDO POPULAR

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Adquisición de la condición de Diputado**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES		
<b>- CARGOS PÚBLICOS</b>		
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Cargo desempeñado	Fecha de nombramiento
<b>Parlamento de Andalucía</b>	<b>Diputado</b>	

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Sevilla	60.978,27
P	V	Cádiz (50%)	40.614,15
P	O	Sevilla	3.679,79
P	O	Sevilla	5.897,66
P	O	Sevilla	5.897,66
P	V	Sevilla (50%)	23.726,75
P	V	Sevilla (33%)	
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad, M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien. (**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 10.000,00 euros</b>			
<b>- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)</b>			
Entidad (Debe especificarse la sociedad en la que se tienen acciones, participaciones u otros valores mobiliarios)			Valor (euros)
<b>Plan de Pensiones BBVA (50%)</b>			<b>4.500,00</b>
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>			
			Valor (euros)
<b>Chrysler Voyager</b>			<b>6.000,00</b>
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			Valor (euros)
<b>Hipoteca BBVA (50%)</b>			<b>90.000,00</b>

En Sevilla, a 6 de febrero de 2019

## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. XI LEGISLATURA

Fecha elecciones: 2 de diciembre de 2018

## REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS CANDÓN ADÁN	NOMBRE ALFONSO
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL CÁDIZ	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PARTIDO POPULAR

Percebe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **DIPUTADO NACIONAL DEL CONGRESO. Renuncia 26-12-2018**

## DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Adquisición de la condición de Diputado**

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	O	El Puerto de Santa María	6.051,55
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 3.500,00 euros</b>			
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>			Valor (euros)
<b>Volkswagen Multivan Outdoor</b>			
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			Valor (euros)
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			
<b>Préstamo Personal CAJASUR</b>			7.039,04

En Sevilla, a 21 de diciembre de 2018

## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. XI LEGISLATURA

Fecha elecciones: 2 de diciembre de 2018

## REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS CARACUEL CÁLIZ	NOMBRE RAFAEL FRANCISCO
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL GRANADA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PARTIDO POPULAR

No percibe retribuciones fijas y periódicas del Parlamento de Andalucía

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO DE GRANADA

## DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN Adquisición de la condición de Diputado

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES		
<b>- CARGOS PÚBLICOS</b>		
Entidad, organismo, empresa o sociedad Ayuntamiento de Granada	Cargo desempeñado Concejal	Fecha de nombramiento 5-5-2016
<b>- INGRESOS Y RETRIBUCIONES CON CARGO AL SECTOR PÚBLICO (excepción hecha de las del Parlamento de Andalucía)</b>		
Percepciones, dietas, indemnizaciones o gastos de desplazamiento de entidades públicas y empresas con participación pública mayoritaria		
Cargo // Entidad, organismo, empresa o sociedad pagadora Concejal/Ayuntamiento Granada	Causa que justifica el pago Sueldo	Cantidad íntegra (por sesión, mensual o anual) 37.883,09
<b>- OTROS INGRESOS Y RETRIBUCIONES CON CARGO AL SECTOR PRIVADO</b>		
E. Universitaria La Inmaculada.....		793,06 mensuales
Ingreso Alquileres.....		4.336,00 anuales aproxim

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Granada	51.533,57
M	O	Granada (50%)	953,82
M	V	Granada (50%)	17.111,73
M	V	Granada (50%)	16.520,29
M	V	Madrid (40%)	60.730,27
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien. (**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 40.990,49 euros</b>			
<b>- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)</b>			
Entidad (Debe especificarse la sociedad en la que se tienen acciones, participaciones u otros valores mobiliarios)			Valor (euros)
Caja Rural Granada -Plazo fijo			11.000,00
Caja Rural Granada -Plan Pensiones			8.167,62
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>			
Vehículo Mercedes CLA			27.288,00
<b>- SEGUROS DE VIDA CUYA INDEMNIZACIÓN SUPERE LA CIFRA DE 30.000 EUROS</b>			
Rural Vida S.A.			60.000,00
<b>CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			Valor (euros)
Hipoteca Caja Rural Granada			54.618,62

En Sevilla, a 20 de diciembre de 2018

## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. XI LEGISLATURA

Fecha elecciones: 2 de diciembre de 2018

## REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS CARACUEL CÁLIZ	NOMBRE RAFAEL FRANCISCO
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL GRANADA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PARTIDO POPULAR

Si percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO DE GRANADA**

## DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Modificación de circunstancias**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES		
<b>- CARGOS PÚBLICOS</b>		
Entidad, organismo, empresa o sociedad <b>Parlamento de Andalucía</b>	Cargo desempeñado <b>Diputado</b>	Fecha de nombramiento
<b>- OTROS INGRESOS Y RETRIBUCIONES CON CARGO AL SECTOR PRIVADO</b>		
<b>Ingreso Alquileres</b>		<b>4.336,00 anuales aproxim</b>

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Granada	51.533,57
M	O	Granada (50%)	953,82
M	V	Granada (50%)	17.111,73
M	V	Granada (50%)	16.520,29
M	V	Madrid (40%)	60.730,27
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 40.990,49 euros</b>			
<b>- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)</b>			
Entidad (Debe especificarse la sociedad en la que se tienen acciones, participaciones u otros valores mobiliarios)			Valor (euros)
<b>Caja Rural Granada -Plazo fijo</b>			<b>11.000,00</b>
<b>Caja Rural Granada -Plan Pensiones</b>			<b>8.167,62</b>
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>			
Vehículo Mercedes CLA			27.288,00
<b>- SEGUROS DE VIDA CUYA INDEMNIZACIÓN SUPERE LA CIFRA DE 30.000 EUROS</b>			
Rural Vida S.A.			60.000,00
<b>CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			Valor (euros)
<b>Hipoteca Caja Rural Granada</b>			<b>54.618,62</b>

En Sevilla, a 21 de febrero de 2019

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. XI LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 2 de diciembre de 2018**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS CARAZO VILLALONGA	NOMBRE MARIA FRANCISCA
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL GRANADA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PARTIDO POPULAR

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **DIPUTADA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Adquisición de la condición de Diputada**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES		
- CARGOS PÚBLICOS		
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Cargo desempeñado	Fecha de nombramiento
Parlamento de Andalucía	Diputada	

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Granada (50%)	55.053,00
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) <b>4.300,00 euros</b>			
- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS			Valor (euros)
Turismo DS4			14.000,00
Turismo VOLKSWAGEN GOLF (2011)			6.000,00
- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS			Valor (euros)
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			Valor (euros)
Préstamo hipotecario Caja Granada Blun			212.000,00

En Sevilla, a 18 de diciembre de 2018



## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. XI LEGISLATURA

Fecha elecciones: 2 de diciembre de 2018

## REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS CARAZO VILLALONGA	NOMBRE MARIA FRANCISCA
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL GRANADA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PARTIDO POPULAR

No Percibe retribuciones fijas y periódicas del Parlamento de Andalucía

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de DIPUTADA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

## DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN Modificación de circunstancias

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES		
<b>- CARGOS PÚBLICOS</b>		
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Cargo desempeñado	Fecha de nombramiento
Junta de Andalucía	Consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio	21-1-2019
Parlamento de Andalucía	Diputada	

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Granada (50%)	55.053,00
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien. (**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 4.300,00 euros</b>			
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>			Valor (euros)
Turismo DS4			14.000,00
Turismo VOLKSWAGEN GOLF (2011)			6.000,00
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			Valor (euros)
Préstamo hipotecario Caja Granada Blun			212.000,00

En Sevilla, a 21 de enero de 2019

## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. XI LEGISLATURA

Fecha elecciones: 2 de diciembre de 2018

## REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS CARMONA SÁNCHEZ	NOMBRE JOSÉ RAMÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL MÁLAGA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PARTIDO POPULAR

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **PRIMER TENIENTE DE ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA (MÁLAGA)**

## DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN      Adquisición de la condición de Diputado

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES		
<b>- CARGOS PÚBLICOS</b>		
Entidad, organismo, empresa o sociedad Ayuntamiento Antequera (Málaga)	Cargo desempeñado 1er Teniente de Alcalde	Fecha de nombramiento 11-06-2015      Renuncia al sueldo
<b>- INGRESOS Y RETRIBUCIONES CON CARGO AL SECTOR PÚBLICO</b> (excepción hecha de las del Parlamento de Andalucía)		
Percepciones, dietas, indemnizaciones o gastos de desplazamiento de entidades públicas y empresas con participación pública mayoritaria		
Cargo // Entidad, organismo, empresa o sociedad pagadora Primer Teniente de Alcalde Ayuntamiento de Antequera (Málaga)	Causa que justifica el pago Dietas	Cantidad íntegra (por sesión, mensual o anual) 600,00 al mes

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Granada	
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS</b> (a la fecha de declaración) <b>2.836,00</b>			
<b>- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS Y OTROS VALORES MOBILIARIOS</b> (a la fecha de declaración)			
Entidad (Debe especificarse la sociedad en la que se tienen acciones, participaciones u otros valores mobiliarios)			Valor (euros)
Participación en Prorestitura S.L. (24%) (No contrata con organismos o empresas públicas)			24.000,00
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			Valor (euros)
Préstamo hipotecario (50 %)			251.588,00

En Sevilla, a 14 de febrero de 2018

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. XI LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 2 de diciembre de 2018**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS <b>CARMONA SÁNCHEZ</b>	NOMBRE <b>JOSÉ RAMÓN</b>
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL <b>MÁLAGA</b>	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES <b>PARTIDO POPULAR</b>

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **PRIMER TENIENTE DE ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA (MÁLAGA)**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN      MODIFICACIÓN DE CIRCUNSTANCIAS

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES		
<b>- CARGOS PÚBLICOS</b>		
Entidad, organismo, empresa o sociedad <b>Ayuntamiento Antequera (Málaga)</b>	Cargo desempeñado <b>1er Teniente de Alcalde</b>	Fecha de nombramiento <b>11-06-2015    Renuncia al sueldo</b>
<b>- INGRESOS Y RETRIBUCIONES CON CARGO AL SECTOR PÚBLICO</b> (excepción hecha de las del Parlamento de Andalucía)		
Percepciones, dietas, indemnizaciones o gastos de desplazamiento de entidades públicas y empresas con participación pública mayoritaria		
Cargo // Entidad, organismo, empresa o sociedad pagadora <b>Primer Teniente de Alcalde Ayuntamiento de Antequera (Málaga)</b>	Causa que justifica el pago <b>Dietas</b>	Cantidad íntegra (por sesión, mensual o anual) <b>600,00 al mes</b>

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
<b>P</b>	<b>V</b>	<b>Granada</b>	
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS</b> (a la fecha de declaración) <b>8.750,00</b>			
<b>- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS Y OTROS VALORES MOBILIARIOS</b> (a la fecha de declaración)			
Entidad (Debe especificarse la sociedad en la que se tienen acciones, participaciones u otros valores mobiliarios)			Valor (euros)
<b>Participación en Prorestaura S.L. (24%)</b> <b>(No contrata con organismos o empresas públicas)</b>			<b>24.000,00</b>
<b>Participación en S.L. (25%)</b> <b>(No contrata con organismos o empresas públicas)</b>			<b>750,00</b>
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			Valor (euros)
<b>Préstamo hipotecario (50 %)</b>			<b>251.588,00</b>

En Sevilla, a 4 de abril de 2019

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. XI LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 2 de diciembre de 2018**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS CARNERO SIERRA	NOMBRE JAVIER
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL MÁLAGA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PSOE-A

Percibe retribuciones fijas y periódicas de **La Junta de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Adquisición de la condición de Diputado**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES			
<b>- CARGOS PÚBLICOS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad <b>Junta de Andalucía</b>	Cargo desempeñado <b>Consejero</b>	Fecha de nombramiento <b>7-06-2017</b>	
<b>- ACTIVIDADES PÚBLICAS: EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O DESEMPEÑO DE PUESTO O ACTIVIDAD PÚBLICOS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad <b>Consejería de Empleo, Empresa y Comercio</b>	Actividad desempeñada <b>Consejero</b>	Fecha de inicio <b>7-6-2017</b>	Haga constar, si procede, si ha solicitado el pase a la situación de servicios especiales o equivalente, o a la que, en su caso, corresponda
<b>- INGRESOS Y RETRIBUCIONES CON CARGO AL SECTOR PÚBLICO (excepción hecha de las del Parlamento de Andalucía)</b>			
Percepciones, dietas, indemnizaciones o gastos de desplazamiento de entidades públicas y empresas con participación pública mayoritaria			
Cargo // Entidad, organismo, empresa o sociedad pagadora <b>Consejero /Junta de Andalucía</b>	Causa que justifica el pago <b>Nómina</b>	Cantidad íntegra (por sesión, mensual o anual) <b>65.184,20 euros brutos anuales</b>	

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Málaga (50%)	107.620,76
P	V	Málaga (50%)	173.421,60
P	O	Málaga (50%)	16.346,16
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien. (**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 9.831,48 euros</b>			
<b>- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)</b>			
Entidad (Debe especificarse la sociedad en la que se tienen acciones, participaciones u otros valores mobiliarios) <b>Uniplan</b>		Valor (euros) <b>12.365,54</b>	
<b>Plan CAIXA</b>		<b>4.814,29</b>	
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera) <b>Crédito hipotecario LA CAIXA (50%)</b>		Valor (euros) <b>15.422,41</b>	
<b>Crédito hipotecario UNICAJA (50%)</b>		<b>115.863,29</b>	

En Sevilla, a 13 de diciembre de 2018

## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. XI LEGISLATURA

Fecha elecciones: 2 de diciembre de 2018

## REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS CARNERO SIERRA	NOMBRE JAVIER
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL MÁLAGA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PSOE-A

Percebe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO**

## DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN      **Modificación de circunstancias**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES		
<b>- CARGOS PÚBLICOS</b>		
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Cargo desempeñado	Fecha de nombramiento
<b>Parlamento de Andalucía</b>	<b>Diputado</b>	

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Málaga (50%)	107.620,76
P	V	Málaga (50%)	173.421,60
P	O	Málaga (50%)	16.346,16
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 9.831,48 euros</b>			
<b>- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)</b>			
Entidad (Debe especificarse la sociedad en la que se tienen acciones, participaciones u otros valores mobiliarios)			Valor (euros)
<b>Uniplan</b>			<b>12.365,54</b>
<b>Plan CAIXA</b>			<b>4.814,29</b>
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			Valor (euros)
<b>Crédito hipotecario LA CAIXA (50%)</b>			<b>15.422,41</b>
<b>Crédito hipotecario UNICAJA (50%)</b>			<b>115.863,29</b>

En Sevilla, a 21 de enero de 2019

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. XI LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 2 de diciembre de 2018**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS CARNERO SIERRA	NOMBRE JAVIER
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL MÁLAGA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PSOE-A

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Modificación de circunstancias**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES		
<b>- CARGOS PÚBLICOS</b>		
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Cargo desempeñado	Fecha de nombramiento
<b>Parlamento de Andalucía</b>	<b>Diputado</b>	

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Málaga (50%)	107.620,76
P	O	Málaga (50%)	16.346,16
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 9.831,48 euros</b>			
<b>- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)</b>			
Entidad (Debe especificarse la sociedad en la que se tienen acciones, participaciones u otros valores mobiliarios)			Valor (euros)
<b>Uniplan</b>			<b>12.365,54</b>
<b>Plan CAIXA</b>			<b>4.814,29</b>
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			Valor (euros)
<b>Crédito hipotecario UNICAJA (50%)</b>			<b>71.258,00</b>

En Sevilla, a 14 de mayo de 2020

## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. XI LEGISLATURA

Fecha elecciones: 2 de diciembre de 2018

## REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS CARNERO SIERRA	NOMBRE JAVIER
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL MÁLAGA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PSOE-A

Percebe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO**

## DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN      **Modificación de circunstancias**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES		
<b>- CARGOS PÚBLICOS</b>		
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Cargo desempeñado	Fecha de nombramiento
<b>Parlamento de Andalucía</b>	<b>Diputado</b>	

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Málaga (50%)	107.620,76
P	O	Málaga (50%)	16.346,16
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 6.222'04 euros</b>			
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>			
<b>AUDI Q3 Sport Back</b>			<b>35.550'00</b>
<b>- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)</b>			
Entidad (Debe especificarse la sociedad en la que se tienen acciones, participaciones u otros valores mobiliarios)			Valor (euros)
<b>Uniplan</b>			<b>12.365,54</b>
<b>Plan CAIXA</b>			<b>4.814,29</b>
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			Valor (euros)
<b>Crédito hipotecario UNICAJA (50%)</b>			<b>71.258,00</b>
<b>Crédito personal (financiera concesionario)</b>			<b>26.000'00</b>

En Sevilla, a 25 de junio de 2020

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. XI LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 2 de diciembre de 2018**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS CARRILLO GUERRERO	NOMBRE FRANCISCO JOSÉ
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL CÓRDOBA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES CIUDADANOS

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Adquisición de la condición de Diputado**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES			
<b>- ACTIVIDADES PRIVADAS</b>			
Actividad	Organismo o empresa del sector público para el que se presta el servicio	Empresa en la que se trabaja / Autónomo	Ingresos íntegros percibidos
Actividad y, en su caso, ingresos íntegros percibidos			
Ejercicio de profesión liberal o, en general, de actividad profesional, artística, o empresarial no comprendida en los apartados anteriores. Especificarse en qué consiste la actividad	<b>Autor de libros. Profesor de Máster y Postgrados</b>		

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES	
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 286.058,30 euros</b>	
<b>- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)</b>	
Entidad (Debe especificarse la sociedad en la que se tienen acciones, participaciones u otros valores mobiliarios)	Valor (euros)
<b>La Fábrica de Discursos S.L. (51%) Socio y Accionista mayoritario</b>	<b>32.837,30</b>

En Sevilla, a 18 de diciembre de 2018



**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. XI LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 2 de diciembre de 2018**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS CARRILLO GUERRERO	NOMBRE FRANCISCO JOSÉ
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL CÓRDOBA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES CIUDADANOS

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN      MODIFICACIÓN DE CIRCUNSTANCIAS

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES			
<b>- CARGOS PÚBLICOS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad <b>Senado</b>	Cargo desempeñado <b>Senador</b>	Fecha de nombramiento <b>6-2-2019</b>	
<b>- INGRESOS Y RETRIBUCIONES CON CARGO AL SECTOR PÚBLICO</b> (excepción hecha de las del Parlamento de Andalucía)			
Percepciones, dietas, indemnizaciones o gastos de desplazamiento de entidades públicas y empresas con participación pública mayoritaria			
Cargo // Entidad, organismo, empresa o sociedad pagadora	Causa que justifica el pago	Cantidad íntegra (por sesión, mensual o anual)	
			<b>No percibe retribuciones del Senado</b>
<b>- ACTIVIDADES PRIVADAS</b>			
Actividad	Organismo o empresa del sector público para el que se presta el servicio	Empresa en la que se trabaja / Autónomo	Ingresos íntegros percibidos
			Actividad y, en su caso, ingresos íntegros percibidos
Ejercicio de profesión liberal o, en general, de actividad profesional, artística, o empresarial no comprendida en los apartados anteriores. Especifíquese en qué consiste la actividad		<b>Autor de libros. Profesor de Máster y Postgrados</b>	

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES	
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS</b> (a la fecha de declaración) <b>286.058,30 euros</b>	
<b>- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS Y OTROS VALORES MOBILIARIOS</b> (a la fecha de declaración)	
Entidad (Debe especificarse la sociedad en la que se tienen acciones, participaciones u otros valores mobiliarios)	Valor (euros)
<b>La Fábrica de Discursos S.L. (31%) Socio y Accionista mayoritario</b> (No contrata con la Administración ni organismos públicos)	<b>20.000,00</b>

En Sevilla, a 7 de marzo de 2019

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. XI LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 2 de diciembre de 2018**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS CARRILLO GUERRERO	NOMBRE FRANCISCO JOSÉ
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL CÓRDOBA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES CIUDADANOS

Opta por percibir retribuciones fijas y periódicas del **Senado**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN      MODIFICACIÓN DE CIRCUNSTANCIAS

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES			
<b>- CARGOS PÚBLICOS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Cargo desempeñado	Fecha de nombramiento	
<b>Senado</b>	<b>Senador por la Comunidad Autónoma de Andalucía</b>	<b>6-2-2019</b>	
<b>- INGRESOS Y RETRIBUCIONES CON CARGO AL SECTOR PÚBLICO</b> (excepción hecha de las del Parlamento de Andalucía)			
Percepciones, dietas, indemnizaciones o gastos de desplazamiento de entidades públicas y empresas con participación pública mayoritaria			
Cargo // Entidad, organismo, empresa o sociedad pagadora	Causa que justifica el pago	Cantidad íntegra (por sesión, mensual o anual)	
<b>- ACTIVIDADES PRIVADAS</b>			
Actividad	Organismo o empresa del sector público para el que se presta el servicio	Empresa en la que se trabaja / Autónomo	Ingresos íntegros percibidos
Ejercicio de profesión liberal o, en general, de actividad profesional, artística, o empresarial no comprendida en los apartados anteriores. Especifíquese en qué consiste la actividad		Actividad y, en su caso, ingresos íntegros percibidos	
		<b>Autor de libros. Profesor de Máster y Postgrados</b>	

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES	
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS</b> (a la fecha de declaración) <b>286.058,30 euros</b>	
<b>- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS Y OTROS VALORES MOBILIARIOS</b> (a la fecha de declaración)	
Entidad (Debe especificarse la sociedad en la que se tienen acciones, participaciones u otros valores mobiliarios)	Valor (euros)
<b>La Fábrica de Discursos S.L. (31%) Socio y Accionista mayoritario</b> <b>(No contrata con la Administración ni organismos públicos)</b>	<b>20.000,00</b>

En Sevilla, a 29 de mayo de 2019

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. XI LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 2 de diciembre de 2018**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS CARRILLO GUERRERO	NOMBRE FRANCISCO JOSÉ
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL CÓRDOBA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES CIUDADANOS

Opta por percibir retribuciones fijas y periódicas del Parlamento de Andalucía

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN      MODIFICACIÓN DE CIRCUNSTANCIAS

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES			
<b>- CARGOS PÚBLICOS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Cargo desempeñado	Fecha de nombramiento	
Senado	Senador por la Comunidad Autónoma de Andalucía	6-2-2019	
<b>- INGRESOS Y RETRIBUCIONES CON CARGO AL SECTOR PÚBLICO</b> (excepción hecha de las del Parlamento de Andalucía)			
Percepciones, dietas, indemnizaciones o gastos de desplazamiento de entidades públicas y empresas con participación pública mayoritaria			
Cargo // Entidad, organismo, empresa o sociedad pagadora	Causa que justifica el pago	Cantidad íntegra (por sesión, mensual o anual)	
<b>- ACTIVIDADES PRIVADAS</b>			
Actividad	Organismo o empresa del sector público para el que se presta el servicio	Empresa en la que se trabaja / Autónomo	Ingresos íntegros percibidos
Ejercicio de profesión liberal o, en general, de actividad profesional, artística, o empresarial no comprendida en los apartados anteriores. Especifíquese en qué consiste la actividad		Actividad y, en su caso, ingresos íntegros percibidos	
		Autor de libros. Profesor de Máster y Postgrados	

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES	
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS</b> (a la fecha de declaración) <b>266.058,30 euros</b>	
<b>- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS Y OTROS VALORES MOBILIARIOS</b> (a la fecha de declaración)	
Entidad (Debe especificarse la sociedad en la que se tienen acciones, participaciones u otros valores mobiliarios)	Valor (euros)
La Fábrica de Discursos S.L. (31%) Socio y Accionista mayoritario (No contrata con la Administración ni organismos públicos)	20.000,00

En Sevilla, a 14 de noviembre de 2019

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. XI LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 2 de diciembre de 2018**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS CARRILLO GUERRERO	NOMBRE FRANCISCO JOSÉ
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL CÓRDOBA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES CIUDADANOS

Opta por percibir retribuciones fijas y periódicas del **SENADO**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN      MODIFICACIÓN DE CIRCUNSTANCIAS

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES			
<b>- CARGOS PÚBLICOS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Cargo desempeñado	Fecha de nombramiento	
<b>Senado</b>	<b>Senador por la Comunidad Autónoma de Andalucía</b>	<b>6-2-2019</b>	
<b>- INGRESOS Y RETRIBUCIONES CON CARGO AL SECTOR PÚBLICO (excepción hecha de las del Parlamento de Andalucía)</b>			
Cargo // Entidad, organismo, empresa o sociedad pagadora	Causa que justifica el pago	Cantidad íntegra (por sesión, mensual o anual)	
<b>Senador</b>	<b>percepción</b>	<b>2.981,90 mensuales</b>	
<b>Senador</b>	<b>indemnización</b>	<b>1.919,63 mensuales</b>	
<b>Senador (portavoz adjunto)</b>	<b>(complemento de cargo)</b>	<b>2.211'64 mensuales</b>	
<b>- ACTIVIDADES PRIVADAS</b>			
Actividad	Organismo o empresa del sector público para el que se presta el servicio	Empresa en la que se trabaja / Autónomo	Ingresos íntegros percibidos
Actividad y, en su caso, ingresos íntegros percibidos			
Ejercicio de profesión liberal o, en general, de actividad profesional, artística, o empresarial no comprendida en los apartados anteriores. Especificítese en qué consiste la actividad	<b>Autor de libros. Profesor de Máster y Postgrados</b>		

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES	
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 266.058,30 euros</b>	
<b>- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)</b>	
Entidad (Debe especificarse la sociedad en la que se tienen acciones, participaciones u otros valores mobiliarios)	Valor (euros)
<b>La Fábrica de Discursos S.L. (31%) Socio y Accionista mayoritario (No contrata con la Administración ni organismos públicos)</b>	<b>20.000,00</b>

En Sevilla, a 1 de enero de 2020

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. XI LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 2 de diciembre de 2018**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS CARRILLO GUERRERO	NOMBRE FRANCISCO JOSÉ
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL CÓRDOBA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES CIUDADANOS

Opta por percibir retribuciones fijas y periódicas del **PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN      MODIFICACIÓN DE CIRCUNSTANCIAS

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES			
<b>- CARGOS PÚBLICOS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad <b>Senado</b>	Cargo desempeñado <b>Senador por la Comunidad Autónoma de Andalucía</b>	Fecha de nombramiento <b>6-2-2019</b>	
Entidad, organismo, empresa o sociedad <b>Senado</b>	Cargo desempeñado <b>Senador por la Comunidad Autónoma de Andalucía</b>	Fecha de cese <b>31-05-2020</b>	
<b>- ACTIVIDADES PRIVADAS</b>			
Actividad	Organismo o empresa del sector público para el que se presta el servicio	Empresa en la que se trabaja / Autónomo	Ingresos íntegros percibidos
Ejercicio de profesión liberal o, en general, de actividad profesional, artística, o empresarial no comprendida en los apartados anteriores. Especifíquese en qué consiste la actividad	Actividad y, en su caso, ingresos íntegros percibidos <b>Autor de libros. Profesor de Máster y Postgrados</b>		

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES	
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 289.501,52 euros</b>	
<b>- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)</b>	
Entidad (Debe especificarse la sociedad en la que se tienen acciones, participaciones u otros valores mobiliarios) <b>La Fábrica de Discursos S.L. (31%) Socio y Accionista mayoritario</b> <b>(No contrata con la Administración ni organismos públicos)</b>	Valor (euros) <b>20.000,00</b>

En Sevilla, a 31 de mayo de 2020

## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. XI LEGISLATURA

Fecha elecciones: 2 de diciembre de 2018

## REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS CÉSPEDES SENOVILLA	NOMBRE CARMEN
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL HUELVA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PARTIDO POPULAR

Percebe retribuciones fijas y periódicas del Parlamento de Andalucía

Hasta el momento de su elección como Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de DIPUTADA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

## DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN Adquisición de la condición de Diputada

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES			
<b>- CARGOS PÚBLICOS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad Ayuntamiento de San Silvestre Guzmán	Cargo desempeñado Concejal	Fecha de nombramiento 13 de junio de 2015	
<b>- INGRESOS Y RETRIBUCIONES CON CARGO AL SECTOR PÚBLICO (excepción hecha de las del Parlamento de Andalucía)</b>			
Percepciones, dietas, indemnizaciones o gastos de desplazamiento de entidades públicas y empresas con participación pública mayoritaria			
Cargo // Entidad, organismo, empresa o sociedad pagadora Ayuntamiento de San Silvestre Guzmán	Causa que justifica el pago Asistencia a Pleno	Cantidad íntegra (por sesión, mensual o anual) 15 euros por Pleno	
<b>- ACTIVIDADES PRIVADAS</b>			
Actividad	Organismo o empresa del sector público para el que se presta el servicio	Empresa en la que se trabaja / Autónomo	Ingresos íntegros percibidos
Actividad y, en su caso, ingresos íntegros percibidos			
Ejercicio de profesión liberal o, en general, de actividad profesional, artística o empresarial no comprendida en los apartados anteriores. Especifíquese en qué consiste la actividad Colegiada como abogada. (sin actividad actual)			

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Huelva (50%)	30.642,9
P	O	Huelva (50%)	3.711,89
P	L	Huelva (12,5%)	4.146,28
P	L	Huelva (50%)	17.123,91
P	L	Huelva (25%)	8.468,37
P	L	Huelva (25%)	3.700,46
P	V	Huelva (50%)	21.197,49
P	O	Huelva (50%)	1.996,98
P	V	Huelva (50%)	20.000,00
(*) P: Pleno dominio; N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien. (**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 82.322,00 euros</b>			
<b>- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)</b>			
Entidad (Debe especificarse la sociedad en la que se tienen acciones, participaciones u otros valores mobiliarios) Fondo Inversión BBVA Multiactivo		Valor (euros)	15.928,43

- AUTOMOVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS	Valor (euros)
MINI COOPER D	6.000,00
MINI COUNTRY MAN	10.500,00
SEGUROS DE VIDA CUYA INDEMNIZACIÓN SUPERE LA CIFRA DE 30.000 EUROS	
Plan de Pensiones BBVA	38.907,29
- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS	
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)	Valor (euros)
Hipoteca BBVA	35.236,68
Hipoteca BBVA	70.743,21

En Sevilla, a 12 de diciembre de 2018

## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. XI LEGISLATURA

Fecha elecciones: 2 de diciembre de 2018

## REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS CÉSPEDES SENOVILLA	NOMBRE CARMEN
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL HUELVA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PARTIDO POPULAR

Percebe retribuciones fijas y periódicas del Parlamento de Andalucía

Hasta el momento de su elección como Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de DIPUTADA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

## DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN MODIFICACIÓN DE CIRCUNSTANCIAS

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES			
<b>- ACTIVIDADES PRIVADAS</b>			
Actividad	Organismo o empresa del sector público para el que se presta el servicio	Empresa en la que se trabaja / Autónomo	Ingresos íntegros percibidos
Ejercicio de profesión liberal o, en general, de actividad profesional, artística o empresarial no comprendida en los apartados anteriores. Especifíquese en qué consiste la actividad			Actividad y, en su caso, ingresos íntegros percibidos Colegiada como abogada. (sin actividad actual)

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Huelva (50%)	30.642,9
P	O	Huelva (50%)	3.711,89
P	L	Huelva (12,5%)	4.146,28
P	L	Huelva (50%)	17.123,91
P	L	Huelva (25%)	8.468,37
P	L	Huelva (25%)	3.700,46
P	V	Huelva (50%)	21.197,49
P	O	Huelva (50%)	1.996,98
P	V	Huelva (50%)	20.000,00
P	L	Sevilla (33'33%)	10.000,00
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien. (**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 82.322,00 euros</b>			
<b>- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)</b>			
Entidad (Debe especificarse la sociedad en la que se tienen acciones, participaciones u otros valores mobiliarios)			Valor (euros)
Fondo Inversión BBVA Multiactivo			15.928,43
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>			
			Valor (euros)
MINI COOPER D			6.000,00
MINI COUNTRY MAN			10.500,00



SEGUROS DE VIDA CUYA INDEMNIZACIÓN SUPERE LA CIFRA DE 30.000 EUROS	
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)	Valor (euros)
Plan de Pensiones BBVA	38.907,29
- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS	
Hipoteca BBVA	35.236,68
Hipoteca BBVA	70.743,21

En Sevilla, a 13 de junio de 2019

## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. XI LEGISLATURA

Fecha elecciones: 2 de diciembre de 2018

## REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS CONEJO RUEDA	NOMBRE FRANCISCO JAVIER
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL MÁLAGA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PSOE-A

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **DIPUTADO PROVINCIAL EN LA DIPUTACIÓN DE MÁLAGA Y CONCEJAL EN EL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA**

## DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Adquisición de la condición de Diputado**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES		
<b>- CARGOS PÚBLICOS</b>		
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Cargo desempeñado	Fecha de nombramiento
Diputación de Málaga	Diputado	13-07-2015
Ayuntamiento de Málaga	Concejal	13-06-2015
<b>- INGRESOS Y RETRIBUCIONES CON CARGO AL SECTOR PÚBLICO</b> (excepción hecha de las del Parlamento de Andalucía)		
Percepciones, dietas, indemnizaciones o gastos de desplazamiento de entidades públicas y empresas con participación pública mayoritaria		
Cargo // Entidad, organismo, empresa o sociedad pagadora	Causa que justifica el pago	Cantidad íntegra (por sesión, mensual o anual)
Concejal/Ayuntamiento	Asistencia órganos	850,10 euros mensuales
Diputado/Diputación	Asistencia órganos	850,10 euros mensuales
<b>- ACTIVIDADES PRIVADAS</b>		
<b>OTROS INGRESOS Y RETRIBUCIONES CON CARGO AL SECTOR PRIVADO</b>		
Arrendamiento temporal de vivienda		

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Málaga (100%)	39.650,31
P	V	Málaga(50%)	108.095,55
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien. (**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 1.978,6 euros</b>			
<b>- SEGUROS DE VIDA CUYA INDEMNIZACIÓN SUPERE LA CIFRA DE 30.000 EUROS</b>			Valor (euros)
Seguro Ayuntamiento de Málaga (MAPFRE)			66.111,33
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			Valor (euros)
Crédito hipotecario BBVA (100%)			10.075,14
Hipoteca La Caixa (50%)			157.464,63
Préstamo personal UNICAJA (50%)			17.386,79
Tarjetas Carrefour; Unicaja, Ikea (100%)			8.704,78

En Sevilla, a 8 de febrero de 2019

## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. XI LEGISLATURA

Fecha elecciones: 2 de diciembre de 2018

## REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS CONEJO RUEDA	NOMBRE FRANCISCO JAVIER
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL MÁLAGA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PSOE-A

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido desempeñando la profesión/cargo público de **DIPUTADO PROVINCIAL EN LA DIPUTACIÓN DE MÁLAGA Y CONCEJAL EN EL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA**

## DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN      MODIFICACIÓN DE CIRCUNSTANCIAS

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES
- ACTIVIDADES PRIVADAS
OTROS INGRESOS Y RETRIBUCIONES CON CARGO AL SECTOR PRIVADO
Arrendamiento temporal de vivienda

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Málaga (100%)	39.650,31
P	V	Málaga(50%)	108.095,55
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) <b>1.978,6 euros</b>			
- SEGUROS DE VIDA CUYA INDEMNIZACIÓN SUPERE LA CIFRA DE 30.000 EUROS			Valor (euros)
<b>Seguro Ayuntamiento de Málaga (MAPFRE)</b>			<b>66.111,33</b>
- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS			
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			Valor (euros)
<b>Crédito hipotecario BBVA (100%)</b>			<b>10.075,14</b>
<b>Hipoteca La Caixa (50%)</b>			<b>157.464,63</b>
<b>Préstamo personal UNICAJA (50%)</b>			<b>17.386,79</b>
<b>Tarjetas Carrefour; Unicaja, Ikea (100%)</b>			<b>8.704,78</b>

En Sevilla, a 14 de marzo de 2019

## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. XI LEGISLATURA

Fecha elecciones: 2 de diciembre de 2018

## REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS CORNEJO LÓPEZ	NOMBRE JUAN MARÍA
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL CÁDIZ	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PSOE-A

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Senado**Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **SENADOR EN REPRESENTACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA ANDALUZA**

## DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Adquisición de la condición de Diputado**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES		
<b>- CARGOS PÚBLICOS</b>		
Entidad, organismo, empresa o sociedad <b>Senado</b>	Cargo desempeñado <b>Senador</b>	Fecha de nombramiento <b>1-7-2015</b>
<b>- INGRESOS Y RETRIBUCIONES CON CARGO AL SECTOR PÚBLICO</b> (excepción hecha de las del Parlamento de Andalucía)		
Percepciones, dietas, indemnizaciones o gastos de desplazamiento de entidades públicas y empresas con participación pública mayoritaria		
Cargo // Entidad, organismo, empresa o sociedad pagadora <b>Senador/Senado</b>	Causa que justifica el pago <b>Nómina</b>	Cantidad íntegra (por sesión, mensual o anual) <b>5.840,03 euros mensuales</b>

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Cádiz (50%)	47.288,55
P	V	Cádiz (50%)	46.531,93
P	O	Cádiz (50%)	6.965,92
P	O	Cádiz (50%)	5.328,93
P	O	Cádiz (50%)	729,89
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS</b> (a la fecha de declaración) <b>43.446,23 euros (50%)</b>			
<b>- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS Y OTROS VALORES MOBILIARIOS</b> (a la fecha de declaración)			
Entidad (Debe especificarse la sociedad en la que se tienen acciones, participaciones u otros valores mobiliarios)			Valor (euros)
<b>CAIXABANK-Fondos e Inversiones (50%)</b>			<b>49.166,97</b>
<b>Seguros de Ahorros e Inversiones CAIXABANK</b>			<b>15.527,10</b>
<b>CAIXABANK-Planes de Pensiones</b>			<b>47.268,08</b>
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			Valor (euros)
<b>Hipoteca CAIXABANK (50%)</b>			<b>6.220,67</b>
<b>Hipoteca CAIXABANK (50%)</b>			<b>4.683,49</b>

En Sevilla, a 21 de diciembre de 2018

## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. XI LEGISLATURA

Fecha elecciones: 2 de diciembre de 2018

## REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS CORNEJO LÓPEZ	NOMBRE JUAN MARÍA
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL CÁDIZ	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PSOE-A

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **SENADOR EN REPRESENTACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA ANDALUZA**

## DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Modificación de circunstancias**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES		
<b>- CARGOS PÚBLICOS</b>		
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Cargo desempeñado	Fecha de nombramiento
<b>Parlamento de Andalucía</b>	<b>Diputado</b>	

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Cádiz (50%)	47.288,55
P	V	Cádiz (50%)	46.531,93
P	O	Cádiz (50%)	6.965,92
P	O	Cádiz (50%)	5.328,93
P	O	Cádiz (50%)	729,89
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 43.446,23 euros (50%)</b>			
<b>- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)</b>			
Entidad (Debe especificarse la sociedad en la que se tienen acciones, participaciones u otros valores mobiliarios)			Valor (euros)
<b>CAIXABANK-Fondos e Inversiones (50%)</b>			<b>49.166,97</b>
<b>Seguros de Ahorros e Inversiones CAIXABANK</b>			<b>15.527,10</b>
<b>CAIXABANK-Planes de Pensiones</b>			<b>47.268,08</b>
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			Valor (euros)
<b>Hipoteca CAIXABANK (50%)</b>			<b>6.220,67</b>
<b>Hipoteca CAIXABANK (50%)</b>			<b>4.683,49</b>

En Sevilla, a 7 de febrero de 2019

## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. XI LEGISLATURA

Fecha elecciones: 2 de diciembre de 2018

## REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS CRESPO DÍAZ	NOMBRE MARÍA CARMEN
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL ALMERÍA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PARTIDO POPULAR

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **DIPUTADA MIEMBRO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

## DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Adquisición de la condición de Diputada**

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	O	Almería (Adra) (50%)	6.468,41
P	O	Almería (Adra) (50%)	14.180,58
P	V	Almería (Adra) (50%)	54.332,19
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 4.200,00 euros</b>			
<b>- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)</b>			
Entidad (Debe especificarse la sociedad en la que se tienen acciones, participaciones u otros valores mobiliarios)			Valor (euros)
<b>Fondo de Inversión BBVA</b>			<b>10.000,00</b>
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS (Pueden declararse de valor inferior)</b>			
<b>Volkswagen Golf</b>			<b>21.000,00</b>
<b>- SEGUROS DE VIDA CUYA INDEMNIZACIÓN SUPERE LA CIFRA DE 30.000 EUROS</b>			
<b>Plan de Pensiones BBVA</b>			<b>17.900,00</b>
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			Valor (euros)
<b>Cajamar hipoteca (50%)</b>			<b>5.000,00</b>
<b>Préstamo Cajamar (50%)</b>			<b>21.000,00</b>
<b>Préstamo personal (50%)</b>			<b>1.200,00</b>

En Sevilla, a 11 de diciembre de 2018

## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. XI LEGISLATURA

Fecha elecciones: 2 de diciembre de 2018

## REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS CRESPO DÍAZ	NOMBRE MARÍA CARMEN
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL ALMERÍA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PARTIDO POPULAR

No percibe retribuciones fijas y periódicas del Parlamento de Andalucía

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **DIPUTADA MIEMBRO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

## DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Modificación de circunstancias**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES		
<b>- CARGOS PÚBLICOS</b>		
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Cargo desempeñado	Fecha de nombramiento
Junta de Andalucía	Consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	21-1-2019
Parlamento de Andalucía	Diputada	

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	O	Almería (Adra) (50%)	6.468,41
P	O	Almería (Adra) (50%)	14.180,58
P	V	Almería (Adra) (50%)	54.332,19
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 4.200,00 euros</b>			
<b>- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)</b>			
Entidad (Debe especificarse la sociedad en la que se tienen acciones, participaciones u otros valores mobiliarios)			Valor (euros)
Fondo de Inversión BBVA			10.000,00
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS (Pueden declararse de valor inferior)</b>			
Volkswagen Golf			21.000,00
<b>- SEGUROS DE VIDA CUYA INDEMNIZACIÓN SUPERE LA CIFRA DE 30.000 EUROS</b>			
Plan de Pensiones BBVA			17.900,00
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			Valor (euros)
Cajamar hipoteca (50%)			5.000,00
Préstamo Cajamar (50%)			21.000,00
Préstamo personal (50%)			1.200,00

En Sevilla, a 21 de enero de 2019

## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. XI LEGISLATURA

Fecha elecciones: 2 de diciembre de 2018

## REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS CRESPO GARCÍA	NOMBRE DIEGO
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL ALMERÍA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES ADELANTE ANDALUCÍA

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **DESEMPLEADO**

## DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Adquisición de la condición de Diputado**

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Almería	50.067,27
P	O	Almería	5.981,93
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 376,43 euros</b>			
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS (Pueden declararse de valor inferior)</b>			Valor (euros)
<b>Hyundai 20</b>			<b>9.000,00</b>
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			Valor (euros)
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			Valor (euros)
<b>Crédito hipotecario BANKIA</b>			<b>75.479,01</b>

En Sevilla, a 19 de diciembre de 2018



## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. XI LEGISLATURA

Fecha elecciones: 2 de diciembre de 2018

## REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS CRUZ MARTÍNEZ	NOMBRE NOEMÍ
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL ALMERÍA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PSOE-A

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **DIPUTADA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

## DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN      Adquisición de la condición de Diputada

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES			
<b>- CARGOS PÚBLICOS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Cargo desempeñado	Fecha de nombramiento	Haga constar, si procede, si ha renunciado al cargo público incompatible
Parlamento de Andalucía	Diputada		

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Almería (50%)	65.257,94
P	O	Almería (50%)	6.888,62
P	O	Almería (50%)	3.482,06
P	L	Almería (50%)	11.959,69
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 26.140,00 euros</b>			
<b>- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)</b>			
Entidad (Debe especificarse la sociedad en la que se tienen acciones, participaciones u otros valores mobiliarios)			Valor (euros)
<b>Capital Social Cajamar</b>			<b>2.013,00</b>
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>			
			Valor (euros)
<b>BMW 318 i</b>			<b>1.850,00</b>
<b>Peugeot Partner</b>			<b>8.178,00</b>
<b>- SEGUROS DE VIDA CUYA INDEMNIZACIÓN SUPERE LA CIFRA DE 30.000 EUROS</b>			
			Valor (euros)
<b>Seguro de Vida combinado AVIVA</b>			<b>50.608,74</b>
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			Valor (euros)
<b>Crédito personal Abanca</b>			<b>20.500,15</b>
<b>Hipoteca Abanca</b>			<b>125.444,41</b>

En Sevilla, a 18 de diciembre de 2018

## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. XI LEGISLATURA

Fecha elecciones: 2 de diciembre de 2018

## REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS DÍAZ PACHECO	NOMBRE SUSANA
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL SEVILLA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA

Percibe retribuciones fijas y periódicas de la **Junta de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA**

## DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN Adquisición de la condición de Diputada

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES			
<b>- CARGOS PÚBLICOS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Cargo desempeñado	Fecha de nombramiento	Haga constar, si procede, si ha renunciado al cargo público incompatible
<b>Junta de Andalucía</b>	<b>Presidenta</b>	<b>14-06-2015</b>	
<b>- INGRESOS Y RETRIBUCIONES CON CARGO AL SECTOR PÚBLICO</b> (excepción hecha de las del Parlamento de Andalucía)			
Percepciones, dietas, indemnizaciones o gastos de desplazamiento de entidades públicas y empresas con participación pública mayoritaria			
Cargo // Entidad, organismo, empresa o sociedad pagadora	Causa que justifica el pago	Cantidad íntegra (por sesión, mensual o anual)	
<b>Junta de Andalucía</b>		<b>63.808,20 (BOJA 225 DE 31-12-2014)</b>	

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Sevilla (50%)	14.217,78
P	O	Sevilla (50%)	5.274,99
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien. (**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS</b> (a la fecha de declaración) <b>2.746,00 euros</b>			
<b>- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS Y OTROS VALORES MOBILIARIOS</b> (a la fecha de declaración)			
Entidad (Debe especificarse la sociedad en la que se tienen acciones, participaciones u otros valores mobiliarios)			Valor (euros)
<b>Banco Popular (Depósito)</b>			<b>30.000,00</b>
<b>Banco Popular (Plan de Pensiones)</b>			<b>56,28</b>
<b>Plan Previsión Social de Diputados (2007-2009)</b>			<b>5.323,32</b>
<b>- SEGUROS DE VIDA CUYA INDEMNIZACIÓN SUPERE LA CIFRA DE 30.000 EUROS</b>			
<b>Seguro colectivo Junta de Andalucía</b>			<b>350.000,00</b>
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			Valor (euros)
<b>Hipoteca BBVA (50%)</b>			<b>87.961,78</b>

En Sevilla, a 18 de diciembre de 2018

## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. XI LEGISLATURA

Fecha elecciones: 2 de diciembre de 2018

## REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS DÍAZ PACHECO	NOMBRE SUSANA
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL SEVILLA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA

Percebe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA**

## DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Modificación de circunstancias**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES			
- CARGOS PÚBLICOS			
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Cargo desempeñado	Fecha de nombramiento	Haga constar, si procede, si ha renunciado al cargo público incompatible
Parlamento de Andalucía	Diputada		

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Sevilla (50%)	14.217,78
P	O	Sevilla (50%)	5.274,99
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien. (**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) <b>2.746,00 euros</b>			
- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)			
Entidad (Debe especificarse la sociedad en la que se tienen acciones, participaciones u otros valores mobiliarios)			Valor (euros)
<b>Banco Popular (Depósito)</b>			<b>30.000,00</b>
<b>Banco Popular (Plan de Pensiones)</b>			<b>56,28</b>
<b>Plan Previsión Social de Diputados (2007-2009)</b>			<b>5.323,32</b>
- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS			
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			Valor (euros)
<b>Hipoteca BBVA (50%)</b>			<b>87.961,78</b>

En Sevilla, a 18 de enero de 2019

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. XI LEGISLATURA  
Fecha elecciones: 2 de diciembre de 2018

REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS DÍAZ ROBLEDO	NOMBRE JULIO JESÚS
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL HUELVA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES CIUDADANOS

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **DIPUTADO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Adquisición de la condición de Diputado**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES			
<b>- ACTIVIDADES PRIVADAS</b>			
Actividad	Organismo o empresa del sector público para el que se presta el servicio	Empresa en la que se trabaja / Autónomo	Ingresos íntegros percibidos
Actividad y, en su caso, ingresos íntegros percibidos			
Ejercicio de profesión liberal o, en general, de actividad profesional, artística o empresarial no comprendida en los apartados anteriores. Especifíquese en qué consiste la actividad	<b>Asesor consultor. Despacho profesional. Autónomo. (cierre despacho el 31-03-2015)</b>		

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Huelva (50%)	76.022,93
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 58.000,00 euros</b>			
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>			Valor (euros)
<b>Toyota Avencis 2.2 150 cv</b>			<b>24.000,00</b>
<b>SEGUROS DE VIDA CUYA INDEMNIZACIÓN SUPERE LA CIFRA DE 30.000 EUROS</b>			Valor (euros)
<b>Generali Seguro de vida vinculado a la hipoteca</b>			<b>45.000,00</b>
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			Valor (euros)
<b>Hipoteca vivienda habitual</b>			<b>85.000,00</b>

En Sevilla, a 20 de diciembre de 2019

## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. XI LEGISLATURA

Fecha elecciones: 2 de diciembre de 2018

## REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS DÍAZ ROBLEDO	NOMBRE JULIO JESÚS
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL HUELVA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES CIUDADANOS

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **DIPUTADO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

## DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN      MODIFICACIÓN DE CIRCUNSTANCIAS

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES			
<b>- ACTIVIDADES PRIVADAS</b>			
Actividad	Organismo o empresa del sector público para el que se presta el servicio	Empresa en la que se trabaja / Autónomo	Ingresos íntegros percibidos
Actividad y, en su caso, ingresos íntegros percibidos			
Ejercicio de profesión liberal o, en general, de actividad profesional, artística o empresarial no comprendida en los apartados anteriores. Especifíquese en qué consiste la actividad	<b>Asesor consultor. Despacho profesional. Autónomo. (cierre despacho el 31-03-2015)</b>		

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Huelva (50%)	76.022,93
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 58.000,00 más 2.985'27 euros (ejecución resolución agencia tributaria)</b>			
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>			
Toyota Avencis 2.2 150 cv			24.000,00
SEGUROS DE VIDA CUYA INDEMNIZACIÓN SUPERE LA CIFRA DE 30.000 EUROS			Valor (euros)
Generalí Seguro de vida vinculado a la hipoteca			45.000,00
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			Valor (euros)
Hipoteca vivienda habitual			85.000,00

En Sevilla, a 31 de octubre de 2019

## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. XI LEGISLATURA

Fecha elecciones: 2 de diciembre de 2018

## REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS DOMÍNGUEZ GUEROLA	NOMBRE ERIK
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL JAÉN	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PARTIDO POPULAR

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **ASESOR LABORAL Y TENIENTE ALCALDE AYUNTAMIENTO DE GUARROMAN**

## DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Adquisición de la condición de Diputado**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES		
<b>- CARGOS PÚBLICOS</b>		
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Cargo desempeñado	Fecha de nombramiento
<b>Ayuntamiento de Guarromán</b>	<b>Teniente Alcalde</b>	<b>13-06-2015</b>

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
<b>M</b>	<b>V</b>	<b>Jaén (50%)</b>	<b>39.627,88</b>
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 2.000,00 euros</b>			
<b>- SEGUROS DE VIDA CUYA INDEMNIZACIÓN SUPERE LA CIFRA DE 30.000 EUROS</b>			Valor (euros)
<b>Allianz</b>			<b>35.000,00</b>
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			Valor (euros)
<b>Préstamo personal CAJA RURAL</b>			<b>5.072,00</b>
<b>Préstamo personal CAJA RURAL</b>			<b>13.000,00</b>
<b>Préstamo hipotecario (50%)</b>			<b>60.600,00</b>
<b>Préstamo personal CETELEM</b>			<b>9.000,00</b>

En Sevilla, a 13 de diciembre de 2018

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. XI LEGISLATURA**

Fecha elecciones: 2 de diciembre de 2018

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS DORADO BALMÓN	NOMBRE LUZ MARINA
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL CÓRDOBA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES ADELANTE ANDALUCÍA

Percibe retribuciones fijas y periódicas del Parlamento de Andalucía

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN      Adquisición de la condición de Diputada

En Sevilla, a 25 de marzo de 2019

## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. XI LEGISLATURA

Fecha elecciones: 2 de diciembre de 2018

## REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS DURÁN SÁNCHEZ	NOMBRE JUAN PABLO
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL CÓRDOBA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PSOE-A

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

## DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN      Adquisición de la condición de Diputado

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES	
- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) <b>7.940,00 euros</b>	
- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS	Valor (euros)
Volkswagen Polo	12.900,00
Volkswagen Pasat (2009)	24.800,00
SEGUROS DE VIDA CUYA INDEMNIZACIÓN SUPERE LA CIFRA DE 30.000 EUROS	Valor (euros)
Seguro vida personal Helvetia	60.000,00
Plan de Previsión-Pensiones	69.987,53
- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS	
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)	Valor (euros)
Préstamo hipotecario BBVA (50%)	27.826,00
Préstamo personal adquisición vehículo BBVA (100%)	9.508,00
Préstamo	11.000,00

En Sevilla, a 20 de diciembre de 2018



## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. XI LEGISLATURA

Fecha elecciones: 2 de diciembre de 2018

## REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS DURÁN SÁNCHEZ	NOMBRE JUAN PABLO
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL CÓRDOBA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PSOE-A

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

## DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Modificación de circunstancias**

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES	
- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) <b>14.773,00 euros</b>	
- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS	Valor (euros)
Volkswagen Polo	12.900,00
Volkswagen Passat (financiación concesionario)	34.000,00
SEGUROS DE VIDA CUYA INDEMNIZACIÓN SUPERE LA CIFRA DE 30.000 EUROS	Valor (euros)
Seguro vida personal Helvetia	60.000,00
Plan de Previsión-Pensiones	69.987,53
- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS	
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)	Valor (euros)
Préstamo hipotecario BBVA (50%)	27.826,00
Préstamo personal BBVA	6.000,00

En Sevilla, a 20 de febrero de 2020

## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. XI LEGISLATURA

Fecha elecciones: 2 de diciembre de 2018

## REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS ESPINOSA LÓPEZ	NOMBRE ROSALÍA
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL ALMERÍA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PARTIDO POPULAR

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **EX DIPUTADA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

## DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Adquisición de la condición de Diputada**

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Almería (1/2)	44.000,00
P	V	Almería (1/2)	18.700,00
P	L	Almería (1/4)	43.000,00
P	V	Almería (1/2) (herencia)	97.000,00
P	O	Almería (1/2)	2.600,00
P	O	Almería (1/2)	2.350,00
P	O	Almería (1/2)	2.500,00
P	O	Almería (1/2)	4.300,00
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 18.000,00 euros</b>			
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>			Valor (euros)
<b>Vehículo turismo</b>			<b>6.000,00</b>
<b>- SEGUROS DE VIDA CUYA INDEMNIZACIÓN SUPERE LA CIFRA DE 30.000 EUROS</b>			Valor (euros)
<b>Plan de Pensiones Mutualidad Abogacía</b>			<b>45.000,00</b>
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			Valor (euros)
<b>La Caixa (1/4 parte)</b>			<b>131.382,00</b>
<b>La Caixa (1/4 parte)</b>			<b>10.853,00</b>
<b>Cajamar (1/2)</b>			<b>15.725,00</b>
<b>Cajamar (1/2)</b>			<b>14.000,00</b>

En Sevilla, a 7 de febrero de 2019

## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. XI LEGISLATURA

Fecha elecciones: 2 de diciembre de 2018

## REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS ESPINOSA LÓPEZ	NOMBRE ROSALÍA
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL ALMERÍA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PARTIDO POPULAR

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **EX DIPUTADA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

## DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Modificación de circunstancias**

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Almería (1/2)	44.000,00
P	V	Almería (1/2)	18.700,00
P	L	Almería (1/4)	43.000,00
P	V	Almería (1/2) (herencia)	97.000,00
P	O	Almería (1/2)	2.600,00
P	O	Almería (1/2)	2.350,00
P	O	Almería (1/2)	2.500,00
P	O	Almería (1/2)	4.300,00
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 28.000,00 euros</b>			
<b>- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)</b>			
Entidad (Debe especificarse la sociedad en la que se tienen acciones, participaciones u otros valores mobiliarios)			Valor (euros)
Participaciones en la entidad mercantil Excavaciones y Explanaciones Alborán S.L. (50%) (adquisición por herencia) No mantiene ningún tipo de contrato con el Sector Público Público			Pendiente valoración
Participaciones en la entidad mercantil El Jali S.L. (25%) (adquisición por herencia) No mantiene ningún tipo de contrato con el Sector Público			Pendiente valoración
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			Valor (euros)
La Caixa (1/4 parte)			131.382,00
La Caixa (1/4 parte)			10.853,00
Cajamar (1/2)			15.725,00
Cajamar (1/2)			14.000,00

En Sevilla, a 13 de noviembre de 2019

## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. XI LEGISLATURA

Fecha elecciones: 2 de diciembre de 2018

## REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS FERNÁNDEZ ASENSIO	NOMBRE RAÚL
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL GRANADA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES CIUDADANOS

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **CONCEJAL AYUNTAMIENTO DE GRANADA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL GRANADA**

## DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN      **Adquisición de la condición de Diputado**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES		
<b>- CARGOS PÚBLICOS</b>		
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Cargo desempeñado	Fecha de nombramiento
<b>Ayuntamiento Granada</b>	<b>Concejal</b>	
<b>Diputación Provincial Granada</b>	<b>Diputación Provincial</b>	
<b>- INGRESOS Y RETRIBUCIONES CON CARGO AL SECTOR PÚBLICO (excepción hecha de las del Parlamento de Andalucía)</b>		
Percepciones, dietas, indemnizaciones o gastos de desplazamiento de entidades públicas y empresas con participación pública mayoritaria		
Cargo // Entidad, organismo, empresa o sociedad pagadora	Causa que justifica el pago	Cantidad íntegra (por sesión, mensual o anual)
<b>Concejal</b>	<b>dietas</b>	
<b>Diputado Provincial</b>	<b>dietas</b>	

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Granada	22.555,96
P	O	Granada	2.793,40
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 7.690,90 euros</b>			
<b>- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)</b>			
Entidad (Debe especificarse la sociedad en la que se tienen acciones, participaciones u otros valores mobiliarios)			Valor (euros)
<b>Aportaciones Sistema Previsión Social Mutualidad de la Abogacía</b>			<b>24.641,90</b>
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS (Pueden declararse de valor inferior)</b>			
<b>Opel Insignia</b>			<b>22.500,00</b>
<b>- SEGUROS DE VIDA CUYA INDEMNIZACIÓN SUPERE LA CIFRA DE 30.000 EUROS</b>			
<b>Seguro de Vida e Invalidez Zurich concertado con Diputación Granada</b>			<b>108.182,19</b>
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			Valor (euros)
<b>Préstamo hipotecario SANTANDER</b>			<b>20.045,57</b>

En Sevilla, a 14 de diciembre de 2018

## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. XI LEGISLATURA

Fecha elecciones: 2 de diciembre de 2018

## REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS FERNÁNDEZ ASENSIO	NOMBRE RAÚL
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL GRANADA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES CIUDADANOS

Percebe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **CONCEJAL AYUNTAMIENTO DE GRANADA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL GRANADA**

## DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN      MODIFICACIÓN DE CIRCUNSTANCIAS

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Granada	22.555,96
P	O	Granada	2.793,40
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 8.100,00 euros más 200.000,00 (DONACIÓN PATERNA)</b>			
<b>- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)</b>			
Entidad (Debe especificarse la sociedad en la que se tienen acciones, participaciones u otros valores mobiliarios)			Valor (euros)
<b>Aportaciones Sistema Previsión Social Mutualidad de la Abogacía</b>			<b>24.641,90</b>
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS (Pueden declararse de valor inferior)</b>			Valor (euros)
<b>Opel Insignia</b>			<b>22.500,00</b>
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			Valor (euros)
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			Valor (euros)
<b>Préstamo hipotecario SANTANDER</b>			<b>20.045,57</b>

En Sevilla, a 10 de octubre de 2019

## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. XI LEGISLATURA

Fecha elecciones: 2 de diciembre de 2018

## REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS FERNÁNDEZ ASENSIO	NOMBRE RAÚL
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL GRANADA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES CIUDADANOS

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **CONCEJAL AYUNTAMIENTO DE GRANADA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL GRANADA**

## DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN      MODIFICACIÓN DE CIRCUNSTANCIAS

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Albolote (Granada)	22.555,96
P	O	Granada	2.793,40
P	V	Granada (adquisición con dinero de donación paterna)	59.423'74
P	O	Granada (adquisición con dinero de donación paterna)	8.918'10
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 8.100,00 euros</b>			
<b>- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)</b>			
Entidad (Debe especificarse la sociedad en la que se tienen acciones, participaciones u otros valores mobiliarios)			Valor (euros)
<b>Aportaciones Sistema Previsión Social Mutualidad de la Abogacía</b>			<b>24.641,90</b>
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS (Pueden declararse de valor inferior)</b>			Valor (euros)
<b>Opel Insignia</b>			<b>22.500,00</b>
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			Valor (euros)
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			Valor (euros)
<b>Préstamo hipotecario SANTANDER</b>			<b>20.045,57</b>

En Sevilla, a 24 de octubre de 2019

## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. XI LEGISLATURA

Fecha elecciones: 2 de diciembre de 2018

## REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	NOMBRE FRANCISCO JAVIER
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL SEVILLA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PSOE-A

Percibe retribuciones fijas y periódicas de la **Junta de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE**

## DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Adquisición de la condición de Diputado**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES			
<b>- CARGOS PÚBLICOS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Cargo desempeñado	Fecha de nombramiento	Haga constar, si procede, si ha renunciado al cargo público incompatible
<b>Consejería de Turismo y Deporte</b>	<b>Consejero</b>	<b>18-06-2015</b>	
<b>- INGRESOS Y RETRIBUCIONES CON CARGO AL SECTOR PÚBLICO</b> (excepción hecha de las del Parlamento de Andalucía)			
Percepciones, dietas, indemnizaciones o gastos de desplazamiento de entidades públicas y empresas con participación pública mayoritaria			
Cargo // Entidad, organismo, empresa o sociedad pagadora	Causa que justifica el pago	Cantidad íntegra (por sesión, mensual o anual)	
<b>Consejería de Turismo y Deporte</b>	<b>Nómina</b>	<b>62.880,44</b>	

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
<b>P</b>	<b>V</b>	<b>Sevilla (50%)</b>	<b>101.059,74</b>
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS</b> (a la fecha de declaración) <b>6.671,00 euros</b>			
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>			Valor (euros)
<b>Opel Zafira</b>			<b>5.500,00</b>
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			Valor (euros)
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			Valor (euros)
<b>Préstamo hipotecario</b>			<b>17.761,00</b>
<b>Crédito Personal COFIDIS</b>			<b>9.735,00</b>

En Sevilla, a 13 de diciembre de 2018

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. XI LEGISLATURA  
Fecha elecciones: 2 de diciembre de 2018

REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	NOMBRE FRANCISCO JAVIER
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL SEVILLA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PSOE-A

Percibe retribuciones fijas y periódicas del Parlamento de Andalucía

DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Modificación de circunstancias**

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Sevilla (50%)	101.059,74
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 6.671,00 euros</b>			
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>			Valor (euros)
<b>Opel Zafira</b>			<b>5.500,00</b>
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			Valor (euros)
<b>Préstamo hipotecario</b>			<b>17.761,00</b>
<b>Crédito Personal COFIDIS</b>			<b>9.735,00</b>

En Sevilla, a 21 de enero de 2019



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. XI LEGISLATURA  
Fecha elecciones: 2 de diciembre de 2018

## REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	NOMBRE FRANCISCO JAVIER
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL SEVILLA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PSOE-A

Percibe retribuciones fijas y periódicas del Parlamento de Andalucía

## DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN Modificación de circunstancias

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Sevilla (50%)	101.059,74
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 7.021,00 euros</b>			
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>			Valor (euros)
Opel Zafira			5.500,00
Opel Grandland X (financiación concesionario)			22.100,00
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			Valor (euros)
Préstamo hipotecario Caixabank			11.562,69
Crédito Personal COFIDIS			9.735,00

En Sevilla, a 9 de enero de 2020

## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. XI LEGISLATURA

Fecha elecciones: 2 de diciembre de 2018

## REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS FERNÁNDEZ MARTÍN	NOMBRE JESÚS
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL GRANADA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES ADELANTE ANDALUCÍA

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **MAESTRO**

## DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Adquisición de la condición de Diputado**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES			
<b>- CARGOS PÚBLICOS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad <b>Ayuntamiento de Huétor Vega</b>	Cargo desempeñado <b>Concejal</b>	Fecha de nombramiento <b>Junio 2015</b>	
<b>- ACTIVIDADES PÚBLICAS: EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O DESEMPEÑO DE PUESTO O ACTIVIDAD PÚBLICAS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad <b>Consejería de Educación</b>	Actividad desempeñada <b>Maestro</b>	Fecha de inicio <b>1-9-2009</b>	Haga constar, si procede, si ha solicitado el pase a la situación de servicios especiales o equivalente, o a la que, en su caso, corresponda <b>Servicios especiales</b>

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*) <b>P</b>	Tipo (**) <b>V</b>	Situación (provincia)	Valor catastral (euros) <b>47.217,11</b>
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien. (**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 3.211,60 euros</b>			
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>			Valor (euros)
<b>Renault MEGANE</b>			<b>5.480,00</b>
<b>- SEGUROS DE VIDA CUYA INDEMNIZACIÓN SUPERE LA CIFRA DE 30.000 EUROS</b>			Valor (euros)
<b>Seguros RGA</b>			<b>87.000,00</b>
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			Valor (euros)
<b>Crédito hipotecario</b>			<b>87.500,00</b>

En Sevilla, a 17 de diciembre de 2018

## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. XI LEGISLATURA

Fecha elecciones: 2 de diciembre de 2018

## REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS FÉRRIZ GÓMEZ	NOMBRE ÁNGELES
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL JAÉN	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PSOE-A

Percibe retribuciones fijas y periódicas de la **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **DIPUTADA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. MIEMBRO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE**

## DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Adquisición de la condición de Diputada**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES			
<b>- ACTIVIDADES PRIVADAS</b>			
Actividad	Organismo o empresa del sector público para el que se presta el servicio	Empresa en la que se trabaja / Autónomo	Ingresos íntegros percibidos
Actividad y, en su caso, ingresos íntegros percibidos			
Ejercicio de profesión liberal o, en general, de actividad profesional, artística o empresarial no comprendida en los apartados anteriores. Especifíquese en qué consiste la actividad	<b>Abogada no ejerciente</b>		

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
N	V	Jaén	26.676,88
N	O	Jaén	5.466,94
N	O	Jaén	
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 11.378,88 euros</b>			
<b>- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)</b>			
Entidad (Debe especificarse la sociedad en la que se tienen acciones, participaciones u otros valores mobiliarios)			
<b>Caja Rural Libreta Plazo</b>			32.500,00
<b>Plan de pensiones BBVA (Plan 30)</b>			27.396,13
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>			
<b>Renault Kadjar (2017)</b>			13.800,00
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			Valor (euros)
<b>Hipoteca BBVA</b>			506,27

En Sevilla, a 19 de diciembre de 2018

## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. XI LEGISLATURA

Fecha elecciones: 2 de diciembre de 2018

## REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS FISCAL LÓPEZ	NOMBRE JOSÉ GREGORIO
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL HUELVA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PSOE-A

Percibe retribuciones fijas y periódicas de **La Junta de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

## DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN      **Adquisición de la condición de Diputado**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES		
<b>- CARGOS PÚBLICOS</b>		
Entidad, organismo, empresa o sociedad <b>Junta de Andalucía</b>	Cargo desempeñado <b>Consejero</b>	Fecha de nombramiento <b>18-06-2015</b>
<b>- INGRESOS Y RETRIBUCIONES CON CARGO AL SECTOR PÚBLICO</b> (excepción hecha de las del Parlamento de Andalucía)		
Percepciones, dietas, indemnizaciones o gastos de desplazamiento de entidades públicas y empresas con participación pública mayoritaria		
Cargo // Entidad, organismo, empresa o sociedad pagadora <b>Consejero /Junta de Andalucía</b>	Causa que justifica el pago <b>Nómina</b>	Cantidad íntegra (por sesión, mensual o anual) <b>64.612,32 euros brutos anuales</b>

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
<b>P</b>	<b>V</b>	<b>Huelva</b>	<b>28.286,64</b>
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien. (**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS</b> (a la fecha de declaración) <b>50.118,04 euros</b>			
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>			Valor (euros)
<b>Volkswagen Touran</b>			

En Sevilla, a 19 de diciembre de 2018

## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. XI LEGISLATURA

Fecha elecciones: 2 de diciembre de 2018

## REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS FISCAL LÓPEZ	NOMBRE JOSÉ GREGORIO
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL HUELVA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PSOE-A

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

## DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Modificación de circunstancias**

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Huelva	28.286,64
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 50.118,04 euros</b>			
<b>- - AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>			Valor (euros)
<b>Volkswagen Touran</b>			

En Sevilla, a 21 de enero de 2019

## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. XI LEGISLATURA

Fecha elecciones: 2 de diciembre de 2018

## REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS GÁMEZ GARCÍA	NOMBRE MARÍA DE LAS MERCEDES
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL JAÉN	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PSOE-A

Percebe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **CONCEJALA AYUNTAMIENTO DE JAÉN**

## DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Adquisición de la condición de Diputada**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES			
<b>- CARGOS PÚBLICOS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad <b>Ayuntamiento de Jaén</b>	Cargo desempeñado <b>Concejala</b>	Fecha de nombramiento <b>13-06-2015</b>	
<b>- INGRESOS Y RETRIBUCIONES CON CARGO AL SECTOR PÚBLICO</b> (excepción hecha de las del Parlamento de Andalucía)			
Percepciones, dietas, indemnizaciones o gastos de desplazamiento de entidades públicas y empresas con participación pública mayoritaria			
Cargo // Entidad, organismo, empresa o sociedad pagadora <b>Ayuntamiento de Jaén</b>	Causa que justifica el pago <b>Dietas</b>	Cantidad íntegra (por sesión, mensual o anual) <b>50 euros/mes-sesión</b>	
<b>- ACTIVIDADES PRIVADAS</b>			
Actividad	Organismo o empresa del sector público para el que se presta el servicio	Empresa en la que se trabaja / Autónomo	Ingresos íntegros percibidos
		Actividad y, en su caso, ingresos íntegros percibidos	
Ejercicio de profesión liberal o, en general, de actividad profesional, artística, o empresarial no comprendida en los apartados anteriores. Especifíquese en qué consiste la actividad		<b>Abogada no ejerciente</b>	

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Jaén (50%)	54.172,23
P		Jaén (50%)	6.463,65
P	R	Jaén (50%)	1.266,81
(*) P: Pleno dominio; N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien. (**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS</b> (a la fecha de declaración) <b>16.424,92 euros</b>			
<b>- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS Y OTROS VALORES MOBILIARIOS</b> (a la fecha de declaración)			
Entidad (Debe especificarse la sociedad en la que se tienen acciones, participaciones u otros valores mobiliarios)			Valor (euros)
<b>BBVA (Plan Previsión Empresarial)</b>			<b>14.000,00</b>

- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS	Valor (euros)
<b>Volkswagen Golf 2.0</b>	<b>20.000,00</b>
- SEGUROS DE VIDA CUYA INDEMNIZACIÓN SUPERE LA CIFRA DE 30.000 EUROS	Valor (euros)
<b>Bankinter Línea Directa</b>	<b>160.000,00</b>
- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS	
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)	Valor (euros)
<b>Bankinter (hipoteca)</b>	<b>112.261,71</b>
<b>BBVA (préstamo)</b>	<b>45.676,95</b>

En Sevilla, a 19 de diciembre de 2018

## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. XI LEGISLATURA

Fecha elecciones: 2 de diciembre de 2018

## REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS GÁMEZ GARCÍA	NOMBRE MARÍA DE LAS MERCEDES
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL JAÉN	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PSOE-A

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **CONCEJALA AYUNTAMIENTO DE JAÉN**

## DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN      MODIFICACIÓN DE CIRCUNSTANCIAS

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES			
<b>- CARGOS PÚBLICOS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad <b>Ayuntamiento de Jaén</b>	Cargo desempeñado <b>Concejala</b>	Fecha de nombramiento <b>13-06-2015</b>	<b>Baja como concejala el 14/06/2019</b>
<b>- INGRESOS Y RETRIBUCIONES CON CARGO AL SECTOR PÚBLICO</b> (excepción hecha de las del Parlamento de Andalucía)			
Percepciones, dietas, indemnizaciones o gastos de desplazamiento de entidades públicas y empresas con participación pública mayoritaria			
<b>- ACTIVIDADES PRIVADAS</b>			
Actividad	Organismo o empresa del sector público para el que se presta el servicio	Empresa en la que se trabaja / Autónomo	Ingresos íntegros percibidos
Actividad y, en su caso, ingresos íntegros percibidos			
Ejercicio de profesión liberal o, en general, de actividad profesional, artística, o empresarial no comprendida en los apartados anteriores. Especifíquese en qué consiste la actividad			
<b>Abogada no ejerciente</b>			

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Jaén (50%)	54.172,23
P		Jaén (50%)	6.463,65
P	R	Jaén (50%)	1.266,81
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien. (**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS</b> (a la fecha de declaración) <b>16.424,92 euros</b>			
<b>- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS Y OTROS VALORES MOBILIARIOS</b> (a la fecha de declaración)			
Entidad (Debe especificarse la sociedad en la que se tienen acciones, participaciones u otros valores mobiliarios)			Valor (euros)
<b>BBVA (Plan Previsión Empresarial)</b>			<b>14.000,00</b>



- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS	Valor (euros)
<b>Volkswagen Golf 2.0</b>	<b>20.000,00</b>
- SEGUROS DE VIDA CUYA INDEMNIZACIÓN SUPERE LA CIFRA DE 30.000 EUROS	Valor (euros)
<b>Bankinter Línea Directa</b>	<b>160.000,00</b>
- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS	
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)	Valor (euros)
<b>Bankinter (hipoteca)</b>	<b>112.261,71</b>
<b>BBVA (préstamo)</b>	<b>45.676,95</b>

En Sevilla, a 24 de octubre de 2018

## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. XI LEGISLATURA

Fecha elecciones: 2 de diciembre de 2018

## REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS GARCÍA BUENO	NOMBRE MARÍA DEL CARMEN
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL SEVILLA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES ADELANTE ANDALUCÍA

Percibe retribuciones fijas y periódicas del Parlamento de Andalucía

## DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN Adquisición de la condición de Diputada

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES	
- OTRAS ACTIVIDADES (participación en tertulias u otros programas en medios públicos o privados de televisión o radiodifusión; realización de actividades de producción y creación literaria, científica, artística o técnica, y publicaciones derivadas de ellas; realización habitual de actividad de conferenciante, participación en cursos de Universidades de verano, mesas redondas o análogas, etc.)	
Descripción	Haga constar si se percibe retribución o sólo, en su caso, indemnización o compensación por los gastos de desplazamiento y otros, así como su cuantía íntegra
Participación en Vía Campesina	Gastos de desplazamiento
Actividades por la Soberanía	Gastos de desplazamiento

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	El Coronil (Sevilla) (50%)	11.655,00
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración)			7.480,00 euros

En Sevilla, a 13 de diciembre de 2018

## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. XI LEGISLATURA

Fecha elecciones: 2 de diciembre de 2018

## REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS GARCÍA BUENO	NOMBRE MARÍA DEL CARMEN
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL SEVILLA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES ADELANTE ANDALUCÍA

Percibe retribuciones fijas y periódicas del Parlamento de Andalucía

## DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN      Modificación de circunstancias

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES	
- OTRAS ACTIVIDADES (participación en tertulias u otros programas en medios públicos o privados de televisión o radiodifusión; realización de actividades de producción y creación literaria, científica, artística o técnica, y publicaciones derivadas de ellas; realización habitual de actividad de conferenciante, participación en cursos de Universidades de verano, mesas redondas o análogas, etc.)	
Descripción	Haga constar si se percibe retribución o sólo, en su caso, indemnización o compensación por los gastos de desplazamiento y otros, así como su cuantía íntegra
Participación en Vía Campesina	Gastos de desplazamiento
Actividades por la Soberanía	Gastos de desplazamiento
- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS (pueden declararse de valor inferior)	Valor (euros)
Peugot 2008	15.500 euros

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	El Coronil (Sevilla) (50%)	11.655,00
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración)			7.480,00 euros

En Sevilla, a 26 de febrero de 2018

## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. XI LEGISLATURA

Fecha elecciones: 2 de diciembre de 2018

## REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS GARCÍA CASAUCAU	NOMBRE MARIA VANESSA
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL MÁLAGA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES ADELANTE ANDALUCÍA

Percibe retribuciones fijas y periódicas del Parlamento de Andalucía

## DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN Adquisición de la condición de Diputada

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Málaga	44.880,82
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 22.900,00 euros</b>			
<b>- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)</b>			
Entidad (Debe especificarse la sociedad en la que se tienen acciones, participaciones u otros valores mobiliarios)			Valor (euros)
CAJASUR			9.899,89
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			Valor (euros)
Préstamo hipotecario Santander Consumer			132.327,79

En Sevilla, a 18 de diciembre de 2018

## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. XI LEGISLATURA

Fecha elecciones: 2 de diciembre de 2018

## REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS GARCÍA DE LEÓN	NOMBRE BRUNO
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL CÁDIZ	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PARTIDO POPULAR

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **CONCEJAL AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ**

## DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Adquisición de la condición de Diputado**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES		
<b>- CARGOS PÚBLICOS</b>		
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Cargo desempeñado	Fecha de nombramiento
<b>Ayuntamiento de Cádiz</b>	<b>Concejal</b>	
<b>- INGRESOS Y RETRIBUCIONES CON CARGO AL SECTOR PÚBLICO (excepción hecha de las del Parlamento de Andalucía)</b>		
Percepciones, dietas, indemnizaciones o gastos de desplazamiento de entidades públicas y empresas con participación pública mayoritaria		
Cargo // Entidad, organismo, empresa o sociedad pagadora	Causa que justifica el pago	Cantidad íntegra (por sesión, mensual o anual)
<b>Ayuntamiento de Cádiz</b>	<b>Dietas</b>	<b>473,93 euros</b>

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 3.800,00 euros</b>

En Sevilla, a 6 de febrero de 2019

## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. XI LEGISLATURA

Fecha elecciones: 2 de diciembre de 2018

## REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS GARCÍA DE LEÓN	NOMBRE BRUNO
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL CÁDIZ	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PARTIDO POPULAR

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **CONCEJAL AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ**

## DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN      MODIFICACIÓN DE CIRCUNSTANCIAS

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES		
- CARGOS PÚBLICOS		
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Cargo desempeñado	Fecha de nombramiento
Parlamento de Andalucía	Diputado	

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES	
- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración)	5.200,00 euros
- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS	Valor (euros)
VOLVO XC 60 (financiación concesionario)	38.000,00
TOYOTA AURIS (financiación concesionario)	12.000,00

En Sevilla, a 16 de julio de 2019

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. XI LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 2 de diciembre de 2018**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS GARCÍA JIMÉNEZ	NOMBRE ANA VANESSA
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL GRANADA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PARTIDO POPULAR

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **DIPUTADA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. MIEMBRO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Adquisición de la condición de Diputada**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES		
<b>- CARGOS PÚBLICOS</b>		
Entidad, organismo, empresa o sociedad <b>Ayuntamiento de Guéjar Sierra</b>	Cargo desempeñado <b>Concejal</b>	Fecha de nombramiento <b>13-6-2015</b>
<b>- INGRESOS Y RETRIBUCIONES CON CARGO AL SECTOR PÚBLICO</b> (excepción hecha de las del Parlamento de Andalucía)		
Percepciones, dietas, indemnizaciones o gastos de desplazamiento de entidades públicas y empresas con participación pública mayoritaria		
Cargo // Entidad, organismo, empresa o sociedad pagadora <b>Ayuntamiento de Guéjar Sierra</b>	Causa que justifica el pago <b>Asistencia órganos colegiados</b>	Cantidad íntegra (indicar si es por sesión, mensual o anual) <b>100 euros por sesión</b>

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
<b>P</b>	<b>V</b>	<b>Granada</b>	<b>46.473,03</b>
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien. (**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 76.885,31 euros</b>			
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>			Valor (euros)
<b>Turismo BMW-serie1</b>			<b>18.000,00</b>
<b>- SEGUROS DE VIDA CUYA INDEMNIZACIÓN SUPERE LA CIFRA DE 30.000 EUROS</b>			Valor (euros)
<b>Caja Granada-préstamo hipotecario</b>			<b>105.250,00</b>
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			Valor (euros)
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			Valor (euros)
<b>Crédito hipotecario Caja Granada</b>			<b>105.250,00</b>

En Sevilla, a 19 de diciembre de 2018

## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. XI LEGISLATURA

Fecha elecciones: 2 de diciembre de 2018

## REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS GARCÍA JIMÉNEZ	NOMBRE ANA VANESSA
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL GRANADA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PARTIDO POPULAR

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **DIPUTADA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. MIEMBRO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE**

## DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN

MODIFICACIÓN DE CIRCUNSTANCIAS

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES		
<b>- CARGOS PÚBLICOS</b>		
Entidad, organismo, empresa o sociedad <b>Ayuntamiento de Guéjar Sierra</b>	Cargo desempeñado <b>Concejal</b>	Fecha de nombramiento <b>13-6-2015</b>
<b>- INGRESOS Y RETRIBUCIONES CON CARGO AL SECTOR PÚBLICO</b> (excepción hecha de las del Parlamento de Andalucía)		
Percepciones, dietas, indemnizaciones o gastos de desplazamiento de entidades públicas y empresas con participación pública mayoritaria		
Cargo // Entidad, organismo, empresa o sociedad pagadora <b>Ayuntamiento de Guéjar Sierra</b>	Causa que justifica el pago <b>Asistencia órganos colegiados</b>	Cantidad íntegra (indicar si es por sesión, mensual o anual) <b>100 euros por sesión</b>

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*) <b>P</b>	Tipo (**) <b>V</b>	Situación (provincia) <b>Granada</b>	Valor catastral (euros) <b>46.473,03</b>
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien. (**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS</b> (a la fecha de declaración) <b>76.885,31 euros</b>			
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>			Valor (euros)
<b>Turismo BMW X2</b>			<b>33.000'00</b>
<b>- SEGUROS DE VIDA CUYA INDEMNIZACIÓN SUPERE LA CIFRA DE 30.000 EUROS</b>			Valor (euros)
<b>Caja Granada-préstamo hipotecario</b>			<b>105.250,00</b>
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			Valor (euros)
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera) <b>Crédito hipotecario Caja Granada</b>			<b>105.250,00</b>

En Sevilla, a 4 de julio de 2019



## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. XI LEGISLATURA

Fecha elecciones: 2 de diciembre de 2018

## REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS GARCÍA SÁNCHEZ	NOMBRE JOSÉ IGNACIO
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL CÁDIZ	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES ADELANTE ANDALUCÍA

Percibe retribuciones fijas y periódicas del Parlamento de Andalucía

## DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN Adquisición de la condición de Diputado

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES	
- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración)	8.081,71 euros
- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS	Valor (euros)
HYUNDAI I30 2016 1.4	15.700,00
- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS	Valor (euros)
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)	Valor (euros)
Préstamo Santander Consumer (50%)	9.580,88

En Sevilla, a 19 de diciembre de 2018

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. XI LEGISLATURA  
Fecha elecciones: 2 de diciembre de 2018

### REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS GAVIRA FLORENTINO	NOMBRE MANUEL
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL CÁDIZ	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES VOX

Percebe retribuciones fijas y periódicas del Parlamento de Andalucía

### DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN Adquisición de la condición de Diputado

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES			
- ACTIVIDADES PRIVADAS			
Actividad	Organismo o empresa del sector público para el que se presta el servicio	Empresa en la que se trabaja / Autónomo	Ingresos íntegros percibidos
Ejercicio de profesión liberal o, en general, de actividad profesional, artística, o empresarial no comprendida en los apartados anteriores. Especifíquese en qué consiste la actividad	Abogado-6.541,84 euros	Actividad y, en su caso, ingresos íntegros percibidos	

- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 15.000,00 euros

En Sevilla, a 12 de diciembre de 2018

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. XI LEGISLATURA  
Fecha elecciones: 2 de diciembre de 2018

REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS GIL ROMÁN	NOMBRE ANA
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL MÁLAGA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES VOX

Percibe retribuciones fijas y periódicas del Parlamento de Andalucía

DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN Adquisición de la condición de Diputada

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES	
PENSIONES DE DERECHOS PASIVOS O DE CUALQUIER RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL PÚBLICO Y OBLIGATORIO	
Entidad pagadora	Cantidad íntegra mensual
Seguridad Social ALEMANIA	9.706,18 euros
Pensión complementaria de la Seguridad Social española	179,06 euros anuales
OTROS INGRESOS Y RETRIBUCIONES CON CARGO AL SECTOR PRIVADO	
Alquiler inmueble desde el 1 de enero de 2019: 275 euros mensuales	

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
N	V	Estepona (Málaga) (50%)	51.473,77
N	V	Estepona (Málaga) (50%)	217.964,25
N	O	Estepona (Málaga) (50%)	7.317,59
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien. (**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 473,00 euros			
- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)			
Entidad (Debe especificarse la sociedad en la que se tienen acciones, participaciones u otros valores mobiliarios)			Valor (euros)
Plan de Pensiones-Banco Popular			18.800,00

En Sevilla, a 14 de diciembre de 2018

## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. XI LEGISLATURA

Fecha elecciones: 2 de diciembre de 2018

## REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS GIL ROMÁN	NOMBRE ANA
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL MÁLAGA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES VOX

Percebe retribuciones fijas y periódicas del Parlamento de Andalucía

## DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN      MODIFICACIÓN DE CIRCUNSTANCIAS

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES	
PENSIONES DE DERECHOS PASIVOS O DE CUALQUIER RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL PÚBLICO Y OBLIGATORIO	
Entidad pagadora	Cantidad íntegra mensual
Seguridad Social ALEMANIA	9.706,18 euros
OTROS INGRESOS Y RETRIBUCIONES CON CARGO AL SECTOR PRIVADO	
Alquiler inmueble desde el 1 de enero de 2019: 275 euros mensuales	

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
N	V	Estepona (Málaga) (50%)	51.473,77
N	V	Estepona (Málaga) (50%)	217.964,25
N	O	Estepona (Málaga) (50%)	7.317,59
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien. (**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 473,00 euros			
- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)			
Entidad (Debe especificarse la sociedad en la que se tienen acciones, participaciones u otros valores mobiliarios)			Valor (euros)
Plan de Pensiones-Banco Popular			18.800,00

En Sevilla, a 6 de marzo de 2019

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. XI LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 2 de diciembre de 2018**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS GIL ROMÁN	NOMBRE ANA
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL MÁLAGA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES VOX

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN      MODIFICACIÓN DE CIRCUNSTANCIAS

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES	
PENSIONES DE DERECHOS PASIVOS O DE CUALQUIER RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL PÚBLICO Y OBLIGATORIO	
Entidad pagadora	Cantidad íntegra anual
Seguridad Social ALEMANIA	9.706,18 euros anuales
Pensión complementaria de la Seguridad Social española	181,86 euros anuales
OTROS INGRESOS Y RETRIBUCIONES CON CARGO AL SECTOR PRIVADO	
Alquiler inmueble desde el 1 de enero de 2019: 275 euros mensuales	

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
N	V	Estepona (Málaga) (50%)	51.473,77
N	V	Estepona (Málaga) (50%)	217.964,25
N	O	Estepona (Málaga) (50%)	7.317,59
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien. (**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) <b>473,00 euros</b>			
- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)			
Entidad (Debe especificarse la sociedad en la que se tienen acciones, participaciones u otros valores mobiliarios)			Valor (euros)
Plan de Pensiones-Banco Popular			18.800,00

En Sevilla, a 30 de mayo de 2019

## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. XI LEGISLATURA

Fecha elecciones: 2 de diciembre de 2018

## REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS GÓMEZ DOMÍNGUEZ	NOMBRE CARMELO
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL SEVILLA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PSOE-A

Percebe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **DIPUTADO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

## DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Adquisición de la condición de Diputado**

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Sevilla (50%)	45.048,25
M	O	Sevilla	
P	V	Sevilla (33%)	61.137,00
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 184.902,00 euros</b>			
<b>- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)</b>			
Entidad (Debe especificarse la sociedad en la que se tienen acciones, participaciones u otros valores mobiliarios)			Valor (euros)
<b>Sevilla F.C.</b>			<b>1.620,00</b>
<b>- SEGUROS DE VIDA CUYA INDEMNIZACIÓN SUPERE LA CIFRA DE 30.000 EUROS</b>			
<b>Bankinter. Seguro de vida</b>			<b>92.295,08</b>
<b>CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			Valor (euros)
<b>Préstamo hipotecario Bankinter</b>			<b>87.918,00</b>

En Sevilla, a 7 de febrero de 2019

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. XI LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 2 de diciembre de 2018**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	NOMBRE MARÍA GRACIA
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL HUELVA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES ADELANTE ANDALUCÍA

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **ASESORA GRUPO MIXTO PARTICIPA HUELVA**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Adquisición de la condición de Diputada**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES			
<b>- ACTIVIDADES PÚBLICAS: EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O DESEMPEÑO DE PUESTO O ACTIVIDAD PÚBLICAS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Actividad desempeñada	Fecha de inicio	Haga constar, si procede, si ha solicitado el pase a la situación de servicios especiales o equivalente, o a la que, en su caso, corresponda
Ayuntamiento Huelva	Asesora		Cese 17-12-2018

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
M	V	Sevilla	70.494,24
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 343,06 euros</b>			
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>			Valor (euros)
Peugeot 308 1.6 THP			9.789,00
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			
Entidad (Debe especificarse la sociedad en la que se tienen acciones, participaciones u otros valores mobiliarios)			Valor (euros)
Préstamo hipotecario BANKIA			177.500,00
Préstamo personal CAIXA			3.000,00

En Sevilla, a 18 de diciembre de 2018

## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. XI LEGISLATURA

Fecha elecciones: 2 de diciembre de 2018

## REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS GONZÁLEZ INSÚA	NOMBRE CONCEPCIÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL GRANADA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES CIUDADANOS

Percebe retribuciones fijas y periódicas del Parlamento de Andalucía

## DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN Adquisición de la condición de Diputada

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES
OTROS INGRESOS Y RETRIBUCIONES CON CARGO AL SECTOR PRIVADO
Porcentaje del 9'8% en Rincón de ocio La Roca Rosa S.L. (escuela infantil).

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Huétor Vega (Granada) (50%)	99.734,45
P	V	Granada (50%)	94.911,52
P	O	Granada (25%)	18.073,81
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 3.000,00 euros</b>			
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>			Valor (euros)
Mini Cooper Country			16.000,00
BMW X3			16.000,00
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			
Entidad (Debe especificarse la sociedad en la que se tienen acciones, participaciones u otros valores mobiliarios)			Valor (euros)
Hipoteca Banco Popular (50%)			158.000,00

En Sevilla, a 14 de diciembre de 2018



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. XI LEGISLATURA  
Fecha elecciones: 2 de diciembre de 2018

REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS GONZÁLEZ RIVERA	NOMBRE MANUEL ANDRÉS
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL HUELVA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PARTIDO POPULAR

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **DIPUTADO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN      **Adquisición de la condición de Diputado**

CARGOS PÚBLICOS
- OTROS INGRESOS Y RETRIBUCIONES CON CARGO AL SECTOR PRIVADO <b>Alquiler vivienda 300 euros brutos al mes</b>

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Huelva (50%)	45.000,00
P	V	Huelva (50%)	20.000,00
P	V	Huelva (1/16%)	7.000,00
P	V	Huelva (50%)	7.700,00
P	O	Huelva (50%)	5.000,00
(*) P: Pleno dominio; N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien. (**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) <b>38.000,00 euros</b>			
- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS (Pueden declararse de valor inferior)			Valor (euros)
<b>Renault</b>			<b>15.000,00,</b>
- SEGUROS DE VIDA CUYA INDEMNIZACIÓN SUPERE LA CIFRA DE 30.000 EUROS			Valor (euros)
<b>Mutualidad de la Abogacía</b>			
- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS			Valor (euros)
<b>Préstamo BCI Banque S.A</b>			<b>8.500,00</b>

En Sevilla, a 12 de diciembre de 2018

## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. XI LEGISLATURA

Fecha elecciones: 2 de diciembre de 2018

## REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS HERNÁNDEZ VALDÉS	NOMBRE ALEJANDRO
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL CÓRDOBA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES VOX

Percebe retribuciones fijas y periódicas del Parlamento de Andalucía

## DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN Adquisición de la condición de Diputado

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES			
<b>- ACTIVIDADES PRIVADAS</b>			
Actividad	Organismo o empresa del sector público para el que se presta el servicio	Empresa en la que se trabaja / Autónomo	Ingresos íntegros percibidos
Actividad y, en su caso, ingresos íntegros percibidos			
Ejercicio de profesión liberal o, en general, de actividad profesional, artística, o empresarial no comprendida en los apartados anteriores. Especificarse en qué consiste la actividad	Abogado.	47.887,98 euros	

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Córdoba	49.427,41
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 5.000,00 euros</b>			
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			Valor (euros)
Crédito hipotecario UNICAJA			120.000,00

En Sevilla, a 12 de diciembre de 2018

## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. XI LEGISLATURA

Fecha elecciones: 2 de diciembre de 2018

## REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS HERNÁNDEZ WHITE	NOMBRE CARLOS
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL MÁLAGA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES CIUDADANOS

Percibe retribuciones fijas y periódicas del Parlamento de Andalucía

## DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN Adquisición de la condición de Diputado

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES
- OTROS INGRESOS Y RETRIBUCIONES CON CARGO AL SECTOR PRIVADO
Sin percibir retribución alguna, participación del 100% en la Sociedad TYPIQUAL S.L. en cuya gestión no participo

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Málaga (2014)	73.125,05
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 13.756,00 euros			
- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)			
Entidad (Debe especificarse la sociedad en la que se tienen acciones, participaciones u otros valores mobiliarios)			Valor (euros)
TYPIQUAL S.L.			9.000,00
Plan de Pensiones BANKINTER			10.000,00
- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA			Valor (euros)
CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS			
Turismo Lexus 200			15.000,00
- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS			
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			Valor (euros)
Préstamo hipotecario (Bankinter)			50.958,00

En Sevilla, a 12 de diciembre de 2018

## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. XI LEGISLATURA

Fecha elecciones: 2 de diciembre de 2018

## REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS HERNÁNDEZ WHITE	NOMBRE CARLOS
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL MÁLAGA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES CIUDADANOS

Percibe retribuciones fijas y periódicas del Parlamento de Andalucía

## DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN      MODIFICACIÓN DE CIRCUNSTANCIAS

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES
- OTROS INGRESOS Y RETRIBUCIONES CON CARGO AL SECTOR PRIVADO
Sin percibir retribución alguna, participación en la Sociedad TYPIQUAL S.L. sin actividad

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Málaga (2014)	73.125,05
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 13.756,00 euros			
- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)			
Entidad (Debe especificarse la sociedad en la que se tienen acciones, participaciones u otros valores mobiliarios)			Valor (euros)
TYPIQUAL S.L			9.000,00
Plan de Pensiones BANKINTER			10.000,00
- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA			Valor (euros)
CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS			
Turismo Lexus 200			15.000,00
- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS			
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			Valor (euros)
Préstamo hipotecario (Bankinter)			50.958,00

En Sevilla, a 7 de marzo de 2019

## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. XI LEGISLATURA

Fecha elecciones: 2 de diciembre de 2018

## REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS HERNÁNDEZ WHITE	NOMBRE CARLOS
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL MÁLAGA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES CIUDADANOS

Percibe retribuciones fijas y periódicas del Parlamento de Andalucía

## DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN      MODIFICACIÓN DE CIRCUNSTANCIAS

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES
- OTROS INGRESOS Y RETRIBUCIONES CON CARGO AL SECTOR PRIVADO
Sin percibir retribución alguna, participación en la Sociedad TYPIQUAL S.L. sin actividad

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Málaga (2014)	73.125,05
P	O	Málaga (2019)	51.503'00
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) <b>2.596'00euros</b>			
- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)			
Entidad (Debe especificarse la sociedad en la que se tienen acciones, participaciones u otros valores mobiliarios)			Valor (euros)
TYPIQUAL S.L			9.000,00
Plan de Pensiones BANKINTER			10.000,00
- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS			Valor (euros)
Turismo Lexus 200			15.000,00
- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS			
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			Valor (euros)
Préstamo hipotecario (Bankinter)			48.732'00
Préstamo personal (Bankinter)			41.315'00

En Sevilla, a 24 de julio de 2019

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. XI LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 2 de diciembre de 2018**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS <b>HERRERA DE LAS HERAS</b>	NOMBRE <b>RAMÓN</b>
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL <b>ALMERÍA</b>	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES <b>PARTIDO POPULAR</b>

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **PROFESOR TITULAR DE LA UNIVERSIDAD**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Adquisición de la condición de Diputado**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES			
<b>- ACTIVIDADES PÚBLICAS: EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O DESEMPEÑO DE PUESTO O ACTIVIDAD PÚBLICAS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Actividad desempeñada	Fecha de inicio	Haga constar, si procede, si ha solicitado el pase a la situación de servicios especiales o equivalente, o a la que, en su caso, corresponda
<b>Universidad de Almería</b>		<b>Octubre 2016</b>	<b>Servicios especiales desde el 7 de diciembre 2018</b>
<b>- OTRAS ACTIVIDADES</b> (participación en tertulias u otros programas en medios públicos o privados de televisión o radiodifusión; realización de actividades de producción y creación literaria, científica, artística o técnica, y publicaciones derivadas de ellas; realización habitual de actividad de conferenciante, participación en cursos de Universidades de verano, mesas redondas o análogos, etc.)			
Descripción	Haga constar si percibe retribución o sólo, en su caso, indemnización o compensación por los gastos de desplazamiento y otros, así como su cuantía íntegra		
<b>Publicaciones científicas. Proyecto I+D Eurojustice. Comisión Europea</b>			

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
<b>P</b>	<b>V</b>	<b>Almería (50%)</b>	<b>74.188,00</b>
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien. (**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 4.275,00 euros</b>			
<b>- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)</b>			
Entidad (Debe especificarse la sociedad en la que se tienen acciones, participaciones u otros valores mobiliarios)			Valor (euros)
<b>Plan de Pensiones MAPFRE</b>			<b>1.500,00</b>
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>			
Entidad			Valor (euros)
<b>Opel Meriva</b>			<b>3.000,00</b>
<b>- SEGUROS DE VIDA CUYA INDEMNIZACIÓN SUPERE LA CIFRA DE 30.000 EUROS</b>			
Entidad			Valor (euros)
<b>Vida Hipoteca. CAJAMAR</b>			<b>90.000,00</b>
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			Valor (euros)
<b>Hipoteca CAJAMAR</b>			<b>150.300,00</b>

En Sevilla, a 17 de diciembre de 2018

## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. XI LEGISLATURA

Fecha elecciones: 2 de diciembre de 2018

## REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS HERRERA DE LAS HERAS	NOMBRE RAMÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL ALMERÍA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PARTIDO POPULAR

Percebe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **PROFESOR TITULAR DE LA UNIVERSIDAD**

## DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN      MODIFICACIÓN DE CIRCUNSTANCIAS

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES			
<b>- ACTIVIDADES PÚBLICAS: EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O DESEMPEÑO DE PUESTO O ACTIVIDAD PÚBLICAS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Actividad desempeñada	Fecha de inicio	Haga constar, si procede, si ha solicitado el pase a la situación de servicios especiales o equivalente, o a la que, en su caso, corresponda
Universidad de Almería		Octubre 2016	Servicios especiales desde el 7 de diciembre 2018
<b>- OTRAS ACTIVIDADES</b> (participación en tertulias u otros programas en medios públicos o privados de televisión o radiodifusión; realización de actividades de producción y creación literaria, científica, artística o técnica, y publicaciones derivadas de ellas; realización habitual de actividad de conferenciante, participación en cursos de Universidades de verano, mesas redondas o análogas, etc.)			
Descripción	Haga constar si percibe retribución o sólo, en su caso, indemnización o compensación por los gastos de desplazamiento y otros, así como su cuantía íntegra		
Publicaciones científicas. Proyecto I+D Eurojustice. Comisión Europea	No percibe ningún tipo de retribución,		

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Almería (50%)	74.188,00
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien. (**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 4.275,00 euros</b>			
<b>- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)</b>			
Entidad (Debe especificarse la sociedad en la que se tienen acciones, participaciones u otros valores mobiliarios)			Valor (euros)
Plan de Pensiones MAPFRE			1.500,00
- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS			Valor (euros)
Opel Meriva			3.000,00
- SEGUROS DE VIDA CUYA INDEMNIZACIÓN SUPERE LA CIFRA DE 30.000 EUROS			Valor (euros)
Vida Hipoteca. CAJAMAR			90.000,00
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			Valor (euros)
Hipoteca CAJAMAR			150.300,00

En Sevilla, a 20 de marzo de 2019

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. XI LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 2 de diciembre de 2018**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS HIDALGO AZCONA	NOMBRE ÁNGELA MARÍA
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL JAÉN	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PARTIDO POPULAR

Percebe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **CONCEJAL AYUNTAMIENTO LINARES**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN      **Adquisición de la condición de Diputada**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES		
<b>- CARGOS PÚBLICOS</b>		
Entidad, organismo, empresa o sociedad <b>Ayuntamiento Linares</b>	Cargo desempeñado <b>Concejal</b>	Fecha de nombramiento <b>13-06-2015</b>
<b>- INGRESOS Y RETRIBUCIONES CON CARGO AL SECTOR PÚBLICO</b> (excepción hecha de las del Parlamento de Andalucía)		
Percepciones, dietas, indemnizaciones o gastos de desplazamiento de entidades públicas y empresas con participación pública mayoritaria		
Cargo // Entidad, organismo, empresa o sociedad pagadora <b>Concejal</b>	Causa que justifica el pago <b>Indemnizaciones Asistencias Plenos y Comisiones</b>	Cantidad íntegra (por sesión, mensual o anual) <b>1.098,20 euros anuales</b>

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
<b>N</b>	<b>V</b>	<b>Linares (Jaén) (50%)</b>	<b>70.680,25</b>
<b>N</b>	<b>O</b>	<b>Linares (Jaén) (50%)</b>	<b>6.315,30</b>
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS</b> (a la fecha de declaración) <b>5.370,00 euros</b>			
<b>- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS Y OTROS VALORES MOBILIARIOS</b> (a la fecha de declaración)			
Entidad (Debe especificarse la sociedad en la que se tienen acciones, participaciones u otros valores mobiliarios) <b>Plan Universal Mutualidad Abogacía</b>			Valor (euros) <b>24.879,77</b>
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>			Valor (euros)
<b>Volvo CX70</b>			<b>31.000,00</b>
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			Valor (euros)
<b>Préstamo personal-BANKIA (50%)</b>			<b>7.000,00</b>
<b>Préstamo personal-BBVA (50%)</b>			<b>8.000,00</b>

En Sevilla, a 13 de diciembre de 2018



**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. XI LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 2 de diciembre de 2018**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS HORMIGO LEÓN	NOMBRE MARÍA MAR
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL SEVILLA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES CIUDADANOS

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Senado**

Hasta el momento de su elección como Diputada viene desempeñando la profesión/cargo público de **SENADORA EN REPRESENTACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Adquisición de la condición de Diputada**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES			
<b>- CARGOS PÚBLICOS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Cargo desempeñado	Fecha de nombramiento	Haga constar, si procede, si ha renunciado al cargo público incompatible
<b>Senado</b>	<b>Senadora</b>	<b>07-02-2019</b>	<b>NO</b>
<b>Ayuntamiento de Gelves (Sevilla)</b>	<b>Concejal</b>	<b>24-05-2015</b>	<b>NO</b>
<b>- INGRESOS Y RETRIBUCIONES CON CARGO AL SECTOR PÚBLICO (excepción hecha de las del Parlamento de Andalucía)</b>			
Percepciones, dietas, indemnizaciones o gastos de desplazamiento de entidades públicas y empresas con participación pública mayoritaria			
Cargo // Entidad, organismo, empresa o sociedad pagadora	Causa que justifica el pago	Cantidad íntegra (por sesión, mensual o anual)	
<b>Senado</b>	<b>Percepción</b>	<b>2.981,90 mensuales</b>	
<b>Senado</b>	<b>Indemnización</b>	<b>1.919,63 mensuales</b>	
DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Sevilla (50%)	66.198'21
P	V	Sevilla (25%)	46.448'82
P	V	Cádiz (25%)	61.852'26
P	O	Cádiz (25%)	10.414'08
P	O	Sevilla (25%)	2.054'28
P	O	Sevilla (25%)	4.108'58
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 5.438,96 euros</b>			
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>			Valor (euros)
<b>MAZDA CX3</b>			<b>11.600,00</b>
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			Valor (euros)
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			
<b>Préstamo hipotecario (BANKINTER)</b>			<b>23.000,00</b>
<b>Préstamo personal (BBVA)</b>			<b>15.000,00</b>

En Sevilla, a 17 de mayo de 2019

## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. XI LEGISLATURA

Fecha elecciones: 2 de diciembre de 2018

## REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS HORMIGO LEÓN	NOMBRE MARÍA MAR
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL SEVILLA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES CIUDADANOS

Percebe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputada viene desempeñando la profesión/cargo público de **SENADORA EN REPRESENTACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**

## DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Modificación de circunstancias**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES			
<b>- CARGOS PÚBLICOS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Cargo desempeñado	Fecha de nombramiento	Fecha de cese en los cargos
Senado	Senadora	07-02-2019	04-06-2020
Ayuntamiento de Gelves (Sevilla)	Concejala	24-05-2015	26-05-2019
DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Sevilla (50%)	66.198'21
P	V	Sevilla (25%)	46.448'82
P	V	Cádiz (25%)	61.852'26
P	O	Cádiz (25%)	10.414'08
P	O	Sevilla (25%)	2.054'28
P	O	Sevilla (25%)	4.108'58
(*) P: Pleno dominio; N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 30.755'00 euros</b>			
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>			Valor (euros)
<b>MAZDA CX3</b>			<b>11.600,00</b>
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			Valor (euros)
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			Valor (euros)
<b>Préstamo hipotecario (BANKINTER)</b>			<b>23.000,00</b>
<b>Préstamo personal (BBVA)</b>			<b>15.000,00</b>

En Sevilla, a 9 de junio de 2020

## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. XI LEGISLATURA

Fecha elecciones: 2 de diciembre de 2018

## REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS IMBRODA ORTIZ	NOMBRE FRANCISCO JAVIER
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL MÁLAGA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES CIUDADANOS

Percibe retribuciones fijas y periódicas del Parlamento de Andalucía

## DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN Adquisición de la condición de Diputado

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES	
- OTRAS ACTIVIDADES (participación en tertulias u otros programas en medios públicos o privados de televisión o radiodifusión; realización de actividades de producción y creación literaria, científica, artística o técnica, y publicaciones derivadas de ellas; realización habitual de actividad de conferenciante, participación en cursos de Universidades de verano, mesas redondas o análogos, etc.)	
Descripción	Haga constar si percibe retribución o sólo, en su caso, indemnización o compensación por los gastos de desplazamiento y otros, así como su cuantía íntegra
<b>Conferenciante en educación, emprendimiento social y deporte</b> <b>Articulista en medios de comunicación</b> <b>Miembro del Consejo de Asuntos de Menores</b>	

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Málaga	124.799,80
P	O	Málaga	240.717,42
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) <b>8.600.000,00 euros</b>			
- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)			
Entidad (Debe especificarse la sociedad en la que se tienen acciones, participaciones u otros valores mobiliarios)			Valor (euros)
20% AMS Centro médico el ejercicio			133.205,07
- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS			Valor (euros)
Porsche Panamera			25.545,00
- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS			
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			Valor (euros)
Préstamo personal			9.087,79
Préstamo hipotecario CAJAMAR			46.386,00

En Sevilla, a 17 de diciembre de 2018

## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. XI LEGISLATURA

Fecha elecciones: 2 de diciembre de 2018

## REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS IMBRODA ORTIZ	NOMBRE FRANCISCO JAVIER
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL MÁLAGA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES CIUDADANOS

Percibe retribuciones fijas y periódicas de la Junta de Andalucía

## DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN      Modificación de circunstancias

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES		
<b>- CARGOS PÚBLICOS</b>		
Entidad, organismo, empresa o sociedad <b>Junta de Andalucía</b>	Cargo desempeñado <b>Consejero de Educación y Deportes</b>	Fecha de nombramiento <b>21-01-2019</b>
<b>- OTRAS ACTIVIDADES</b> (participación en tertulias u otros programas en medios públicos o privados de televisión o radiodifusión; realización de actividades de producción y creación literaria, científica, artística o técnica, y publicaciones derivadas de ellas; realización habitual de actividad de conferenciante, participación en cursos de Universidades de verano, mesas redondas o análogos, etc.)		
Descripción	Haga constar si percibe retribución o sólo, en su caso, indemnización o compensación por los gastos de desplazamiento y otros, así como su cuantía íntegra	
<b>Conferenciante en educación, emprendimiento social y deporte</b>		
<b>Articulista en medios de comunicación</b>		
<b>Miembro del Consejo de Asuntos de Menores</b>		

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Málaga	124.799,80
P	O	Málaga	240.717,42
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien. (**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 8.600.000,00 euros</b>			
<b>- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)</b>			
Entidad (Debe especificarse la sociedad en la que se tienen acciones, participaciones u otros valores mobiliarios)			Valor (euros)
<b>20% AMS Centro médico el ejercicio</b>			<b>133.205,07</b>
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>			
Porsche Panamera			25.545,00
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			Valor (euros)
<b>Préstamo personal</b>			<b>9.087,79</b>
<b>Préstamo hipotecario CAJAMAR</b>			<b>46.386,00</b>

En Sevilla, a 21 de enero de 2019

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. XI LEGISLATURA  
Fecha elecciones: 2 de diciembre de 2018

## REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS IMBRODA ORTIZ	NOMBRE FRANCISCO JAVIER
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL MÁLAGA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES CIUDADANOS

Percebe retribuciones fijas y periódicas de la Junta de Andalucía

## DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN      MODIFICACIÓN DE CIRCUNSTANCIAS

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES		
<b>- CARGOS PÚBLICOS</b>		
Entidad, organismo, empresa o sociedad Junta de Andalucía	Cargo desempeñado Consejero de Educación y Deportes	Fecha de nombramiento 21-01-2019
<b>- OTRAS ACTIVIDADES</b> (participación en tertulias u otros programas en medios públicos o privados de televisión o radiodifusión; realización de actividades de producción y creación literaria, científica, artística o técnica, y publicaciones derivadas de ellas; realización habitual de actividad de conferenciante, participación en cursos de Universidades de verano, mesas redondas o análogas, etc.)		
Descripción Conferenciante en educación , emprendimiento social y deporte	Haga constar si percibe retribución o sólo, en su caso, indemnización o compensación por los gastos de desplazamiento y otros, así como su cuantía íntegra No percibe retribución	

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Málaga	124.799,80
P	O	Málaga	240.717,42
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien. (**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 8.600.000,00 euros</b>			
<b>- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)</b>			
Entidad (Debe especificarse la sociedad en la que se tienen acciones, participaciones u otros valores mobiliarios) 20% AMS Centro médico el ejercicio (No contrata con el sector público)			Valor (euros) 133.205,07
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>			Valor (euros)
Porsche Panamera			25.545,00
<b>- SEGUROS DE VIDA CUYA INDEMNIZACIÓN SUPERE LA CIFRA DE 30.000 EUROS</b>			Valor (euros)
Plan de Pensiones CAIXABANK			30.000,00
Seguro de vida CAIXABANK			60.000,00

En Sevilla, a 21 de marzo de 2019

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. XI LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 2 de diciembre de 2018**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS JIMÉNEZ BARRIOS	NOMBRE MANUEL
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL CÁDIZ	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PSOE-A

Percebe retribuciones fijas y periódicas de **La Junta de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Adquisición de la condición de Diputado**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES			
<b>- CARGOS PÚBLICOS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Cargo desempeñado	Fecha de nombramiento	
<b>Junta de Andalucía</b>	<b>Consejero de la Presidencia y Administración Local</b>	<b>17-06-2013</b>	
<b>Junta de Andalucía</b>	<b>Vicepresidente</b>	<b>17-06-2015</b>	
<b>- ACTIVIDADES PÚBLICAS: EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O DESEMPEÑO DE PUESTO O ACTIVIDAD PÚBLICAS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Actividad desempeñada	Fecha de inicio	Haga constar, si procede, si ha solicitado el pase a la situación de servicios especiales o equivalente, o a la que, en su caso, corresponda
<b>Diputación Provincial de Cádiz</b>	<b>Encargado de Servicio</b>	<b>1980</b>	<b>Servicios especiales</b>
<b>- INGRESOS Y RETRIBUCIONES CON CARGO AL SECTOR PÚBLICO (excepción hecha de las del Parlamento de Andalucía)</b>			
Percepciones, dietas, indemnizaciones o gastos de desplazamiento de entidades públicas y empresas con participación pública mayoritaria			
Cargo // Entidad, organismo, empresa o sociedad pagadora	Causa que justifica el pago	Cantidad íntegra (por sesión, mensual o anual)	
<b>Vicepresidente y Consejero de la Presidencia y Administración Local</b>	<b>Nómina</b>	<b>64.071,90 euros anuales</b>	
<b>- ACTIVIDADES PRIVADAS</b>			
Actividad	Organismo o empresa del sector público para el que se presta el servicio	Empresa en la que se trabaja / Autónomo	Ingresos íntegros percibidos
		Actividad y, en su caso, ingresos íntegros percibidos	
Ejercicio de profesión liberal o, en general, de actividad profesional, artística o empresarial no comprendida en los apartados anteriores. Especifíquese en qué consiste la actividad		<b>Graduado Social (Actualmente sin colegiar y sin ejercicio). Sin ingresos</b>	

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
<b>P</b>	<b>V</b>	<b>Cádiz (50%)</b>	<b>192.331,00</b>
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 1.720,00 euros</b>			
<b>- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)</b>			
Entidad (Debe especificarse la sociedad en la que se tienen acciones, participaciones u otros valores mobiliarios)			Valor (euros)
<b>Unicaja. Fondo de Inversión y Depósito (50%)</b>			<b>19.265,00</b>

<b>Unicaja. Plan de Pensiones</b>	<b>23.973,71</b>
- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS	Valor (euros)
<b>Golf Variant (2009)</b>	<b>9.000,00</b>
- SEGUROS DE VIDA CUYA INDEMNIZACIÓN SUPERE LA CIFRA DE 30.000 EUROS	Valor (euros)
<b>Seguro colectivo Junta de Andalucía de Vida y Accidente por fallecimiento</b>	<b>221.364,00/350.000,00</b>
- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS	
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)	Valor (euros)
<b>Crédito hipotecario Unicaja (50%)</b>	<b>1.907,00</b>

En Sevilla, a 18 de diciembre de 2018

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. XI LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 2 de diciembre de 2018**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS <b>JIMÉNEZ BARRIOS</b>	NOMBRE <b>MANUEL</b>
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL <b>CÁDIZ</b>	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES <b>PSOE-A</b>

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Modificación de circunstancias**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES			
<b>- CARGOS PÚBLICOS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad <b>Parlamento de Andalucía</b>	Cargo desempeñado <b>Diputado</b>	Fecha de nombramiento	
<b>- ACTIVIDADES PÚBLICAS: EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O DESEMPEÑO DE PUESTO O ACTIVIDAD PÚBLICAS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad <b>Diputación Provincial de Cádiz</b>	Actividad desempeñada <b>Encargado de Servicio</b>	Fecha de inicio <b>1980</b>	Haga constar, si procede, si ha solicitado el pase a la situación de servicios especiales o equivalente, o a la que, en su caso, corresponda <b>Servicios especiales</b>
<b>- ACTIVIDADES PRIVADAS</b>			
Actividad	Organismo o empresa del sector público para el que se presta el servicio	Empresa en la que se trabaja / Autónomo	Ingresos íntegros percibidos
Ejercicio de profesión liberal o, en general, de actividad profesional, artística o empresarial no comprendida en los apartados anteriores. Especifíquese en qué consiste la actividad			<b>Graduado Social (Actualmente sin colegiar y sin ejercicio). Sin ingresos</b>

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*) <b>P</b>	Tipo (**) <b>V</b>	Situación (provincia) <b>Cádiz (50%)</b>	Valor catastral (euros) <b>192.331,00</b>
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien. (**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 1.720,00 euros</b>			
<b>- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)</b>			
Entidad (Debe especificarse la sociedad en la que se tienen acciones, participaciones u otros valores mobiliarios) <b>Unicaja. Fondo de Inversión y Depósito (50%)</b>			Valor (euros) <b>19.265,00</b>
<b>Unicaja. Plan de Pensiones</b>			<b>23.973,71</b>
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>			Valor (euros)
<b>Golf Variant (2009)</b>			<b>9.000,00</b>
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera) <b>Crédito hipotecario Unicaja (50%)</b>			Valor (euros) <b>1.907,00</b>

En Sevilla, a 21 de enero de 2019



**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. XI LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 2 de diciembre de 2018**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS <b>JIMÉNEZ BARRIOS</b>	NOMBRE <b>MANUEL</b>
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL <b>CÁDIZ</b>	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES <b>PSOE-A</b>

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Modificación de circunstancias**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES			
<b>- CARGOS PÚBLICOS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad <b>Parlamento de Andalucía</b>	Cargo desempeñado <b>Diputado</b>	Fecha de nombramiento	
<b>- ACTIVIDADES PÚBLICAS: EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O DESEMPEÑO DE PUESTO O ACTIVIDAD PÚBLICAS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad <b>Diputación Provincial de Cádiz</b>	Actividad desempeñada <b>Encargado de Servicio</b>	Fecha de inicio <b>1980</b>	Haga constar, si procede, si ha solicitado el pase a la situación de servicios especiales o equivalente, o a la que, en su caso, corresponda <b>Servicios especiales</b>
<b>- ACTIVIDADES PRIVADAS</b>			
Actividad	Organismo o empresa del sector público para el que se presta el servicio	Empresa en la que se trabaja / Autónomo	Ingresos íntegros percibidos
Ejercicio de profesión liberal o, en general, de actividad profesional, artística o empresarial no comprendida en los apartados anteriores. Especifíquese en qué consiste la actividad			<b>Graduado Social (Actualmente sin colegiar y sin ejercicio). Sin ingresos</b>

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*) <b>P</b>	Tipo (**) <b>V</b>	Situación (provincia) <b>Cádiz (50%)</b>	Valor catastral (euros) <b>192.331,00</b>
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien. (**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 3.500,00 euros</b>			
<b>- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)</b>			
Entidad (Debe especificarse la sociedad en la que se tienen acciones, participaciones u otros valores mobiliarios) <b>Unicaja. Fondo de Inversión y Depósito (50%)</b> <b>Unicaja. Plan de Pensiones</b>			Valor (euros) <b>9.200,00</b> <b>23.973,71</b>
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>			Valor (euros)
<b>Golf Variant (2009)</b>			<b>9.000,00</b>
<b>Audi Q3 (financiación concesionario)</b>			<b>34.000,00</b>

En Sevilla, a 6 de febrero de 2020

## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. XI LEGISLATURA

Fecha elecciones: 2 de diciembre de 2018

## REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS JIMÉNEZ DÍAZ	NOMBRE MARIO JESÚS
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL HUELVA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PSOE-A

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**.

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **DIPUTADO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. MIEMBRO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE**

## DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN      Adquisición de la condición de Diputado

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES		
- CARGOS PÚBLICOS		
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Cargo desempeñado	Fecha de nombramiento
Parlamento de Andalucía	Diputado	

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES	
- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración)	46.000,00 euros
- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS	Valor (euros)
Volvo XC90	
Toyota Prius (50%)	

En Sevilla, a 26 de diciembre de 2018

## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. XI LEGISLATURA

Fecha elecciones: 2 de diciembre de 2018

## REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS JIMÉNEZ DÍAZ	NOMBRE MARIO JESÚS
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL HUELVA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PSOE-A

Percebe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**.

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **DIPUTADO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. MIEMBRO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE**

## DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN      MODIFICACIÓN DE CIRCUNSTANCIAS

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES		
- CARGOS PÚBLICOS		
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Cargo desempeñado	Fecha de nombramiento
Parlamento de Andalucía	Diputado	

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES	
- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) <b>37.260'00 euros</b>	
- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS	Valor (euros)
Volvo XC90	
Toyota Prius (50%)	
- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS	Valor (euros)
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)	
Crédito personal CAIXABANK	3.000,00

En Sevilla, a 27 de junio de 2019

## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. XI LEGISLATURA

Fecha elecciones: 2 de diciembre de 2018

## REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS JIMÉNEZ VÍLCHEZ	NOMBRE Mª TERESA
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL GRANADA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PSOE-A

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

## DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN      Adquisición de la condición de Diputada

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES			
<b>- CARGOS PÚBLICOS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad Parlamento de Andalucía	Cargo desempeñado Vicepresidenta primera	Fecha de nombramiento	
<b>- ACTIVIDADES PÚBLICAS: EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O DESEMPEÑO DE PUESTO O ACTIVIDAD PÚBLICAS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad Junta de Andalucía	Actividad desempeñada Profesora de Educación	Fecha de inicio 1990	Haga constar, si procede, si ha solicitado el pase a la situación de servicios especiales o equivalente, o a la que, en su caso, corresponda Servicios especiales

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Granada	17.730,24
P	O	Granada	3.289,75
P	V	Granada (25%)	53.120,16
P	V	Granada (25%)	23.728,58
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 5.546,39 euros</b>			
<b>- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)</b>			
Entidad (Debe especificarse la sociedad en la que se tienen acciones, participaciones u otros valores mobiliarios)			Valor (euros)
Caja Granada Vida			38.456,57
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>			
Vehículo Audi A1 Sportback 1.6			13.199,00
Vehículo Seat Mii Aut.			5.824,00
Otros bienes			42.000,00
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			Valor (euros)
Wolkswagen Finance S.A.			7.823,58
Crédito hipotecario BANKIA (16%)			16.680,91

En Sevilla, a 19 de diciembre de 2018

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. XI LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 2 de diciembre de 2018**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS JIMÉNEZ VÍLCHEZ	NOMBRE Mª TERESA
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL GRANADA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PSOE-A

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Modificación de circunstancias**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES			
<b>- CARGOS PÚBLICOS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad <b>Parlamento de Andalucía</b>	Cargo desempeñado <b>Vicepresidenta segunda</b>	Fecha de nombramiento	
<b>- ACTIVIDADES PÚBLICAS: EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O DESEMPEÑO DE PUESTO O ACTIVIDAD PÚBLICOS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad <b>Junta de Andalucía</b>	Actividad desempeñada <b>Profesora de Educación</b>	Fecha de inicio <b>1990</b>	Haga constar, si procede, si ha solicitado el pase a la situación de servicios especiales o equivalente, o a la que, en su caso, corresponda <b>Servicios especiales</b>

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Granada	17.730,24
P	O	Granada	3.289,75
P	V	Granada (25%)	53.120,16
P	V	Granada (25%)	23.728,58
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 5.546,39 euros</b>			
<b>- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)</b>			
Entidad (Debe especificarse la sociedad en la que se tienen acciones, participaciones u otros valores mobiliarios)			Valor (euros)
<b>Caja Granada Vida</b>			<b>38.456,57</b>
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>			
			Valor (euros)
<b>Vehículo Audi A1 Sportback 1.6</b>			<b>13.199,00</b>
<b>Vehículo Seat Mii Aut.</b>			<b>5.824,00</b>
<b>Otros bienes</b>			<b>42.000,00</b>
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			Valor (euros)
<b>Wolkswagen Finance S.A.</b>			<b>7.823,58</b>
<b>Crédito hipotecario BANKIA (16%)</b>			<b>16.680,91</b>

En Sevilla, a 19 de diciembre de 2018

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. XI LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 2 de diciembre de 2018**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS JURADO FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA	NOMBRE MARÍA BEATRIZ
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL CÓRDOBA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PARTIDO POPULAR

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Senado**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **SENADORA**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Adquisición de la condición de Diputada**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES		
<b>- CARGOS PÚBLICOS</b>		
Entidad, organismo, empresa o sociedad <b>Senado</b>	Cargo desempeñado <b>Senadora</b>	Fecha de nombramiento <b>26-06-2016</b>

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
<b>P</b>	<b>V</b>	<b>Córdoba (50%)</b>	<b>133.218,06</b>
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 12.635,00 euros</b>			
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			Valor (euros)
<b>Préstamo hipotecario CAJASUR</b>			<b>203.773,83</b>

En Sevilla, a 14 de diciembre de 2018

## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. XI LEGISLATURA

Fecha elecciones: 2 de diciembre de 2018

## REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS JURADO FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA	NOMBRE MARÍA BEATRIZ
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL CÓRDOBA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PARTIDO POPULAR

Percibe retribuciones fijas y periódicas del Parlamento de Andalucía

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de SENADORA. CESE 31-12-2018.

## DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN      Modificación de circunstancias

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES		
- CARGOS PÚBLICOS		
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Cargo desempeñado	Fecha de nombramiento
Parlamento de Andalucía	Diputada	

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Córdoba (50%)	133.218,06
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 12.635,00 euros			
- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS			
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			Valor (euros)
Préstamo hipotecario CAJASUR			203.773,83

En Sevilla, a 2 de enero de 2019

## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. XI LEGISLATURA

Fecha elecciones: 2 de diciembre de 2018

## REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS LLOPIS BARRERA	NOMBRE ANA MARÍA
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL SEVILLA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES CIUDADANOS

Percebe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **EMPRESARIA**

## DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Adquisición de la condición de Diputada**

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Dos Hermanas (Sevilla) (50%)	178.003,31
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 675,00 euros</b>			
<b>- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)</b>			
Entidad (Debe especificarse la sociedad en la que se tienen acciones, participaciones u otros valores mobiliarios)			Valor (euros)
Llopis Servicios Ambientales S.L. (20%)			39.078,00
Tecnología en Contenedores S.L. (20%)			126.560,73
Quinta Paloma S.L. (20%)			601,01
Patriloba S.L. (20%) Sin Actividad			36.061,00
Adama Sevilla S.L. (50%) En proceso liquidación, sin actividad			2.000,00

En Sevilla, a 20 de diciembre de 2018



## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. XI LEGISLATURA

Fecha elecciones: 2 de diciembre de 2018

## REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS LLOPIS BARRERA	NOMBRE ANA MARÍA
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL SEVILLA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES CIUDADANOS

Percebe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **EMPRESARIA**

## DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN      MODIFICACIÓN DE CIRCUNSTANCIAS

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Dos Hermanas (Sevilla) (50%)	178.003,31
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 675,00 euros</b>			
<b>- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)</b>			
Entidad (Debe especificarse la sociedad en la que se tienen acciones, participaciones u otros valores mobiliarios)			Valor (euros)
Llopis Servicios Ambientales S.L. (10%)			19.539,00
Tecnología en Contenedores S.L. (20%)			126.560,73
Quinta Paloma S.L. (20%)			601,01
Patriloba S.L. (20%) Sin Actividad			36.061,00
Adama Sevilla S.L. (50%) En proceso liquidación, sin actividad			2.000,00

En Sevilla, a 7 de marzo de 2019

## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. XI LEGISLATURA

Fecha elecciones: 2 de diciembre de 2018

## REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS LÓPEZ GABARRO	NOMBRE MARÍA DOLORES
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL HUELVA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PARTIDO POPULAR

Percibe retribuciones fijas y periódicas del Senado

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de SENADORA

## DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN Adquisición de la condición de Diputada

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES			
<b>- CARGOS PÚBLICOS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Cargo desempeñado	Fecha de nombramiento	
Senado	Senadora	29-06-2016	
Fundación Alberto Jiménez Becerril	Patrona	19-05-2016	
<b>- ACTIVIDADES PÚBLICAS: EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O DESEMPEÑO DE PUESTO O ACTIVIDAD PÚBLICOS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Actividad desempeñada	Fecha de inicio	Haga constar, si procede, si ha solicitado el pase a la situación de servicios especiales o equivalente, o a la que, en su caso, corresponda
Partido Popular Andalucía	Secretaria General	19-06-2017	

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Huelva	152.944,66
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien. (**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 272.811,07 euros</b>			
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>			Valor (euros)
Seat Exeo TDI 1.9			6.070,00
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			Valor (euros)
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			Valor (euros)
Préstamo hipotecario Caja Rural del Sur			242.597,25

En Sevilla, a 13 de diciembre de 2018

## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. XI LEGISLATURA

Fecha elecciones: 2 de diciembre de 2018

## REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS LÓPEZ GABARRO	NOMBRE MARÍA DOLORES
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL HUELVA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PARTIDO POPULAR

Percibe retribuciones fijas y periódicas del Parlamento de Andalucía

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de SENADORA. CESE 31-12-2018.

## DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN      Modificación de circunstancias

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES			
- ACTIVIDADES PÚBLICAS: EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O DESEMPEÑO DE PUESTO O ACTIVIDAD PÚBLICAS			
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Actividad desempeñada	Fecha de inicio	Haga constar, si procede, si ha solicitado el pase a la situación de servicios especiales o equivalente, o a la que, en su caso, corresponda
Partido Popular Andalucía	Secretaría General	19-06-2017	

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Huelva	152.944,66
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 272.811,07 euros			
- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS			Valor (euros)
Seat Exeo TDI 1.9			6.070,00
- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS			Valor (euros)
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			Valor (euros)
Préstamo hipotecario Caja Rural del Sur			242.597,25

En Sevilla, a 2 de enero de 2019

## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. XI LEGISLATURA

Fecha elecciones: 2 de diciembre de 2018

## REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS LÓPEZ GARCÍA	NOMBRE FELIPE
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL JAÉN	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PSOE-A

Percibe retribuciones fijas y periódicas de **La Junta de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA**

## DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Adquisición de la condición de Diputado**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES			
<b>- CARGOS PÚBLICOS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad <b>Junta de Andalucía</b>	Cargo desempeñado <b>Consejero</b>	Fecha de nombramiento <b>2015</b>	
<b>- ACTIVIDADES PÚBLICAS: EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O DESEMPEÑO DE PUESTO O ACTIVIDAD PÚBLICAS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Actividad desempeñada	Fecha de inicio	Haga constar, si procede, si ha solicitado el pase a la situación de servicios especiales o equivalente, o a la que, en su caso, corresponda
<b>Funcionario en excedencia</b>			
<b>- INGRESOS Y RETRIBUCIONES CON CARGO AL SECTOR PÚBLICO (excepción hecha de las del Parlamento de Andalucía)</b>			
Percepciones, dietas, indemnizaciones o gastos de desplazamiento de entidades públicas y empresas con participación pública mayoritaria			
Cargo // Entidad, organismo, empresa o sociedad pagadora	Causa que justifica el pago	Cantidad íntegra (por sesión, mensual o anual)	
<b>Consejero /Junta de Andalucía</b>	<b>Nómina</b>	<b>85.629,00 euros brutos anuales</b>	

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	R	Jaén	18.996,00
P	V	Jaén	73.379,00
P	V	Jaén	73.845,00
P	R	Jaén	8.935,00
P	L	Jaén	14.048,00
P	V	Almería	40.063,00
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien. (**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 65.717,00 euros</b>			
<b>- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)</b>			
Entidad (Debe especificarse la sociedad en la que se tienen acciones, participaciones u otros valores mobiliarios)			Valor (euros)
<b>Fondos inversión UNICAJA</b>			<b>41.754,00</b>

- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS (Pueden declararse de valor inferior)	Valor (euros)
<b>Vehículo turismo</b>	<b>24.000,00</b>
- SEGUROS DE VIDA CUYA INDEMNIZACIÓN SUPERE LA CIFRA DE 30.000 EUROS	Valor (euros)
<b>Seguro colectivo Junta de Andalucía de vida</b>	<b>221.364,00</b>
<b>Seguro colectivo Junta de Andalucía de accidente</b>	<b>350.000,00</b>

En Sevilla, a 20 de diciembre de 2018

## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. XI LEGISLATURA

Fecha elecciones: 2 de diciembre de 2018

## REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS LÓPEZ GARCÍA	NOMBRE FELIPE
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL JAÉN	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PSOE-A

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA**.

## DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Modificación de circunstancias**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES			
<b>- ACTIVIDADES PÚBLICAS: EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O DESEMPEÑO DE PUESTO O ACTIVIDAD PÚBLICAS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Actividad desempeñada	Fecha de inicio	Haga constar, si procede, si ha solicitado el pase a la situación de servicios especiales o equivalente, o a la que, en su caso, corresponda
<b>Funcionario en excedencia</b>			

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	R	Jaén	18.996,00
P	V	Jaén	73.379,00
P	V	Jaén	73.845,00
P	R	Jaén	8.935,00
P	L	Jaén	14.048,00
P	V	Almería	40.063,00
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 65.717,00 euros</b>			
<b>- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)</b>			
Entidad (Debe especificarse la sociedad en la que se tienen acciones, participaciones u otros valores mobiliarios)			Valor (euros)
<b>Fondos inversión UNICAJA</b>			<b>41.754,00</b>
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS (Pueden declararse de valor inferior)</b>			
<b>Vehículo turismo</b>			<b>24.000,00</b>

En Sevilla, a 21 de enero de 2019

## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. XI LEGISLATURA

Fecha elecciones: 2 de diciembre de 2018

## REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS LÓPEZ ROMERO	NOMBRE MERCEDES MARÍA
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL ALMERÍA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES CIUDADANOS

Percibe retribuciones fijas y periódicas del Parlamento de Andalucía.

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de DIRECTORA GENERAL DE DISCAPACIDAD E INCLUSIÓN DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

## DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN Adquisición de la condición de Diputada

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES			
<b>- CARGOS PÚBLICOS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Cargo desempeñado	Fecha de nombramiento y cese	
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Directora General de Discapacidad e Inclusión	Nombramiento	6-02-2019
		Cese	12-11-2019
<b>- INGRESOS Y RETRIBUCIONES CON CARGO AL SECTOR PÚBLICO</b> (excepción hecha de las del Parlamento de Andalucía)			
Percepciones, dietas, indemnizaciones o gastos de desplazamiento de entidades públicas y empresas con participación pública mayoritaria			
Cargo // Entidad, organismo, empresa o sociedad pagadora	Causa que justifica el pago	Cantidad íntegra (por sesión, mensual o anual)	
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Nómina	57.207,76 euros anuales	
		Cese en la percepción el 12/11/2019	
<b>- ACTIVIDADES PRIVADAS</b>			
Actividad	Organismo o empresa del sector público para el que se presta el servicio	Empresa en la que se trabaja / Autónomo	Ingresos íntegros percibidos
			Actividad y, en su caso, ingresos íntegros percibidos
Ejercicio de profesión liberal o, en general, de actividad profesional, artística o empresarial no comprendida en los apartados anteriores. Especifíquese en qué consiste la actividad			Fisioterapeuta (sin actividad y sin ingresos)

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Almería	56.315'20
P	V	Almería (50%)	84.254'82
P	O	Almería	9.467'74
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien. (**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS</b> (a la fecha de declaración) <b>25.751,00 euros</b>			
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			Valor (euros)
Crédito hipotecario BANKIA			109.000,00
Crédito hipotecario BANKINTER (50%)			109.207,00

En Sevilla, a 13 de noviembre de 2019

## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. XI LEGISLATURA

Fecha elecciones: 2 de diciembre de 2018

## REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS MAESE VILLACAMPA	NOMBRE ARACELI
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL CÁDIZ	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PSOE-A

Percebe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **DIPUTADA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

## DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN      **Adquisición de la condición de Diputada**

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Cádiz. Título C.V. Año adquisición 1999	25.123,87
P	V	Cádiz . Título C.V. Año adquisición 2009	42.962,69
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 9.046,17 euros</b>			
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>			
			Valor (euros)
Audi A3			5.000,00
Citroen CA cactus			17.000,00
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			Valor (euros)
Hipoteca Bankinter (50%)			33.737,00
Hipoteca CX (50%)			228.222,00
Hipoteca Bankinter (50%)			14.041,00

En Sevilla, a 18 de diciembre de 2018



## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. XI LEGISLATURA

Fecha elecciones: 2 de diciembre de 2018

## REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS MARÍN LOZANO	NOMBRE JUAN ANTONIO
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL SEVILLA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA C'S

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **DIPUTADO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. MIEMBRO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE**

## DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN      Adquisición de la condición de Diputado

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES		
- CARGOS PÚBLICOS		
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Cargo desempeñado	Fecha de nombramiento
Parlamento de Andalucía	Diputado. Miembro Diputación Permanente	

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Cádiz (50%)	43.664,91
P	O	Cádiz (50%)	4.594,52
P	O	Cádiz (50%)	2.291,35
N	R	Cádiz (25%) Valor compra	36.000,00
N	L	Cádiz (33%) Valor compra	126.000,00
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) <b>6.500,00 euros</b>			
- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)			
Entidad (Debe especificarse la sociedad en la que se tienen acciones, participaciones u otros valores mobiliarios)			Valor (euros)
Fondo de Pensiones CaixaBank			3.768,10
- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS			Valor (euros)
Toyota Avensis			22.900,00
- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS			
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			Valor (euros)
Crédito préstamo hipotecario CaixaBank (50%)			49.550,96
Préstamo personal CaixaBank (50%)			2.058,16

En Sevilla, a 13 de diciembre de 2018

## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. XI LEGISLATURA

Fecha elecciones: 2 de diciembre de 2018

## REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS MARÍN LOZANO	NOMBRE JUAN ANTONIO
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL SEVILLA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA C'S

Percibe retribuciones fijas y periódicas de la **Junta de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **DIPUTADO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. MIEMBRO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE**

## DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN      **Modificación de circunstancias**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES		
<b>- CARGOS PÚBLICOS</b>		
Entidad, organismo, empresa o sociedad Junta de Andalucía	Cargo desempeñado Vicepresidente de la Junta de Andalucía y Consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local	Fecha de nombramiento

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Cádiz (50%)	43.664,91
P	O	Cádiz (50%)	4.594,52
P	O	Cádiz (50%)	2.291,35
N	R	Cádiz (25%) Valor compra	36.000,00
N	L	Cádiz (33%) Valor compra	126.000,00
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 6.500,00 euros</b>			
<b>- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)</b>			
Entidad (Debe especificarse la sociedad en la que se tienen acciones, participaciones u otros valores mobiliarios)			Valor (euros)
Fondo de Pensiones CaixaBank			3.768,10
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>			
Toyota Avensis			22.900,00
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			Valor (euros)
Crédito préstamo hipotecario CaixaBank (50%)			49.550,96
Préstamo personal CaixaBank (50%)			2.058,16

En Sevilla, a 21 de enero de 2019

## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. XI LEGISLATURA

Fecha elecciones: 2 de diciembre de 2018

## REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS MÁRQUEZ ROMERO	NOMBRE MARÍA
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL HUELVA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PSOE-A

Percebe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **DIPUTADA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

## DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN      Adquisición de la condición de Diputada

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES	
- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) <b>47.200,00 euros</b>	
- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS	Valor (euros)
<b>Nissam Pulsar</b>	<b>15.490,00</b>
- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS	
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)	Valor (euros)
<b>Nissan Financiación</b>	<b>1.608,19</b>

En Sevilla, a 17 de diciembre de 2018

## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. XI LEGISLATURA

Fecha elecciones: 2 de diciembre de 2018

## REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS MARTÍN ARCOS	NOMBRE JUAN JOSÉ
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL GRANADA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PSOE-A

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **DELEGADO TERRITORIAL CONOCIMIENTO Y EMPLEO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. CESE 26-10-2018.**

## DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN      **Adquisición de la condición de Diputado**

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES	
- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración)	<b>11.605,00 euros</b>
- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS	Valor (euros)
<b>Audi A6</b>	<b>24.000,00</b>
- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS	Valor (euros)
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)	Valor (euros)
<b>Crédito compra vehículo. AUDI financial Services</b>	<b>27.668,00</b>

En Sevilla, a 19 de diciembre de 2018

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. XI LEGISLATURA  
Fecha elecciones: 2 de diciembre de 2018

REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS MARTÍN IGLESIAS	NOMBRE ANTONIO
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL SEVILLA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PARTIDO POPULAR

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **COORDINADOR DE LA ASesoría GRUPO POPULAR ANDALUCÍA**

DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN      Adquisición de la condición de Diputado

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	L	Sevilla (8'33%)	292.540,13
P	L	Sevilla (8'33%)	54.840,65
P	L	Sevilla (8'33%)	36.644,58
P	L	Sevilla (8'33%)	38.399,20
P	V	Sevilla (8'33%)	81.589,42
P	V	Sevilla (8'33%)	92.538,66
P	O	Sevilla (8'33%)	83.181,24
P	V	Sevilla (50%)	27.200,33
P	O	Sevilla (50%)	7.780,36
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien. (**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 76.120,00 euros</b>			
<b>- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)</b>			
Entidad (Debe especificarse la sociedad en la que se tienen acciones, participaciones u otros valores mobiliarios)			Valor (euros)
<b>Martín Iglesias S.L. (16%)</b>			<b>39.458,84</b>
<b>OYMTK turistic S.L.</b>			<b>35.000,00</b>
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>			
Citroen C4 Gran Picasso			16.300,00

En Sevilla, a 18 de diciembre de 2018

## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. XI LEGISLATURA

Fecha elecciones: 2 de diciembre de 2018

## REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS MARTÍN IGLESIAS	NOMBRE ANTONIO
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL SEVILLA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PARTIDO POPULAR

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **COORDINADOR DE LA ASesoría GRUPO POPULAR ANDALUCÍA**

## DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Modificación de circunstancias**

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	L	Sevilla (8'33%)	292.540,13
P	L	Sevilla (8'33%)	54.840,65
P	L	Sevilla (8'33%)	36.644,58
P	L	Sevilla (8'33%)	38.399,20
P	V	Sevilla (8'33%)	81.589,42
P	V	Sevilla (8'33%)	92.538,66
P	O	Sevilla (8'33%)	83.181,24
P	V	Sevilla (50%)	27.200,33
P	O	Sevilla (50%)	7.780,36
P	V	Sevilla (50%)	26.697,35
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 85.023,00 euros</b>			
<b>- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)</b>			
Entidad (Debe especificarse la sociedad en la que se tienen acciones, participaciones u otros valores mobiliarios)			Valor (euros)
<b>Martin Iglesias S.L.</b>			<b>39.458,84</b>
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>			
<b>Citroen C4 Gran Picasso</b>			<b>16.300,00</b>

En Sevilla, a 18 de febrero de 2019

## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. XI LEGISLATURA

Fecha elecciones: 2 de diciembre de 2018

## REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS MARTÍN IGLESIAS	NOMBRE ANTONIO
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL SEVILLA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PARTIDO POPULAR

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **COORDINADOR DE LA ASesoría GRUPO POPULAR ANDALUCÍA**

## DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN

MODIFICACIÓN DE CIRCUNSTANCIAS

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	L	Sevilla (8'33%)	292.540,13
P	L	Sevilla (8'33%)	54.840,65
P	L	Sevilla (8'33%)	36.644,58
P	L	Sevilla (8'33%)	38.399,20
P	V	Sevilla (8'33%)	81.589,42
P	V	Sevilla (8'33%)	92.538,66
P	O	Sevilla (8'33%)	83.181,24
P	V	Sevilla (50%)	27.200,33
P	O	Sevilla (50%)	7.780,36
P	V	Sevilla (50%)	26.697,35
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 85.023,00 euros</b>			
<b>- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)</b>			
Entidad (Debe especificarse la sociedad en la que se tienen acciones, participaciones u otros valores mobiliarios)			Valor (euros)
<b>Martin Iglesias S.L. (7'70%) (valor nominal)</b>			<b>470'74</b>
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>			
			Valor (euros)
<b>Citroen C4 Gran Picasso</b>			<b>16.300,00</b>

En Sevilla, a 7 de marzo de 2019

## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. XI LEGISLATURA

Fecha elecciones: 2 de diciembre de 2018

## REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS MOLINA ARROYO	NOMBRE JOSÉ IGNACIO
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL SEVILLA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES ADELANTE ANDALUCÍA

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **RESPONSABLE ORG CAMPAÑA ELECTORAL ADELANTE ANDALUCÍA**

## DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN      **Adquisición de la condición de Diputado**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES			
<b>- ACTIVIDADES PÚBLICAS: EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O DESEMPEÑO DE PUESTO O ACTIVIDAD PÚBLICAS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Actividad desempeñada	Fecha de inicio	Haga constar, si procede, si ha solicitado el pase a la situación de servicios especiales o equivalente, o a la que, en su caso, corresponda
Junta de Andalucía	Técnico	15-1-1985	<b>Servicios especiales</b>

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Sevilla (50%)	39.427,93
P	R	Sevilla (50%)	39.261,40
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 8.000,00 euros</b>			
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>			Valor (euros)
Nissan Almera			1.500,00
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			Valor (euros)
Crédito hipotecario CAIXABANK (50%)			152.160,00

En Sevilla, a 12 de diciembre de 2018



## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. XI LEGISLATURA

Fecha elecciones: 2 de diciembre de 2018

## REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS MOLINA RASCÓN	NOMBRE ADOLFO
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL CÓRDOBA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PARTIDO POPULAR

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **DIPUTADO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

## DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Adquisición de la condición de Diputado**

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Córdoba (50%)	39.514,44
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 7.730,00 euros</b>			
<b>- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)</b>			
Entidad (Debe especificarse la sociedad en la que se tienen acciones, participaciones u otros valores mobiliarios)			Valor (euros)
Banco Santander S.A.			139,99
Plan de Pensiones El Corte Inglés			5.755,39
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>			
Honda Accord			22.400,00
- SEGUROS DE VIDA CUYA INDEMNIZACIÓN SUPERE LA CIFRA DE 30.000 EUROS			Valor (euros)
Seguro de vida El Corte Inglés			44.100,00
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			Valor (euros)
Hipoteca Banco Santander (50%)			103.248,17
Préstamo Personal Banco Santander			8.820,43

En Sevilla, a 14 de diciembre de 2018

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. XI LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 2 de diciembre de 2018**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS MOLTÓ GARCÍA	NOMBRE EUGENIO
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL MÁLAGA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES VOX

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **FUNCIONARIO VETERINARIO CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Adquisición de la condición de Diputado**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES			
<b>- ACTIVIDADES PÚBLICAS: EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O DESEMPEÑO DE PUESTO O ACTIVIDAD PÚBLICAS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Actividad desempeñada	Fecha de inicio	Haga constar, si procede, si ha solicitado el pase a la situación de servicios especiales o equivalente, o a la que, en su caso, corresponda
Servicio Andaluz de Salud	Funcionario	1990	Servicios especiales desde 6-12-2018

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Estepona (Málaga) (50%)	110.244,40
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 2.256,13 euros</b>			
<b>- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)</b>			
Entidad (Debe especificarse la sociedad en la que se tienen acciones, participaciones u otros valores mobiliarios)			Valor (euros)
Plan de pensiones de BANKINTER			7.743,92
<b>- SEGUROS DE VIDA CUYA INDEMNIZACIÓN SUPERE LA CIFRA DE 30.000 EUROS</b>			Valor (euros)
Agrupación Mutua Aseguradora (A.M.A.)			
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			Valor (euros)
Préstamo personal BANKINTER			278,30
Préstamo personal BANKINTER			7.471,79
Préstamo personal BANKINTER			4.714,95
Préstamo hipotecario BANKINTER			6.909,63
Préstamo hipotecario BANKINTER			20.024,84

En Sevilla, a 14 de diciembre de 2018

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. XI LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 2 de diciembre de 2018**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS MOLTÓ GARCÍA	NOMBRE EUGENIO
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL MÁLAGA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES VOX

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **FUNCIONARIO VETERINARIO CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Modificación de circunstancias**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES			
<b>- ACTIVIDADES PÚBLICAS: EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O DESEMPEÑO DE PUESTO O ACTIVIDAD PÚBLICAS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Actividad desempeñada	Fecha de inicio	Haga constar, si procede, si ha solicitado el pase a la situación de servicios especiales o equivalente, o a la que, en su caso, corresponda
Servicio Andaluz de Salud	Funcionario	1990	Servicios especiales desde 6-12-2018

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Estepona (Málaga) (50%)	110.244,40
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 4.500'00 euros</b>			
<b>- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)</b>			
Entidad (Debe especificarse la sociedad en la que se tienen acciones, participaciones u otros valores mobiliarios)			Valor (euros)
Plan de pensiones de BANKINTER			7.743,92
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>			Valor (euros)
Skoda Octavia (financiación concesionario)			20.584,00
<b>- SEGUROS DE VIDA CUYA INDEMNIZACIÓN SUPERE LA CIFRA DE 30.000 EUROS</b>			Valor (euros)
Agrupación Mutual Aseguradora (A.M.A.)			
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			Valor (euros)
Préstamo personal BANKINTER			3.014'60
Préstamo personal BANKINTER			3.639'29
Préstamo hipotecario BANKINTER			2.912'22
Préstamo hipotecario BANKINTER			17.184'05

En Sevilla, a 19 de noviembre de 2018

## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. XI LEGISLATURA

Fecha elecciones: 2 de diciembre de 2018

## REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS MORA GRANDE	NOMBRE MARÍA ISABEL
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL SEVILLA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES ADELANTE ANDALUCÍA

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Senado**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **SENADORA EN REPRESENTACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**

## DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN      Adquisición de la condición de Diputada

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES			
<b>- ACTIVIDADES PÚBLICAS: EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O DESEMPEÑO DE PUESTO O ACTIVIDAD PÚBLICAS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Actividad desempeñada	Fecha de inicio	Haga constar, si procede, si ha solicitado el pase a la situación de servicios especiales o equivalente, o a la que, en su caso, corresponda
Junta de Andalucía	Funcionaria	2005	Servicios especiales desde 1-7-2015
<b>ACTIVIDADES PRIVADAS</b>			
Ejercicio de profesión liberal o, en general, de actividad profesional, artística o empresarial no comprendida en los apartados anteriores. Especifique en qué consiste la actividad	Abogacía. Aunque la ejerzo desde 2005 de manera altruista como voluntaria de una ONG sin percibir prestación alguna ni desarrollar actividad económica alguna. No tengo actividad económica como Abogada		

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 24.267,93 euros</b>

En Sevilla, 20 de diciembre de 2018

## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. XI LEGISLATURA

Fecha elecciones: 2 de diciembre de 2018

## REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS MORA GRANDE	NOMBRE MARÍA ISABEL
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL SEVILLA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES ADELANTE ANDALUCÍA

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **SENADORA. CESE FEBRERO 2019**

## DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN      **Modificación de circunstancias**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES			
<b>- ACTIVIDADES PÚBLICAS: EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O DESEMPEÑO DE PUESTO O ACTIVIDAD PÚBLICAS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Actividad desempeñada	Fecha de inicio	Haga constar, si procede, si ha solicitado el pase a la situación de servicios especiales o equivalente, o a la que, en su caso, corresponda
Junta de Andalucía	Funcionaria	2005	Servicios especiales desde 1-7-2015
<b>ACTIVIDADES PRIVADAS</b>			
Ejercicio de profesión liberal o, en general, de actividad profesional, artística o empresarial no comprendida en los apartados anteriores. Especifique en qué consiste la actividad	Abogacía. Aunque la ejerzo desde 2005 de manera altruista como voluntaria de una ONG sin percibir prestación alguna ni desarrollar actividad económica alguna. No tengo actividad económica como Abogada		

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES	
- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración)	<b>24.267,93 euros</b>
- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS	Valor (euros)
Peugeot 206	1.500,00

En Sevilla, a 27 febrero de 2019

## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. XI LEGISLATURA

Fecha elecciones: 2 de diciembre de 2018

## REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS MORENO BONILLA	NOMBRE JUAN MANUEL
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL MÁLAGA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PARTIDO POPULAR

Percebe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **PRESIDENTE DEL PARTIDO POPULAR DE ANDALUCÍA. MIEMBRO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

## DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Adquisición de la condición de Diputado**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES			
<b>- ACTIVIDADES PÚBLICAS: EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O DESEMPEÑO DE PUESTO O ACTIVIDAD PÚBLICAS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Actividad desempeñada	Fecha de inicio	Haga constar, si procede, si ha solicitado el pase a la situación de servicios especiales o equivalente, o a la que, en su caso, corresponda
<b>Partido Popular Andaluz</b>	<b>Presidente</b>	<b>2-03-2014</b>	
<b>- INGRESOS Y RETRIBUCIONES CON CARGO AL SECTOR PÚBLICO (excepción hecha de las del Parlamento de Andalucía)</b>			
Percepciones, dietas, indemnizaciones o gastos de desplazamiento de entidades públicas y empresas con participación pública mayoritaria			
Cargo // Entidad, organismo, empresa o sociedad pagadora	Causa que justifica el pago	Cantidad íntegra (por sesión, mensual o anual)	

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Málaga	64.641,00
P	O	Málaga	9.300,00
P	V	Madrid (50%)	48.281,00
P	R	Málaga. Cártama	8.250,00
N	R	Málaga. Cártama (50%)	6.956,00
N	O	Málaga. Cártama (50%)	1.268,00
N	L	Málaga (50%)	7.649,00
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 8.500,00 euros</b>			
<b>- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)</b>			
Entidad (Debe especificarse la sociedad en la que se tienen acciones, participaciones u otros valores mobiliarios)			Valor (euros)
<b>Plan de Pensiones Santander</b>			<b>17.254,00</b>
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			Valor (euros)
<b>Crédito hipotecario Banco Santander (50%)</b>			<b>8.242,00</b>

En Sevilla, a 20 de diciembre de 2018

## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. XI LEGISLATURA

Fecha elecciones: 2 de diciembre de 2018

## REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS MORENO BONILLA	NOMBRE JUAN MANUEL
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL MÁLAGA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PARTIDO POPULAR

Percebe retribuciones fijas y periódicas de la Junta de Andalucía

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de PRESIDENTE DEL PARTIDO POPULAR DE ANDALUCÍA. MIEMBRO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

## DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN      Modificación de circunstancias

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES			
<b>- ACTIVIDADES PÚBLICAS: EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O DESEMPEÑO DE PUESTO O ACTIVIDAD PÚBLICAS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Actividad desempeñada	Fecha de inicio	Haga constar, si procede, si ha solicitado el pase a la situación de servicios especiales o equivalente, o a la que, en su caso, corresponda
Junta de Andalucía	Presidente		
<b>- INGRESOS Y RETRIBUCIONES CON CARGO AL SECTOR PÚBLICO (excepción hecha de las del Parlamento de Andalucía)</b>			
Percepciones, dietas, indemnizaciones o gastos de desplazamiento de entidades públicas y empresas con participación pública mayoritaria			
Cargo // Entidad, organismo, empresa o sociedad pagadora	Causa que justifica el pago	Cantidad íntegra (por sesión, mensual o anual)	

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Málaga	64.641,00
P	O	Málaga	9.300,00
P	V	Madrid (50%)	48.281,00
P	R	Málaga. Cártama	8.250,00
N	R	Málaga. Cártama (50%)	6.956,00
N	O	Málaga. Cártama (50%)	1.268,00
N	L	Málaga (50%)	7.649,00
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad, M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 8.500,00 euros</b>			
<b>- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)</b>			
Entidad (Debe especificarse la sociedad en la que se tienen acciones, participaciones u otros valores mobiliarios)			Valor (euros)
Plan de Pensiones Santander			17.254,00
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			Valor (euros)
Crédito hipotecario Banco Santander (50%)			8.242,00

En Sevilla, a 21 de enero de 2019

## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. XI LEGISLATURA

Fecha elecciones: 2 de diciembre de 2018

## REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS MORENO MADUEÑO	NOMBRE ENRIQUE
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL JAÉN	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES CIUDADANOS

Percibe retribuciones fijas y periódicas del PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de ABOGADO Y EMPRESARIO

## DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN Adquisición de la condición de Diputado

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES			
- ACTIVIDADES PRIVADAS			
Actividad	Organismo o empresa del sector público para el que se presta el servicio	Empresa en la que se trabaja / Autónomo	Ingresos íntegros percibidos
Actividad y, en su caso, ingresos íntegros percibidos			
Ejercicio de profesión liberal o, en general, de actividad profesional, artística, o empresarial no comprendida en los apartados anteriores. Especificátese en qué consiste la actividad	Abogado no ejerciente. 10-12-2018 Agente de seguros. Cese administrador de la sociedad 13-02-2018		

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Jaén(50%)	123.961,94
P	O	Jaén(50%)	4.098,72
P	R	Jaén(25%)	1.516,46
P	R	Jaén(12'5%)	967,74
P	R	Jaén(12'5%)	230,96
P	R	Jaén(12'5%)	377,53
P	R	Jaén(12'5%)	462,11
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien. (**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 3.400,00 euros			
- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)			
Entidad (Debe especificarse la sociedad en la que se tienen acciones, participaciones u otros valores mobiliarios)			Valor (euros)
Consejero Agencia Seguros S.L. (100%)			160.132,77
- SEGUROS DE VIDA CUYA INDEMNIZACIÓN SUPERE LA CIFRA DE 30.000 EUROS			
Póliza Zurich Seguros			59.000,00
- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS			
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			Valor (euros)
Póliza Crédito Caja Rural Jaén			17.355,96
Préstamo hipotecario Caja Rural Jaén			140.125,85
Préstamo personal Cooperativa San Benito			14.400,00
Préstamo personal Unicaja (25%)			20.000,00

En Sevilla, a 14 de diciembre de 2018



**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. XI LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 2 de diciembre de 2018**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS MORENO SÁNCHEZ	NOMBRE MÓNICA
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL JAÉN	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES CIUDADANOS

Percibe retribuciones fijas y periódicas del Parlamento de Andalucía

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN Adquisición de la condición de Diputada

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES	
- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) <b>19.500,00 euros</b>	
- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)	
Entidad (Debe especificarse la sociedad en la que se tienen acciones, participaciones u otros valores mobiliarios)	Valor (euros)
Subvennova Coynnova S.L. (actividad paralizada) (50%)	1.504,00
Cehops Gestiona S.L. (actividad paralizada) (50%)	1.500,00
3.639 acciones Abengoa S.A 'B' (ABG.P)	12.737,00
3.639 acciones Abengoa/Call/Abengoa SA	36.390,00

En Sevilla, a 19 de diciembre de 2018

## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. XI LEGISLATURA

Fecha elecciones: 2 de diciembre de 2018

## REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS MORILLO ALEJO	NOMBRE BENITO
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL JAÉN	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES VOX

Percibe retribuciones fijas y periódicas del Parlamento de Andalucía

## DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN Adquisición de la condición de Diputado

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES		
- INGRESOS Y RETRIBUCIONES CON CARGO AL SECTOR PÚBLICO (excepción hecha de las del Parlamento de Andalucía)		
Percepciones, dietas, indemnizaciones o gastos de desplazamiento de entidades públicas y empresas con participación pública mayoritaria		
Cargo // Entidad, organismo, empresa o sociedad pagadora	Causa que justifica el pago	Cantidad íntegra (por sesión, mensual o anual)
Seguridad Social	Pensionista	Renuncia pensión desde el 19-12-2018

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Jaén	150.000,00
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 150,00 euros			
- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS			
Moto			6.500,00
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			Valor (euros)
Crédito hipotecario			150.000,00

En Sevilla, a 17 de diciembre de 2018

## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. XI LEGISLATURA

Fecha elecciones: 2 de diciembre de 2018

## REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS MULAS BELLIZÓN	NOMBRE ÁNGELA MARÍA
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL CÁDIZ	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES VOX

Percebe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **ABOGADO**

## DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Modificación de circunstancias**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES			
<b>- ACTIVIDADES PRIVADAS</b>			
Actividad	Organismo o empresa del sector público para el que se presta el servicio	Empresa en la que se trabaja / Autónomo	Ingresos íntegros percibidos
	Actividad y, en su caso, ingresos íntegros percibidos		
Ejercicio de profesión liberal o, en general, de actividad profesional, artística, o empresarial no comprendida en los apartados anteriores. Especifíquese en qué consiste la actividad			
<b>Abogado</b>			
<b>- OTROS INGRESOS Y RETRIBUCIONES CON CARGO AL SECTOR PRIVADO</b>			
<b>22.828,17 euros</b>			

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
M	V	Cádiz	24.384,25
M	V	Cádiz	43.577,58
(*) P: Pleno dominio; N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 2.123,90 euros</b>			
<b>CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)	Valor (euros)		
Hipoteca Banco Popular	120.955,08		
Hipoteca Banco Popular	1.910,24		

En Sevilla, a 12 de diciembre de 2018

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. XI LEGISLATURA  
Fecha elecciones: 2 de diciembre de 2018

REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS NARANJO SÁNCHEZ	NOMBRE ANA MARÍA
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL CÓRDOBA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES ADELANTE ANDALUCÍA

Percibe retribuciones fijas y periódicas del Parlamento de Andalucía

DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN Adquisición de la condición de Diputada

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Córdoba	68.299,90
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 126,00 euros</b>			
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>			Valor (euros)
<b>Dacia Sandero</b>			<b>10.000,00</b>
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			Valor (euros)
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			
<b>Crédito hipotecario Unicaja</b>			<b>88.324,71</b>
<b>Préstamo personal Unicaja</b>			<b>7.647,56</b>
<b>Préstamo Renault Financiera</b>			<b>9.303,36</b>

En Sevilla, a 19 de diciembre de 2018

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. XI LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 2 de diciembre de 2018**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS NIETO BALLESTEROS	NOMBRE JOSÉ ANTONIO
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL CÓRDOBA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PARTIDO POPULAR

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Adquisición de la condición de Diputado**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES			
<b>- CARGOS PÚBLICOS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Cargo desempeñado	Fecha de nombramiento	Haga constar, si procede, si ha renunciado al cargo público incompatible
Parlamento de Andalucía	Diputado		

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Córdoba (50%)	94.349,27
P	O	Córdoba (50%)	8.775,19
P	V	Córdoba (50%)	98.064,33
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien. (**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 5.676,86 euros</b>			
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>			Valor (euros)
Honda			6.100,00
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			Valor (euros)
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			Valor (euros)
Hipoteca CAJASUR			189.000,00
Hipoteca CAJASUR			290.000,00

En Sevilla, a 14 de diciembre de 2018

## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. XI LEGISLATURA

Fecha elecciones: 2 de diciembre de 2018

## REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS NIETO CASTRO	NOMBRE INMACULADA
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL CÁDIZ	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES ADELANTE ANDALUCÍA

Percebe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **DIPUTADA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

## DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN      **Adquisición de la condición de Diputada**

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Cádiz (50%)	31.391,13
P	V	Cádiz (50%)	98.041,12
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 20.000,00 euros</b>			
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>			Valor (euros)
<b>Hyundai i30</b>			<b>5.264,00</b>
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			Valor (euros)
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			
<b>Préstamos hipotecario BBVA-vivienda habitual</b>			<b>7.006,67</b>
<b>Préstamos hipotecario BBVA-segunda vivienda</b>			<b>52.752,98</b>

En Sevilla, a 17 de diciembre de 2018

## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. XI LEGISLATURA

Fecha elecciones: 2 de diciembre de 2018

## REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS NIETO CASTRO	NOMBRE INMACULADA
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL CÁDIZ	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES ADELANTE ANDALUCÍA

Percebe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **DIPUTADA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

## DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN      MODIFICACIÓN DE CIRCUNSTANCIAS

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Cádiz (50%)	31.391,13
P	V	Cádiz (50%)	98.041,12
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 20.000,00 euros</b>			
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>			Valor (euros)
Hyundai i30 (financiación concesionario)			16.000,00
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			Valor (euros)
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			Valor (euros)
Préstamos hipotecario BBVA-segunda vivienda			52.752,98

En Sevilla, a 23 de julio de 2019

## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. XI LEGISLATURA

Fecha elecciones: 2 de diciembre de 2018

## REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS OCAÑA CASTELLÓN	NOMBRE FRANCISCO JOSÉ
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL GRANADA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES VOX

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **EMPRESARIO-AUTÓNOMO**

## DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN      **Adquisición de la condición de Diputado**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES			
<b>- ACTIVIDADES PRIVADAS</b>			
Actividad	Organismo o empresa del sector público para el que se presta el servicio	Empresa en la que se trabaja / Autónomo	Ingresos íntegros percibidos
Actividad y, en su caso, ingresos íntegros percibidos			
Ejercicio de profesión liberal o, en general, de actividad profesional, artística, o empresarial no comprendida en los apartados anteriores. Especifíquese en qué consiste la actividad	<b>Autónomo. Trabajos profesionales con Drones. Empresa 100% titularidad. 4.000 euros anuales</b>		

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
N	O	Granada	2.923,45
N	O	Granada	4.650,00
N	V	Granada	15.566,04
N	O	Granada	12.000,00
N	R	Granada	445,96
N	V	Granada	11.167,58
N	V	Granada	10.753,97
N	O	Granada	1.394,37
N	O	Granada	1.394,37
N	O	Granada	1.395,00
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 18.700,00 euros</b>			
<b>- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)</b>			
Entidad (Debe especificarse la sociedad en la que se tienen acciones, participaciones u otros valores mobiliarios)			Valor (euros)
<b>Plan de Pensiones Caja Rural</b>			<b>1.835,71</b>
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>			
			Valor (euros)
<b>Volvo XC90</b>			<b>21.500,00</b>

En Sevilla, a 14 de diciembre de 2018



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. XI LEGISLATURA  
Fecha elecciones: 2 de diciembre de 2018

## REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS OCAÑA CASTELLÓN	NOMBRE FRANCISCO JOSÉ
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL GRANADA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES VOX

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **EMPRESARIO-AUTÓNOMO**

## DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN      MODIFICACIÓN DE CIRCUNSTANCIAS

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
N	O	Granada	2.923,45
N	O	Granada	4.650,00
N	V	Granada	15.566,04
N	O	Granada	12.000,00
N	R	Granada	445,96
N	V	Granada	11.167,58
N	V	Granada	10.753,97
N	O	Granada	1.394,37
N	O	Granada	1.394,37
N	O	Granada	1.395,00
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 20.855,00 euros</b>			
<b>- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)</b>			
Entidad (Debe especificarse la sociedad en la que se tienen acciones, participaciones u otros valores mobiliarios)			Valor (euros)
Plan de Pensiones Caja Rural			1.835,71
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>			
Volvo XC90			15.606,00

En Sevilla, a 7 de marzo de 2019

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. XI LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 2 de diciembre de 2018**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS OCAÑA CASTELLÓN	NOMBRE FRANCISCO JOSÉ
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL GRANADA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES VOX

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **EMPRESARIO-AUTÓNOMO**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN      MODIFICACIÓN DE CIRCUNSTANCIAS

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
N	O	Granada	2.923,45
N	V	Granada	15.566,04
N	O	Granada	12.000,00
N	R	Granada	445,96
N	V	Granada	11.167,58
N	V	Granada	10.753,97
N	O	Granada	1.394,37
N	O	Granada	1.394,37
N	O	Granada	1.395,00
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 27.512'00 euros</b>			
<b>- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)</b>			
Entidad (Debe especificarse la sociedad en la que se tienen acciones, participaciones u otros valores mobiliarios)			Valor (euros)
<b>Plan de Pensiones Caja Rural</b>			<b>1.835,71</b>
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>			
<b>Volvo XC90</b>			<b>15.606,00</b>

En Sevilla, a 25 de julio de 2019

## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. XI LEGISLATURA

Fecha elecciones: 2 de diciembre de 2018

## REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS OÑA SEVILLA	NOMBRE MARÍA ESPERANZA
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL MÁLAGA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PARTIDO POPULAR

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **DIPUTADA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

## DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN      **Adquisición de la condición de Diputada**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES		
<b>- CARGOS PÚBLICOS</b>		
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Cargo desempeñado	Fecha de nombramiento
Parlamento de Andalucía	Diputada (Diputación Permanente)	19-04-2012

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Málaga	209.860,65
P	V	Málaga	143.904'38
P	V	Málaga	70.050'19
P	V	Málaga	53.865'01
P	V	Málaga	44.977'85
P	V	Málaga	65.860'93
P	V	Málaga	62.804'69
P	O	Málaga	9.656'16
P	O	Málaga	9.656'16
P	O	Málaga	9.656'16
P	O	Málaga	9.656'16
P	O	Málaga	4.050'56
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 89.000'00 euros</b>			
<b>- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)</b>			
Entidad (Debe especificarse la sociedad en la que se tienen acciones, participaciones u otros valores mobiliarios)			Valor (euros)
Hispálica S.L.			3.090,00
Participaciones en depósitos bancarios y fondos de inversión			937.025,8
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>			
Derechos de reembolso			268.847'32
Mercedes Gla 200			25.000'00
<b>- SEGUROS DE VIDA CUYA INDEMNIZACIÓN SUPERE LA CIFRA DE 30.000 EUROS</b>			
Plan de Pensiones			184.233,62

En Sevilla, a 12 de diciembre de 2018

## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. XI LEGISLATURA

Fecha elecciones: 2 de diciembre de 2018

## REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS PALACIOS RUIZ	NOMBRE FRANCISCO JOSÉ
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL JAÉN	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PARTIDO POPULAR

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **ALCALDE Y DIPUTADO PROVINCIAL**

## DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN      Adquisición de la condición de Diputado

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES			
- ACTIVIDADES PÚBLICAS: EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O DESEMPEÑO DE PUESTO O ACTIVIDAD PÚBLICAS			
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Actividad desempeñada	Fecha de inicio	Haga constar, si procede, si ha solicitado el pase a la situación de servicios especiales o equivalente, o a la que, en su caso, corresponda
Administración de Justicia	Funcionario	19/12/2002	Servicios especiales

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES	
- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) <b>8.053,08 euros</b>	
- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS	Valor (euros)
Nissan X-Trail	20.000,00
Mini D	9.000,00

En Sevilla, a 6 de febrero de 2019

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. XI LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 2 de diciembre de 2018**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS PARDO REINALDOS	NOMBRE MARÍA TERESA
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL MÁLAGA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES CIUDADANOS

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Adquisición de la condición de Diputada**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES			
<b>- CARGOS PÚBLICOS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Cargo desempeñado	Fecha de nombramiento	
Ayuntamiento de Cártama	Concejal	13/06/2015	
Diputación Málaga	Diputación Provincial	22/07/2015	
<b>- INGRESOS Y RETRIBUCIONES CON CARGO AL SECTOR PÚBLICO</b> (excepción hecha de las del Parlamento de Andalucía)			
Percepciones, dietas, indemnizaciones o gastos de desplazamiento de entidades públicas y empresas con participación pública mayoritaria			
Cargo // Entidad, organismo, empresa o sociedad pagadora	Causa que justifica el pago	Cantidad íntegra (por sesión, mensual o anual)	
Ayuntamiento de Cártama	Dietas asistencia	392,00 euros mensuales	
Diputación Málaga	Dietas asistencia	11.230,00 anuales brutos	

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Cártama (Málaga)	214.558,00
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS</b> (a la fecha de declaración) <b>6.600,00 euros</b>			
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)	Valor (euros)		
Crédito hipotecario Cajasur	179.976,00		
ICO Santander	28.800,00		

En Sevilla, a 12 de diciembre de 2018

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. XI LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 2 de diciembre de 2018**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS PAREJA DE VEGA	NOMBRE JAVIER
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL MÁLAGA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES CIUDADANOS

Percebe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Adquisición de la condición de Diputado**

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES	
- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) <b>102.881,11 euros</b>	
- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)	
Entidad (Debe especificarse la sociedad en la que se tienen acciones, participaciones u otros valores mobiliarios)	Valor (euros)
<b>Programas de formación S.L.</b>	<b>1.505,00</b>
<b>Parejalgalia S.L.</b>	<b>1.505,00</b>
<b>Fondo de Pensiones</b>	<b>12.546,62</b>
- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS	
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)	Valor (euros)
<b>Préstamo UNICAJA</b>	<b>38.062,18</b>

En Sevilla, a 6 de febrero de 2019

## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. XI LEGISLATURA

Fecha elecciones: 2 de diciembre de 2018

## REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS PÉREZ FERNÁNDEZ	NOMBRE VERÓNICA
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL SEVILLA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PSOE-A

Percebe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **DIPUTADA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

## DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN      **Adquisición de la condición de Diputada**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES		
<b>- CARGOS PÚBLICOS</b>		
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Cargo desempeñado	Fecha de nombramiento
Parlamento de Andalucía	Diputada	2004

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Sevilla	44.016,57
P	V	Cádiz	25.774,45
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 15.000,00 euros</b>			
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>			Valor (euros)
Nissan Juke			11.122,00
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			Valor (euros)
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			Valor (euros)
Préstamos hipotecario La Caixa			151.000,00
Préstamo vehículo (RCI BANQUE)			10.000,00

En Sevilla, a 20 de diciembre de 2018

## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. XI LEGISLATURA

Fecha elecciones: 2 de diciembre de 2018

## REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS PÉREZ GALINDO	NOMBRE VIRGINIA
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL SEVILLA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PARTIDO POPULAR

No Percibe retribuciones fijas y periódicas del Parlamento de Andalucía

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **CONCEJAL EN EL AYUNTAMIENTO DE GINES. DIPUTADA PROVINCIAL**

## DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN Adquisición de la condición de Diputada

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES			
<b>- CARGOS PÚBLICOS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Cargo desempeñado	Fecha de nombramiento	
Ayuntamiento de Gines	Concejal	13-06-2015	
Diputación de Sevilla	Diputada	11-07-2015	
<b>- INGRESOS Y RETRIBUCIONES CON CARGO AL SECTOR PÚBLICO</b> (excepción hecha de las del Parlamento de Andalucía)			
Percepciones, dietas, indemnizaciones o gastos de desplazamiento de entidades públicas y empresas con participación pública mayoritaria			
Cargo // Entidad, organismo, empresa o sociedad pagadora	Causa que justifica el pago	Cantidad íntegra (por sesión, mensual o anual)	
Ayuntamiento de Gines	Dietas	90,00 euros asistencia a Plenos	
Diputación Provincial	Sueldo	58.469,13 euros anuales	

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Sevilla	49.302,26
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS</b> (a la fecha de declaración) <b>7.500,42 euros</b>			
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>			
			Valor (euros)
Wolswagen Golf Variant			17.700,00
Skoda Superb			22.700,00
<b>- SEGUROS DE VIDA CUYA INDEMNIZACIÓN SUPERE LA CIFRA DE 30.000 EUROS</b>			
Seguro BANKIA Vida			134.505,34
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			Valor (euros)
Crédito hipotecario Bankio			130.368,32
Préstamo personal BANKIA			13.044,00

En Sevilla, a 18 de diciembre de 2018



## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. XI LEGISLATURA

Fecha elecciones: 2 de diciembre de 2018

## REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS PÉREZ GALINDO	NOMBRE VIRGINIA
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL SEVILLA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PARTIDO POPULAR

Percibe retribuciones fijas y periódicas del Parlamento de Andalucía

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **CONCEJAL EN EL AYUNTAMIENTO DE GINES. DIPUTADA PROVINCIAL**

## DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN      MODIFICACIÓN DE CIRCUNSTANCIAS

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES		
<b>- CARGOS PÚBLICOS</b>		
Entidad, organismo, empresa o sociedad Parlamento de Andalucía	Cargo desempeñado Diputada	Fecha modificación retribución 01-07-2019
<b>- INGRESOS Y RETRIBUCIONES CON CARGO AL SECTOR PÚBLICO</b> (excepción hecha de las del Parlamento de Andalucía)		
Percepciones, dietas, indemnizaciones o gastos de desplazamiento de entidades públicas y empresas con participación pública mayoritaria		

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Sevilla	49.302,26
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien. (**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS</b> (a la fecha de declaración) <b>7.500,42 euros</b>			
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>			Valor (euros)
Wolswagen Golf Variant			17.700,00
Skoda Superb			22.700,00
<b>- SEGUROS DE VIDA CUYA INDEMNIZACIÓN SUPERE LA CIFRA DE 30.000 EUROS</b>			Valor (euros)
Seguro BANKIA Vida			134.505,34
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			Valor (euros)
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			Valor (euros)
Crédito hipotecario Bankio			130.368,32
Préstamo personal BANKIA			13.044,00

En Sevilla, a 1 de julio de 2019

## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. XI LEGISLATURA

Fecha elecciones: 2 de diciembre de 2018

## REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS PÉREZ RODRÍGUEZ	NOMBRE SOLEDA
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL CÓRDOBA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PSOE-A

Percebe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **DIPUTADA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. MIEMBRO DIPUTACIÓN PERMANENTE**

## DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Adquisición de la condición de Diputada**

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Córdoba (50%)	28.968,7
P	O	Córdoba (50%)	3.269,98
P	O	Córdoba (50%)	2.693,00
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 10.003,97 euros</b>			
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>			Valor (euros)
<b>MINI</b>			23.800,00
<b>Ford Focus</b>			3.000,00
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			Valor (euros)
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			
<b>Hipoteca Cajasur (50%)</b>			77.256,00

En Sevilla, a 14 de diciembre de 2018

## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. XI LEGISLATURA

Fecha elecciones: 2 de diciembre de 2018

## REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS PINTOR ALONSO	NOMBRE MARÍA PILAR
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL CÁDIZ	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PARTIDO POPULAR

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **CONCEJAL**

## DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Adquisición de la condición de Diputada**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES			
<b>- CARGOS PÚBLICOS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Cargo desempeñado	Fecha de nombramiento	
<b>Ayuntamiento de Algeciras</b>	<b>Concejal</b>	<b>Junio 2015</b>	
<b>Diputación Provincial</b>	<b>Diputada</b>	<b>Renuncia 17-12-2018</b>	
<b>- INGRESOS Y RETRIBUCIONES CON CARGO AL SECTOR PÚBLICO</b> (excepción hecha de las del Parlamento de Andalucía)			
Percepciones, dietas, indemnizaciones o gastos de desplazamiento de entidades públicas y empresas con participación pública mayoritaria			
Cargo // Entidad, organismo, empresa o sociedad pagadora	Causa que justifica el pago	Cantidad íntegra (por sesión, mensual o anual)	
<b>Concejal</b>	<b>Sueldo</b>	<b>3.281,45 euros . Renuncia</b>	
<b>- ACTIVIDADES PRIVADAS</b>			
Actividad	Organismo o empresa del sector público para el que se presta el servicio	Empresa en la que se trabaja / Autónomo	Ingresos íntegros percibidos
		Actividad y, en su caso, ingresos íntegros percibidos	
Ejercicio de actividad por cuenta ajena, tampoco comprendida en los apartados anteriores		<b>Profesora tutora de UNED Algeciras. Renuncia voluntaria 17-12-2018</b>	

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
<b>P</b>	<b>V</b>	<b>Cádiz (50%)</b>	<b>180.000,00</b>
<b>P</b>	<b>V</b>	<b>Cádiz (50%)</b>	<b>104.000,00</b>
<b>M</b>	<b>V</b>	<b>Madrid. Herencia (10%)</b>	
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien. (**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS</b> (a la fecha de declaración) <b>8.000,00 euros</b>			
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>			Valor (euros)
<b>Vehículo</b>			<b>8.000,00</b>

- SEGUROS DE VIDA CUYA INDEMNIZACIÓN SUPERE LA CIFRA DE 30.000 EUROS	Valor (euros)
<b>Seguro hipotecario (50%) Santander</b>	<b>75.000,00</b>
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>	
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)	Valor (euros)
<b>Crédito hipotecario Santander (50%)</b>	<b>148.000,00</b>
<b>Crédito hipotecario ING (50%)</b>	<b>90.000,00</b>
<b>Crédito vehículo Financiera (50%)</b>	<b>5.600,00</b>

En Sevilla, a 19 de diciembre de 2018

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. XI LEGISLATURA  
Fecha elecciones: 2 de diciembre de 2018

REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS PIÑERO RODRÍGUEZ	NOMBRE MARÍA JOSÉ
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL SEVILLA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES VOX

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**.

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **MÉDICO**

DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Adquisición de la condición de Diputada**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES			
<b>- ACTIVIDADES PRIVADAS</b>			
Actividad	Organismo o empresa del sector público para el que se presta el servicio	Empresa en la que se trabaja / Autónomo	Ingresos íntegros percibidos
Ejercicio de profesión liberal o, en general, de actividad profesional, artística, o empresarial no comprendida en los apartados anteriores. Especifíquese en qué consiste la actividad			Actividad y, en su caso, ingresos íntegros percibidos <b>Médico. Perito médico (48.385,00 euros)</b>

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Sevilla (50%)	74.398,26
(*) P: Pleno dominio; N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien. (**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 570,00 euros</b>			
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>			Valor (euros)
Toyota Verso			9.000,00

En Sevilla, a 26 de diciembre de 2018

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. XI LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 2 de diciembre de 2018**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS PIÑERO RODRÍGUEZ	NOMBRE MARÍA JOSÉ
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL SEVILLA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES VOX

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**.

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **MÉDICO**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Modificación de circunstancias**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES		
<b>- CARGOS PÚBLICOS</b>		
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Cargo desempeñado	Fecha de nombramiento
<b>Parlamento de Andalucía</b>	<b>Diputada</b>	

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
<b>P</b>	<b>V</b>	<b>Sevilla (50%)</b>	<b>74.398,26</b>
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien. (**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 1.500,00 euros</b>			
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>			Valor (euros)
<b>Toyota Verso</b>			<b>9.000,00</b>

En Sevilla, a 4 de marzo de 2019

## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. XI LEGISLATURA

Fecha elecciones: 2 de diciembre de 2018

## REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS POZUELO CEREZO	NOMBRE EMILIANO REYES
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL CÓRDOBA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES CIUDADANOS

Percibe retribuciones fijas y periódicas del Parlamento de Andalucía.

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **ALCALDE Y PRIMER TENIENTE DE ALCALDE DE POZOBLANCO (CÓRDOBA)**

## DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN Adquisición de la condición de Diputado

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES		
<b>- CARGOS PÚBLICOS</b>		
Entidad, organismo, empresa o sociedad Ayuntamiento de Pozoblanco (Córdoba) Ayuntamiento de Pozoblanco (Córdoba)	Cargo desempeñado Alcalde Teniente de Alcalde	Fecha de nombramiento y cese 13-junio-2015 a junio-2017 junio-2017 a 14-junio-2019
<b>- ACTIVIDADES PRIVADAS</b>		
Actividad y, en su caso, ingresos íntegros percibidos		
Ejercicio de profesión liberal o, en general, de actividad profesional, artística, o empresarial no comprendida en los apartados anteriores. Especificarse en qué consiste la actividad	Empresa de autónomo de coaching-consultoría (100%), sin actividad. No contrata con la Administración Pública ni organismo público	

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES	
- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración)	4.000,00 euros
- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS	Valor (euros)
Opel Astra	5.000'00
- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS	Valor (euros)
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)	Valor (euros)
Préstamo personal ING	2.192'38
Préstamo personal Caixa	5.000'00

En Sevilla, a 1 de julio de 2019

## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. XI LEGISLATURA

Fecha elecciones: 2 de diciembre de 2018

## REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS RAMIREZ DE ARELLANO	NOMBRE ANTONIO
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL SEVILLA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PSOE-A

Percebe retribuciones fijas y periódicas de la **Junta de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**

## DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN      Adquisición de la condición de Diputado

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES			
<b>- CARGOS PÚBLICOS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad Junta de Andalucía	Cargo desempeñado Consejero	Fecha de nombramiento 6/6/2018	
<b>- ACTIVIDADES PÚBLICAS: EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O DESEMPEÑO DE PUESTO O ACTIVIDAD PÚBLICAS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Actividad desempeñada	Fecha de inicio	Haga constar, si procede, si ha solicitado el pase a la situación de servicios especiales o equivalente, o a la que, en su caso, corresponda
Universidad de Sevilla	Rector	13-03-2012	
Universidad de Sevilla	Catedrático	14-01-2009	

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Sevilla (50%)	19.574,00
P	V	Sevilla (50%)	14.562,00
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 86.500,00 euros</b>			
<b>- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)</b>			
Entidad (Debe especificarse la sociedad en la que se tienen acciones, participaciones u otros valores mobiliarios)			Valor (euros)
Real Betis Balompí SAD			1.320,00

En Sevilla, a 18 de diciembre de 2018



## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. XI LEGISLATURA

Fecha elecciones: 2 de diciembre de 2018

## REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS RAMIREZ DE ARELLANO	NOMBRE ANTONIO
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL SEVILLA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PSOE-A

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**

## DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN      **Modificación de circunstancias**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES			
<b>- CARGOS PÚBLICOS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Cargo desempeñado	Fecha de nombramiento	
Parlamento de Andalucía	Diputado		
<b>- ACTIVIDADES PÚBLICAS: EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O DESEMPEÑO DE PUESTO O ACTIVIDAD PÚBLICAS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Actividad desempeñada	Fecha de inicio	Haga constar, si procede, si ha solicitado el pase a la situación de servicios especiales o equivalente, o a la que, en su caso, corresponda
Universidad de Sevilla	Rector	13-03-2012	
Universidad de Sevilla	Catedrático	14-01-2009	

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Sevilla (50%)	19.574,00
P	V	Sevilla (50%)	14.562,00
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 86.500,00 euros</b>			
<b>- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)</b>			
Entidad (Debe especificarse la sociedad en la que se tienen acciones, participaciones u otros valores mobiliarios)			Valor (euros)
Real Betis Balompí SAD			1.320,00

En Sevilla, a 21 de enero de 2019

## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. XI LEGISLATURA

Fecha elecciones: 2 de diciembre de 2018

## REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS RODRÍGUEZ AGUILAR	NOMBRE ÁNGELA
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL CÁDIZ	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES CIUDADANOS

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido desempeñando la profesión/cargo público de **PERIODISTA**

## DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN      Adquisición de la condición de Diputada

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES	
- ACTIVIDADES PRIVADAS	
Ejercicio de profesión liberal o, en general, de actividad profesional, artística o empresarial no comprendida en los apartados anteriores. Especifíquese en qué consiste la actividad	Actividad y, en su caso, ingresos íntegros percibidos <b>Redactora periódico ABC (Sevilla) (hasta 2014)</b>

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES	
- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) <b>600,00 euros</b>	
- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS	Valor (euros)
<b>CITROEN C3</b>	<b>3.000'00</b>

En Sevilla, 17 de mayo de 2019

## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. XI LEGISLATURA

Fecha elecciones: 2 de diciembre de 2018

## REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ	NOMBRE LUZ BELINDA
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL ALMERÍA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES VOX

Percibe retribuciones fijas y periódicas del Parlamento de Andalucía

## DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN Adquisición de la condición de Diputada

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Almería (50%)	71.924,52
N	R	Almería 1/4 de 1/2	25.079,60
N	R	Almería 1/4 de 1/2	901,52
N	R	Almería 1/4	60,10
N	R	Almería 1/4	120'20
N	R	Almería 1/4	60,10
P	O	Almería 50 %	6.458,85
P	O	Almería 50 %	1.745,00
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 527,79 euros</b>			
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>			Valor (euros)
Mitsubishi Space Star 120			6.499,00
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			Valor (euros)
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			Valor (euros)
Crédito hipotecario vivienda BBVA			75.798,00,00

En Sevilla, a 14 de diciembre de 2018

## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. XI LEGISLATURA

Fecha elecciones: 2 de diciembre de 2018

## REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ	NOMBRE LUZ BELINDA
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL ALMERÍA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES DIPUTADA NO ADSCRITA

Percibe retribuciones fijas y periódicas del Parlamento de Andalucía

## DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN

MODIFICACIÓN DE CIRCUNSTANCIAS

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Almería (50%)	71.924,52
N	R	Almería 1/4 de 1/2	25.079,60
N	R	Almería 1/4 de 1/2	901,52
N	R	Almería 1/4	60,10
N	R	Almería 1/4	120'20
N	R	Almería 1/4	60,10
P	O	Almería 50 %	6.458,85
P	O	Almería 50 %	1.745,00
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 7.555,00 euros</b>			
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>			Valor (euros)
<b>Mitsubishi Space Star 120</b>			<b>4.500,00</b>
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			Valor (euros)
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			Valor (euros)
<b>Crédito hipotecario vivienda BBVA</b>			<b>73.319,13</b>

En Sevilla, a 21 de enero de 2020

## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. XI LEGISLATURA

Fecha elecciones: 2 de diciembre de 2018

## REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS RODRÍGUEZ-RUBIO VÁZQUEZ	NOMBRE MARÍA TERESA
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL CÁDIZ	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PODEMOS ANDALUCÍA

Percebe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **PROFESORA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y DIPUTADA (X LEGISLATURA)**

## DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN      Adquisición de la condición de Diputada

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES			
<b>- CARGOS PÚBLICOS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Cargo desempeñado	Fecha de nombramiento	Haga constar, si procede, si ha renunciado al cargo público incompatible
Parlamento Europeo	Diputada	1-07-2014	Renuncia desde el 5-3-2015
Parlamento Andaluz	Diputada	22-03-2017	Hasta fin X Legislatura
<b>- ACTIVIDADES PÚBLICAS: EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O DESEMPEÑO DE PUESTO O ACTIVIDAD PÚBLICAS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Actividad desempeñada	Fecha de inicio	Haga constar, si procede, si ha solicitado el pase a la situación de servicios especiales o equivalente, o a la que, en su caso, corresponda
Consejería de Educación	Profesora educación secundaria	1-09-2008	Servicios especiales desde 15-04-2015

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
M	V	Cádiz (mancomunada, herencia 41,7%)	39.751,97
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 7.697,61 euros</b>			

En Sevilla, a 19 de diciembre de 2018

## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. XI LEGISLATURA

Fecha elecciones: 2 de diciembre de 2018

## REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS ROMERO JIMÉNEZ	NOMBRE SERGIO
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL CÁDIZ	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES CIUDADANOS

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **DIPUTADO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

## DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Adquisición de la condición de Diputado**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES		
- RELACIONES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN CON TODAS LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y ENTES PARTICIPADOS DE LOS MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR (entendida de acuerdo con lo establecido en la Ley 35/2006)		
Miembro de la unidad familiar	Descripción de la relación contractual	Administración o ente participado contratante
Cónyuge	Maestra (concertado)	Proyecto educativo JEYMA (Consejería Educación)

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Cádiz (50%)	27.627,12
P	O	Cádiz (50%)	1.235,67
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad, M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien. (**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) <b>23.000,00 euros</b>			
- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS			Valor (euros)
<b>Mazda 6</b>			<b>25.300,00</b>
<b>Ford Focus C-Max</b>			<b>13.900,00</b>
- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS			Valor (euros)
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			Valor (euros)
<b>Hipoteca vivienda Unicaja (50%)</b>			<b>70.000,00</b>

En Sevilla, a 11 de diciembre de 2018

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. XI LEGISLATURA  
Fecha elecciones: 2 de diciembre de 2018

REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS RUBIÑO YÁÑEZ	NOMBRE BEATRIZ
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL MÁLAGA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PSOE-A

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **TÉCNICA DE EMPLEO Y DOCENTE**

DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Adquisición de la condición de Diputada**

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
N	V	Málaga (25%)	101.306,00
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 15.000,00 euros</b>			
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>			Valor (euros)
<b>Opel Astra</b>			16.000,00
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			Valor (euros)
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			
<b>Préstamo BBVA</b>			6.400,00

En Sevilla, a 12 de diciembre de 2018

## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. XI LEGISLATURA

Fecha elecciones: 2 de diciembre de 2018

## REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS RUIZ CASTRO	NOMBRE NOELIA
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL CÁDIZ	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PSOE-A

Percebe retribuciones fijas y periódicas de **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **DIPUTADA**

## DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Adquisición de la condición de Diputada**

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Cádiz	73.100,00
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 71.300,00 euros</b>			
<b>- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)</b>			
Entidad (Debe especificarse la sociedad en la que se tienen acciones, participaciones u otros valores mobiliarios)			Valor (euros)
Cuentas valores La Caixa			36.082,00
Cuentas valores Unicaja (50%)			9.951,00
Planes de Pensiones Unicaja			19.238,45
Plan de Pensiones La Caixa			402,13
Fondo de inversión La Caixa			7.480,85
Seguro de inversión La Caixa			8.000,00

En Sevilla, a 20 de diciembre de 2018



**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. XI LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 2 de diciembre de 2018**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS RUIZ DOMÍNGUEZ	NOMBRE ROCÍO
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL HUELVA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES CIUDADANOS

Percibe retribuciones fijas y periódicas del

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **PROFESORA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Adquisición de la condición de Diputada**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES			
<b>- ACTIVIDADES PÚBLICAS: EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O DESEMPEÑO DE PUESTO O ACTIVIDAD PÚBLICAS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Actividad desempeñada	Fecha de inicio	Haga constar, si procede, si ha solicitado el pase a la situación de servicios especiales o equivalente, o a la que, en su caso, corresponda
IES Juan Pérez Mercader	Profesora	1989	Servicios especiales

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Huelva	50.622,55
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 700,00euros</b>			
<b>- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)</b>			
Entidad (Debe especificarse la sociedad en la que se tienen acciones, participaciones u otros valores mobiliarios)			Valor (euros)
Seguro de vida temporal Cajasur			100.000,00
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			Valor (euros)
Préstamo hipotecario Cajasur			125.473,04
Préstamo efectivo Cajasur			3.758,94

En Sevilla, a 12 de diciembre de 2018

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. XI LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 2 de diciembre de 2018**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS RUIZ DOMÍNGUEZ	NOMBRE ROCÍO
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL HUELVA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES CIUDADANOS

Percibe retribuciones fijas y periódicas de la **Junta de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **PROFESORA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Modificación de circunstancias**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES			
- ACTIVIDADES PÚBLICAS: EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O DESEMPEÑO DE PUESTO O ACTIVIDAD PÚBLICOS			
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Actividad desempeñada	Fecha de inicio	Haga constar, si procede, si ha solicitado el pase a la situación de servicios especiales o equivalente, o a la que, en su caso, corresponda
JUNTA DE ANDALUCÍA	Consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	21/01/2019	
IES Juan Pérez Mercader	Profesora	1989	Servicios especiales

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Huelva	50.622,55
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipl propiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien. (**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) <b>700,00euros</b>			
- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)			
Entidad (Debe especificarse la sociedad en la que se tienen acciones, participaciones u otros valores mobiliarios)			Valor (euros)
<b>Seguro de vida temporal Cajasur</b>			<b>100.000,00</b>
- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS			
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			Valor (euros)
<b>Préstamo hipotecario Cajasur</b>			<b>125.473,04</b>
<b>Préstamo efectivo Cajasur</b>			<b>3.758,94</b>

En Sevilla, a 21 de enero de 2019

## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. XI LEGISLATURA

Fecha elecciones: 2 de diciembre de 2018

## REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS RUIZ ESPEJO	NOMBRE JOSÉ LUIS
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL MÁLAGA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PSOE-A

Percebe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **TRABAJADOR AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA**

## DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Adquisición de la condición de Diputado**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES			
- INGRESOS Y RETRIBUCIONES CON CARGO AL SECTOR PÚBLICO (excepción hecha de las del Parlamento de Andalucía)			
Percepciones, dietas, indemnizaciones o gastos de desplazamiento de entidades públicas y empresas con participación pública mayoritaria			
Cargo // Entidad, organismo, empresa o sociedad pagadora	Causa que justifica el pago	Cantidad íntegra (por sesión, mensual o anual)	
Educador		Licencia sin sueldo	

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Málaga	50.848,00
P	O	Málaga	7.154,00
P	O	Málaga	5.696,00
N	V	Málaga (25%)	19.242,00
N	R	Málaga (25%)	20.966,00
N	R	Málaga (25%)	5.063,00
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) <b>47.425,00 euros</b>			
- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS			Valor (euros)
Audi Q5			11.480,00
- SEGUROS DE VIDA CUYA INDEMNIZACIÓN SUPERE LA CIFRA DE 30.000 EUROS			Valor (euros)
Seguro de accidentes El Corte Inglés			216.364,00

En Sevilla, a 13 de diciembre de 2018

## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. XI LEGISLATURA

Fecha elecciones: 2 de diciembre de 2018

## REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS RUIZ GARCÍA	NOMBRE JESÚS MARÍA
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL CÓRDOBA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PSOE-A

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **DIPUTADO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

## DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN Adquisición de la condición de Diputado

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES			
<b>- CARGOS PÚBLICOS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Cargo desempeñado	Fecha de nombramiento	
Parlamento de Andalucía	Diputado		
<b>- ACTIVIDADES PÚBLICAS: EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O DESEMPEÑO DE PUESTO O ACTIVIDAD PÚBLICAS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Actividad desempeñada	Fecha de inicio	Haga constar, si procede, si ha solicitado el pase a la situación de servicios especiales o equivalente, o a la que, en su caso, corresponda
Servicio Andaluz de Salud	T.F.A.		Servicios especiales

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Almería (50%)	169.793,27
P	V	Almería (50%)	86.856,58
P	V	Córdoba (50%)	37.434,12
P	O	Almería	8.709,05
P	O	Córdoba (50%)	3.457,83
P	O	Córdoba (50%)	2.716,86
P	O	Córdoba (50%)	1.728,86
P	O	Córdoba (50%)	1.728,86
(*) P: Pleno dominio; N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 47.912,01 (50%) euros</b>			
<b>- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)</b>			
Entidad (Debe especificarse la sociedad en la que se tienen acciones, participaciones u otros valores mobiliarios)	Valor (euros)		
<b>BANKIA</b>	<b>12.924,91</b>		
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>	Valor (euros)		
<b>Volkswagen Passat</b>	<b>25.000,00</b>		
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>	Valor (euros)		
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)	Valor (euros)		
<b>BANKIA (50%)</b>	<b>195.193,60</b>		
<b>La Caixaabank (50%)</b>	<b>44.038,12</b>		

En Sevilla, a 17 de diciembre de 2018

## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. XI LEGISLATURA

Fecha elecciones: 2 de diciembre de 2018

## REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS RUIZ ORTIZ	NOMBRE MIGUEL ÁNGEL
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL MÁLAGA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PARTIDO POPULAR

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **PROFESOR**

## DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Adquisición de la condición de Diputado**

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Málaga	87.801,74
P	O	Málaga	6.164,41
P	O	Málaga	2.641,58
(*) P: Pleno dominio; N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 39.887,37 euros</b>			
<b>- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)</b>			
Entidad (Debe especificarse la sociedad en la que se tienen acciones, participaciones u otros valores mobiliarios)			Valor (euros)
<b>Capital social Arquía (Caja de Arquitectos)</b>			<b>209,78</b>
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>			
<b>Audi A3 sportback</b>			<b>21.100,00</b>
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			Valor (euros)
<b>Crédito hipotecario Unicaja</b>			<b>8.913,66</b>

En Sevilla, a 12 de diciembre de 2018

## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. XI LEGISLATURA

Fecha elecciones: 2 de diciembre de 2018

## REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS RUIZ ORTIZ	NOMBRE MIGUEL ÁNGEL
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL MÁLAGA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PARTIDO POPULAR

Percebe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **PROFESOR**

## DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN      MODIFICACIÓN DE CIRCUNSTANCIAS

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Málaga	87.801,74
P	O (plaza garaje)	Málaga	6.164,41
P	O..... (trastero)	Málaga	2.641,58
(*) P: Pleno dominio; N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 33.174'00 euros</b>			
<b>- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)</b>			
Entidad (Debe especificarse la sociedad en la que se tienen acciones, participaciones u otros valores mobiliarios)			Valor (euros)
Capital social Arquia (Caja de Arquitectos)			231,00
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>			
			Valor (euros)
Audi A3 sportback (2008)			21.100,00
Volkswagen Tiguan (2019)			32.000'00
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			Valor (euros)
Crédito hipotecario Unicaja			5.022'50

En Sevilla, a 4 de julio de 2019

## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. XI LEGISLATURA

Fecha elecciones: 2 de diciembre de 2018

## REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS SÁNCHEZ CASTILLO	NOMBRE ISMAEL
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL SEVILLA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES ADELANTE ANDALUCÍA

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **COORDINADOR GRUPO MUNICIPAL DE IU AYUNTAMIENTO DE SEVILLA**

## DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN      **Adquisición de la condición de Diputado**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES			
<b>- ACTIVIDADES PÚBLICAS: EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O DESEMPEÑO DE PUESTO O ACTIVIDAD PÚBLICAS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Cargo desempeñado	Fecha de inicio	Haga constar, si procede, si ha solicitado el pase a la situación de servicios especiales o equivalente, o a la que, en su caso, corresponda
<b>Ayuntamiento Sevilla</b>	<b>Coordinador Grupo municipal-IU</b>	<b>06-2015</b>	<b>Fecha baja: 14-06-1019</b>

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
N	V	Sevilla (4'16%)	2.300'66
P	V	Sevilla (8'33%)	4.606'86
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 54.357'83 (33'33 %) euros</b>			

En Sevilla, a 24 de junio de 2019

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. XI LEGISLATURA  
Fecha elecciones: 2 de diciembre de 2018

REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS SÁNCHEZ ESCUDERO	NOMBRE GERARDO
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL GRANADA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PSOE-A

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **FUNCIONARIO AYUNTAMIENTO DE GRANADA**

DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Adquisición de la condición de Diputado**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES			
<b>- ACTIVIDADES PÚBLICAS: EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O DESEMPEÑO DE PUESTO O ACTIVIDAD PÚBLICOS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Actividad desempeñada	Fecha de inicio	Haga constar, si procede, si ha solicitado el pase a la situación de servicios especiales o equivalente, o a la que, en su caso, corresponda
<b>Ayuntamiento de Granada</b>	<b>Funcionario</b>	<b>15-02-1989</b>	<b>Servicios especiales desde 9-12-2018</b>
<b>- INGRESOS Y RETRIBUCIONES CON CARGO AL SECTOR PÚBLICO (excepción hecha de las del Parlamento de Andalucía)</b>			
Percepciones, dietas, indemnizaciones o gastos de desplazamiento de entidades públicas y empresas con participación pública mayoritaria			
Cargo // Entidad, organismo, empresa o sociedad pagadora	Causa que justifica el pago	Cantidad íntegra (por sesión, mensual o anual)	
<b>Funcionario Granada</b>	<b>Nómina</b>	<b>2.785,61 euros brutos al mes</b>	

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Granada	64.700,15
P	V	Granada	77.448,61
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipl propiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien. (**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 5.713,36 euros</b>			
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>			Valor (euros)
<b>Motocicleta Ducati</b>			<b>17.000,00</b>
<b>- SEGUROS DE VIDA CUYA INDEMNIZACIÓN SUPERE LA CIFRA DE 30.000 EUROS</b>			Valor (euros)
<b>Seguro de vida ALIANZ</b>			<b>105.275,00</b>
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			Valor (euros)
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			Valor (euros)
<b>Crédito hipotecario Caja Rural Granada</b>			<b>102.438,00</b>

En Sevilla, a 14 de diciembre de 2018



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. XI LEGISLATURA  
Fecha elecciones: 2 de diciembre de 2018

REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS SÁNCHEZ ESCUDERO	NOMBRE GERARDO
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL GRANADA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PSOE-A

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **FUNCIONARIO AYUNTAMIENTO DE GRANADA**

DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN      MODIFICACIÓN DE CIRCUNSTANCIAS

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES			
- ACTIVIDADES PÚBLICAS: EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O DESEMPEÑO DE PUESTO O ACTIVIDAD PÚBLICOS			
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Actividad desempeñada	Fecha de inicio	Haga constar, si procede, si ha solicitado el pase a la situación de servicios especiales o equivalente, o a la que, en su caso, corresponda
Ayuntamiento de Granada	Funcionario	15-02-1989	Servicios especiales desde 9-12-2018

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
M	V	ARMILLA (Granada) (50%)	64.700,15
P	V	ARMILLA (Granada)	77.448,61
P	V	ARMILLA (Granada)	48.274'00
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien. (**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) <b>7.148'00 euros</b>			
- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS			Valor (euros)
Motocicleta BMW			17.000,00
- SEGUROS DE VIDA CUYA INDEMNIZACIÓN SUPERE LA CIFRA DE 30.000 EUROS			Valor (euros)
Seguro de vida ALIANZ			105.275,00
- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS			Valor (euros)
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			Valor (euros)
Crédito hipotecario Caja Rural Granada			102.438,00
Préstamo personal del BBVA			13.450'00

En Sevilla, a 24 de junio de 2020

## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. XI LEGISLATURA

Fecha elecciones: 2 de diciembre de 2018

## REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS SÁNCHEZ HARO	NOMBRE RODRIGO
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL ALMERÍA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PSOE-A

Percibe retribuciones fijas y periódicas de la Junta de Andalucía

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **CONSEJERO DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL**

## DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN Adquisición de la condición de Diputado

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES			
<b>- CARGOS PÚBLICOS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Cargo desempeñado	Fecha de nombramiento	Haga constar, si procede, si ha renunciado al cargo público incompatible
Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural	Consejero		

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES	
<b>OTROS INGRESOS Y RETRIBUCIONES CON CARGO AL SECTOR PRIVADO</b>	
Rentas bienes inmuebles: 6.000,00 euros anuales	

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Almería (2003) (50%)	118.590,30
P	V	Almería (2006) (50%)	38.364,39
P	V	Almería herencia (100%)	9.893,91
P	R	Almería herencia	2.644,44
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 44.085,36 euros</b>			
<b>- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)</b>			
Entidad			Valor (euros)
MAPFRE Vida Pensiones			17.090,22
MAPFRE inversión SV			15.960,85
MAPFRE Vida S.A.			4.899,00
Sánchez Haro Consulting, S.L.			2.505,00
Arkhare S.L.			3.300,00
Gadisur 2005 S.L.			1.002,00
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>			
			Valor (euros)
Toyota Verso			5.768,00
Volkswagen Polo			1.508,00

- SEGUROS DE VIDA CUYA INDEMNIZACIÓN SUPERE LA CIFRA DE 30.000 EUROS	Valor (euros)
MAPFRE Vida S.A.	100.000,00
MAPFRE Vida S.A.	120.000,00
MAPFRE Vida S.A.	58.430,00
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>	
Descripción	Valor (euros)
Cajamar Caja Rural (50%)	108.976,57
Cajamar Caja Rural (50%)	26.420,62
Banco Popular Español (50%)	144.414,65

En Sevilla, a 12 de diciembre de 2018

## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. XI LEGISLATURA

Fecha elecciones: 2 de diciembre de 2018

## REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS SÁNCHEZ HARO	NOMBRE RODRIGO
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL ALMERÍA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PSOE-A

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **CONSEJERO**

## DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Modificación de la condición de Diputado**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES			
<b>- CARGOS PÚBLICOS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Cargo desempeñado	Fecha de nombramiento	Haga constar, si procede, si ha renunciado al cargo público incompatible
Parlamento de Andalucía	Diputado		

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES	
<b>OTROS INGRESOS Y RETRIBUCIONES CON CARGO AL SECTOR PRIVADO</b>	
Rentas bienes inmuebles: 6.000,00 euros anuales	

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Almería (2003) (50%)	118.590,30
P	V	Almería (2006) (50%)	38.364,39
P	V	Almería herencia (100%)	9.893,91
P	R	Almería herencia	2.644,44
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien. (**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 44.085,36 euros</b>			
<b>- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)</b>			
Entidad			Valor (euros)
MAPFRE Vida Pensiones			17.090,22
MAPFRE inversión SV			15.960,85
MAPFRE Vida S.A.			4.899,00
Sánchez Haro Consulting, S.L.			2.505,00
Arkhare S.L.			3.300,00
Gadisur 2005 S.L.			1.002,00
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>			Valor (euros)
Toyota Verso			5.768,00
Volkswagen Polo			1.508,00
<b>- SEGUROS DE VIDA CUYA INDEMNIZACIÓN SUPERE LA CIFRA DE 30.000 EUROS</b>			Valor (euros)
MAPFRE Vida S.A.			100.000,00
MAPFRE Vida S.A.			120.000,00
MAPFRE Vida S.A.			58.430,00

- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS	
Descripción	Valor (euros)
Cajamar Caja Rural (50%)	108.976,57
Cajamar Caja Rural (50%)	26.420,62
Banco Popular Español (50%)	144.414,65

En Sevilla, a 21 de enero de 2019

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. XI LEGISLATURA  
Fecha elecciones: 2 de diciembre de 2018

## REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS SÁNCHEZ LÓPEZ	NOMBRE JUAN DE DIOS
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL CÁDIZ	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES CIUDADANOS

Percibe retribuciones fijas y periódicas del Parlamento de Andalucía

## DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN Adquisición de la condición de Diputado

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES			
<b>- ACTIVIDADES PRIVADAS</b>			
Actividad	Organismo o empresa del sector público para el que se presta el servicio	Empresa en la que se trabaja / Autónomo	Ingresos íntegros percibidos
Contratista o fiador de obras, servicios, suministros o cualquier otro contrato que se pague con fondos públicos/puestos en dichas empresas contratistas			Varios organismos FCC S.A. 40.700 euros brutos. Cese 21-12-2018

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Cádiz	35.188,92
N	V	Cádiz (12'5%)	10.394,49
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien. (**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 5.341,14 euros</b>			
<b>- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)</b>			
Entidad (Debe especificarse la sociedad en la que se tienen acciones, participaciones u otros valores mobiliarios)			Valor (euros)
Plan de Pensiones Cajasur			6.410,36
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>			
Opel Insignia Grand Sport			22.344,00
<b>- SEGUROS DE VIDA CUYA INDEMNIZACIÓN SUPERE LA CIFRA DE 30.000 EUROS</b>			
Seguro Cajasur			100.000,00
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			Valor (euros)
Crédito hipotecario Cajasur			47.532,94
Préstamo vivienda (25%) Cajasur			10.412,27
Préstamo vehículo (100%)			5.908,38

En Sevilla, a 20 de diciembre de 2018

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. XI LEGISLATURA  
Fecha elecciones: 2 de diciembre de 2018

REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS SÁNCHEZ MUÑOZ	NOMBRE MARÍA DEL MAR
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL GRANADA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES CIUDADANOS

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **CONCEJAL AYUNTAMIENTO DE GRANADA**

DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN      **Adquisición de la condición de Diputada**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES			
- ACTIVIDADES PÚBLICAS: EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O DESEMPEÑO DE PUESTO O ACTIVIDAD PÚBLICAS			
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Actividad desempeñada	Fecha de inicio	Haga constar, si procede, si ha solicitado el pase a la situación de servicios especiales o equivalente, o a la que, en su caso, corresponda
Ayuntamiento de Granada	Concejal		

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Granada	78.864,21
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien. (**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) <b>4.500,00 euros</b>			
- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS			Valor (euros)
Wolswagen Touran 2015			9.700,00
- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS			Valor (euros)
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			
Crédito hipotecario (50%)			64.868,89
Crédito vehículo (50%)			2.307,10

En Sevilla, a 14 de diciembre de 2018

## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. XI LEGISLATURA

Fecha elecciones: 2 de diciembre de 2018

## REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS SÁNCHEZ RUBIO	NOMBRE MARIA JOSEFA
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL GRANADA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PSOE-A

Percibe retribuciones fijas y periódicas de la Junta de Andalucía

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **CONSEJERA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES**.

## DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN Adquisición de la condición de Diputada

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES			
<b>- CARGOS PÚBLICOS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Cargo desempeñado	Fecha de nombramiento	Haga constar, si procede, si ha renunciado al cargo público incompatible
Junta de Andalucía	Consejera de Igualdad y Políticas Sociales	17-06-2015	
<b>- INGRESOS Y RETRIBUCIONES CON CARGO AL SECTOR PÚBLICO</b> (excepción hecha de las del Parlamento de Andalucía)			
Percepciones, dietas, indemnizaciones o gastos de desplazamiento de entidades públicas y empresas con participación pública mayoritaria			
Cargo // Entidad, organismo, empresa o sociedad pagadora	Causa que justifica el pago	Cantidad íntegra (por sesión, mensual o anual)	
Junta de Andalucía	Consejera	5.400,00 euros mensuales	

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Granada. Compraventa 1984, (50%)	94.842,22
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS</b> (a la fecha de declaración) <b>19.361,41 euros más (186.234,76 euros herencia)</b>			
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>			Valor (euros)
Opel Insignia 2.04 4x4 250cv sportive (2012) (50%)			11.800,00
Citroen C-3 1.6 16v (2006) (50%)			4.750,00
<b>- SEGUROS DE VIDA CUYA INDEMNIZACIÓN SUPERE LA CIFRA DE 30.000 EUROS</b>			Valor (euros)
Seguro colectivo de vida y accidentes de la Junta de Andalucía			222.000,00/367.500,00

En Sevilla, a 13 de diciembre de 2018



**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. XI LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 2 de diciembre de 2018**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS SÁNCHEZ RUBIO	NOMBRE MARIA JOSEFA
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL GRANADA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PSOE-A

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **CONSEJERA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES**.

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Modificación de circunstancias**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES			
<b>- CARGOS PÚBLICOS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Cargo desempeñado	Fecha de nombramiento	Haga constar, si procede, si ha renunciado al cargo público incompatible
<b>Parlamento de Andalucía</b>	<b>Diputada</b>		

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
<b>P</b>	<b>V</b>	<b>Granada. Compraventa 1984, (50%)</b>	<b>94.842,22</b>
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien. (**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 19.361,41 euros más (186.234,76 euros herencia)</b>			
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>			Valor (euros)
<b>Opel Insignia 2.04 4x4 250cv sportive (2012) (50%)</b>			<b>11.800,00</b>
<b>Citroen C-3 1.6 16v (2006) (50%)</b>			<b>4.750,00</b>
<b>- SEGUROS DE VIDA CUYA INDEMNIZACIÓN SUPERE LA CIFRA DE 30.000 EUROS</b>			Valor (euros)
<b>Seguro colectivo de vida y accidentes de la Junta de Andalucía</b>			<b>222.000,00/367.500,00</b>

En Sevilla, a 21 de enero de 2019

## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. XI LEGISLATURA

Fecha elecciones: 2 de diciembre de 2018

## REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS SÁNCHEZ RUBIO	NOMBRE MARIA JOSEFA
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL GRANADA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PSOE-A

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **CONSEJERA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES**.

## DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN      MODIFICACIÓN DE CIRCUNSTANCIAS

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES			
<b>- CARGOS PÚBLICOS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Cargo desempeñado	Fecha de nombramiento	Haga constar, si procede, si ha renunciado al cargo público incompatible
Parlamento de Andalucía	Diputada		

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Granada. Compraventa 1984, (50%)	94.842,22
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien. (**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 18.500,00 euros más (36.234,76 euros herencia)</b>			
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>			
			Valor (euros)
Opel Insignia 2.04 4x4 250cv sportive (2012) (50%)			11.800,00
Citroen C-3 1.6 16v (2006) (50%)			4.750,00
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			Valor (euros)
Contrato de préstamo entre particulares sin intereses (a favor de hija)			150.000,00
Declarado en la Agencia Tributaria con fecha 22 de marzo de 2019			

En Sevilla, a 4 de abril de 2019

## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA

Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015

## REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS SÁNCHEZ TERUEL	NOMBRE JOSÉ LUIS
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL ALMERÍA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PSOE-A

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **DIPUTADO ANDALUZ EN DIPUTACIÓN PERMANENTE (Suplente)**

## DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Adquisición de la condición de Diputado**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES		
- CARGOS PÚBLICOS		
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Cargo desempeñado	Fecha de nombramiento
Parlamento de Andalucía	Diputado	

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Almería (50%)	101.353'87
P	V	Almería (50%)	78.597'87
P	R	Almería (50%)	900'00
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) <b>40.936'00 euros</b>			
- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)			
- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS			Valor (euros)
<b>Sang Yong Rodius</b>			<b>3.000,00</b>
- SEGUROS DE VIDA CUYA INDEMNIZACIÓN SUPERE LA CIFRA DE 30.000 EUROS			Valor (euros)
<b>Generali España S.A. de Seguros y Reaseguros</b>			<b>216.364,00</b>
<b>Mutualidad de la Abogacía</b>			<b>99-092'44</b>
- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS			Valor (euros)
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			Valor (euros)
<b>UNICAJA BANCO (50%)</b>			<b>137.660'42</b>
<b>UNICAJA BANCO (50%)</b>			<b>10.555'52</b>

En Sevilla, a 18 de diciembre de 2018

## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA

Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015

## REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS SEGOVIA BROME	NOMBRE RAFAEL
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL HUELVA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES VOX

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **MÉDICO EN EJERCICIO LIBRE**

## DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN      **Adquisición de la condición de Diputado**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES	
<b>- ACTIVIDADES PRIVADAS</b>	
Actividad	Organismo o empresa del sector público para el que se presta el servicio      Empresa en la que se trabaja / Autónomo      Ingresos íntegros percibidos
	Actividad y, en su caso, ingresos íntegros percibidos
Ejercicio de profesión liberal o, en general, de actividad profesional, artística o empresarial no comprendida en los apartados anteriores. Especifíquese en qué consiste la actividad	<b>Médico en consulta privada atendiendo a pacientes de compañías (ASISA, DKV, ADESLAS, SANITAS, CASSER...) 77.388 euros anuales</b>
<b>OTROS INGRESOS Y RETRIBUCIONES CON CARGO AL SECTOR PRIVADO</b>	
<b>Alquiler de despacho, consulta médica. 2.661,02 euros netos anuales</b>	

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Huelva	84.423,98
P	L	Huelva	58.929,06
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien. (**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 5.000,00 euros</b>			
<b>- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)</b>			
Entidad (Debe especificarse la sociedad en la que se tienen acciones, participaciones u otros valores mobiliarios)	Valor (euros)		
<b>Plan Pensión Previsión</b>	<b>50.000,00</b>		
<b>Plan Pensión La Caixa</b>	<b>3.000,00</b>		
<b>Plan Pensión Santander</b>	<b>26.403,61</b>		
<b>- SEGUROS DE VIDA CUYA INDEMNIZACIÓN SUPERE LA CIFRA DE 30.000 EUROS</b>			
	Valor (euros)		
<b>Seguro Nationale Netherlander</b>	<b>36.000,00</b>		
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)	Valor (euros)		
<b>Crédito hipotecario NOVOBANCO</b>	<b>107.567,00</b>		

En Sevilla, a 19 de diciembre de 2018

## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA

Fecha elecciones: 22 de marzo de 2015

## REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS SEGOVIA BROME	NOMBRE RAFAEL
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL HUELVA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES VOX

NO Percibe retribuciones fijas y periódicas del Parlamento de Andalucía

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de MÉDICO EN EJERCICIO LIBRE

## DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN      MODIFICACIÓN DE CIRCUNSTANCIAS

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES
OTROS INGRESOS Y RETRIBUCIONES CON CARGO AL SECTOR PRIVADO Alquiler de despacho, consulta médica. 2.661,02 euros netos anuales

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Huelva	84.423,98
P	L	Huelva	58.929,06
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien. (**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 5.000,00 euros</b>			
<b>- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)</b>			
Entidad (Debe especificarse la sociedad en la que se tienen acciones, participaciones u otros valores mobiliarios)			Valor (euros)
Plan Pensión Previsión			50.000,00
Plan Pensión La Caixa			3.000,00
Plan Pensión Santander			26.403,61
<b>- SEGUROS DE VIDA CUYA INDEMNIZACIÓN SUPERE LA CIFRA DE 30.000 EUROS</b>			
Seguro Nationale Nederlander			36.000,00
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			Valor (euros)
Crédito hipotecario NOVOBANCO			107.567,00

En Sevilla, a 6 de marzo de 2019

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. XI LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 2 de diciembre de 2018**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS <b>SERRANO CASTRO</b>	NOMBRE <b>FRANCISCO DE ASÍS</b>
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL <b>SEVILLA</b>	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES <b>VOX</b>

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **ABOGADO**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Adquisición de la condición de Diputado**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES	
<b>- ACTIVIDADES PRIVADAS</b>	
Actividad	Organismo o empresa del sector público para el que se presta el servicio
	Empresa en la que se trabaja / Autónomo
	Ingresos íntegros percibidos
	Actividad y, en su caso, ingresos íntegros percibidos
Ejercicio de profesión liberal o, en general, de actividad profesional, artística o empresarial no comprendida en los apartados anteriores. Especifíquese en qué consiste la actividad	<b>Abogado ejerciente (42.000 euros) 2018 (asuntos Derecho Familia y Civil)</b>
Realización de cualquier otra actividad que se considere susceptible de autorización	<b>Editorial (publicación libros) 300'00 euros 2018</b>
<b>- OTRAS ACTIVIDADES</b> (participación en tertulias u otros programas en medios públicos o privados de televisión o radiodifusión; realización de actividades de producción y creación literaria, científica, artística o técnica, y publicaciones derivadas de ellas; realización habitual de actividad de conferenciante, participación en cursos de Universidades de verano, mesas redondas o análogas, etc.)	
Descripción	Haga constar si percibe retribución o sólo, en su caso, indemnización o compensación por los gastos de desplazamiento y otros, así como su cuantía íntegra
<b>Conferencias</b>	<b>Sólo indemnización y gastos de desplazamiento</b>

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
<b>P</b>	<b>V</b>	<b>Sevilla (50%)</b>	<b>66.810,70</b>
<b>M</b>	<b>V</b>	<b>Sanlúcar de Barrameda (usufructo)</b>	<b>39.946,91</b>
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien. (**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 18.679,00 euros</b>			
<b>- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)</b>			
Entidad (Debe especificarse la sociedad en la que se tienen acciones, participaciones u otros valores mobiliarios)	Valor (euros)		
<b>Acciones BSCH</b>	<b>24,13</b>		
<b>Participaciones despacho Serrano Abogados Servicios Jurídicos S.L.P.</b>	<b>62.252,00</b>		
<b>- SEGUROS DE VIDA CUYA INDEMNIZACIÓN SUPERE LA CIFRA DE 30.000 EUROS</b>	Valor (euros)		
<b>Seguro AVIVA</b>	<b>120.000,00</b>		
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)	Valor (euros)		
<b>Crédito hipotecario CAIXA 50%</b>	<b>19.245,00</b>		
<b>Crédito hipotecario BSCH 50%</b>	<b>7.142,50</b>		

En Sevilla, a 21 de diciembre de 2018

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. XI LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 2 de diciembre de 2018**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS <b>SERRANO CASTRO</b>	NOMBRE <b>FRANCISCO DE ASÍS</b>
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL <b>SEVILLA</b>	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES <b>VOX</b>

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **ABOGADO**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN      MODIFICACIÓN DE CIRCUNSTANCIAS

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES	
<b>- ACTIVIDADES PRIVADAS</b>	
Actividad	Organismo o empresa del sector público para el que se presta el servicio      Empresa en la que se trabaja / Autónomo      Ingresos íntegros percibidos
Ejercicio de profesión liberal o, en general, de actividad profesional, artística o empresarial no comprendida en los apartados anteriores. Especificarse en qué consiste la actividad	Actividad y, en su caso, ingresos íntegros percibidos <b>Abogado ejerciente (42.000 euros) 2018 (asuntos Derecho Familia y Civil)</b>
Realización de cualquier otra actividad que se considere susceptible de autorización	<b>Editorial (publicación libros) 300'00 euros 2018</b>
<b>- OTRAS ACTIVIDADES</b> (participación en tertulias u otros programas en medios públicos o privados de televisión o radiodifusión; realización de actividades de producción y creación literaria, científica, artística o técnica, y publicaciones derivadas de ellas; realización habitual de actividad de conferenciante, participación en cursos de Universidades de verano, mesas redondas o análogas, etc.)	
Descripción	Haga constar si percibe retribución o sólo, en su caso, indemnización o compensación por los gastos de desplazamiento y otros, así como su cuantía íntegra
<b>Conferencias</b>	<b>Sólo indemnización y gastos de desplazamiento</b>

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Sevilla (50%)	66.810,70
P	V	Sanlúcar de Barrameda (50%)	27.864,56
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien. (**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 18.679,00 euros</b>			
<b>- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)</b>			
Entidad (Debe especificarse la sociedad en la que se tienen acciones, participaciones u otros valores mobiliarios)	Valor (euros)		
<b>Acciones BSCH</b>	24,13		
<b>Participaciones despacho Serrano Abogados Servicios Jurídicos S.L.P.</b>	62.252,00		
<b>- SEGUROS DE VIDA CUYA INDEMNIZACIÓN SUPERE LA CIFRA DE 30.000 EUROS</b>	Valor (euros)		
<b>Seguro AVIVA</b>	120.000,00		
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)	Valor (euros)		
<b>Crédito hipotecario BSCH 50%</b>	32.500,00		
<b>Crédito hipotecario BSCH 50%</b>	7.142,50		

En Sevilla, a 20 de marzo de 2019

## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. XI LEGISLATURA

Fecha elecciones: 2 de diciembre de 2018

## REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS SERRANO CASTRO	NOMBRE FRANCISCO DE ASÍS
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL SEVILLA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES VOX

Percibe retribuciones fijas y periódicas del Parlamento de Andalucía

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de ABOGADO

## DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN MODIFICACIÓN DE CIRCUNSTANCIAS

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES	
<b>- ACTIVIDADES PRIVADAS</b>	
Actividad	Organismo o empresa del sector Empresa en la que se trabaja / Ingresos íntegros percibidos público para el que se presta el Autónimo servicio
	Actividad y, en su caso, ingresos íntegros percibidos
Ejercicio de profesión liberal o, en general, de actividad profesional, artística o empresarial no comprendida en los apartados anteriores. Especifíquese en qué consiste la actividad	<b>Abogado ejerciente (42.000 euros) 2018</b> <b>(asuntos Derecho Familia y Civil)</b>
	<b>Cesa como Administrador de despacho Serrano Abogados Servicios Jurídicos S.L.P., con fecha 17 de octubre de 2019</b> <b>Desde el mes de junio cesó en toda actividad de ejercicio de la abogacía</b>
Realización de cualquier otra actividad que se considere susceptible de autorización	<b>Editorial (publicación libros) 300'00 euros 2018</b>
<b>- OTRAS ACTIVIDADES</b> (participación en tertulias u otros programas en medios públicos o privados de televisión o radiodifusión; realización de actividades de producción y creación literaria, científica, artística o técnica, y publicaciones derivadas de ellas; realización habitual de actividad de conferenciante, participación en cursos de Universidades de verano, mesas redondas o análogas, etc.)	
Descripción	Haga constar si percibe retribución o sólo, en su caso, indemnización o compensación por los gastos de desplazamiento y otros, así como su cuantía íntegra
<b>Conferencias</b>	<b>Sólo indemnización y gastos dedesplazamiento</b>

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros) P
	V	Sevilla (50%)	66.810,70
P	V	Sanlúcar de Barrameda (50%)	27.864,56
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien. (**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS</b> (a la fecha de declaración) <b>15.314,00 euros</b>			
<b>- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS Y OTROS VALORES MOBILIARIOS</b> (a la fecha de declaración)			
Entidad (Debe especificarse la sociedad en la que se tienen acciones, participaciones u otros valores mobiliarios)			Valor (euros)
<b>Acciones BSCH</b>			<b>24,13</b>
<b>Participaciones despacho Serrano Abogados Servicios Jurídicos S.L.P.</b>			<b>62.252,00</b>
<b>- SEGUROS DE VIDA CUYA INDEMNIZACIÓN SUPERE LA CIFRA DE 30.000 EUROS</b>			Valor (euros)
<b>Seguro AVIVA</b>			<b>120.000,00</b>
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			Valor (euros)
<b>Crédito hipotecario BSCH 50%</b>			<b>32.500,00</b>
<b>Crédito hipotecario BSCH 50%</b>			<b>7.142,50</b>

En Sevilla, a 17 de octubre de 2019



## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. XI LEGISLATURA

Fecha elecciones: 2 de diciembre de 2018

## REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS SERRANO REYES	NOMBRE MANUELA
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL HUELVA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PSOE-A

Percebe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **DIPUTADA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

## DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Adquisición de la condición de Diputada**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES			
<b>- ACTIVIDADES PÚBLICAS: EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O DESEMPEÑO DE PUESTO O ACTIVIDAD PÚBLICAS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Actividad desempeñada	Fecha de inicio	Haga constar, si procede, si ha solicitado el pase a la situación de servicios especiales o equivalente, o a la que, en su caso, corresponda
Junta de Andalucía	Funcionaria		<b>Servicios especiales</b>

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Sevilla (50%)	97.490,62
P	V	Huelva (50%)	30.291,62
P	V	Huelva (50%)	28.454,2
P	O	Huelva (50%)	1.577,11
P	O	Huelva (50%)	3.066,59
(*) P: Pleno dominio; N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 180.000,00 euros</b>			
<b>- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)</b>			
Entidad (Debe especificarse la sociedad en la que se tienen acciones, participaciones u otros valores mobiliarios)			Valor (euros)
Banco Popular			6.100,00
La Caixa			17.811,00
Plan de Pensiones Banco Popular			17.266,00
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>			
Mercedes B			10.000,00
<b>CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			Valor (euros)
Hipoteca Sevilla			56.429,5
Hipoteca Huelva			50.030,0

En Sevilla, a 17 de diciembre de 2018

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. X LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 02-12-2018**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS VELASCO GONZÁLEZ	NOMBRE CARMEN DOLORES
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL SEVILLA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PSOE-A

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **AGENTE DE DINAMIZACIÓN JUVENIL EN EL AYUNTAMIENTO DE GUILLENA**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Adquisición de la condición de Diputada**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES			
<b>- CARGOS PÚBLICOS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Cargo desempeñado	Fecha de nombramiento	
<b>- ACTIVIDADES PÚBLICAS: EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O DESEMPEÑO DE PUESTO O ACTIVIDAD PÚBLICAS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Actividad desempeñada	Fecha de inicio	Haga constar, si procede, si ha solicitado el pase a la situación de servicios especiales o equivalente, o a la que, en su caso, corresponda
Ayuntamiento de Guillena	ADJ	2004	SI (con fecha 22-07-2019)

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	O	Sevilla 2005 (50%)	4.267,04
P	O	Sevilla 2005 (50%)	3.413,61
P	V	Huelva (50%)	39.152,30
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien. (**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 23.000,00 euros</b>			
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			Valor (euros)
Crédito hipotecario Santander (50%)			86.560'51

En Sevilla, a 22 de julio de 2019

## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. XI LEGISLATURA

Fecha elecciones: 2 de diciembre de 2018

## REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS VENZAL CONTRERAS	NOMBRE PABLO JOSÉ
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL ALMERÍA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PARTIDO POPULAR

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **DIPUTADO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

## DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN      Adquisición de la condición de Diputado

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES			
- CARGOS PÚBLICOS			
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Cargo desempeñado	Fecha de nombramiento	Haga constar, si procede, si ha renunciado al cargo público incompatible
Parlamento de Andalucía	Diputado		

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES	
- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración)	4.072,00 euros
- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS	Valor (euros)
BMW X5 3.0	21.000,00
HARLEY DAVIDSON Flstf	6.000,00

En Sevilla, a 17 de diciembre de 2018

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. XI LEGISLATURA**  
**Fecha elecciones: 2 de diciembre de 2018**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS VIEDMA QUESADA	NOMBRE JACINTO JESÚS
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL JAÉN	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PSOE-A

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **ASESOR TÉCNICO DIPUTACIÓN JAÉN (GRUPO POLÍTICO PSOE) HASTA EL 22-03-2015 Y MAESTRO EN SITUACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALES**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Adquisición de la condición de Diputado**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES			
<b>- ACTIVIDADES PÚBLICAS: EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O DESEMPEÑO DE PUESTO O ACTIVIDAD PÚBLICAS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Actividad desempeñada	Fecha de inicio	Haga constar, si procede, si ha solicitado el pase a la situación de servicios especiales o equivalente, o a la que, en su caso, corresponda
Consejería de Educación	Maestro	Diciembre 2012	Servicios especiales

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	O	Jaén	19.331,40
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 2.342,48 euros</b>			
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>			Valor (euros)
Opel Astra 1.700 CDTI Selective			9.688,00
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			Valor (euros)
Préstamo personal . Caja Rural			14.000,00

En Sevilla, a 21 de diciembre de 2018

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. XI LEGISLATURA**

Fecha elecciones: 2 de diciembre de 2018

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS VILLVERDE VALENCIANO	NOMBRE ANA
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL GRANADA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES ADELANTE ANDALUCÍA

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **TÉCNICO DE FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO****DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN      Adquisición de la condición de Diputada

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES
- OTROS INGRESOS Y RETRIBUCIONES CON CARGO AL SECTOR PRIVADO Técnica de formación para el desarrollo. 1400 euros brutos al mes. Cese el 6-2-2019

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES
- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 1.175,13 euros

En Sevilla, a 1 de febrero de 2019

## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. XI LEGISLATURA

Fecha elecciones: 2 de diciembre de 2018

## REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS LOZANO MORAL	NOMBRE MARIA ISABEL
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL JAÉN	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PARTIDO POPULAR

Percebe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **ADJUNTA A LA SECRETARÍA GENERAL DE LA FAMP** (Cese el 26 de diciembre)

## DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Adquisición de la condición de diputada**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES			
<b>- CARGOS PÚBLICOS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad <b>Parlamento de Andalucía</b>	Cargo desempeñado <b>Diputada</b>	Fecha de nombramiento	
<b>- ACTIVIDADES PRIVADAS</b>			
Actividad	Organismo o empresa del sector público para el que se presta el servicio	Empresa en la que se trabaja / Autónomo	Ingresos íntegros percibidos
Actividad y, en su caso, ingresos íntegros percibidos			
Ejercicio de actividad por cuenta ajena, tampoco comprendida en los apartados anteriores		<b>ADJUNTA A LA SECRETARÍA GENERAL DE LA FAMP</b> (Cese el 26 de diciembre)	

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
<b>P</b>	<b>V</b>	<b>Jaén ( titularidad 50%)</b>	<b>49.876'09</b>
<b>M</b>	<b>L</b>	<b>Torredonjimeno (Jaén) (titularidad 11'11%)</b>	<b>47.702'67</b>
<b>N</b>	<b>L</b>	<b>Torredonjimeno (Jaén) (titularidad 5'55%)</b>	<b>47.702'67</b>
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 4.000'00 euros</b>			
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>			Valor (euros)
<b>Audi Q3</b>			<b>29.000'00</b>
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			Valor (euros)
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			Valor (euros)
<b>IBERCAJA (2 titulares. Préstamo hipotecario) (50%)</b>			<b>121.503'64</b>
<b>LA CAIXA (2 titulares. Préstamo personal) (50%)</b>			<b>12.414'48</b>
<b>BANKIA (7 titulares. Préstamo hipotecario) (14'2%)</b>			<b>55.280'80</b>
<b>Préstamo personal</b>			<b>25.000'00</b>

En Sevilla, a 13 de diciembre de 2018

## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. XI LEGISLATURA

Fecha elecciones: 2 de diciembre de 2018

## REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS NAVARRO PÉREZ	NOMBRE PATRICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL MÁLAGA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PARTIDO POPULAR

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **MIEMBRO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

## DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Adquisición de la condición de Diputada**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES		
- CARGOS PÚBLICOS		
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Cargo desempeñado	Fecha de nombramiento
<b>Parlamento de Andalucía</b>	<b>Diputada</b>	

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Málaga	79.185,63
P	O	Málaga	11.780,60
P	O	Málaga	3.841,51
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) <b>1.200,00 euros</b>			
- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)			
Entidad (Debe especificarse la sociedad en la que se tienen acciones, participaciones u otros valores mobiliarios)			Valor (euros)
<b>Banco Popular Fondo de inversión</b>			<b>37.865,88</b>
<b>Plan de Pensiones Banco Popular (empleado)</b>			<b>6.779,10</b>
<b>Plan de Pensiones Allianz renta fija</b>			<b>11.240,39</b>
- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS			
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			Valor (euros)
<b>Préstamos con garantía hipotecaria Banco Popular</b>			<b>145.414,21</b>
<b>Préstamo personal Banco Popular</b>			<b>33.639,67</b>

En Sevilla, a 11 de diciembre de 2018

## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. XI LEGISLATURA

Fecha elecciones: 2 de diciembre de 2018

## REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS <b>SÁNCHEZ TORREGROSA</b>	NOMBRE <b>MARIA ISABEL</b>
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL <b>ALMERÍA</b>	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES <b>PARTIDO POPULAR</b>

Percebe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **SENADORA (Cese el 31 de diciembre de 2018)**

## DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Adquisición de la condición de diputada**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES		
<b>- CARGOS PÚBLICOS</b>		
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Cargo desempeñado	Fecha de nombramiento y cese
<b>Senado Parlamento de Andalucía</b>	<b>Senadora Diputada</b>	<b>26/06/2016 Cese 31/12/2018</b>

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Huércal Olvera (Almería) ( vivienda 2006)	66.756'15
P	O	Huércal Olvera (Almería) (garaje 2006)	4.381'00
P	O	Huércal Olvera (Almería) (garaje 2006)	2.920'63
(*) P: Pleno dominio; N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 23.538'58 euros</b>			
<b>- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)</b>			
Entidad (Debe especificarse la sociedad en la que se tienen acciones, participaciones u otros valores mobiliarios)			Valor (euros)
<b>GENERALI-Equilibrio Protección- Fondo de Inversión</b>			<b>9.791'15</b>
<b>GENERALI-Costa M Fondos XXI- Fondo de Inversión</b>			<b>6.443'16</b>
<b>GENERALI-SIALP Plan de ahorro</b>			<b>7.150'03</b>
<b>GENERALI- Plan de Ahorro</b>			<b>3.183'50</b>
<b>GENERALI-PPA Plan de pensiones</b>			<b>4.666'90</b>
<b>- SEGUROS DE VIDA CUYA INDEMNIZACIÓN SUPERE LA CIFRA DE 30.000 EUROS</b>			Valor (euros)
<b>SEGURO DE VIDA-RIESGO (GENERALI) (Cuota 161'63 año)</b>			<b>75.000'00</b>
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			Valor (euros)
<b>UNICAJA Préstamo hipotecario</b>			<b>24.058'59</b>

En Sevilla, a 26 de diciembre de 2018



## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. XI LEGISLATURA

Fecha elecciones: 2 de diciembre de 2018

## REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS TORRES CUÉLLAR	NOMBRE MARIA JOSÉ
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL MÁLAGA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES CIUDADANOS.PARTIDO DE LA CIUDADANÍA

Percebe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **SENADORA (Cese el 31 de diciembre de 2018)**

## DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Adquisición de la condición de diputada**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES		
<b>- CARGOS PÚBLICOS</b>		
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Cargo desempeñado	Fecha de nombramiento y cese
Parlamento de Andalucía	Diputada	
<b>- OTROS INGRESOS Y RETRIBUCIONES CON CARGO AL SECTOR PRIVADO</b>		
Ingreso alquiler vivienda	.....	1.800,00 euros al mes

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	MÁLAGA	360.174'17
P	V	MÁLAGA	109.796'23
P (50%)	V	MÁLAGA	43.520'70
P	V	MÁLAGA	154.979'21
P (25%)	V	MÁLAGA	163.128'69
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad, M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 21.964'70 euros</b>			
<b>- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)</b>			
Entidad (Debe especificarse la sociedad en la que se tienen acciones, participaciones u otros valores mobiliarios)			Valor (euros)
768 UN 180 E Torres y Cuellar SL			410.443'52
83756 Part. De 1 euro FARSALIA S.L.			245.229'53
2015 Acciones entidades cotizan bolsa Bankinter			15.338'20
4299, 8761 Part. Fondmapfre Renta LP			54.291'78
4651,49 Pont. Foncess flexible			59.061'81
2025'40 Part. M-G optimal Income AH ACC eur.			41.025'39
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>			
			Valor (euros)
VOLKSWAGEN GOLF			7.800,00
BMW 116D			15.276'00

En Sevilla, a 12 de diciembre de 2018

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

*Orden de 7 de julio de 2020, por la que se establecen, mediante actuaciones de replanteo, los datos identificativos de la línea que delimita los términos municipales de Coria del Río y Palomares del Río, ambos en la provincia de Sevilla.*

Visto el expediente correspondiente a las actuaciones de replanteo arriba mencionadas y en consideración a los siguientes

#### H E C H O S

Primero. Para el desarrollo de la línea límite entre los municipios de Coria del Río y Palomares del Río, ambos en la provincia de Sevilla, con fecha 4 de abril de 2011 se recibió informe del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, en el cual se detallan las actuaciones de replanteo realizadas sobre la misma con el objeto de proyectar la línea definitiva acordada en su día sobre la realidad física existente en la actualidad.

En este sentido, en el citado informe del Instituto se afirma que los trabajos de delimitación fueron efectuados y formalmente acordados entre los representantes de ambos municipios el día 23 de noviembre de 1871, quedando constancia de sus firmas en la última página del Acta de deslinde, en la que se recoge el reconocimiento de la totalidad de la línea entre los términos municipales mencionados, la descripción de los mojones, así como su ubicación.

Segundo. De conformidad con lo previsto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (derogada por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, actualmente en vigor), mediante los correspondientes oficios de la Dirección General de Administración Local con fecha de salida de 9 de abril de 2012, se dio traslado a los Ayuntamientos afectados de una propuesta de orden de datos identificativos de la línea delimitadora, concediéndoles audiencia por un plazo quince días hábiles, con objeto de que pudieran alegar y presentar cuantos documentos y justificaciones estimaran convenientes. Obran en el expediente los correspondientes acuses de recibo de la notificación de la audiencia.

Tercero. El 27 de abril de 2012 tuvo entrada en la administración autonómica andaluza un escrito del Alcalde en funciones del Ayuntamiento de Coria del Río, en el que alega que, ante la desaparición de la mayoría de los mojones, los trabajos de replanteo del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, difieren claramente de diversa cartografía obrante en el Ayuntamiento. En consecuencia, se afirma que las discrepancias advertidas entre los datos identificativos de la propuesta de Orden y la delimitación obrante en los instrumentos de planeamiento urbanístico municipal, han de ser resueltas haciendo prevalecer esta última. También se afirma que en ciertas zonas ribereñas o de suelo rústico agrícola, se observan discordancias entre la propuesta de orden y la planimetría del Catastro.

Por otra parte, el 2 de julio de 2012 tuvo entrada en la administración autonómica andaluza un escrito de la Alcaldesa del Ayuntamiento de Palomares del Río, en el que alega que el trazado propuesto no se ajusta a la delimitación del término municipal contenida en el Plan General de Ordenación Urbana del municipio.

Cuarto. Mediante oficio con fecha de salida de 2 de junio de 2017 se comunicó a ambos ayuntamientos la aprobación del Decreto 157/2016, de 4 de octubre, por el que se regula el deslinde de los términos municipales de Andalucía y se establecen determinadas disposiciones relativas a la demarcación municipal y al Registro Andaluz de Entidades Locales, y las implicaciones que se derivaban de la misma en la tramitación de este expediente.

Esta circunstancia originó la necesidad de modificar la propuesta de Orden que se sometió a audiencia a fin de incorporar las adaptaciones necesarias y la valoración de las alegaciones efectuadas. Si bien las mismas no han repercutido en una alteración de su contenido dispositivo, se estimó conveniente, en aras de la seguridad jurídica y garantía de los derechos de los Ayuntamientos afectados, proceder a un nuevo trámite de audiencia.

Quinto. De conformidad con lo previsto en el artículo 10.3 de Decreto 157/2016, de 4 de octubre, mediante oficios de la Dirección General de Administración Local con fecha de salida 14 de febrero de 2020, se dio traslado de la propuesta de orden a los Ayuntamientos de Coria del Río y Palomares del Río, así como a los Ayuntamientos de Dos Hermanas y Almensilla, al compartir estos dos últimos municipios los puntos de amojonamiento inicial y final de la línea límite, respectivamente, concediéndoles audiencia por plazo de un mes con objeto de que pudieran alegar y presentar cuantos documentos y justificaciones estimaran convenientes. Constan en el expediente los justificantes de la misma fecha citada de recepción de las notificaciones por los Ayuntamientos afectados.

El día 14 de mayo de 2020 tuvo entrada en la administración autonómica andaluza un oficio firmado por el Alcalde de Coria del Río, remitiendo un informe de la Arquitecta Municipal de 13 de marzo de 2020 en el que no se formulan alegaciones, sino que expresa que la línea límite contenida en la propuesta de orden no vulnera el vigente planeamiento general urbanístico.

Este trámite finalizó sin que los Ayuntamientos de Almensilla, Dos Hermanas y Palomares del Río se pronunciaran sobre la propuesta y sin que hubieran aportado ninguna alegación ni documentación con respecto a la misma.

A los hechos anteriormente expresados, les resultan de aplicación los siguientes

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Corresponde a la Consejería de la Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, conforme a lo dispuesto en los artículos 1.ñ) y 14.1.c) del Decreto 98/2019, de 12 de febrero, por el que se establece su estructura orgánica, la ordenación, ejecución y control de todas las medidas tendentes a la gestión de las competencias que en materia de administración local estén atribuidas a la Junta de Andalucía, y, en particular y por lo que se refiere al contenido de la presente orden, el replanteo de las líneas definitivas.

Según el artículo 10.4 del Decreto 157/2016, de 4 de octubre, por el que se regula el deslinde de los términos municipales de Andalucía y se establecen determinadas disposiciones relativas a la demarcación municipal y al Registro Andaluz de Entidades Locales, las resoluciones de replanteo se adoptarán, mediante orden, por la persona titular de la consejería competente sobre régimen local. En consecuencia, procede la resolución del procedimiento mediante la presente orden a la vista de la propuesta efectuada por la Dirección General de Administración Local.

Segundo. De conformidad con el artículo 7.2.h) y m) del Decreto 141/2006, de 18 de julio, por el que se ordena la actividad cartográfica en la Comunidad Autónoma, el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía de la Consejería de Economía, Conocimiento,

Empresas y Universidad es el organismo público competente para prestar asistencia técnica a la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local en la delimitación de los términos municipales.

Asimismo, los artículos 3.1 y 10.3 del Decreto 157/2016, de 4 de octubre, regulan la intervención de dicho Instituto en los procedimientos de replanteo de los términos municipales, mediante la emisión del informe de replanteo.

Tercero. En virtud de la disposición transitoria única del Decreto 157/2016, de 4 de octubre, regirá lo previsto en dicha norma en los expedientes de replanteo «iniciados y no resueltos con anterioridad a la fecha de su entrada en vigor, sin perjuicio de la conservación de todos aquellos trámites que se hayan producido con anterioridad y respondan a la misma naturaleza que los incluidos en el procedimiento que este Decreto establece».

Una vez iniciado el procedimiento, no se pudo continuar su tramitación tras la realización del trámite de audiencia a los municipios afectados, dentro del cual se presentaron las alegaciones citadas en el hecho tercero, habida cuenta de los problemas de interpretación de las disposiciones estatales de aplicación supletoria, que no prevén las actuaciones de replanteo.

Por tanto, dado que el procedimiento que nos ocupa se inició con anterioridad a la entrada en vigor del Decreto 157/2016, de 4 de octubre, y que los trámites efectuados hasta el momento (en concreto, el informe del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, la propuesta de la Dirección General de Administración Local y la audiencia a los municipios interesados, referidos en los hechos primero, segundo y tercero de la presente orden), responden a la misma naturaleza que los previstos en el apartado 3 del artículo 10 del referido Decreto, se conservan los mismos, siendo de aplicación a los que restan hasta la finalización del procedimiento las previsiones establecidas en el apartado 4 del mismo artículo, si bien, tal como se expone en el hecho cuarto se ha estimado conveniente, en aras de la seguridad jurídica y garantía de los derechos de los ayuntamientos afectados, proceder a un nuevo trámite de audiencia.

Cuarto. El artículo 10.1, en consonancia con el artículo 4.1 del Decreto 157/2016, de 4 de octubre, establece que, sin perjuicio de la inamovilidad de las líneas definitivas, se efectuarán las actuaciones de replanteo necesarias para el establecimiento de los datos identificativos de las líneas delimitadoras de los términos municipales, al objeto de proyectar sobre la realidad física las acordadas en su día, en el caso de que el deslinde no se hubiera efectuado con las coordenadas geográficas conforme al sistema de representación y georreferenciación previsto en el apartado 2 del artículo 4.

Por ello, partiendo de la consideración de que, según dispone el artículo 2.2.k) del Decreto 157/2016, de 4 de octubre, el acta de deslinde constituye el título acreditativo del deslinde entre dos municipios, la presente Orden se ha limitado a proyectar sobre la realidad física la línea definitiva divisoria de los municipios de Coria del Río y Palomares del Río, a partir de la descripción contenida en el Acta de deslinde suscrita por ambos el día 23 de noviembre de 1871 y con pleno respeto de la misma, conforme al Sistema Geodésico de Referencia ETRS89, expresando sus coordenadas en grados sexagesimales, con precisión mínima de cinco decimales y en proyección UTM huso 30 para la representación cartográfica.

En virtud de los hechos y fundamentos de derecho que anteceden, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10.4 del Decreto 157/2016, de 4 de octubre, en relación con los artículos 26.2.m) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y 46.4 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como con las demás normas administrativas, concordantes y de general aplicación, en uso de las facultades que me han sido conferidas,

## RESUELVO

Primero. De conformidad con el deslinde consentido y firme, contenido en el Acta de deslinde de fecha 23 de noviembre de 1871, la línea divisoria que delimita los términos municipales de Coria del Río y Palomares del Río, ambos en la provincia de Sevilla, tiene la consideración de definitiva e inamovible, figurando en el anexo a la presente orden los datos identificativos de la referida línea, los cuales se encuentran indicados y desarrollados en la documentación cartográfica facilitada por el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.

Segundo. La presente orden se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, fecha en la cual surtirá efectos, y se dará traslado de la misma a los Ayuntamientos afectados, a la Diputación Provincial de Sevilla y al Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo que corresponda del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses desde su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Previamente, con carácter general, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dicta este acto en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, también con carácter potestativo, el requerimiento previsto en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, en el supuesto de que la impugnación se efectúe por una Administración Pública, en el plazo de dos meses desde la referida publicación.

Sevilla, 7 de julio de 2020

JUAN ANTONIO MARÍN LOZANO  
Vicepresidente de la Junta de Andalucía  
y Consejero de Turismo, Regeneración,  
Justicia y Administración Local

## ANEXO

## LISTADO DE COORDENADAS DE LOS PUNTOS DE AMOJONAMIENTO DE LA LÍNEA LÍMITE ENTRE LOS MUNICIPIOS DE CORIA DEL RÍO Y PALOMARES DEL RÍO

Sistema de Referencia ETRS89. Elipsoide de SGR80

Punto de amojonamiento	Geográficas		Proyección UTM Huso 30 Extendido	
	Latitud	Longitud	X	Y
PA1 común a Coria del Río, Dos Hermanas y Palomares del Río	37.297578548	-06.040432828	230498,24	4132219,84
PA2	37.300344643	-06.041437255	230419,07	4132529,69
PA3	37.303630717	-06.048483630	229806,12	4132914,52
PA4	37.304139447	-06.049643896	229705,08	4132974,30
PA5	37.303890072	-06.051371239	229551,05	4132951,57
PA6	37.304879053	-06.052066599	229492,95	4133063,32

Punto de amojonamiento	Geográficas		Proyección UTM Huso 30 Extendido	
	Latitud	Longitud	X	Y
PA7	37.304075379	-06.053515802	229361,59	4132978,28
PA8	37.305227601	-06.058541066	228920,22	4133120,57
PA9	37.305320031	-06.061574157	228651,66	4133139,54
PA10	37.306168556	-06.064658948	228381,24	4133242,58
PA11	37.308020249	-06.070998592	227825,90	4133466,34
PA12	37.308024758	-06.072323312	227708,48	4133470,66
PA13	37.304001753	-06.072961246	227637,40	4133026,02
PA14	37.302237472	-06.073385123	227593,45	4132831,44
PA15	37.299935917	-06.074996781	227442,25	4132580,66
PA16 común a Almensilla, Coria del Río y Palomares del Río	37.296857454	-06.078436406	227126,16	4132248,94

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

*Resolución de 7 de julio de 2020, de la Secretaría General Técnica, por la que se ordena la remisión del expediente administrativo correspondiente al procedimiento ordinario núm. 419/2020 a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada en las actuaciones del procedimiento ordinario núm. 419/2020, Sección 1I, que tiene origen en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Veranda y Arnela Desarrollos, S.L., contra resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior de 5 de junio de 2020, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la desestimación de solicitud para convocatoria de concurso de licencias de comunicación audiovisual de radiodifusión sonora digital en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 419/2020 y ordenar que se remita a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada copia autenticada del correspondiente expediente administrativo que consta en el Servicio de Recursos de esta Consejería.

Segundo. Ante la posible existencia de interesados en el procedimiento que sean desconocidos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Boletín Oficial del Estado, con el fin de que si lo estimasen conveniente a sus intereses puedan comparecer y personarse en legal forma en el plazo de los nueve días siguientes a la publicación de esta resolución ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, haciéndoles saber que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 50.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 7 de julio de 2020.- El Secretario General Técnico, Eugenio Pedro Benítez Montero.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

*Resolución de 26 de junio de 2020, de la Dirección General de Políticas Activas de Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace público el agotamiento del crédito presupuestario destinado a la financiación de los incentivos a la contratación indefinida para personas mayores de 45 años, contemplados en el Título II de la Ley 2/2015, de 29 de diciembre, de medidas urgentes para favorecer la inserción laboral, la estabilidad en el empleo, el retorno del talento y el fomento del trabajo autónomo.*

La Ley 2/2015, de 29 de diciembre, de medidas urgentes para favorecer la inserción laboral, la estabilidad en el empleo, el retorno del talento y el fomento del trabajo autónomo, contempla en el Título II los Incentivos a la contratación indefinida para personas mayores de 45 años.

El artículo 3 de esta Ley relativo a las disponibilidades presupuestarias establece en el apartado 1 que la concesión de las subvenciones estará limitada por las disponibilidades presupuestarias existentes, de conformidad con lo dispuesto en la letra j del artículo 119.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, y en el apartado 2 del mismo artículo 3 se establecen los recursos económicos destinados a la financiación de cada una de las ayudas e incentivos establecidos en esta Ley para los ejercicios 2015 y 2016.

Asimismo, a tenor de lo establecido en el apartado 3 del artículo 3 de la mencionada Ley 2/2015, de 29 de diciembre, dependiendo de la demanda o del desarrollo de la ejecución de la convocatoria pueden destinarse importes de una línea a otra línea de ayuda, siempre y cuando se atiendan las reglas de vinculación establecidas en la normativa en materia de presupuesto, entre las partidas presupuestarias con las que se financien las diferentes líneas y no se supere la dotación máxima disponible preestablecida.

De acuerdo con ello, los Incentivos a la contratación indefinida para personas mayores de 45 años se financiaban con cargo a la medida de Fondos Europeos D1212109NO, y por un importe total de 50.000.000 €.

No obstante, mediante Decisión de Ejecución de la Comisión de 7 de agosto de 2018, se modifica la Decisión de Ejecución C(2015) 9366, por la que se aprueban determinados elementos del programa operativo «FSE Comunidad Autónoma de Andalucía 2014-2020», para la concesión de ayudas del Fondo Social Europeo en el marco del objetivo de inversión en crecimiento y empleo destinadas a la Comunidad Autónoma de Andalucía en España (CCI 2014ES05SFOP022), con la finalidad, entre otras, de adaptar las medidas cofinanciadas por Fondo Social Europeo, a la programación que fue finalmente aceptada por la Comisión Europea. De esta forma, la medida D1212109NO que financiaba los incentivos a la contratación indefinida de personas mayores de 45 años se codificó como D1212109N3, dentro del Programa Operativo FSE 2014-2020 de Andalucía.

El objetivo principal de esta modificación es la transferencia de fondos que provienen del ajuste técnico entre el programa operativo «Empleo Juvenil» y el programa operativo «FSE Comunidad Autónoma de Andalucía 2014-2020», derivando del aumento de la asignación de fondos para España que resulta del ajuste técnico, de conformidad con el artículo 92, apartado 3, del Reglamento (UE) núm. 1303/2013, tal y como se establece en la Decisión de Ejecución (2014) 190 de la Comisión modificada. Por tanto, los ejes prioritarios 1 y, en menor medida, 2 y 3, se ven reforzados. Con todo ello, se reprogramaron los fondos de la medida D1212109N3, destinándose, finalmente, un total de 4.500.000€ a la línea de incentivos a la contratación indefinida de personas desempleadas mayores de 45 años.



En este sentido, la envolvente financiera de Fondos Europeos correspondiente al Presupuesto 2020, para la Sección 1039 del Servicio Andaluz de Empleo, no contempla créditos en la medida comunitaria D1212109N3 para la finalidad señalada.

Tras la publicación de la Ley 2/2015, de 29 de diciembre, y con ella, la apertura del plazo de la convocatoria, se han resuelto solicitudes de incentivos cuyas cuantías suponen el agotamiento del crédito máximo establecido vinculado a esta línea de incentivos, por lo que procede suspender la convocatoria y cerrar el plazo de presentación de solicitudes de estos incentivos por falta de disponibilidad presupuestaria.

Todo ello, ha permitido, no sólo atender favorablemente todas las solicitudes presentadas durante los ejercicios 2015 y 2016 que reunían los requisitos exigidos en estas bases reguladoras sino que, además, se ha contado con dotación presupuestaria suficiente para atender también a las solicitudes presentadas durante los ejercicios 2017, 2018 y gran parte del 2019, quedando agotados los fondos con la resolución de la solicitud núm. SC/M45/0013/2019, presentada con fecha 18.11.2019, y por tanto no pudiéndose atender a las solicitudes presentadas a partir del 19.11.2019, por falta de dotación presupuestaria.

Una vez agotados los recursos económicos destinados a estos incentivos, procede dar publicidad a esta circunstancia a los efectos oportunos y cerrar el plazo de presentación de solicitudes, a tenor de lo establecido en el artículo 78.1 de la citada Ley 2/2015, de 29 de diciembre.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. La competencia para formular la presente resolución corresponde a la Dirección General de Políticas Activas de Empleo de la Agencia Servicio Andaluz de Empleo, a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 77 de la Ley 2/2015, de 29 de diciembre, de medidas urgentes para favorecer la inserción laboral, la estabilidad en el empleo, el retorno del talento y el fomento del trabajo autónomo, que expresamente establece que «Será competente para la instrucción y resolución del procedimiento de concesión de los incentivos regulados en la Sección 2.ª del Título I, en el Título II y en el Título III, la Dirección General de Políticas Activas de Empleo del Servicio Andaluz de Empleo».

Asimismo, el artículo 78.1 de la Ley 2/2015, de 29 de diciembre, establece que: «De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 74.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, la instrucción de las solicitudes se efectuará siguiendo el orden correlativo de entrada en el registro del órgano competente para su tramitación, hasta el límite de la consignación presupuestaria. La finalización de la disponibilidad presupuestaria se hará pública, en la web del Servicio Andaluz de Empleo, mediante Resolución del órgano competente para resolver».

Segundo. El artículo 9.4 de la Ley 38/2003, de 17 noviembre, General de Subvenciones, dispone que, adicionalmente, el otorgamiento de una subvención debe cumplir los siguientes requisitos: «(...) b) La existencia de crédito adecuado y suficiente para atender las obligaciones de contenido económico que se derivan de la concesión de la subvención (...)».

Por lo expuesto, y vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación, esta Dirección General

**R E S U E L V E**

Primero. Hacer público el agotamiento del crédito presupuestario asignado a la financiación de los Incentivos a la contratación indefinida para personas mayores de 45 años, regulados en el Título II de la Ley 2/2015, de 29 de diciembre, de medidas urgentes para favorecer la inserción laboral, la estabilidad en el empleo, el retorno del talento y el fomento del trabajo autónomo, y cerrar el plazo para la presentación de solicitudes de los citados Incentivos.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, sin perjuicio de su publicación en la web del Servicio Andaluz de Empleo, de conformidad con lo establecido en el artículo 78 de la Ley 2/2015, de 29 de diciembre.

Sevilla, 26 de junio de 2020.- La Directora General, Aurora Lazo Bazán.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

*Resolución de 8 de julio de 2020, del Consejo de Inversión Financiera del Fondo Público Andaluz para la Financiación Empresarial y el Desarrollo Económico, por la que se delega en la Secretaría General de Hacienda la competencia para dictar las resoluciones en las que se da por desistidas de su petición a las personas solicitantes de las subvenciones reguladas en el Decreto-ley 11/2020, de 5 de mayo, por el que se establecen medidas urgentes, extraordinarias y complementarias de apoyo financiero al sector económico como consecuencia de la situación ocasionada por el coronavirus (COVID-19).*

El artículo 3 del Decreto-ley 11/2020, de 5 de mayo, por el que se establecen medidas urgentes, extraordinarias y complementarias de apoyo financiero al sector económico como consecuencia de la situación ocasionada por el coronavirus (COVID-19), aprueba las bases reguladoras y realiza la convocatoria para la concesión de subvenciones para el pago de las comisiones de avales y de gastos financieros de los préstamos garantizados por los avales prestados por la Sociedad de Avales y Garantías de Andalucía, Sociedad de Garantía Recíproca (Garantía, S.G.R), y por la Administración de la Junta de Andalucía con cargo al Fondo Público Andaluz para la Financiación Empresarial y el Desarrollo Económico, a que se refieren los artículos 1 y 2 del Decreto-ley 3/2020, de 16 de marzo, de medidas de apoyo financiero y tributario al sector económico, de agilización de actuaciones administrativas y de medidas de emergencia social para luchar contra los efectos de la evolución del coronavirus (COVID-19), que se adjuntan como anexo a dicho decreto-ley.

En el artículo 8 de las referidas bases reguladoras se designa como órgano instructor a la Secretaría General de Hacienda, a través del Servicio de Seguimiento de Operaciones Financieras, al que se le atribuyen diversas competencias y funciones, y de acuerdo con el artículo 17.2 corresponde al Consejo de Inversión Financiera la concesión de las subvenciones.

La instrucción, comprobación de los requisitos para la concesión de las subvenciones y subsanación de solicitudes se regulan en el artículo 15 de las bases reguladoras, y el apartado 3 del citado artículo prevé que «De conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, si la solicitud no adjuntase la documentación o no reuniese los datos exigidos en estas bases, el órgano instructor requerirá a la persona solicitante para que, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente al requerimiento, se subsane la falta, con indicación de que, en caso contrario, se le tendrá por desistida de su petición y se archivará la solicitud tras la correspondiente resolución».

Razones de economía, celeridad y eficacia administrativas en la tramitación de los expedientes administrativos para la concesión de las subvenciones, aconsejan una delegación del ejercicio de esta competencia en la Secretaría General de Hacienda, de forma que se facilite el desarrollo de las actuaciones en los plazos que para la tramitación de los mismos se establece en la normativa de aplicación.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y el artículo 101.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

**RESUELVO**

Primero. Delegar en la Secretaría General de Hacienda la competencia para dictar las resoluciones en las que se da por desistidas de su petición a las personas solicitantes de las subvenciones reguladas en el Decreto-ley 11/2020, de 5 de mayo, por el que establecen medidas urgentes, extraordinarias y complementarias de apoyo financiero al sector económico como consecuencia de la situación ocasionada por el coronavirus (COVID-19), cuando transcurrido el plazo de subsanación previsto en el artículo 15.3 de las bases reguladoras no hayan subsanado la falta o aportado la documentación requerida.

Segundo. En las resoluciones que se dicten en virtud de la presente delegación de competencias se hará constar esta circunstancia.

Tercero. El Consejo de Inversión Financiera podrá avocar, en cualquier momento, cualquier actuación objeto de la presente delegación que subsistirá en sus propios términos, en tanto no sea revocada o modificada por disposición expresa.

Cuarto. La facultad que se delega por la presente resolución será ejercitada de acuerdo con las normas de general aplicación.

Quinto. La presente resolución entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 8 de julio de 2020.- El Presidente, Jorge Ramírez López.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

*Resolución de 9 de julio de 2020, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Algeciras en el P.A. 4013/19 y se emplaza a los terceros interesados.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Algeciras, sito en Avda. Virgen del Carmen, 55, se ha interpuesto por doña Elisa Sánchez Sánchez recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 4013/19 contra la Resolución de 24 de abril de 2019, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se publican los listados definitivos de personal admitido, excluido y de personal que debe realizar la prueba de castellano, de la convocatoria realizada por Resolución de 30 de octubre de 2018, correspondientes a las especialidades de Filosofía, Tecnología (francés) y Tecnología (alemán) del Cuerpo de Profesores de Educación Secundaria, Italiano del Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Dicción y Expresión Oral y Violín del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas y Volumen del Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño.

Publicándose la presente para notificación a los terceros interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 9 de julio de 2020.- El Secretario General Técnico, Pedro Angullo Ruiz.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

*Resolución de 8 de julio de 2020, de la Dirección General de Formación del Profesorado e Innovación Educativa, por la que se hace público el fallo del Jurado para la concesión de los Premios Flamenco en el Aula, correspondientes a la convocatoria del curso 2019-2020.*

De conformidad con lo establecido en el Capítulo V de la Orden de 7 de mayo de 2014, por la que se establecen medidas para la inclusión del flamenco en el sistema educativo andaluz, y en la Resolución de 20 de septiembre de 2018, de la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado, de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, por la que se convocan los V Premios Flamenco en el Aula a la elaboración de materiales curriculares y recursos didácticos y al reconocimiento de experiencias y buenas prácticas docentes, correspondientes al curso académico 2018/2019, esta Dirección General

#### R E S U E L V E

Primero. Hacer público y elevar a definitivo el fallo del Jurado constituido al efecto, acordado en reunión celebrada en la ciudad de Sevilla, el día 7 de julio de 2020, cuyo contenido por modalidades es el siguiente:

Modalidad A. Elaboración de materiales curriculares y recursos didácticos.

Conceder un primer premio consistente en trofeo y diploma al proyecto «Ruta de Paco de Lucía-Algeciras, una ciudad de patrimonio», del profesor don Manuel Salazar Miranda, del IES Eduardo Janeiro, de Fuengirola, Málaga, por la capacidad de integrar distintas áreas del conocimiento para su realización, destacando la labor de investigación y educación en valores que el alumnado ha adquirido en el proceso de creación de los materiales educativos.

Conceder un segundo premio consistente en trofeo y diploma al proyecto «Proyecto Flamenco IES Jacarandá», del profesor don José María Escobar Rica, del IES Jacarandá, de Brenes, Sevilla, por la creación de una web con multitud de materiales y recursos educativos, elaborados muchos de ellos por el alumnado, que están disponibles y pueden ser usados por toda la comunidad educativa.

Conceder un tercer premio consistente en trofeo y diploma al proyecto «Entre soleá y bulerías: Cantos y bailes de mi tierra», de la profesora doña María Adela Camacho Manarel, del IES Las Lagunas, de Las Lagunas de Mijas, Málaga, por su utilización de las metodologías activas, en concreto la gamificación, para estudiar el flamenco desde el punto de vista cultural, lo que permite trabajar varias disciplinas conjuntamente.

Modalidad B. Reconocimiento de experiencias y buenas prácticas docentes.

Conceder un primer premio consistente en trofeo y diploma al IES Mar de Cádiz, de El Puerto de Santa María, Cádiz, coordinado por doña M.<sup>a</sup> Antonia Nueva Delgado, por su proyecto Flamenco en el IES Mar de Cádiz, por la inclusión de la enseñanza del flamenco en las distintas asignaturas impartidas en el centro y su imbricación en el currículo, al margen de las actuaciones relacionadas con conmemoraciones puntuales.

Conceder un segundo premio, ex aequo, consistente en trofeo y diploma, al IES Diego Macías, de Calañas, Huelva, coordinado por doña Rocío Moreno Humanes, por su proyecto Flameneducando, un proyecto de innovación educativa en el que, mediante la cooperación de todos los implicados, se engloban tareas integrales y multidisciplinares, haciendo del alumnado partícipe y protagonista de su aprendizaje; y al proyecto El cante y el baile: Fuente de conocimiento, del CEIP San Plácido, de Badolatosa, Sevilla, coordinado

por doña M.<sup>a</sup> Jesús Cortés Espejo, por vivir el flamenco de una forma cotidiana, ser parte de su rutina y tomarlo como inspiración para trabajar interdisciplinariamente.

Conceder un tercer premio, consistente en trofeo y diploma, al CEIP San Eufrasio, de Andújar, Jaén, coordinado por doña M.<sup>a</sup> Dolores Pérez Peña, por su proyecto Flamenco en el CEIP San Eufrasio, por convertir el flamenco en fuente inagotable de recursos para trabajar de forma integral con el alumnado en su comunidad de aprendizaje y por su labor de difusión de este arte a los centros educativos de la localidad.

Asimismo el Jurado ha considerado otorgar tres premios de honor.

Al Festival de Jerez, de Jerez de la Frontera, Cádiz, en reconocimiento por su labor en la difusión de la cultura flamenca y acercamiento de la misma al alumnado a través de propuestas específicas dirigidas a los centros educativos del entorno.

A la Fundación Alalá, con sede en Sevilla y Cádiz, por su labor constante en pro de la integración social de niños y jóvenes en riesgo de exclusión social a través de la educación, utilizando para ello el flamenco como herramienta de motivación.

Al Ballet Nacional de España, por su labor pedagógica en la difusión de la danza española y del flamenco entre nuestros jóvenes.

Segundo. Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante el mismo órgano directivo que las hubiese dictado, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 8 de julio de 2020.- El Director General, Antonio Segura Marrero.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

*Resolución de 27 de mayo de 2020, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Córdoba, sobre la decisión de no sometimiento a Autorización Ambiental Unificada de la actuación para el proyecto que se cita, en el término municipal de Adamuz (Córdoba). (PP. 1003/2020).*

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 27.1.d) del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y a los efectos previstos en el art. 8.3 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, esta Delegación Territorial

#### HA RESUELTO

Dar publicidad en el BOJA a la decisión de no sometimiento a Autorización Ambiental Unificada de la actuación solicitada por José Ramírez Tarín, para proyecto de captación de aguas subterráneas en el término municipal de Adamuz (Córdoba). Expediente CO-19-320.

El contenido íntegro de la citada resolución se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible:

<http://www.cma.juntadeandalucia.es/medioambiente/servtc1/AAUo/>.

Córdoba, 27 de mayo de 2020.- La Delegada, Araceli Cabello Cabrera.



### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

*Acuerdo de 15 de junio de 2020, de la Dirección General de Calidad Ambiental y Cambio Climático, por el que, en ejecución de sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, se abre un periodo de información pública del procedimiento administrativo correspondiente al proyecto que se cita, en la provincia de Sevilla. (PP. 1303/2020).*

Acuerdo de la Dirección General de Calidad Ambiental y Cambio Climático por el que, en ejecución de sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, se abre un periodo de información pública relativo a la modificación sustancial de la Autorización Ambiental Integrada de 5 de junio de 2006, otorgada a Cementos Portland Valderrivas, S.A., que tiene por objeto la valorización de residuos no peligrosos como combustible alternativo para el horno de clinker.

De conformidad con lo previsto en el art. 24 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Dirección General, en virtud de la competencia atribuida por el art. 83 de la Ley 39/2015, de 1 octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el art. 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, y en cumplimiento de la Sentencia de 10 de octubre de 2017, dictada por la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, en el recurso número 374/2015 interpuesto por la Sociedad Ecologista Al Wadira, contra la Resolución de 13 de marzo de 2015, del Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que resuelve por estimación parcial el recurso de alzada contra la Resolución de 16 de septiembre de 2014, del Director General de Prevención y Calidad Ambiental, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se modifica la Autorización Ambiental Integrada otorgada a Cementos Portland Valderrivas, S.A., mediante Resolución de 5 de junio de la Delegada Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en expediente AAI/SE/018/06/M1,

#### A C U E R D A

Primero. La apertura de un periodo de información pública, en el seno del procedimiento administrativo de modificación de la Autorización Ambiental Integrada, expediente AAI/SE/018/06/M1, con el fin de valorizar residuos no peligrosos, promovido por Portland Valderrivas, S.A., en la provincia de Sevilla.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a fin de que durante el plazo de treinta (30) días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, a través de la url:

[www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica](http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica)  
donde se podrá consultar el expediente, así como en las dependencias administrativas sitas en Avda. Manuel Siurot, núm. 50, 41013, Sevilla, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, salvo los días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 15 de junio de 2020.- La Directora General, María López Sanchís.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

*Acuerdo de 3 de marzo de 2020, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Cádiz, por el que se informa de la apertura del trámite de información pública del proyecto de ocupación temporal del monte público que se cita, en el término municipal de Tarifa (Cádiz). (PP. 649/2020).*

De conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, el artículo 69.3 del Decreto 208/1997, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el art. 13.1 e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

#### ACUERDO

Primero. La apertura de un periodo de información pública, en el seno del procedimiento administrativo relativo a:

Número de expediente: MO/03/2018.

Interesado: Luis Miguel Alba Cluny.

Asunto: Ocupación temporal por interés particular de 304 m<sup>2</sup> de terreno en el monte público «Betis».

Finalidad de la solicitud: Instalación de goma conductora de agua y cable eléctrico subterráneo.

Término municipal: Tarifa (Cádiz).

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente acuerdo, a fin de que durante el plazo de treinta (30) días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, los interesados titulares de cualquier derecho mejor fundado sobre el terreno objeto del expediente puedan comparecer en el mismo, examinar la documentación y formular las alegaciones que consideren oportunas.

Transcurrido el plazo referido sin que se reciba o medie oposición expresa, se entenderá que prestan su consentimiento al mismo, sin perjuicio de las acciones que le pudieran corresponder en defensa de sus derechos.

Tercero. Durante el periodo de información pública, la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Cádiz, o a través de la url:

[www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica](http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica)

así como en las dependencias de esta Delegación Territorial, sita en Plaza Asdrúbal, núm. 6, 3.<sup>a</sup> planta, 11071, Cádiz, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Cádiz, o

bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cádiz, 3 de marzo de 2020.- El Delegado, Daniel Sánchez Román.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

*Acuerdo de 10 de julio de 2020, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Cádiz, por el que se abre un periodo de información pública con el fin de obtener la Autorización Ambiental Unificada para el proyecto que se cita, en el término municipal de Villamartín, provincia de Cádiz.*

Acuerdo de la Delegación Territorial en Cádiz de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, por el que se abre un periodo de información pública con el fin de obtener la Autorización Ambiental Unificada para el proyecto de «Planta de Compostaje y Clasificación de Envases en Villamartín», promovido por la Dirección General de Calidad Ambiental y Cambio Climático, Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, en el término municipal de Villamartín, provincia de Cádiz (expediente AAU/CA/015/20).

De conformidad con lo previsto en los art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y del art. 21 del Decreto 169/2014, de 9 de diciembre, por el que se establece el Procedimiento de Impacto en la Salud en la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Territorial, en virtud de la competencia atribuida por el art. 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el art. 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

#### A C U E R D O

Primero. La apertura de un periodo de información pública, en el seno del procedimiento administrativo relativo a:

Expediente: AAU/CA/015/20.

Con la denominación: «Planta de Compostaje y Clasificación de Envases en Villamartín», promovido por la Dirección General de Calidad Ambiental y Cambio Climático, Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, en el término municipal de Villamartín, provincia de Cádiz.

Con el fin de obtener: La Autorización Ambiental Unificada.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a fin de que durante el plazo de treinta (30) días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se pueda realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, a través de la url [www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica](http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica) donde podrá revisar el Proyecto Técnico, Estudio de Impacto Ambiental y posibles requerimientos/subsanaciones.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse preferentemente por registro electrónico, o bien en

cualquier otro registro físico habilitado de la Junta de Andalucía o en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cádiz, 10 de julio de 2020.- El Delegado, Daniel Sánchez Román.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

*Acuerdo de 12 de junio de 2020, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Málaga, por el que se abre un periodo de información pública sobre el expediente de revisión de la Autorización Ambiental Integrada para el proyecto que se cita en el término municipal de Málaga. Para la incorporación de la Decisión de Ejecución (UE) 2017/302 de la Comisión, por la que se establecen las conclusiones sobre las Mejores Técnicas Disponibles (MTD) en el marco de la Directiva 2010/75/UE del Parlamento Europeo y del Consejo respecto a la cría intensiva de aves de corral o de cerdos. (PP. 1218/2020).*

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación; el art. 24 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental; y en virtud de la competencia atribuida por el Decreto 32/2019, de 5 de febrero, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, es competente para resolver el presente procedimiento la persona titular de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de Málaga competente por razón del territorio; así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

#### A C U E R D O

Primero. La apertura de un período de Información Pública en el seno del procedimiento administrativo de revisión de la Autorización Ambiental Integrada sobre la implantación de las Mejores Técnicas Disponibles para la cría intensiva de cerdos, relativo a:

Expediente: AAI/MA/045/08.

Denominación de la actividad: Explotación de la instalación y el ejercicio de la actividad de una granja porcina intensiva de ciclo cerrado «Explotación La Mina».

Emplazamiento: Polígono 64, parcela 9, calle Los Álamos.

Término municipal: Campillos (Málaga).

Promovido por: Pienso Jiméñez, S.L.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente acuerdo, y emplazar a cualquier persona física o jurídica a pronunciarse, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de las actuaciones, como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la Autorización Ambiental Integrada, a fin de que durante el plazo de veinte (20) días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el periodo de información pública, la documentación estará disponible para su consulta en el apartado de Publicidad Activa de la Sección de Transparencia del Portal de la Junta de la Andalucía, a través de la url:

[www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica](http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica)

así como en las dependencias de esta Delegación Territorial, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Servicios Múltiples, planta 14, Departamento de Prevención Ambiental, C.P. 29002 de Málaga, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Málaga, 12 de junio de 2020.- El Delegado, Fernando Fernández Tapia-Ruano.



### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

*Acuerdo de 12 de junio de 2020, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Málaga, por el que se abre un periodo de información pública sobre el expediente de revisión de la Autorización Ambiental Integrada para el proyecto que se cita en el término municipal de Málaga. Para la incorporación de la Decisión de Ejecución (UE) 2017/302 de la Comisión, por la que se establecen las conclusiones sobre las Mejores Técnicas Disponibles (MTD) en el marco de la Directiva 2010/75/UE del Parlamento Europeo y del Consejo respecto a la cría intensiva de aves de corral o de cerdos. (PP. 1219/2020).*

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación; el art. 24 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental; y en virtud de la competencia atribuida por el Decreto 32/2019, de 5 de febrero, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, es competente para resolver el presente procedimiento la persona titular de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de Málaga competente por razón del territorio; así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

#### A C U E R D O

Primero. La apertura de un período de información pública en el seno del procedimiento administrativo de revisión de la Autorización Ambiental Integrada sobre la implantación de las Mejores Técnicas Disponibles para la cría intensiva de cerdos, relativo a:

Expediente: AAI/MA/028/08.

Denominación de la actividad: Explotación de la instalación y el ejercicio de la actividad de una granja porcina intensiva de ciclo mixto «Granja Capacete».

Emplazamiento: Parcela 15, polígono 56, Ctra. de Govantes, Km 5.

Término municipal: Campillos (Málaga).

Promovido por: Pienso Jiméñez, S.L.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente acuerdo, y emplazar a cualquier persona física o jurídica a pronunciarse, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de las actuaciones, como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la Autorización Ambiental Integrada, a fin de que durante el plazo de veinte (20) días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el periodo de información pública, la documentación estará disponible para su consulta en el apartado de Publicidad Activa de la Sección de Transparencia del Portal de la Junta de la Andalucía, a través de la url:

[www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica](http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica)

así como en las dependencias de esta Delegación Territorial, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Servicios Múltiples, planta 14, Departamento de Prevención Ambiental, C.P. 29002 de Málaga, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Málaga, 12 de junio de 2020.- El Delegado, Fernando Fernández Tapia Ruano.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

*Resolución de 8 de julio de 2020, de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla en el recurso núm. 48/2020 y se emplaza a terceros interesados.*

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Siete de Sevilla se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo núm. 48/2020, interpuesto a instancia de don Miguel de los Reyes Pérez Martínez contra la Resolución de fecha de 25 de octubre de 2019, de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, desestimatoria del recurso de reposición formulado contra la Resolución de 7 de febrero de 2019, de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por la que se aprueba, a propuesta de la Comisión de Selección, la lista definitiva de personas admitidas y excluidas correspondiente a la convocatoria para la constitución de bolsas de empleo externas para la cobertura temporal de los puestos de Teleasistente en Sevilla (BE1801TESE).

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional

#### R E S U E L V O

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 48/2020 y ordenar la remisión del expediente administrativo al citado Órgano Judicial.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía emplazando a los posibles interesados para que, de conformidad con el artículo 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte para los trámites no precluidos y que, de no hacerlo oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 8 de julio de 2020.- El Director Gerente, Víctor Manuel Bellido Jiménez.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

*Edicto de 26 de febrero de 2020, del Juzgado de Primera Instancia núm. Siete de Almería, dimanante de autos núm. 298/2019. (PP. 1222/2020).*

NIG: 0401342120190002573.

Procedimiento: Juicio Verbal (Desahucio Precario -250.1.2) 298/2019. Negociado: T7.

Sobre: Obligaciones.

De: Bankia Habitat, S.L.U.

Procurador: Sr. José Juan Alcoba López.

Letrado: Sr. Guillermo José Velasco Menéndez-Morán.

Contra: Ignorados ocupantes y don Antonio Jurado García.

### E D I C T O

#### CEDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Juicio Verbal (Desahucio Precario -250.1.2) 298/2019 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Siete de Almería a instancia de Bankia Habitat, S.L.U., contra Ignorados ocupantes y Antonio Jurado García sobre obligaciones, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Por la parte actora se presentó, en nombre y representación de Bankia Habitat, S.L.U., demanda de Juicio Verbal de Desahucio por Precario contra los Ignorados ocupantes del inmueble sito en calle Valle de Aran, núm. 5, planta cuarta, puerta D, de Almería, y terminó suplicando que se dictara sentencia estimando la demanda, condenando a los demandados a desalojar el referido inmueble, dejándolo libre y expedito a disposición de la actora.

Segundo. Resulta a lo largo del proceso ulteriormente identificado don Antonio Jurado García, dirigiéndose demanda asimismo contra éste, admitiéndose a trámite la demanda, ordenando dar traslado de la misma y emplazando a los demandados, quienes son declarados en situación de rebeldía procesal, quedando el juicio visto para sentencia sin celebración de vista.

Tercero. En la tramitación del presente procedimiento se han observado las prescripciones legales.

#### F A L L O

Estimo la demanda interpuesta en nombre y representación de Bankia Habitat, S.L.U., condenando a don Antonio Jurado García, así como a cualesquiera otros Ignorados ocupantes del inmueble sito en calle Valle de Arán, núm. 5, planta cuarta, puerta D, de Almería, a desalojar el referido inmueble, dejándolo libre y expedito a disposición de la actora, so pena de lanzamiento en caso de que los demandados no abandonen la finca voluntariamente.

Se imponen las costas a la parte demandada.

Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de apelación ante este mismo órgano dentro del plazo de veinte días, contados desde el día siguiente a la notificación.

Así lo acuerda, manda y firma, Urko Liendo Álvarez, Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Siete de Almería.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado don Antonio Jurado García, extiendo y firmo la presente en Almería, a veintiséis de febrero de dos mil veinte.-  
El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada solo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.  
Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos ni comunicados con fines contrarios a las leyes.»

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

*Edicto de 29 de enero de 2020, del Juzgado de Primera Instancia núm. Diez de Sevilla, dimanante de autos núm. 1365/2018. (PP. 1265/2020).*

NIG: 4109142120180053864.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 1365/2018. Negociado: 5T.

Sobre: Reconocimiento de deuda.

De: Don Víctor Gracia Barcina

Procuradora: Sra. María del Pilar Arriaga Rodríguez.

Letrado: Sr. Sergio Palop Remón.

Contra: Don Daniel González Lorenzo.

### EDICTO

En el presente procedimiento Procedimiento Ordinario 1365/2018 seguido a instancia de don Víctor Gracia Barcina frente a don Daniel González Lorenzo se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

### SENTENCIA NÚM. 1612020

En la ciudad de Sevilla, a 16 de enero de 2020.

Vistos por mí, doña Yolanda Sánchez Gucema, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Diez, los autos de Juicio Ordinario seguidos en este Juzgado y registrados bajo el número 1365 del año 2018, a instancia de doña Pilar Arriaga Rodríguez, Procuradora de los Tribunales, y de don Víctor Gracia Barcina, bajo la dirección del Letrado don Sergio Palop Remón, contra don Daniel González Lorenzo, en situación procesal de rebeldía, y atendiendo a los siguientes,

### FALLO

Estimo íntegramente la demanda interpuesta a instancia de doña Pilar Arriaga Rodríguez, Procuradora de los Tribunales, y de don Víctor Gracia Barcina, bajo la dirección del Letrado don Sergio Palop Remón, contra don Daniel González Lorenzo, y condeno a don Daniel González Lorenzo a abonar al actor/a la cantidad de más de 8.943,24 £ (libras esterlinas), que se corresponden con 10.039,02 € intereses legales devengados imponiendo las costas al demandado.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Sevilla (artículo 455 de la LEC). El recurso se interpondrá por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de veinte días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación, limitado a citar la resolución apelada, con expresión de los pronunciamientos que impugna (artículo 458 de la LEC).

Para la admisión a trámite del recurso previamente deberá efectuarse constitución de depósito en cuantía de 50 euros, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado de Banco Santander, indicando en las Observaciones del documento de ingreso que se trata de un recurso de apelación seguido del código «02», de conformidad en lo establecido en la disposición adicional decimoquinta de la L.O. 6/1985 del Poder Judicial, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en la misma (Ministerio

Fiscal, Estado, Comunidades Autónomas, Entidades Locales y organismos autónomos dependientes de todos ellos) o beneficiarios de asistencia jurídica gratuita.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y encontrándose dicho demandado, don Daniel González Lorenzo, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

En Sevilla, a veintinueve de enero de dos mil veinte.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada solo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos ni comunicados con fines contrarios a las leyes.»

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

*Edicto de 9 de marzo de 2020, del Juzgado de Primera Instancia núm. Veintidós de Sevilla, dimanante de autos núm. 1652/2018. (PP. 1056/2020).*

NIG: 41091421201800062837.

Procedimiento: Juicio Verbal (250.2) 1652/2018. Negociado: 5G.

Sobre: Reclamación de cantidad.

De: Ullastres Externalización Contratos.

Procuradora: Sra. doña María del Pino Tejera Romero.

Letrada: Sra. doña Marta Belén Castilla Aguilucho.

Contra: Ecosur Motor, S.L.

### EDICTO

En el presente procedimiento Juicio Verbal (250.2) 1652/2018, seguido a instancia de Ullastres Externalización Contratos frente a Ecosur Motor, S.L., se ha dictado sentencia cuyo tenor literal es el siguiente:

### SENTENCIA NÚM. 47/2020

Juez que la dicta: Don Jesús Medina Pérez.

Lugar: Sevilla.

Fecha: Diez de febrero de dos mil veinte.

Parte demandante: Ullastres Externalización Contratos.

Abogada: Doña María Belén Castilla Aguilucho.

Procuradora: Doña María del Pino Tejera Romero.

Parte demandada: Ecosur Motor, S.L.

Objeto del juicio: Reclamación de cantidad.

### FALLO

Que estimando la demanda deducida por la Procuradora doña María del Pino Tejera Romero, en nombre y representación de Ullastres Externalización de Contratos, S.A., contra Ecosur Motor, S.L., sobre resolución de contrato y reclamación de cantidad, debo declarar y declaro resuelto los contrato de compraventa de las motocicletas Koala 125 cm<sup>3</sup> de gasolina, condenando a la parte demandada a abonar a la actora la suma de 3923,48 euros, más los intereses legales desde la fecha del emplazamiento, debiendo proceder la parte actora a la entrega y devolución de las motocicletas a la demandada.

Se condena a la demandada al abono de las costas del presente juicio.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días.

Para la admisión del recurso deberá efectuarse constitución de depósito en cuantía de 50 euros, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado núm. 4120 0000 00 165218, indicando en las Observaciones del documento de ingreso que se trata de un recurso seguido del código 02 y tipo concreto del recurso, de conformidad con lo establecido en la L.O. 1/2009 de 3 de noviembre, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión



previstos en el apartado 5.º de la disposición adicional decimoquinta de dicha norma o beneficiarios de asistencia jurídica gratuita.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

Y encontrándose dicho demandado, Ecosur Motor, S.L., en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

En Sevilla, a nueve de marzo de dos mil veinte.- La Letrada de la Administración de Justicia.

«La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada solo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos ni comunicados con fines contrarios a las leyes.»

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

*Edicto de 12 de junio de 2020, del Juzgado de Primera Instancia núm. Veinticinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 1336/2018. (PP. 1214/2020).*

NIG: 4109142120180052253.

Procedimiento: Juicio Verbal (Desahucio Precario -250.1.2) 1336/2018. Negociado: 2D.

Sobre: Posesión (art. 430-466 CC).

De: Critería Caixa, S.A.U.

Procurador: Sr. Mauricio Gordillo Alcalá.

Letrada: Sra. María José Cabezas Urbano.

Contra: Ignorados ocupantes, C/ Telescopio, núm. 8, pl. 4, puerta, Francisca Vilches Rosales y Antonio González Sabina.

#### E D I C T O

En el presente procedimiento Juicio Verbal (Desahucio Precario -250.1.2) 1336/2018, seguido a instancia de Critería Caixa, S.A.U., frente a ignorados ocupantes, C/ Telescopio, núm. 8, pl. 4, puerta, Francisca Vilches Rosales y Antonio González Sabina se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

#### SENTENCIA NÚM. 79/20

En Sevilla, a doce de junio de dos mil veinte.

Vistos por mí, Marina del Río Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Veinticinco de Sevilla, los presentes autos de juicio verbal seguidos en este Juzgado con el número 1336/18, sobre desahucio por precario, instados por el Procurador Sr. Gordillo Alcalá, en nombre y representación de Critería Caixa, S.A.U., bajo la dirección letrada de la Sra. Cabezas Urbano, contra doña Francisca Vilches Rosales, don Antonio González Sabina, y otros ignorados ocupantes de la vivienda, declarados en rebeldía.

#### F A L L O

Que con estimación plena de la demanda promovida por Critería Caixa, S.A.U., contra doña Francisca Vilches Rosales, don Antonio González Sabina y otros ignorados ocupantes de la vivienda debo declarar y declaro haber lugar al desahucio por precario de los demandados del inmueble que ocupan sito en c/ Telescopio, núm. 8, planta 4.ª, puerta izquierda, bloque 102, de Sevilla, condenándoles a estar y pasar por esta declaración y en consecuencia a que desalojen, dejen libre y expedito y a disposición del actor el referido inmueble con apercibimiento de lanzamiento si así no lo hacen dentro de legal término, así como al pago de las costas procesales.

Esta sentencia no es firme. Contra la misma cabe interponer recurso de apelación ante la Audiencia Provincial en el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente de la notificación.

Para la admisión a trámite del recurso deberá efectuarse constitución de depósito en cuantía de 50 euros, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado, indicando en las Observaciones del documento de ingreso del tipo concreto del recurso seguido del código 02, de conformidad con lo establecido en la L.O. 1/2009 de 3 de noviembre, salvo

conurrencia de los supuestos de exclusión previstos en el apartado 5.º de la disposición adicional decimoquinta de dicha norma (Ministerio Fiscal, Estado, Comunidades Autónomas, Entidades Locales y organismos autónomos dependientes de todos ellos) o beneficiarios de asistencia jurídica gratuita.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y encontrándose dicho demandado, ignorados ocupantes, C/ Telescopio, núm. 8, pl. 4, puerta, Francisca Vilches Rosales y Antonio González Sabina, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Sevilla, a doce de junio de dos mil veinte.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes.»

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

*Edicto de 19 de junio de 2020, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Sanlúcar la Mayor, dimanante de autos núm. 461/2018. (PP. 1277/2020).*

NIG: 4108742120180001530.

Procedimiento: Proced. Ordinario (N) 461/2018. Negociado: B.

Sobre: Resolución contractual.

De: Sociedad Importadora y Exportadora de Cafés, S.L.U.

Procuradora: Sra. Isabel del Carmen Martínez Prieto.

Letrada: Sra. Inmaculada Núñez Amigo.

Contra: Manuel Antonio Rodríguez Escalera.

### E D I C T O

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Proced. Ordinario (N) 461/2018 seguido en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Sanlúcar la Mayor a instancia de Sociedad Importadora y Exportadora de Cafés, S.L.U., contra Manuel Antonio Rodríguez Escalera sobre resolución contractual, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

#### SENTENCIA NÚMERO 90/2020

En Sanlúcar la Mayor, a quince de junio de dos mil veinte.

Doña Alicia Díaz-Santos Salcedo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Sanlúcar la Mayor, ha visto los presentes autos de juicio ordinario 461/2018 promovidos por Sociedad Importadora y Exportadora de Cafés, S.L.U., representada por la Procuradora doña Isabel del Carmen Martínez Prieto y asistida por la Letrada doña Inmaculada Núñez Amigo, contra don Manuel Antonio Rodríguez Escalera, declarado en situación de rebeldía procesal, sobre resolución contractual, se procede, en nombre de S.M. el Rey, a dictar la presente resolución.

### F A L L O

Estimar íntegramente la demanda interpuesta por doña Isabel del Carmen Martínez Prieto, Procuradora de los tribunales y de Sociedad Importadora y Exportadora de Cafés, S.L.U., contra don Manuel Antonio Rodríguez Escalera y, en consecuencia, debo:

- Declarar resuelto, por incumplimiento esencial de sus obligaciones contractuales imputable a don Manuel Antonio Rodríguez Escalera, el contrato de suministro suscrito entre la entidad Sociedad Importadora y Exportadora de Cafés, S.L.U., y el demandado, con fecha 26 de enero de 2008.

- Condenar a don Manuel Antonio Rodríguez Escalera a abonar a la actora la cantidad de cuatro mil ciento treinta y un euros (4.131 €), en concepto de contraprestación no devuelta en virtud de la estipulación décima del contrato de suministro.

- Condenar a don Manuel Antonio Rodríguez Escalera a abonar a la actora la cantidad de trece mil ochocientos quince euros con noventa céntimos de euro (13.815,90 €), correspondiente a la penalización pactada en el contrato de suministro.

Ambas cantidades devengarán intereses procesales desde la fecha de la presente resolución.

Don Manuel Antonio Rodríguez Escalera deberá abonar las costas causadas en la tramitación y decisión de este procedimiento.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Contra esta sentencia podrá interponerse recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Sevilla; recurso que habrá de interponerse ante este juzgado en el plazo de veinte días desde su notificación, sin acto de preparación previo. No se admitirá a trámite el recurso de apelación a ninguna de las partes legitimadas si al tiempo de interponerse la parte apelante no ha constituido el depósito previsto en la disposición adicional decimoquinta de la Ley Orgánica del Poder Judicial, 6/1985, en su redacción dada por la Ley Orgánica 1/2009, de 3 de noviembre.

Líbrese testimonio de la presente resolución para su unión a los autos principales y llévese el original al libro de sentencias de este Juzgado.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación. Dada y leída que fue la anterior sentencia por la Juez que la ha dictado, en el día de la fecha estando celebrando audiencia pública.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado, Manuel Antonio Rodríguez Escalera, extendiendo y firmo la presente en Sanlúcar la Mayor, a diecinueve de junio de dos mil veinte.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada solo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda. Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos ni comunicados con fines contrarios a las leyes.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

*Anuncio de 9 de julio de 2020, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se notifica la resoluciones a las personas que se citan.*

De conformidad con los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y no habiéndose podido practicar la correspondiente notificación a las personas que a continuación se relacionan, por el presente anuncio se le notifica las siguientes resoluciones, haciéndoles constar que para el conocimiento íntegro de la misma podrán comparecer en el plazo de diez días a partir de la publicación en el Boletín Oficial del Estado, en el Servicio de Régimen Jurídico de la Secretaría General para la Administración Pública de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, sito en la calle Alberto Lista, núm. 16, 2.ª planta, en Sevilla. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificada en el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer:

- DNI 29.055.642-H. Resolución de 26 de febrero de 2020, por la que se resuelve el recurso de reposición interpuesto frente a la Resolución de 12 de noviembre de 2019, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se convocan procesos selectivos de acceso libre para ingreso en diferentes Cuerpos, Opciones y/o Subopciones de la Administración General de la Junta de Andalucía, para estabilización de empleo temporal en cumplimiento del Decreto 213/2017, de 26 de diciembre, y del Decreto 406/2019, de 5 de marzo.
- DNI 44.582.806-C. Resolución de 18 de febrero de 2020, por la que se resuelve el recurso de reposición interpuesto frente a la Resolución de 15 de octubre de 2019, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se convocan procesos selectivos de acceso libre para ingreso en diferentes Cuerpos Especialidades de la Administración General de la Junta de Andalucía, para estabilización de empleo temporal en cumplimiento del Decreto 213/2017, de 26 de diciembre, y del Decreto 406/2019, de 5 de marzo.
- CIF G-41.540.204. Resolución de 3 de junio de 2020, por la que se resuelve el recurso de reposición interpuesto frente a la Resolución de 22 de noviembre de 2019, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se convocan procesos selectivos de acceso libre para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes Técnicos, especialidad Agentes de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía para estabilización de empleo temporal en cumplimiento del Decreto 213/2017, de 26 de diciembre, y del Decreto 406/2019, de 5 de marzo.

Sevilla, 9 de julio de 2020.- La Secretaria General, Ana María Vielba Gómez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

*Anuncio de 9 de julio de 2020, de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad en Granada, por el que se notifica la resolución de procedimiento de reintegro de subvención en materia de formación para el empleo.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 44, 45.3 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada infructuosamente la notificación personal al interesado en el domicilio conocido al efecto, se procede mediante este acto a notificar la resolución de procedimiento de reintegro del expediente que se cita a continuación:

Acto administrativo: Notificación de resolución de procedimiento de reintegro.

Interesado: Northgearinso.

CIF/NIF: A18904391.

Expediente núms.: 18/2011/I/1010/18-1, 18/2011/I/1010/18-2, 18/2011/I/1010/18-3.

Fecha de resolución: 27.5.2020.

La Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad de Granada resuelve que procede el reintegro de la subvención adjudicada al interesado al que se le requiere para que realice el pago mediante el modelo 022 cuyo ejemplar, así como el expediente administrativo, se encuentra a disposición del mismo en las dependencias del Servicio de Formación Profesional para el Empleo de la Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo, sita en calle Joaquina Euguaras, número 6, de Granada, con código postal 18013.

Contra la resolución que se notifica, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que ha dictado el acto, en plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Granada, 9 de julio de 2020.- La Delegada, Virginia Fernández Pérez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los artículos arriba citados de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de PAC, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

*Anuncio de 9 de julio de 2020, de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad en Granada, por el que se notifica la resolución de procedimiento de reintegro de subvención en materia de formación para el empleo.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 44, 45.3 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada infructuosamente la notificación personal al interesado en el domicilio conocido al efecto, se procede mediante este acto a notificar la resolución de procedimiento de reintegro del expediente que se cita a continuación:

Acto administrativo: Notificación de resolución de procedimiento de reintegro.  
Interesado: Northgearinso.  
CIF/NIF: A18904391.  
Expediente núm.: 18/2011/I/1010/18-4.  
Fecha de resolución: 29.5.2020.

La Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad de Granada resuelve que procede el reintegro de la subvención adjudicada al interesado al que se le requiere para que realice el pago mediante el modelo 022 cuyo ejemplar, así como el expediente administrativo, se encuentra a disposición del mismo en las dependencias del Servicio de Formación Profesional para el Empleo de la Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo, sita en calle Joaquina Euguaras, número 6, de Granada, con código postal 18013.

Contra la resolución que se notifica, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que ha dictado el acto, en plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Granada, 9 de julio de 2020.- La Delegada, Virginia Fernández Pérez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los artículos arriba citados de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de PAC, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»



## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

*Anuncio de 25 de junio de 2020, de la Intervención General de la Junta de Andalucía, sobre notificación por comparecencia para la entrega de un informe provisional de control financiero de subvenciones a la Confederación de Autónomos de Economía Social de Andalucía.*

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación del informe provisional de control financiero de subvenciones, con número de referencia AUT 18\_2019, relativo a una ayuda para el fomento y consolidación del trabajo autónomo, por importe de 187.500,00 euros, otorgada por la Dirección General de Economía Social y Autónomos de la Consejería de Economía y Conocimiento, y percibida por la Confederación de Autónomos de Economía Social de Andalucía (CAESA), con CIF G91885202, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, comunicándose que el texto íntegro del informe provisional referido se encuentra a disposición del interesado en la Intervención General de la Junta de Andalucía, sita en la calle Albareda, números 18-20, de Sevilla, disponiendo de un plazo máximo de siete días, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para conocimiento íntegro del mencionado acto objeto de notificación.

Transcurrido dicho plazo sin tener lugar la comparecencia del interesado, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos, computándose a partir de entonces el plazo para formular alegaciones y aportar documentos.

Sevilla, 25 de junio de 2020.- La Interventora General, Amelia Martínez Sánchez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

## 5.2. Otros anuncios oficiales

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

*Anuncio de 10 de julio de 2020, de la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Málaga, por el que se publica relación de solicitantes de reconocimiento de situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.*

En cumplimiento del art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifican diferentes actos administrativos, advirtiendo de la caducidad del procedimiento por causa imputable al interesado:

SISAAD01-29/229769/2016-73	***0087**	Pizarra
SISAAD01-29/317266/2016-76	****7387*	Marbella
SISAAD001-29/568655/2017-41	***9155**	Málaga
SISAAD01-29/685335/2017-30	***7927**	Torremolinos
SISAAD01-29/733003/2018-71	****9553*	Cártama
SISAAD01-29/804831/2018-22	***3240**	Ronda
SISAAD01-29/895501/2018-94	***4419**	Málaga
SISAAD01-29/1097108/2019	***3654**	Casarabonela
SISAAD01-29/1132338/2019-57	***6072**	Ojén
SISAAD01-29/1182838/2019-20	****4924*	Casares
SISAAD01-29/1249019/2019-47	***8894**	Arriate
SISAAD001-29/1281415/2019-45		Málaga
SISAAD01-29/199976/2016-59	***8694**	Málaga
SAAD01-29/3079787/2010-78	***9034**	Málaga
SAAD01-29/3662786/2010	***1714**	Vélez-Málaga
SAAD01-29/3792971/2011-51	***6987**	Marbella
SAAD01-29/4864302/2011-36	***6635**	Mijas
SAAD01-29/7459018/2015-25	***9099**	Ronda
SISAAD01-29/1204724/2019-81	***0363**	Málaga
SISAAD01-29/1300024/2019-30	***2020**	Torremolinos
SISAAD01-29/1319472/2019-78	***5075**	Málaga

Málaga, 10 de julio de 2020.- La Delegada, María de las Mercedes García Paine.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

*Anuncio de 10 de julio de 2020, de la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Málaga, por el que se publica relación de solicitantes de reconocimiento de situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.*

En cumplimiento del art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifican diferentes Resoluciones de reconocimiento de Grado de la situación de dependencia dictadas por el Servicio de Valoración de la Dependencia de Málaga:

SISAAD01-29/1042151/2019-80	***0514**	Alhaurín de la Torre
SISAAD01-29/1078670/2019-30	***5019**	Alhaurín el Grande
SAAD01-29/481166/2008-13	***6877**	Vélez-Málaga
SAAD01-29/481198/2008-10	***6568**	Vélez-Málaga
SISAAD01-29/930563/2018-42	***3515**	Mijas
SISAAD01-29/1023742/2019-04	***5055**	Antequera
SISAAD01-29/1038205/2019-14	***8372**	Málaga
SISAAD01-29/1038882/2019-12	***4905**	Málaga
SISAAD01-29/1056694/2019-73	***1755**	Málaga
SISAAD01-29/1061456/2019-82	***9971**	Málaga
SISAAD01-29/1068399/2019-41	***0886**	Marbella
SISAAD01-29/1077929/2019-65	***5626**	Málaga
SISAAD01-29/1080603/2019-23	****5844*	Nerja
SISAAD01-29/1083133/2019-31	****9069*	Mijas
SISAAD01-29/1085782/2019-61	***9530**	Málaga
SISAAD01-29/1089553/2019-49	****7958*	Benahavís
SISAAD01-29/1090472/2019-95	***4139**	Benahavís
SISAAD01-29/1090584/2019-13	***1741**	Marbella
SISAAD01-29/1091809/2019-74	***9993**	Mijas
SISAAD01-29/1095126/2019-93	***0156**	Málaga
SISAAD01-29/1095826/2019-17	***4990**	Alhaurín el Grande
SISAAD01-29/1096800/2019-21	***8520**	Málaga
SISAAD01-29/1101256/2019-15	***9689**	Málaga
SISAAD01-29/1114324/2019-85	***7339**	Coín
SISAAD01-29/1121744/2019-36	***5158**	Rincón de la Victoria
SISAAD01-29/1123666/2019-18	***7737**	Málaga
SISAAD01-29/1123688/2019-40	***9217**	Málaga
SISAAD01-29/1123895/2019-53	***4247**	Málaga
SISAAD01-29/1123900/2019-58	***6150**	Málaga
SISAAD01-29/1146545/2019-05	***7961**	Marbella

SISAAD01-29/1146754/2019-20	***3164**	Málaga
SISAAD01-29/1151866/2019-88	***2056**	Estepona
SISAAD01-29/1153879/2019-64	***6485**	Fuengirola
SISAAD01-29/1153960/2019-48	***6487**	Fuengirola
SISAAD01-29/1168134/2019-60	***1227**	Málaga
SISAAD01-29/1170591/2019-92	****3118*	Fuengirola
SISAAD01-29/1175174/2019-19	***1410**	Vélez-Málaga
SISAAD01-29/1178256/2019-94	****8513*	Álora
SISAAD01-29/1207013/2019-42	***1523**	Málaga
SISAAD01-29/1213768/2019-07	***2644**	Marbella
SISAAD01-29/1232168/2019-74	****6789*	Marbella
SISAAD01-29/1232934/2019-64	***2275**	Marbella
SISAAD01-29/1239700/2019-40	***1903**	Málaga
SISAAD01-29/1249671/2019-20	***9202**	Alhaurín el Grande
SISAAD01-29/1249672/2019-21	***9202**	Alhaurín el Grande
SISAAD01-29/1253335/2019-95	****0000*	Manilva
SISAAD01-29/1290652/2019-67	***7835**	Marbella
SISAAD01-29/282194/2016-21	***0385**	Málaga
SAAD01-29/6725608/2013-86	****5937*	Marbella
SISAAD01-29/1290634/2019-49	***8474**	Guaro
SISAAD01-29/1287473/2019-89	***1435**	Marbella
SISAAD01-29/1284656/2019-85	****1597*	Marbella
SISAAD01-29/1281640/2019-76	****1201****	Málaga
SISAAD01-29/1269276/2019-31	***3387**	Benamocarra
SISAAD01-29/1263973/2019-63	****0201****	Vélez-Málaga
SISAAD01-29/1248814/2019-36	****2201****	Málaga
SISAAD01-29/1248824/2019-46	***9061**	Marbella
SISAAD01-29/1222173/2019-70	***8918**	Málaga
SISAAD01-29/1216471/2019-91	***9441**	Fuengirola
SISAAD01-29/1177038/2019-40	***0595**	Málaga
SISAAD01-29/1177024/2019-26	***9687**	Málaga
SISAAD01-29/1176685/2019-75	***2421**	Málaga
SISAAD01-29/1175289/2019-37	***7178**	Málaga
SISAAD01-29/1171304/2019-29	***3759**	Málaga
SISAAD01-29/1171063/2019-79	***1900**	Málaga
SISAAD01-29/1169754/2019-31	***3806**	Málaga
SISAAD01-29/1169270/2019-32	****8005*	Málaga
SISAAD01-29/1169238/2019-00	***2784**	Málaga
SISAAD01-29/1168154/2019-80	***2772**	Benalmádena
SISAAD01-29/1162375/2019-24	***6712**	Coín
SISAAD01-29/1161332/2019-48	***3275**	Vélez-Málaga
SISAAD01-29/1157529/2019-28	***6596**	Málaga
SISAAD01-29/1150554/2019-37	***3583**	Estepona
SISAAD01-29/1151708/2019-27	***5734**	Parauta

SISAAD01-29/1149419/2019-66	***2632**	Marbella
SISAAD01-29/1144922/2019-31	***8217**	Torremolinos
SISAAD01-29/1145383/2019-07	***6558**	Málaga
SISAAD01-29/1125466/2019-72	***6244**	Málaga
SISAAD01-29/1122881/2019-09	***2641**	Málaga
SISAAD01-29/1116435/2019-62	***3780**	Málaga
SISAAD01-29/1095342/2019-18	***5288**	Sierra de Yeguas
SISAAD01-29/1091613/2019-72	***2771**	Málaga
SISAAD01-29/1090495/2019-21	***0861**	Torrox
SISAAD01-29/1083080/2019-75	***5189**	Coín
SISAAD01-29/1083131/2019-29	****6934*	Mijas
SISAAD01-29/1078931/2019-00	***0221**	Gaucín
SISAAD01-29/1062668/2019-33	***4565**	Málaga
SISAAD01-29/1062643/2019-08	***7442**	Málaga
SISAAD01-29/1061182/2019-02	***3624**	Torremolinos
SISAAD01-29/1045488/2019-22	***6852**	Málaga
SISAAD01-29/1045192/2019-17	***1377**	Málaga
SISAAD01-29/1044544/2019-48	***1555**	Antequera
SISAAD01-29/1017486/2019-53	***0459**	Torremolinos
SISAAD01-29/898034/2018-08	****9466*	Alhaurín de la Torre
SISAAD01-29/621751/2017-78	***3885**	Málaga

En cumplimiento del art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifican diferentes Resoluciones de Revisión de reconocimiento de la situación de dependencia dictadas por el Servicio de Valoración de la Dependencia de Málaga:

SISAAD01-29/703992/2017-63	***2295**	Vélez-Málaga
SAAD01-29/2836116/2010-15	***9798**	Cómpeta
SAAD01-29/2959718/2010-37	***9128**	Málaga
SAAD01-29/3272326/2010-24	***3563**	Alhaurín de la Torre
SAAD01-29/3272879/2010-54	***4311**	Mijas
SAAD01-29/3488043/2010-22	***1599**	Marbella
SAAD01-29/3573957/2010-61	***8527**	Marbella
SAAD01-29/3640618/2010-65	***1706**	Málaga
SAAD01-29/3991282/2011-50	***0418**	Cártama
SAAD01-29/4051302/2011-37	***3862**	Ronda
SAAD01-29/4266872/2011-70	***7607**	Colmenar
SAAD01-29/4280018/2011-44	***5341**	Torremolinos
SAAD01-29/4297454/2011-22	***0374**	Torremolinos
SAAD01-29/4500148/2011-86	***2792**	Málaga
SAAD01-29/4632970/2011-56	***5650**	Coín
SAAD01-29/4686918/2011-06	***2803**	Ronda
SAAD01-29/4864078/2011-57	***7138**	Mijas
SAAD01-29/4966424/2012-60	***7961**	Málaga

SAAD01-29/5036058/2012-49	***7133**	Málaga
SAAD01-29/5059970/2012-14	***2421**	Álora
SAAD01-29/5573564/2012-19	***8382**	Algarrobo
SAAD01-29/5745244/2012-26	***6287**	Torremolinos
SAAD01-29/6790004/2013-75	***5460**	Torremolinos
SAAD01-29/6890802/2014-17	***8432**	Málaga
SAAD01-29/6922332/2014-62	***0304**	Málaga
SAAD01-29/7180084/2014-75	***4820**	Málaga
SAAD01-29/7337196/2014-17	***1379**	Marbella
SAAD01-29/7507364/2015-94	***6027**	Málaga
SAAD01-29/7526720/2015-86	***7953**	Fuengirola
SISAAD01-29/606972/2017-43	***8192**	Málaga
SAAD01-29/2615080/2009-63	***3328**	Málaga
SAAD01-29/2614964/2009-86	***9625**	Málaga
SAAD01-29/2382523/2009-19	***6621**	Málaga
SAAD01-29/2117917/2009-12	***2767**	Marbella
SAAD01-29/1834600/2009-95	***8728**	Málaga
SAAD01-29/1582537/2009-67	***2481**	Velez-Málaga
SAAD01-29/1559264/2009-33	***9517**	Málaga
SAAD01-29/1446032/2009-27	***2512**	Torremolinos
SAAD01-29/827479/2008-26	***7933**	Rincon de la Victoria
SISAAD01-29/756800/2018-06	***7850**	Málaga
SAAD01-29/132882/2007-11	***9934**	Torrox
SISAAD01-29/754980/2018-29	***4857**	Málaga
SISAAD01-29/679326/2017-35	***3863**	Marbella
SISAAD01-29/638643/2017-92	***9299**	Rincón de la Victoria
SAAD01-29/6012464/2013-86	***6846**	Vélez-Málaga
SAAD01-29/4816921/2011-19	***0467**	Parauta
SISAAD01-29/458496/2017-74	***1167**	Málaga
SISAAD01-29/389892/2016-49	***0631**	Málaga
SAAD01-29/2914547/2010-25	***4256**	Ronda
SAAD01-29/3020773/2010-27	***0581**	Marbella
SAAD01-29/3448125/2010-48	***0278**	Nerja
SAAD01-29/3448263/2010-29	***9185**	Antequera
SAAD01-29/3900057/2011-33	***5759**	Marbella
SAAD01-29/3964100/2011-46	***8953**	Málaga
SAAD01-29/3991586/2011-70	***7313**	Málaga
SAAD01-29/4278019/2011-95	***3823**	Torremolinos
SAAD01-29/4257625/2011-73	***4073**	Málaga
SAAD01-29/4297310/2011-84	***5208**	Marbella
SAAD01-29/4360508/2011-58	***7381**	Almogía
SAAD01-29/4501302/2011-93	***8578**	Málaga
SAAD01-29/4749122/2011-55	***3857**	Mijas
SAAD01-29/5288490/2012-03	***6734**	Frigiliana

SAAD01-29/5450463/2012-44	***9513**	Málaga
SAAD01-29/5745774/2012-43	***8040**	Mijas
SAAD01-29/5745812/2012-94	***8040**	Mijas
SAAD01-29/6744372/2013-85	****8981*	Marbella
SAAD01-29/7238603/2014-36	***9170**	Mijas
SAAD01-29/7241617/2014-02	****1009*	Mijas
SAAD01-29/7530943/2015-69	***0766**	Marbella
SAAD01-29/7534943/2015-82	***2116**	Fuengirola
SAAD01-29/7571594/2015-44	***7836**	Málaga
SAAD01-29/7609258/2015-05	***7227**	Málaga
SAAD01-29/7613697/2015-89	***1108**	Málaga
SISAAD01-29/909914/2018-54	***2501**	Frigiliana
SISAAD01-29/308208/2016-39	***9749**	Archidona
SISAAD01-29/071003/2015-96	***0024**	Málaga
SISAAD01-29/197647/2016-58	***9688**	Archidona
SISAAD01-14/208726/2016-79	***4260**	Estepona
SISAAD01-29/252870/2016-88	***7000**	Vélez-Málaga
SISAAD01-29/751239/2018-71	***8466**	Mijas
SISAAD01-29/815304/2018-19	***0690**	Málaga
SAAD01-29/833193/2008-42	***9513**	Mijas
SISAAD01-29/858253/2018-94	***9301**	Manilva
SISAAD01-29/891663/2018-39	***7496**	Málaga
SAAD01-29/942675/2008-54	***0893**	Campillos
SAAD01-29/1174990/2008-04	***3004**	Málaga
SAAD01-29/1180955/2008-48	***9291**	Sierra de Yeguas
SAAD01-29/1223020/2008-42	***9758**	Campillos
SAAD01-29/1398163/2009-80	***9389**	Antequera
SAAD01-29/1744781/2009-25	***6637**	Almáchar
SAAD01-29/1790828/2009-64	***5966**	Marbella
SAAD01-29/1848892/2009-04	***2447**	Alhaurin el Grande
SAAD01-29/1895327/2009-43	***5685**	Manilva
SAAD01-29/1911285/2009-08	***1247**	Málaga
SAAD01-29/1994071/2009-25	***0191**	Burgo, El
SAAD01-29/2060234/2009-09	***7707**	Alhaurín de la Torre
SAAD01-29/2061382/2009-59	***2442**	Rincón de la Victoria
SAAD01-29/2112412/2009-34	****9200****	Torremolinos
SAAD01-29/2112434/2009-38	***3364**	Benalmádena
SAAD01-29/2234699/2009-55	***4741**	Coín
SAAD01-29/2255116/2009-90	***3510**	Periana
SAAD01-29/2269971/2009-22	***6133**	Marbella
SAAD01-29/2410865/2009-84	***6858**	Málaga
SAAD01-29/2699493/2010-77	***9421**	Marbella
SISAAD01-29/135730/2015-27	***7574**	Torremolinos
SISAAD01-29/687726/2017-93	***6246**	Málaga

SAAD01-29/1484598/2009-55	***6479**	Torremolinos
SAAD01-29/2868907/2010-60	***7752**	Málaga
SAAD01-29/5681510/2012-78	***5055**	Alhaurín de la Torre
SISAAD01-29/065253/2015-69	***6367**	Málaga
SISAAD01-29/065296/2015-15	***7116**	Cártama
SISAAD01-29/130298/2015-27	***0173**	Málaga
SISAAD01-29/193751/2016-42	***3133**	Málaga
SISAAD01-29/208213/2016-51	***1953**	Torrox
SISAAD01-29/211499/2016-39	***4039**	Málaga
SISAAD01-29/232551/2016-42	***8496**	Torremolinos
SISAAD01-29/244636/2016-02	***6037**	Málaga
SISAAD01-29/277732/2016-21	****7816*	Málaga
SISAAD01-29/293534/2016-12	***7446**	Coín
SISAAD01-29/316659/2016-51	***8772**	Málaga
SISAAD01-29/373462/2016-12	***2052**	Torremolinos
SISAAD01-29/381569/2016-68	***3717**	Coín
SAAD01-29/390270/2008-47	***1015**	Fuengirola
SISAAD01-29/399027/2016-66	***9259**	Málaga
SISAAD01-29/436268/2017-59	***9794**	Torremolinos
SISAAD01-29/568657/2017-43	***6762**	Ronda
SAAD01-29/569571/2008-64	***0175**	Málaga
SAAD01-29/6089993/2013-29	***6763**	Torremolinos
SAAD01-29/3766814/2010	***8167**	Manilva
SAAD01-29/827479/2008-26	***7933**	Rincon de la Victoria
SISAAD01-29/756800/2018-06	***7850**	Málaga
SAAD01-29/132882/2007-11	***9934**	Torrox
SISAAD01-29/754980/2018-29	***4857**	Málaga
SISAAD01-29/679326/2017-35	***3863**	Marbella
SISAAD01-29/638643/2017-92	***9299**	Rincón de la Victoria
SAAD01-29/6012464/2013-86	***6846**	Vélez-Málaga
SAAD01-29/4816921/2011-19	***0467**	Parauta
SISAAD01-29/458496/2017-74	***1167**	Málaga
SISAAD01-29/606973/2017-44	***4057**	Málaga
SAAD01-29/7254761/2014-55	***6160**	Sayalonga

En cumplimiento del art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifican diferentes Resoluciones por las que se declara la caducidad del procedimiento de reconocimiento de la situación de dependencia dictadas por el Servicio de Valoración de la Dependencia de Málaga:

SISAAD01-29/714328/2017-20	***9812**	Sierra de Yeguas
SISAAD01-29/741129/2018-49	****2093*	Benahavís
SISAAD01-29/751219/2018-51	****1017*	Marbella
SISAAD01-29/850662/2018-69	***0650**	Pizarra



SISAAD01-29/885718/2018-11	****7573*	Marbella
SISAAD01-29/1095455/2019-34	***8708**	Málaga
SAAD01-29/2304675/2009-18	***4235**	Málaga
SAAD01-29/5036445/2012-40	***0731**	Vélez-Málaga
SAAD01-29/7418982/2015-56	***3152**	Málaga
SAAD01-29/1909868/2009-59	***0945**	Vélez-Málaga
SISAAD01-29/739886/2018-67	***8109**	Málaga
SISAAD01-29/859382/2018-59	***5339**	Estepona

Málaga, 10 de julio de 2020.- La Delegada, Mercedes García Paine.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

*Anuncio de 10 de julio de 2020, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Cádiz, sobre notificación de acto administrativo en expediente de aprovechamiento de aguas públicas.*

No habiéndose podido practicar notificación personal del acto que abajo se identifica, dictado en el procedimiento de aprovechamiento de aguas que se cita, tramitado en esta Administración, se hace público el presente anuncio de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, indicándole que los interesados pueden tener conocimiento del contenido íntegro de dicho acto en las oficinas de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, sita en Avenida Reina Sofía, s/n (antes carretera N-IV, km 637), 11407 Jerez de la Frontera (Cádiz).

Ref. Expte.	Interesado	Término municipal	Provincia	Acto administrativo
2018SCB000651CA	PRAESTO & PERSISTO, S.L. HOMAS PETER HAYNES	LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN	CÁDIZ	TRÁMITE DE AUDIENCIA

En virtud de lo dispuesto por el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, deberá presentar las oportunas alegaciones dentro del plazo de quince días, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, con la advertencia de que si así no se hiciese, una vez transcurrido dicho plazo, se le tendrá por realizado el trámite.

Cádiz, 10 de julio de 2020.- El Delegado, Daniel Sánchez Román.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

*Anuncio de 10 de julio de 2020, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Cádiz, sobre notificación de actos administrativos en expedientes sancionadores.*

Notificación de providencias recaídas en expedientes sancionadores que se siguen en esta Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible por presuntas infracciones a la normativa vigente atribuidas a la competencia de este organismo. A los efectos de notificación previstos en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el último domicilio de los interesados, ignorándose su actual paradero, la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible ha resuelto la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de las providencias que se indican a continuación. Significándole que tales providencias quedarán de manifiesto para los interesados en la Sección de Informes y Sanciones, Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta, Edificio Junta de Andalucía, Cádiz, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación.

- Acuerdo de Incoación: 15 días hábiles, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor del expte.
- Propuesta de resolución: 15 días hábiles, alegaciones ante el Sr. Instructor.
- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo.
- Imposición de Multa Coercitiva: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo.

1. Expte.; CA/2018/97/OTROS FUNCS./PA.

Interesado/a con NIF/NIE/CIF/Pasaporte: Compañía Endesa Distribución Eléctrica S.L.  
Acto notificado: Recurso de alzada.

Resolución: Se acuerda estimar parcialmente el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 13 de septiembre de 2018, recaída en el expediente sancionador CA/2018/97/OTROS FUNCS./PA, y, en consecuencia, anular, por no ser conforme a derecho, exclusivamente el importe de la sanción de multa que imponía (1.000 euros), sustituyéndolo por el de 603 euros, confirmando, por ser ajustado a derecho, el resto del acto.

2. Expte.: CA/2018/97/OTROS FUNCS./PA.

Interesado/a con NIF/NIE/CIF/Pasaporte: Compañía Endesa Distribución Eléctrica S.L.  
Acto notificado: Acuerdo de inicio de Procedimiento de Devolución de Cobro Indebido.

Contenido: Examinada la resolución del recurso de alzada del Expediente Sancionador por el que se estima parcialmente el mismo y que anula por no ser conforme a derecho exclusivamente el importe de la sanción de multa que se imponía (1.000 euros) sustituyéndolo por el de 603 euros, confirmando, por ser ajustado a derecho, el resto del acto, se procede devolver 397 euros.

3. Expte: CA/2018/564/AG.MA/EP.

Interesado/a con NIF/NIE/CIF/Pasaporte: Compañía Endesa Distribución Eléctrica S.L.  
Acto notificado: Notificando resolución recurso de alzada.

Resolución: Se desestima el recurso de alzada interpuesto, contra la Resolución Definitiva del Expediente Sancionador de 27 de diciembre de 2018, recaída en el expediente CA/2018/564/AG.MA/EP, confirmando el acto impugnado en todo sus extremos.

4. Expte.: CA/2019/461/GC/CAZ.

Interesado/a con NIF/NIE/CIF/Pasaporte: 52922400K.

Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.

Contenido: El primero de los hechos constituye Infracción tipificada en art. 77.25, de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres, calificada como grave, según el mismo artículo y normativa. El segundo de los hechos constituye Infracción tipificada en art. 77.9, de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres, calificada como grave, según el mismo artículo y normativa. El tercero de los hechos constituye Infracción tipificada en art. 77.7, de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres, calificada como grave, según el mismo artículo y normativa. El cuarto de los hechos constituye Infracción tipificada en art. 77.8, de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres, calificada como grave, según el mismo artículo y normativa. El quinto de los hechos constituye Infracción tipificada en art. 77.21, de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres, calificada como grave, según el mismo artículo y normativa.

Sanción: Multa pecuniaria por importe de 3.005 euros.

Indemnización: 1.896 euros.

5. Expte: CA/2020/142/AG.MA/CAZ.

Interesado/a con NIF/NIE/CIF/Pasaporte: 75424189J.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos.

Contenido: Infracción tipificada en art. 77.7 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres, calificada como grave, según el mismo artículo y normativa.

Sanción: Multa Pecuniaria por importe de 1.000 euros.

Otras Obligaciones No Pecuniarias: La suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un periodo de un mes a cinco años.

6. Expte.- CA/0150/20.

Interesado/a con NIF/NIE/CIF/Pasaporte: B91695189.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación.

Contenido: Infracción Leve tipificada en art. 106.1.G) de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía, calificada como leve, según el mismo artículo y normativa. Infracción grave tipificada en art. 106.2.A) de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía, calificada como grave, según el mismo artículo y normativa.

Sanción: Multa Pecuniaria por importe de 46.010,12 euros.

Indemnización: 5.399,23 euros.

Otras Obligaciones No Pecuniarias: Obligación de restitución del Dominio Público Hidráulico a su estado original, desmontando los correspondientes sistemas de extracción y sellando los pozos y sondeos no autorizados o bien, tramitar la correspondiente solicitud de Autorización/Concesión correspondiente. Siendo de su responsabilidad los daños y perjuicios que por incumplimiento de esta obligación pueda ocasionar al Dominio Público, a sus recursos y/o terceros.

7. Expte.: CA/0159/20.

Interesado/a con NIF/NIE/CIF/Pasaporte: 31826965W.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación.

Contenido: Infracción grave tipificada en art. 106.2.A) de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía, calificada como grave, según el mismo artículo y normativa.

Sanción: Multa Pecuniaria por importe de 6.010,13 euros.

Otras Obligaciones No Pecuniarias: Sellar el pozo no autorizados o bien, tramitar la correspondiente solicitud de autorización/concesión correspondiente. Siendo de su responsabilidad los daños y perjuicios que por incumplimiento de esta obligación pueda ocasionar al Dominio Público, a sus recursos y/o terceros.

Cádiz, 10 de julio de 2020.- El Delegado, Daniel Sánchez Román.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

*Anuncio de 10 de julio de 2020, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Huelva, sobre intentos de notificación de Resolución de 2.6.2020, de la Secretaría General Técnica por la que se desestima el recurso de alzada que se cita.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativos Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, la notificación personal en el domicilio que consta en dicho expediente, por el presente anuncio se notifica/n a la/s persona/s o entidad/es interesadas que figura/n en el anexo adjunto (o los anexos adjuntos en el caso de acumulación de actos), el/los acto/s administrativo/s que se indica/n.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de la persona interesada en el lugar que se indica en el anexo (o los anexos en el caso de acumulación de actos), en donde podrá comparecer en el plazo de (15 días) a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Huelva, 10 de julio de 2020.- El Delegado, Álvaro Burgos Mazo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

#### A N E X O

Procedimiento: REGA.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución 2.6.2020.

Extracto del acto notificado: Resolución de 2.6.2020 de la Secretaría General Técnica, por la que desestima el recurso den alzada DR-722/2020, interpuesto por don Alberto Salido González, en representación de doña María del Carmen Suñer Carrasco de la explotación prevista de código 058 H00057.

Plazo: Un mes desde su publicación en el BOE.

Recurso: Recurso de alzada.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Agricultura, Ganadería, Industria y Calidad de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, sita en C/ Los Mozárabes, 8, 21071 Huelva.

Lin.		DNI/NIF	Núm. Expediente
1	RESOLUCIÓN	33357437-P	058 H00057

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

*Anuncio de 9 de julio de 2020, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Málaga, por el que se somete a información pública actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de agricultura y pesca.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, las notificaciones personales en los domicilios que constan en dichos expedientes, por el presente anuncio se notifican a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Territorial, Avda. de la Aurora, 47, planta 5, puerta 7.

NIF: 08920623G.

Expediente: MA/0522/19.

Acto notificado: Trámite de audiencia del procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Diez días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Trámite de Audiencia.

NIF: X3540884B.

Expediente: MA/0526/19.

Acto notificado: Trámite de audiencia del procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Diez días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este trámite de audiencia.

NIF: 74792013S.

Expediente: MA/0004/20.

Acto notificado: Trámite de audiencia del procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Diez días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este trámite de audiencia.

NIF: 79026802K.

Expediente: MA/0008/20.

Acto notificado: Trámite de audiencia del procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Diez días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este trámite de audiencia.

Málaga, 9 de julio de 2020.- El Delegado, Fernando Fernández Tapia-Ruano.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

*Anuncio de 2 de julio de 2020, de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Almería, por el que se comunica baja y cancelación de la inscripción en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos de las industrias que se citan.*

A los efectos del artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente se comunica a las industrias que se citan la cancelación de la inscripción en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos (RGSEAA), comprobado previamente por el control oficial el cese de actividad.

Para consultar los expedientes pueden dirigirse a la Delegación Territorial de Salud y Familias en Almería, Sanidad Alimentaria, ubicada en Ctra. de Ronda, 101, 4.ª planta, de 9 a 14 horas.

Titular/Empresa: Roda Hortisol, S.L.

Número RGSEAA cancelado: 21.31776 / AL.

Último domicilio industrial conocido: Polígono Industrial Ciudad del Transporte, calle Carpinteros, 32 (La Mojonera).

Titular/Empresa: Comercial el Pepico, S.L.

Número RGSEAA cancelado: 40.35293 / AL.

Último domicilio industrial conocido: Avenida escolares, 2 (Pulpi).

Almería, 2 de julio de 2020.- El Delegado, Juan de la Cruz Belmonte Mena.



## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

*Anuncio de 6 de julio de 2020, de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Granada, por el que se notifican resoluciones para proceder a la tramitación de solicitudes presentadas al amparo del Decreto 137/2002, de 30 de abril, y Orden de 6 de mayo de 2002, por la que se regulan las ayudas económicas por menores y partos múltiples.*

Habiéndose resuelto por la Delegación Territorial de Salud y Familias en Granada las solicitudes de las ayudas económicas por menores y partos múltiples, formuladas por las personas relacionadas, tramitadas en los expedientes administrativos que se relacionan, se ha intentado su notificación, sin efecto, de forma que, en cumplimiento del artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar la resolución recaída con su contenido básico:

N.º Expediente	Documento identificativo	Resolución
(DPGR)396-2018-1793	75133061L	RESOLUCIÓN
(DPGR)396-2018-2158	75171162D	RESOLUCIÓN
(DPGR)396-2018-2212	76666519K	RESOLUCION
(DPGR)396-2019-1414	75166803C	RESOLUCIÓN
(DPGR)396-2019-1450	Y0304926Y	RESOLUCIÓN
(DPGR)396-2019-1532	49399288A	RESOLUCIÓN
(DPGR)396-2019-1618	44280009H	RESOLUCIÓN
(DPGR)396-2020-184	X9548269A	RESOLUCIÓN

Para conocer el contenido íntegro del acto podrán comparecer en la sede de esta Delegación Territorial, sita en la Avenida del Sur, 13, planta baja, en Granada. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Granada, 6 de julio de 2020.- El Delegado, Indalecio Sánchez-Montesinos García.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*Anuncio de 8 de julio de 2020, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica emplazamiento para personación ante órgano judicial.*

De conformidad con lo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Trece de Sevilla en el recurso contencioso-administrativo Procedimiento Abreviado núm. 203/2019, interpuesto por doña María José Ramón Parra y Mapfre Familiar, S.A., contra la desestimación de su reclamación patrimonial, expediente administrativo con referencia R.P. 15/5869, se notifica a U.T.E. Salcoa Procedimientos y a cuantos comparezcan como interesados en dicho expediente, para que puedan personarse en las actuaciones judiciales en el plazo de nueve días ante el citado Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Trece de Sevilla en legal forma, haciéndoles saber que de personarse fuera del plazo indicado se les tendrá por parte sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento y, si no se personaren oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna, conforme a lo previsto en el art. 50.3 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 8 de julio de 2020.- La Secretaria General Técnica, M.<sup>a</sup> del Rosario de Santiago Meléndez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTOS

*Anuncio de 8 de junio de 2020, del Ayuntamiento de Válor, para la convocatoria de una plaza de funcionario interino, Arquitecto Técnico, de este Ayuntamiento. (PP. 1087/2020).*

#### E D I C T O

En el Boletín Oficial de la Provincia de Granada núm. 81, de 22 de mayo de 2020, se han publicado íntegramente la convocatoria y bases que rigen el proceso para la provisión por sistema de acceso libre de una plaza de funcionario interino, perteneciente al Grupo A2, Escala de Administración Especial, Subescala técnica, Categoría Arquitecto Técnico Municipal de Válor.

El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el BOE.

Válor, 8 de junio de 2020, La Alcaldesa-Presidenta, María Asunción Martínez Fernández.